



# **INFORME DE GESTIÓN 2025**

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## Contenido

1	Gestión Estratégica .....	8
1.1	Contexto Estratégico .....	8
1.2	Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	10
	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.....	11
	Objetivo 17. Alianzas para lograr los Objetivos.....	16
1.3	Metas Estratégicas.....	18
1.4	Metas Producto Plan de Desarrollo .....	23
	Gestión en Metas Producto Plan de Desarrollo .....	26
1.5	Metas Actividades Proyecto de Inversión .....	44
1.6	Plan Integral seguridad, convivencia y justicia.....	113
1.7	Gestión Articulación y Políticas Públicas Distritales y Otros Planes de Acción.....	115
	Política Distrital Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación .....	115
	Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción .....	116
	Otros Planes de Acción .....	119
1.8	Plan de Acción Institucional.....	119
1.9	Gestión con fondos de Desarrollo local .....	121
	Actualización de Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y Enfoque de Políticas Públicas .....	121
	Solicitud y aprobación de Excedentes Financieros ante el CONFIS y las JAL .....	121
	Acompañamiento y evaluación de propuestas en el marco de los Presupuestos Participativos .....	122
2	Gestión Financiera.....	124
	Ejecución Presupuestal Gastos - Vigencia 2025.....	124
	Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 01.....	125
	Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 02.....	128
	Ejecución Reservas Presupuestales - Funcionamiento e Inversión .....	129
	Pasivos Exigibles.....	133
	Cumplimiento de Metas de Gestión Financiera.....	133
	Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC.....	135
3	Gestión Institucional .....	137
3.1	Resultados FURAG.....	137

Avance en el Plan de Acción MIPG 2025.....	138
3.2    Indicadores de Gestión MIPG.....	139
3.3    Gestión del Talento Humano .....	143
Planeación.....	143
Registro .....	144
Nómina .....	145
Jurídico.....	147
Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento .....	149
3.4    Gestión de Recursos Físicos.....	154
Servicios administrativos .....	154
Almacén .....	154
Mantenimiento sedes.....	156
Medidas Austeridad .....	157
3.5    Gestión Documental.....	158
Archivo Central.....	164
3.6    Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	167
3.7    Gestión de PQRS.....	170
Peticiónes recibidas por tipo de Canal:.....	170
Número de Peticiónes recibidas por tipología .....	171
Tipos de Peticionarios:.....	172
Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRSDF: .....	172
3.8    Gestión Contractual.....	173
Unidad Ejecutora 01 .....	173
Unidad Ejecutora 02 .....	174
3.9    Gestión Jurídica .....	175
Gestión Normativa y Conceptual: .....	181
3.10   Gestión de las Comunicaciones .....	182
Comunicación externa.....	182
Redes sociales .....	186
Comunicación interna.....	188
Producción de contenidos.....	191
Solicitudes de servicio.....	191
Conclusiones.....	191

3.11	Gestión de Tecnologías de información.....	191
	Sistemas de la Información.....	192
	Infraestructura Tecnológica y Servicios Tecnológicos.....	193
	Gobierno Digital y Seguridad de la Información .....	195
	Uso y Apropiación.....	195
3.12	Gestión de Ordenamiento Territorial para los Equipamientos del Sector Defensa, Convivencia y Justicia .....	196
3.13	Gestión Ambiental .....	198
	Cumplimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.....	198
	Cumplimiento Normativo y Requerimientos de Control .....	202
	Protección del Capital Natural.....	203
	Componente Caracterización y planes de acción para la protección de Activos Ambientales.....	203
	Componente Acciones orientadas a la prevención del delito de ocupaciones ilegales en la ciudad. ....	207
3.14	Gestión de Riesgos .....	210
	Riesgos de Gestión .....	211
	Riesgos de Corrupción .....	212
	Riesgos de Estratégicos .....	213
	Oportunidades .....	214
3.15	Gestión del conocimiento y la innovación: .....	214
3.16	Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC).....	217
	Programa de Transparencia y Ética Pública .....	217
	Plan de mejoramiento .....	218
	Plan de participación .....	218
4	Control Interno Disciplinario .....	219
4.1	Correspondencia .....	220
4.1	Quejas y PQRS .....	221
5	Evaluación y Seguimiento Oficina Control Interno .....	222
5.1	Liderazgo Estratégico.....	222
5.2	Enfoque hacia la prevención .....	225
5.3	Evaluación a la Gestión del Riesgo .....	226
5.4	Evaluación y Seguimiento .....	227

Acciones de Mejoramiento de la Entidad .....	230
5.5 Relación con entes externos .....	233
Tabla 1 Ejecución Metas Estratégicas .....	19
Tabla 2 Ejecución metas Producto PDD .....	24
Tabla 3 Avance Metas PDD equipamientos de acceso a la justicia .....	37
Tabla 4 Acciones realizadas en la vigencia 2025.....	39
Tabla 5 Avance en el levantamiento de cargas.....	42
Tabla 6 Proyecto 290/8177 .....	45
Tabla 7 Proyecto 292/8180.....	48
Tabla 8 Proyecto 294/8189.....	54
Tabla 9 Número de actividades realizadas en la vigencia.....	56
Tabla 10 Proyecto 296/8214.....	71
Tabla 11 Proyecto 293/8224.....	75
Tabla 12 Proyecto 295/8226.....	82
Tabla 13 Proyecto 315/8227.....	87
Tabla 14 Proyecto 312/8229.....	89
Tabla 15 Acciones realizadas durante la vigencia 2025.....	90
Tabla 16 Proyecto 314/8230.....	92
Tabla 17 Proyecto 306/8231.....	98
Tabla 18 Proyecto 304/8233.....	103
Tabla 19 Proyecto 305/8234.....	107
Tabla 20 Políticas Públicas en ejecución.....	117
Tabla 21 Resultado POA 2025 .....	120
Tabla 22 Propuestas Presentadas – Presupuestos Participativos.....	123
Tabla 23. Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora.....	124
Tabla 24. Gastos de Funcionamiento e Inversión UE 01 .....	125
Tabla 25. Ejecución Funcionamiento UE 01 .....	125
Tabla 26. Ejecución Inversión UE 01 .....	126
Tabla 27. Ejecución Inversión UE 02 .....	128
Tabla 28. Reservas Presupuestales Funcionamiento e Inversión .....	129
Tabla 29. Detalle Ejecución de Reservas.....	130
Tabla 30. Resumen Pasivos Exigibles .....	133
Tabla 31 Órdenes de pago en 2025.....	135
Tabla 32. Programación y Seguimiento de PAC .....	135
Tabla 33 Desempeño por Dimensiones 2023 vs. 2024 .....	137
Tabla 34 Relación de indicadores por proceso y tipo.....	140
Tabla 35 Indicadores por tipo de proceso y tipo de indicador.....	141
Tabla 36. Vinculaciones enero – diciembre de 2025.....	144
Tabla 37. Encargos con corte a 31 de diciembre de 2025 .....	145
Tabla 38. Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP - 2025.....	145
Tabla 39. Gestión de recobro de incapacidades – 2025 .....	146

Tabla 40. Acuerdo Sindical 2024-2025 .....	147
Tabla 41. Balance Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión.....	148
Tabla 42. Cobertura por nivel jerárquico – Plan de Bienestar e incentivos – 2025 .....	150
Tabla 43. Resultados Test de Percepción de integridad 2025 .....	152
Tabla 44. Cobertura por nivel jerárquico – Plan Institucional de Capacitación .....	154
Tabla 45. Descripción de Bajas y Destinación Final.....	155
Tabla 46. Transferencias Documentales.....	158
Tabla 47. Planes Institucionales de Gestión Documental.....	161
Tabla 48. Folios Susceptibles Para Eliminar .....	165
Tabla 49. Prestamos Documentales .....	167
Tabla 50. Actividades y Resultados – SGSST .....	168
Tabla 51. Cobertura por nivel jerárquico – Plan de Seguridad y Salud en el trabajo .....	170
Tabla 52. Peticiones recibidas por tipo de canal .....	170
Tabla 53. Tipología de las peticiones.....	171
Tabla 54. Tipo de Peticionarios.....	172
Tabla 55. Tipo de Modificaciones Contractuales - UE01 .....	173
Tabla 56. Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE01.....	173
Tabla 57. Tipo de Modificaciones Contractuales - UE02 .....	174
Tabla 58. Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE02.....	174
Tabla 59. Procesos Judiciales Activos .....	175
Tabla 60. Número de Expedientes Por Estado .....	176
Tabla 61. Expediente Allegados Vigencia 2025 .....	176
Tabla 62. Expediente Tramitados Vigencia 2025 .....	177
Tabla 63. Estado de AUTOS.....	178
Tabla 64. Estado de Fallos .....	181
Tabla 65. Trámites conceptos y normatividad 01 de enero al 31 de agosto del 2025.....	182
Tabla 66. Aumento se seguidores en las redes sociales.....	187
Tabla 67 Actividades Evaluación y Seguimiento .....	228
Tabla 68 Actividades ejecutadas PAA 2025.....	228
Tabla 69 Relación de Informes de Auditorías Internas Basadas en Riesgos y Especiales Vig. 2025 .....	229
Tabla 70 Auditorías Internas realizadas .....	230

Gráfica 1 Revisión Propuestas Ciudadanas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia – Presupuestos Participativos 2025.....	123
Gráfica 2 Número de indicadores por tipo de proceso y por tipo de indicador.....	141
Gráfica 3. Ejecución de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano – 2025 ...	144
Gráfica 4. Ejecución de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos – 2025 .....	149
Gráfica 5. Actividades del Plan de Bienestar e Incentivos – 2025.....	150
Gráfica 6. Ejecución de actividades Plan de Cultura de Integridad – 2025.....	151
Gráfica 7. Ejecución de actividades Plan Institucional de Capacitación – 2025.....	153
Gráfica 8. Actividades del Plan de Institucional de Capacitación .....	153
Gráfica 9. Actividades del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	168
Gráfica 10 Decisiones Instrucción.....	220

Gráfica 11 Comunicaciones OCDI .....	220
Gráfica 12 QUEJAS Y PQRS.....	221
Gráfica 13 Acciones Abiertas PM Institucional .....	233
Gráfica 14 Requerimientos mes a mes .....	234

# 1 Gestión Estratégica

## 1.1 Contexto Estratégico

Colombia está atravesando un proceso de expansión y consolidación del crimen organizado, caracterizado por la mayor sofisticación de las estructuras armadas ilegales, su diversificación territorial y su creciente articulación con economías ilícitas de alto impacto. Esta dinámica ha profundizado la presión sobre las capacidades institucionales del Estado, en un contexto en el que la respuesta nacional en materia de seguridad no ha logrado crecer al mismo ritmo que los riesgos y amenazas emergentes.

La evidencia reciente muestra un deterioro de las condiciones de seguridad a nivel nacional. La Defensoría del Pueblo advirtió en 2024 que el 71 % de los municipios del país presentaba algún nivel de riesgo por presencia de actores armados ilegales. A esta lectura se suma el más reciente informe de la Fundación Ideas para la Paz (noviembre de 2025), que muestra un aumento significativo en el número de integrantes de los grupos armados, confirmando que la expansión no solo es territorial sino también organizativa y operativa. Este crecimiento ha sido sostenido por la consolidación de economías ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión, el contrabando y la trata de personas, que han fortalecido la capacidad de control social y territorial de estas estructuras.

El deterioro de la seguridad a nivel nacional se refleja con claridad en múltiples indicadores durante 2025. El homicidio aumentó 1,7 % frente a 2024; el secuestro alcanzó su cifra más alta desde 2007, con 651 víctimas, más del doble de las registradas el año anterior; la extorsión se mantuvo en niveles históricamente elevados, solo por debajo del pico observado en 2024; y se registraron 1.391 actos terroristas, una cifra no observada desde que se tiene registro en 2003. Este deterioro ocurrió en paralelo con una reducción sostenida de la erradicación de cultivos ilícitos, que cayó 14 % frente a 2024, alcanzando apenas 8.051 hectáreas, muy lejos de las 102.257 hectáreas erradicadas en 2021. Adicionalmente, se presentó un aumento crítico en los homicidios de miembros de la Fuerza Pública, con 173 uniformados asesinados en servicio, un incremento del 71 % frente a 2024 y niveles no observados desde 2015.

Estas dinámicas nacionales tienen efectos directos sobre los entornos urbanos. Bogotá no es una isla, por lo que no ha sido ajena a esta reconfiguración violenta, enfrentando un reacomodo de estructuras criminales que operan de forma directa o mediante esquemas de tercerización, alianzas con organizaciones de alcance nacional y transnacional - como el Clan del Golfo o el Tren de Aragua - y la expansión de mercados ilegales asociados a drogas, armas, contrabando y extorsión, propulsada por la presión ejercida por las condiciones de seguridad nacionales. La Alerta Temprana 004 de 2024 ya advertía sobre un riesgo persistente para la ciudad, derivado de la cooptación de estructuras locales por redes criminales más amplias, con capacidad para ejercer violencia selectiva y control económico.

Este escenario se ha visto agravado por un déficit estructural de capacidades policiales. A finales de 2025, Bogotá registró aproximadamente 206 policías por cada 100.000 habitantes, muy por debajo del estándar internacional de 300 y del nivel observado en otras ciudades capitales del país. Lo anterior evidencia que, a pesar de que en diciembre de 2025 la ciudad recibió 1.006 efectivos policiales, aún registra un nivel crítico de pie de fuerza: se requerirían cerca de 8.000 policías adicionales para llegar al estándar mencionado, una brecha que limita la capacidad de prevención, control territorial y respuesta frente a delitos de alto impacto y fenómenos complejos de convivencia ciudadana.

Frente a este contexto adverso, la actual administración recibió una ciudad con capacidades limitadas, fuerzas desarticuladas, inversión rezagada e insuficiente, y una tendencia sostenida de deterioro en múltiples indicadores de seguridad.

Desde el inicio de la administración del alcalde Galán, en 2024 se ha iniciado un proceso de recomposición estratégica, sustentado en evidencia, priorización territorial y recomposición de la articulación interinstitucional. Se ha priorizado la recuperación de la inversión en seguridad, orientada a reactivar capacidades operativas, tecnológicas y de gestión, como base para contener el deterioro, recuperar el control institucional y avanzar hacia mejoras sostenidas en la seguridad urbana. En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha desplegado una hoja de ruta clara y progresiva, sustentada en tres ejes de intervención: aumento de la inversión para la recuperación y el fortalecimiento de las capacidades, recomposición de la articulación operativa interinstitucional, y optimización de los esfuerzos operativos a partir de la intervención territorial focalizada. Este enfoque ha permitido fortalecer la coordinación con la Policía Nacional, la XIII Brigada del Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las entidades distritales, promover la denuncia ciudadana y orientar de manera más eficiente los limitados recursos hacia el ordenamiento del espacio público, el control y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad.

Los resultados de esta estrategia son verificables. En materia de seguridad, luego de un proceso de deterioro sostenido de la seguridad en la ciudad, que alcanzó su punto más crítico en 2023, año donde 10 de los 11 delitos de alto impacto incrementaron, el plan trazado por el alcalde Galán ha mostrado su efectividad y ha dado resultados contundentes. En 2024, primer año de gobierno, 7 de 11 delitos se redujeron, destacándose las reducciones en todas las clasificaciones de hurto y lesiones personales.

La continuación y la efectividad de los esfuerzos distritales permitió ratificar la senda de mejoramiento en 2025, año en el cual 9 de 11 delitos de alto impacto registraron una reducción en la ciudad. Se destacan las disminuciones en el homicidio (-3,4%), así como en todas las modalidades de hurto, particularmente el hurto a personas (-5,4%), automotores (-21,7%), motocicletas (-14,2%), comercio (-30,3%), entidades financieras (-73,3 %) y residencias (-2 %). Asimismo, la extorsión presentó una reducción del -20,3 %, y los delitos sexuales disminuyeron en -8,3 %. Aunque otros indicadores, como las lesiones personales (+10,2 %) y la violencia intrafamiliar (+11,5 %), evidencian incrementos y

continúan representando retos relevantes, el balance general refleja una mejora sustantiva en la contención del delito.

Se ha evidenciado por su parte que este esfuerzo de articulación con actores claves del sector también ha tenido resultados en materia de Justicia, particularmente en problemáticas relacionadas con la Política Criminal. Conforme al boletín informativo de la Policía Metropolitana de Bogotá, de enero a noviembre de 2025 el porcentaje de hacinamiento en centros de detención transitoria del distrito pasó de 170,6% al 65,7%, mitigando en más de 100 puntos porcentuales la problemática de hacinamiento en este tipo de centros de reclusión dentro de la ciudad. Lo anterior gracias al trabajo de remisiones de reclusos que por Ley deben o cumplir su pena o proceso penal dentro del centro carcelario competente. Esto se ha logrado materializar concretamente gracias a la tarea de coordinación que se ha desarrollado con entidades del orden nacional en materia penitenciaria, en especial con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). De las 4966 remisiones que a la fecha se han registrado, cerca de 4500 fueron hechas al INPEC, lo que ha permitido descongestionar sustancialmente la capacidad de los centros transitorios y mejorar las condiciones de salubridad y dignidad de los reclusos.

La estrategia de coordinación por otro lado también ha influido en la consolidación del programa distrital de Casas de Justicia, que reúne a varias entidades dentro de sus instalaciones para atender de manera especializada los conflictos justiciables de las personas. Gracias a la coordinación distrital, para el año 2025 dentro del programa de Casas de Justicia se recibieron 13,634 casos mensuales en las diferentes Casas de Justicia del Distrito, representando un incremento de 3,1% frente al año inmediatamente anterior.

Bogotá avanza en la recuperación de capacidades, la mejor coordinación interinstitucional y la recomposición de la inversión pública en seguridad, consolidando una respuesta integral que permite avanzar hacia las metas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo. Lejos de una reacción fragmentada, este proceso refleja una apuesta sostenida por fortalecer un sistema de seguridad y justicia más eficiente, preventivo y alineado con los desafíos actuales de la ciudad.

## **1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) continúan siendo el producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del medio ambiente. En lo recorrido del 2025, Colombia ha mantenido su rol protagónico en la implementación de agendas como la de los ODS, las alianzas por el cambio climático y la adopción de estándares mundiales como los desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A través de los ODS, el país sigue enfrentando el reto de avanzar hacia metas concretas y consolidar logros en áreas cruciales como la pobreza, la educación, y la protección del medio ambiente, entre otras prioridades.

La agenda 2030, que se alinea con un enfoque de desarrollo territorial que propende por un modelo de desarrollo “desde abajo”, sigue reconociendo la importancia fundamental de los gobiernos locales para la materialización de la Agenda Global y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, durante lo recorrido del 2025, se ha continuado enfatizando la necesidad de lograr una articulación efectiva entre las agendas locales y mundiales en clave del cumplimiento de las ODS, promoviendo una alineación de las prioridades de los territorios subnacionales con los mismos, en la búsqueda de alcanzar un compromiso más eficiente y eficaz que genere un impacto positivo.

Para el corte del segundo cuatrimestre 2025 la secretaria Distrital de la Seguridad, Convivencia y Justicia de acuerdo con el PDD “Bogotá Camina Segura”, cuenta con una apropiación de recursos de inversión por valor de \$168.214.896.063 de los cuales, con corte a 31 de diciembre se han ejecutado \$ 164.392.758.526, lo cual corresponde a un 98,6 % de ejecución presupuestal.

### **Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Del total asignado para el periodo de referencia, el 99,70% del presupuesto de inversión se destinó al desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

El presente informe detalla los avances y logros alcanzados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) de Bogotá durante el año 2025. La gestión de la entidad se ha estructurado bajo una visión estratégica alineada con la Agenda 2030, específicamente enfocada en el cumplimiento del ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Durante el año 2025, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) alineó su gestión con los objetivos de desarrollo sostenible para reducir la violencia y fortalecer las instituciones. Un componente estratégico fue el rediseño institucional, logrando un avance en estudios técnicos y el levantamiento de las cargas laborales para optimizar la atención ciudadana.

Por otra parte, para garantizar que el Estado opere sin interrupciones, se mantuvo la totalidad de la infraestructura crítica y se fortaleció la capacidad de respuesta de la Policía Metropolitana (MEBOG) mediante la entrega de 466 motocicletas, 5 camionetas blindadas y 535 chalecos antibalísticos.

En cuanto a la Seguridad con Enfoque Regional y Control del Crimen, la entidad reconoció que el crimen transnacional y metropolitano no tiene fronteras, liderando el diseño del Plan Integral de Seguridad para la Región Metropolitana que involucra a Bogotá, Soacha y Cundinamarca. Esta visión regional se materializó con la integración operativa en el borde Bogotá-Soacha y el apoyo técnico para el futuro Centro de Comando y Control (C3) de Soacha.

En el ámbito urbano, se ejecutaron 36 operativos de alto impacto (Megatomas), donde se combinó la fuerza policial con la inspección y vigilancia de establecimientos para debilitar economías ilegales, verificar antecedentes y proteger a poblaciones vulnerables.

También en la Transformación del Sistema Penitenciario y Carcelario, bajo la premisa de dignificar la reclusión y reducir el hacinamiento, la SDSCJ avanzó en la gestión del Centro Especial de Reclusión (CER II), proyectando la adquisición formal del predio para inicios de 2026. Simultáneamente, se reformó el enfoque de la Cárcel Distrital hacia la resocialización productiva, logrando que la población apta participara en talleres de redención de pena.

En materia de bienestar de las personas privadas de la libertad, se suministraron raciones de comida en URIs y estaciones, y se implementó el modelo de Tratamiento Comunitario para abordar una prevalencia en el consumo de sustancias psicoactivas entre los detenidos. En Justicia Restaurativa, Inclusión y Prevención; el acceso a la justicia se descentralizó a través de las Casas de Justicia y Unidades Móviles, atendiendo a 171.654 ciudadanos y priorizando enfoques diferenciales para mujeres, personas con discapacidad y grupos étnicos.

En el ámbito preventivo, el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa impactó a 3.200 jóvenes para evitar su vinculación a redes criminales. El modelo "Casa Libertad" trabajó con 1.072 personas pospenadas, logrando que 32 de ellas se graduaran como bachilleres en 2025, 26 en modalidad presencial y 6 en modalidad virtual, en ambos semestres, facilitando así su retorno a la vida laboral y reduciendo significativamente el estigma social que alimenta la reincidencia.

La implementación del programa "Casa Libertad" y el enfoque de justicia juvenil restaurativa confirman que la resocialización productiva y la prevención de la reincidencia son estrategias clave para la paz ciudadana a largo plazo y la expansión de la justicia de proximidad. Adicionalmente se registraron 171.654 atenciones en Casas de Justicia, 5.541 atenciones no presenciales y 2.996 mediante las Unidades Móviles de Justicia (UMJ), junto con la formalización de los Comités Locales de Justicia, lo cual ha permitido reducir las brechas geográficas y socioeconómicas. Este enfoque, sumado a la resolución pacífica de conflictos, promueve una cultura de diálogo que previene el escalamiento de la violencia cotidiana hacia delitos mayores.

La inversión en movilidad ha fortalecido la capacidad de respuesta inmediata de la MEBOG en territorios vulnerables. Se ha superado la visión localista de la seguridad mediante el diseño del Plan Integral de Seguridad para la Región Metropolitana, la interoperabilidad técnica con Soacha y la ejecución de operativos conjuntos, demuestran que la articulación regional es la vía más efectiva para combatir el crimen transnacional y metropolitano, el sistema penitenciario y carcelario de Bogotá se posiciona como un referente de dignidad humana, logrando la participación en talleres de redención de pena y brindando atención integral en salud mental y alimentación.

Como acciones más relevantes de cada uno de los proyectos de inversión de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, alineados con el Objetivo de desarrollo 16 y sus metas podemos mencionar:

- Mantenimiento de los equipamientos y de los equipos para la operación las agencias de seguridad del Distrito tales como vehículos, ascensores, UPS, plantas eléctricas y aires acondicionados. Se han garantizado el arrendamiento de los equipamientos complementarios para la operación de los organismos de seguridad.
- Se fortalecieron de manera significativa las capacidades operativas de las agencias de seguridad del Distrito mediante la adquisición de bienes estratégicos para su funcionamiento misional, tales como: 1.000 carpas inflables para actividades de prevención, 2 cabinas extractoras para la unidad de criminalística SIJIN, y 2.000 elementos de intendencia para clima frío (1.000 sacos de dormir y 1.000 sobrecarpas.
- Se mantuvo la conectividad tecnológica en los sistemas de videovigilancia, biometría y comunicaciones estratégicas del C4 y se garantizó el mantenimiento y operación de más de 282 equipos de aires acondicionados, 142 equipos de ventilación, 74 equipos UPS y 28 equipos de plantas eléctricas.
- Se adelantó el nuevo convenio con la Policía Nacional para mantener la operatividad del programa HALCÓN.
- Se entregó al 100% la obra de la brigada XIII del Ejército Nacional y la Obra del CAI Bosa- La libertad.
- Renovación del centro de datos del C4, adicional se inició la estructuración de la renovación de la certificación internacional de NENA 91.
- Durante la vigencia se reporta un total de 1019 cámaras privadas integradas en el sistema de video vigilancia.
- Las Megatomas son intervenciones de alto impacto orientadas a mitigar los factores de riesgo, prevenir y contener delitos de alto impacto, y debilitar economías ilegales que operan en áreas críticas del Distrito. Estas acciones combinan operativos de control y presencia institucional con medidas administrativas y sociales, que permiten una respuesta integral a las problemáticas delictivas.
- Las acciones más relevantes de las Megatomas han consistido en: Registro, control y verificación de antecedentes judiciales a personas en zonas de alta criminalidad, verificación técnica de sistemas de identificación de automotores (Carros y motocicletas), verificación de identidad y control migratorio, Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de alto impacto, Intervenciones sociales para la atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de riesgo. Ofertas de servicios institucionales para poblaciones vulnerables.

- El liderazgo de la SDSCJ ha consistido en la planificación, articulación y coordinación operativa con las alcaldías locales, la Policía Metropolitana de Bogotá y sus especialidades (SIJIN, FUDIS, GAULA, ELITE, SIART, SETRA, TRANSITO y GINAD, GUIAS CANINOS y ANTIEXPLOSIVOS) y otras entidades del orden distrital como alcaldías locales y las distintas secretarías y entidades de control como Personería y del orden Nacional como ICBF y Migración Colombia.
- La SDSCJ elaboró y actualizó los documentos de apoyo para el diseño y formulación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional, tales como: a) Propuesta metodológica para la formulación del PISCJ Regional; b) Caracterización y mapeo preliminar de actores a considerar en el modelo de gobernanza de la seguridad integral en la Región Metropolitana c) Propuesta del modelo de gobernanza de la seguridad integral en la Región Metropolitana d) matriz comparada actualizada de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de las entidades territoriales que conforman la RMBC (a saber: Bogotá, Soacha y Cundinamarca). En ese sentido, la entidad ha contribuido en la elaboración del borrador del documento en cada uno de sus componentes escritos a la fecha, a saber: 1) objetivos generales y específicos; 2) marco conceptual y marco normativo y 3) caracterización territorial de problemas en seguridad y convivencia ciudadana.
- La SDSCJ participó en la segunda sesión ordinaria del Consejo Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia. Adicionalmente, contribuyó con la elaboración de documentos de soporte para el diagnóstico del PISCCJ Regional, a saber: a) alineación de los PISCC de las entidades territoriales asociadas, b) una caracterización sobre convivencia ciudadana en las zonas de borde entre Bogotá y Soacha y c) los componentes de la línea estratégica de Acceso a la Justicia en el PISCCJ 2024 – 2027.
- A partir de intervenciones pedagógicas con enfoque de cultura ciudadana se promovieron ejercicios de análisis de contextos y conflictividades, que permiten reconocer las particularidades del territorio y las comunidades con las que se desarrollan las acciones, de manera que se dé respuesta a las necesidades de convivencia, mediante la participación ciudadana y el reconocimiento de la acción ciudadana como base para la transformación.
- Formalización del Sistema Distrital de Justicia: La formulación del Decreto “Por medio del cual se formaliza el Sistema Distrital de Justicia y se dictan otras disposiciones “no es solo un trámite; es el diseño de la arquitectura que articula la justicia formal (jueces/fiscales) con la comunitaria (mediadores).
- Desde el enfoque de políticas públicas poblacionales se atendieron e intervinieron en una lógica de proceso que busca contribuir en la transformación desde un enfoque diferencial:

- Población Niños, Niñas y Adolescentes: La implementación del Plan Jóvenes contribuyó a la mitigación de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de hechos de violencia y conductas delictivas que afectan a las juventudes de Bogotá, Niños, Niñas y Adolescentes. La SDSCJ, desarrolló acciones para contribuir en el análisis de factores de riesgo asociados a hechos violentos y delictivos contra las infancias, fomentando la educación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades en la gestión de conflictividades y mecanismos de prevención de violencias y delitos.
- En la vigencia se realizaron 77 encuentros con la ciudadanía para la identificación de factores de riesgos, violencias y delitos contra NNA., 99 recorridos de identificación e intervención frente a la mendicidad ajena, 3 jornadas de articulación multiactor para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.
- Población LGBTI: Se participó activamente en la conformación de dos redes comunitarias y familiares de cuidado, apoyo y convivencia en las localidades de Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe. Estos espacios promovieron mensajes de respeto, inclusión y no discriminación, fomentando la conciencia ciudadana sobre la importancia de erradicar las violencias basadas en prejuicios y estigmatización hacia las personas de los sectores.
- Población Migrante: Se realizaron reuniones de preparación para la intervención con grupos focales de población migrante, en coordinación con interventores y actores comunitarios, con el fin de recoger percepciones y generar insumos que fortalezcan la estrategia de atención.
- Población Rrom, Población Afrodescendientes, Población Raizal, Población Indígena: se participó activamente en todas las acciones relacionadas con el cumplimiento Normativo y alineado a los documentos CONPES (37, 38, 39 y 40) y al Plan de Acción de Políticas Públicas Poblacionales.
- Se implementaron soluciones sostenibles que combinaron control y prevención, urbanismo táctico y embellecimiento, realizando Intervenciones físicas para mejorar iluminación, eliminar puntos de basura (puntos críticos) y retirar cambuches (CHC), recuperación del espacio público.
- En articulación interinstitucional, se avanzó en la gestión de nuevos convenios con el Instituto Nacional de Medicina Legal y el Consejo Superior de la Judicatura para ampliar la oferta de servicios en las Casas de Justicia, y se desarrollaron reuniones con la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría General, SDIS, Defensoría del Pueblo, ICBF y Ministerio de Justicia, en el marco de la construcción del Plan de Acción del Sistema Distrital de Justicia.
- En cuanto al enfoque de Derechos Humanos, se estableció articulación con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, con el propósito de conocer las

rutas de orientación a víctimas y articular las remisiones desde las Casas de Justicia en casos como presunto abuso de autoridad, reconciliación y reincorporación, protección a defensores y líderes de DDHH, víctimas de trata de personas (más allá de Bogotá), diversidad sexual y libertad religiosa.

- El marco de la operación del Centro de Traslado por Protección (CTP) de Puente Aranda, se prestaron diversos servicios a las personas trasladadas, los cuales se detallan a continuación: 47,914 trasladados, 1,407 talleres y charlas, 28,343 participantes, 226 atenciones psicológicas, 49 seguimientos a atenciones psicológicas, 295 rutas de atención, 3,455 refrigerios, 31,980 llamadas ofrecidas, 150 atenciones jurídicas, 62 seguimientos a atenciones jurídicas y 43,400 acompañamientos a salidas. Estos indicadores reflejan la consolidación del CTP como espacio de protección de derechos y atención humanizada.
- Se elaboró el documento de cierre, que da cuenta del enfoque pedagógico implementado, las metodologías participativas y restaurativas aplicadas, el desarrollo de la Escuela de Mediadores Comunitarios y los talleres pedagógicos complementarios. Asimismo, se presentan los resultados alcanzados en la formación de competencias ciudadanas y socioemocionales, así como en la promoción de la convivencia escolar y el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes.
- Para la ejecución del plan de atención y descongestión carcelaria se realizaron acciones como: Atención con enfoque de justicia terapéutica para PPL que presentan riesgos y/o daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y manifiestan necesidad de acompañamiento, atención especializada con enfoque de justicia restaurativa y terapéutica para PPL en condición de sindicadas y/o condenadas por casos de presunto delito contra la libertad, integridad y formación sexual que manifiestan necesidad de acompañamiento.
- El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa PDJJR y sus programas complementarios (Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD), Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS), Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito, y Programa de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (PRFAE) permitieron realizar más de 67.100 sesiones de atención individual, grupal y familiar con víctimas, ofensores/as y familias (una sesión tiene una duración de entre 1 y 4 horas).

### **Objetivo 17. Alianzas para lograr los Objetivos**

Del total de la inversión asignada, el 0,30% se destina al ODS 17 para ejecutar acciones específicas en línea con sus objetivos. Esta asignación es fundamental para la implementación exitosa del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". El ODS 17 subraya que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere alianzas

sólidas entre diversos actores, reconociendo que ningún gobierno puede lograrlo de forma aislada. En este sentido, el ODS 17 enfatiza la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la implementación a nivel nacional y la promoción de la transferencia de conocimientos, tecnologías y financiación para los países en desarrollo.

En el marco del cumplimiento de la Agenda 2030, la Secretaría de Seguridad ha centrado sus esfuerzos en el ODS 17, reconociendo que la seguridad y la justicia solo pueden fortalecerse mediante la movilización de tecnología, el intercambio de conocimientos y la cooperación multiactor. El desarrollo del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia representa el eje central de esta estrategia, apalancando alianzas tecnológicas y gubernamentales.

### **Alianzas Multiactor y Cooperación Institucional**

- Formalización del Observatorio: Mediante la Resolución No. 0286, se dio vida jurídica y operativa al Observatorio, integrándolo formalmente en la Red de Observatorios Distritales (ROD). Esta alianza permite la armonización de datos a nivel ciudad.
- Intercambio de información: Se gestionó el convenio de intercambio de datos con la Secretaría Distrital de Planeación, actualmente en fase final de revisión jurídica. Este acuerdo es fundamental para la toma de decisiones basadas en evidencia socio - territorial.
- Integración de fuentes externas: La arquitectura técnica permite la ingesta de datos de aliados estratégicos como el DANE, la Fiscalía General de la Nación y datos abiertos, facilitando una visión integral de la seguridad.

### **Tecnología y Gestión del Conocimiento**

- Infraestructura de vanguardia: Se implementó una solución de tipo Data Lake House en la nube pública de Oracle Cloud Infrastructure (OCI). Esta alianza tecnológica asegura que la Secretaría cuente con herramientas de procesamiento de datos de clase mundial.
- Interoperabilidad: El sistema permite la conexión de flujos de datos (pipelines ETL/ELT) en tiempo real y por lotes, integrando sistemas críticos como el C4, casas de justicia y el sistema penitenciario.
- Gobernanza y Seguridad: Se establecieron mecanismos de gobernanza de datos, cifrado y políticas de acceso granular (RBAC), asegurando que la información sea un activo seguro y transparente.

### **Datos, Vigilancia y Rendición de cuentas**

- Consulta Ciudadana: El lanzamiento de la página web del Observatorio y la publicación de tableros de visualización (Seguridad, Convivencia, Justicia, Línea 123) garantizan el acceso público a la información.

- **Indicadores de Priorización:** Se avanzó en la creación de herramientas como el Índice de Priorización de Entornos Escolares (IPEE) y el Índice de Seguridad y Convivencia Urbana (ISCOU), diseñados para que la ciudadanía y las instituciones puedan monitorear periódicamente los entornos críticos.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha trascendido la gestión aislada para convertirse en un nodo articulador de información. La implementación del Data Lake House y la consolidación del Observatorio no solo son logros técnicos, sino que constituyen una Alianza para Lograr los Objetivos, dotando a la ciudad de una infraestructura de datos robusta, transparente y colaborativa que mejora la respuesta institucional frente al delito y la convivencia.

### **1.3 Metas Estratégicas**

Para avanzar hacia una mejor experiencia de ciudad para todos y todas, la reconstrucción de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones constituye uno de los principios orientadores del Modelo de Seguridad, Convivencia y Justicia que implementa la administración distrital. Este enfoque parte del reconocimiento de que la seguridad no es solo el resultado de la acción coercitiva del Estado, sino de una alianza estratégica entre los organismos de seguridad y justicia, las entidades distritales, los prestadores de servicios, el sector privado y la ciudadanía.

En este marco, la confianza se fortalece a partir de la capacidad institucional para garantizar la aplicación efectiva de la ley, la materialización de medidas correctivas y una atención oportuna y adecuada a las personas víctimas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. El Distrito asume un rol activo como primer respondiente, orientando a la ciudadanía, facilitando los procesos de denuncia y garantizando la debida atención para la protección de derechos.

Desde una perspectiva de seguimiento y evaluación, el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024–2027 definió para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia un total de trece (13) metas estratégicas asociadas al Objetivo 1. De estas metas, cinco (5) tienen como fuente de información la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad es anual y cuyos resultados aún no se encuentran disponibles para el corte del periodo, razón por la cual no es posible reportar avances a la fecha

Realizada la claridad, se recopila la información suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la Policía Nacional y se presenta la siguiente tabla.

**Tabla 1 Ejecución Metas Estratégicas**

METAS ESTRATEGICAS				
Indicador	Definición	Meta 2025	Unidad de medida	2025
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Número de homicidios por 100.000 habitantes	12,9	Tasa por 100.000 habitantes	14,8
Número de registros por hurto común	Número de denuncias por hurto común (agregado de hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto de motos y hurto a entidades financieras) registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	174.219	Número	144.983
Número de registros por casos de extorsión	Número de denuncias por extorsión registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	2.219	Número	2.106
Número de lesiones comunes ó Registros de lesiones personales	Número de denuncias por lesiones personales registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	18.607	Número	21.132
Homicidios con víctima mujer	Número de homicidios en los que la víctima es mujer registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	98	Número	109
Registros de hurtos a personas en Transmilenio	Número de denuncias por hurto a personas en todos los componentes de Transmilenio registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	10.211	Número	13.182
Mujeres víctimas de lesiones personales	Número de denuncias por lesiones personales registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional en donde la víctima es mujer	7.887	Número	8.958
Porcentaje de mujeres que consideran que TransMilenio es inseguro o muy inseguro	Porcentaje de mujeres que consideran que el sistema de transporte masivo TransMilenio es inseguro o muy inseguro según la encuesta de percepción y victimización de la CCB	69,7%	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2025

METAS ESTRATEGICAS				
Indicador	Definición	Meta 2025	Unidad de medida	2025
Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado***	Porcentaje de ciudadanos que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado con respecto al año anterior de la aplicación de la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	66%	Porcentaje	62%
Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro***	Porcentaje de ciudadanos que consideran que el barrio en el que habitan es seguro de acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	35,9%	Porcentaje	43%
Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia***	Porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de un delito y lo denunciaron de acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	54,3%	Porcentaje	42%
Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia**	Porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de un delito y lo denunciaron de acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	46,6%	Porcentaje	42%
Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad ha aumentado***	Encuesta de Percepción y Victimización de la CCB	71,3%	Porcentaje	64%
Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital*	Cobertura de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad en territorio urbano medido en porcentaje	29%	Porcentaje	28,14%

Fuente: SIEDCO, Encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de consulta: 15 de enero de 2016. Elaborado por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos

\* Cifras calculadas basadas en supuestos: (i) Todas las cámaras son de tipo domo; (ii) Una cámara tipo domo en promedio cubre el 0,004% del espacio público y tiene un alcance de 60m.

\*\* La Cámara de Comercio de Bogotá en la publicación de resultados de la Encuesta de Victimización 2024 cambió la metodología de medición de la pregunta "Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia", razón por la cual se tuvieron que actualizar los valores de línea base (2023) y meta final (2027).

\*\*\* los porcentajes de las encuestas de la Cámara de Comercio corresponden a los datos de la vigencia 2024

### **Tasa de homicidios por 100.000 habitantes**

Para 2025, la meta establecida fue alcanzar una tasa de 12,9 homicidios por cada 100.000 habitantes. Al cierre del año, el resultado observado se ubicó en 14,8. En términos absolutos, durante 2025 se registraron 1.173 homicidios, lo que equivale a una reducción del 3,4% frente a 2024, evidenciando un cambio relevante en la dinámica del delito.

Este comportamiento debe analizarse en un contexto de deterioro de la seguridad a nivel nacional, que continuó presionando el homicidio al alza. En 2025, el homicidio en el nivel nacional aumentó 1,7% frente a 2024, y ciudades principales como Medellín y Cali registraron incrementos significativos (+5,5 % y +11,6%, respectivamente). En este escenario adverso, Bogotá logró contener y reducir el homicidio, aun cuando enfrenta una limitación estructural relevante: la ciudad cuenta con la tasa de pie de fuerza más baja entre las capitales del país, con 206 policías por cada 100.000 habitantes, lo que condiciona la capacidad de reducción en la magnitud requerida para cumplir la meta.

Desde la perspectiva de gestión, el comportamiento anual arroja elementos positivos sustantivos. Desde octubre de 2024, Bogotá mantiene una tendencia sostenida de reducción del homicidio, la cual se acentuó durante 2025. En este periodo, septiembre registró el menor número de homicidios para ese mes en 22 años, y diciembre alcanzó el segundo nivel más bajo, solo superado por el año 2021 (año de pandemia). Entre septiembre y diciembre de 2025, se registraron 89 homicidios menos frente al mismo periodo del año anterior, confirmando un cierre de año positivo en materia de seguridad. Si bien el resultado final no permitió alcanzar la meta fijada, la trayectoria observada consolida un punto de inflexión y sienta bases sólidas para avanzar en una reducción sostenida del homicidio en el siguiente periodo.

### **Homicidios con víctima mujer**

Al cierre de 2025 no se cumplió la meta establecida para el indicador de homicidios con víctima mujer, lo que confirma que la violencia letal contra las mujeres continúa siendo un reto prioritario para la ciudad. No obstante, el comportamiento del indicador mostró un avance relevante: frente a 2024, los homicidios de mujeres se redujeron en 6%, evidenciando una contención del fenómeno en un contexto de presión criminal y violencia urbana.

Si bien el resultado final se ubicó por encima de la meta proyectada, la reducción observada durante 2025 refleja los efectos de la focalización territorial y la articulación interinstitucional, y sienta bases para profundizar las acciones de prevención y protección en el siguiente periodo.

### **Hurto común**

Al cierre de 2025, la meta establecida para el indicador de hurto común fue cumplida. Durante el año se registraron 144.982 casos, ubicándose 29.237 casos por debajo de la meta proyectada de 174.219, lo que confirma un resultado favorable en la contención del delito.

Este desempeño estuvo sustentado en la reducción de todas las modalidades de hurto, lo que evidencia un impacto transversal de las acciones de prevención, control y focalización territorial. En particular, el hurto a personas presentó una reducción del -5,4 %, consolidando el segundo año consecutivo de disminución del indicador; el hurto a automotores cayó -21,7 %, alcanzando su menor nivel desde 2016; el hurto a motocicletas se redujo -14,5 %, con la cifra más baja desde 2021; el hurto a residencias disminuyó -2 %, ubicándose en su nivel más bajo desde 2016; y el hurto a comercio registró una caída del -30,3 %, alcanzando el menor nivel histórico desde 2016 y fortaleciendo la protección de la actividad económica formal. Adicionalmente, el hurto a entidades financieras pasó de 15 a 4 casos, una reducción del -73,3 %, reflejando altos niveles de protección sobre infraestructura crítica.

En conjunto, estos resultados consolidan al hurto común como uno de los indicadores con mejor desempeño frente a la meta estratégica de 2025, y evidencian una mejora sostenida en la seguridad del espacio público y en la protección de personas, bienes y actividades económicas en la ciudad.

### **Hurto a personas en TransMilenio**

Al cierre de 2025, el indicador de hurto a personas en TransMilenio no cumplió la meta establecida. Durante el año se registraron 13.182 casos, por encima de la meta proyectada (10.211), lo que confirma que el hurto en el sistema de transporte masivo continúa siendo un reto relevante de gestión.

Este comportamiento estuvo asociado principalmente a limitaciones estructurales de capacidades policiales, en particular al déficit de pie de fuerza disponible en la ciudad, que dificulta garantizar una presencia policial sostenida en estaciones, portales y componentes del sistema. A ello se sumó la finalización del convenio interadministrativo con la Policía Nacional, que históricamente permitía reforzar la vigilancia en TransMilenio, reduciendo la capacidad de prevención, control y reacción inmediata frente a modalidades de hurto que aprovechan las aglomeraciones y la alta rotación de usuarios. Adicionalmente, durante 2025 la ejecución de las obras del Metro implicó el cierre temporal de algunas estaciones y la redistribución de flujos hacia otras, generando mayores niveles de congestión y concentración de usuarios en puntos específicos del sistema, lo que incrementó las oportunidades para la comisión de hurtos y tensionó aún más las capacidades disponibles de vigilancia y control.

### **Extorsión**

Al cierre de 2025, la meta establecida para el indicador de extorsión fue cumplida. Durante el año se registraron 2.106 casos, por debajo de la meta proyectada de 2.219, confirmando un resultado favorable en la contención del delito. Adicionalmente, frente a 2024, la extorsión presentó una reducción del 20,3 %, lo que refuerza la lectura positiva del comportamiento del indicador.

## **Lesiones personales**

Al cierre de 2025 no se cumplió la meta establecida para el indicador de lesiones personales. Durante el año se registraron 21.131 víctimas, por encima de la meta proyectada de 18.607, lo que confirma que la violencia no letal asociada a dinámicas de convivencia, conflictos interpersonales y contextos de alta concentración urbana continúa siendo un reto relevante para la ciudad. No obstante, durante 2025 se avanzó en la focalización territorial y en acciones preventivas e interinstitucionales orientadas a la contención del indicador.

En el caso de las lesiones personales con víctima mujer, tampoco se alcanzó la meta establecida. Al cierre del año se registraron 8.958 víctimas, frente a una meta de 7.887.

## **Cobertura del sistema de videovigilancia**

Finalmente, en cuanto a la cobertura del sistema de videovigilancia en el territorio urbano distrital, se alcanzó una cobertura de 28,14%, muy cercana a la meta de 29%. Esto refleja la efectividad de los esfuerzos distritales por robustecer el Sistema de Videovigilancia de Bogotá a partir de la adquisición de nuevas cámaras y de la integración de cámaras privadas al sistema.

## **1.4 Metas Producto Plan de Desarrollo**

El Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' (2024-2027) busca impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, asegurando mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a los bienes y servicios públicos. A través de las acciones desarrolladas durante 2025, se buscó fortalecer el tejido social, fomentar la confianza entre la ciudadanía y las instituciones, y avanzar hacia un modelo de desarrollo que prioriza la acción climática y la integración con la región.

Dentro de sus estrategias la Secretaría de Seguridad aporta en dos (2) objetivos del PDD, seis (6) programas, diecisiete (17) Metas plan de desarrollo, alineación que está contenida en sus 12 proyectos de inversión, los cuales cuentan con alineación a las metas dando resultados como son:

**Tabla 2 Ejecución metas Producto PDD**

METAS DE PRODUCTO										
COD PROYECTO	COD META PRODUCTO	COD IND.	DESCRIPCIÓN INDICADOR	TIPO DE ANUALIZACIÓN	VIGENCIA 2025			TOTAL PDD		
					PROG.	EJEC.	%EJEC.	PROG.	EJEC.	% ejecución PDD 2024 - 2027
					2025_M ETA_PR OG	2025_MET A_EJEC	2025_MET A_%	TOT_MET A_PROG	TOT_M ETA_EJ EC	TOT_ME TA_%
0293	1929	3851	Número de intervenciones pedagógicas y de difusión del CNSCC	Suma	450,0	450,0	100%	1200,00	600,0	50,0%
0294	1933	3855	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los productos y resultados de las políticas públicas en las que participa la SDSCJ	Constante	100,0	100,0	100,0%	99,75	49,75	49,87%
0294	1934*	3856	Porcentaje espacios priorizados transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanos	Creciente	70,0	70,0	100,0%	100,00	70,0	70,00%
0290	1945	3867	Porcentaje de avance en la aplicación del Modelo de Fortalecimiento a las Capacidades Operativas de Vigilancia Policial funciones militares y otras funciones de apoyo a seguridad convivencia y justicia	Creciente	40,0	40,0	100%	100,00	40,0	40,00%
0296	1946*	3868	Porcentaje de cumplimiento de los hitos para el aumento de las capacidades tecnológicas del sistema C4	Creciente	47,0	47,0	100%	100,0	47,0	47,00%

METAS DE PRODUCTO										
COD PROYECTO	COD META PRODUCTO	COD IND.	DESCRIPCIÓN INDICADOR	TIPO DE ANUALIZACIÓN	VIGENCIA 2025			TOTAL PDD		
					PROG.	EJEC.	%EJEC.	PROG.	EJEC.	% ejecución PDD 2024 - 2027
					2025_M ETA_PR OG	2025_MET A_EJEC	2025_MET A_%	TOT_MET A_PROG	TOT_M ETA_EJ EC	TOT_ME TA_%
0292	1947	3869	Porcentaje de implementación del plan para la estructuración y desarrollo de las instancias de gobernanza	Creciente	40,0	40,0	100,0%	100,0	40,0	40,0%
0292	1948	3870	Número de acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	Suma	36,0	36,0	100%	125,0	56,0	44,80%
0304	1950	3872	Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base	Creciente	0,27	0,25	93%	2,0	0,25	12,50%
0304	1951	3873	Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base	Suma	2,0	0,50	25,0%	8,0	0,80	10,00%
0295	1952*	3874	Porcentaje de unidades con el Sistema Distrital de Justicia operando	Creciente	89,0	89,0	100,0%	100,0	89,0	89,0%
0305	1953	3875	Porcentaje de avance en el plan atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada	Creciente	40,0	40,00	100,0%	100,0	40,0	40,0%
0306	1954	3876	Número de personas víctimas ofensores y redes atendidas en el marco del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Suma	3.200,0	3.200,0	100%	12.050,0	5.500,0	45,64%
0312	1963*	3885	Gestores de convivencia vinculados para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios	Creciente	309,0	309,0	100,0%	500,0	309,0	61,80%

METAS DE PRODUCTO										
COD PROYECTO	COD META PRODUCTO	COD IND.	DESCRIPCIÓN INDICADOR	TIPO DE ANUALIZACIÓN	VIGENCIA 2025			TOTAL PDD		
					PROG.	EJEC.	%EJEC.	PROG.	EJEC.	% ejecución PDD 2024 - 2027
					2025_M ETA_PR OG	2025_MET A_EJEC	2025_MET A_%	TOT_MET A_PROG	TOT_M ETA_EJ EC	TOT_ME TA_% 2024- 2027
0312	1963	7793	Porcentaje de avance en la implementación del modelo de articulación institucional para la intervención en espacios públicos de alta complejidad, según fases y componentes definidos	Creciente	20	20	100,0%	100	20	20,0%
0314	2289	4213	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la prestación de servicios.	Constante	100,0	100,0	100,0%	100,0	50,0	50,0%
0314	2295	4219	Porcentaje de avance en el plan de optimización	Creciente	50,0	43,6	87,2%	100,0	43,6	43,60%
0315	2319	4243	Sistema de Información y de gestión del conocimiento para seguimiento gestión y toma de decisiones en la SDSCJ	Creciente	0,40	0,40	100,0%	1,0	0,40	40,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

\*Porcentaje de la vigencia: para algunas metas es necesario tener en cuenta los avances según el tipo de anualización, puesto que para algunas de acuerdo al cálculo porcentual no daría el valor esperado eso en razón a que traen un valor denominado línea base, el cual viene del PDD anterior y partiendo de esa línea se comienza a contabilizar los avances, hay metas que se ven con un avance muy alto y otras sin avance. Esto mismo se presenta para los porcentajes del acumulado del cuatrienio.

## Gestión en Metas Producto Plan de Desarrollo

**Meta 1929** Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador 3851 Número de intervenciones pedagógicas y de difusión del CNSCC"

En la vigencia 2025 se desarrollaron 450 intervenciones formativas que promovieron la autorregulación emocional, prevención de violencias en zonas de rumba y entornos educativos, uso adecuado del espacio público, convivencias ambientales y gestión pacífica

de conflictividades. Se trabajó participativamente con la población mediante el fortalecimiento de los pilares de la convivencia: solidaridad, autorregulación y corresponsabilidad, los cuales son fundamentales para en la construcción de convivencias disfrutables y pacíficas.

A partir de intervenciones pedagógicas con enfoque de cultura ciudadana se promovieron ejercicios de análisis de contextos y conflictividades, que permitieron reconocer las particularidades del territorio y las comunidades con las que se desarrollan las acciones.

El trabajo conjunto de la Escuela, el Laboratorio y la Red de Convivencia (componentes) y del equipo de Facilitadores territoriales, fortaleció la confianza de la ciudadanía y contribuye a la apropiación de la norma de convivencia.

Se desarrollaron tres planes preventivos especiales: “Día de la madre, que la alegría no pelee con nadie”, “Amor y amistad, motivos para celebrar no para lastimar” y “En octubre el truco es cuidar”, los cuales promovieron las convivencias pacíficas y disfrutables, para la prevención de homicidios en la ciudad.

**Meta 1933** Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito

Indicador 3855 Porcentaje de avance en el cumplimiento de los productos y resultados de las políticas públicas en las que participa la SDSCJ.

En lo corrido de la vigencia 2025, la SDSCJ logró el cumplimiento de los planes de acción establecidos para el cumplimiento de los productos de las Políticas Públicas Poblacionales. Las intervenciones de cada plan de acción se formularon en una lógica de proceso que busca contribuir en la transformación desde un enfoque diferencial.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante la vigencia:

Población Jóvenes: se realizó la implementación del Plan Jóvenes, que contribuyó a la mitigación de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de hechos de violencia y conductas delictivas que afectan a las juventudes de Bogotá. Las acciones desarrolladas se enmarcaron en un enfoque de prevención primaria y promoción de la convivencia, articulando estrategias pedagógicas, comunitarias y familiares orientados al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

Las líneas de intervención ejecutadas se detallan a continuación:

1. Procesos pedagógicos desde el eje de contra-pedagogías de la crueldad. Se adelantaron procesos de formación crítica con jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), orientados a la deconstrucción de mandatos de masculinidad hegemónica y al reconocimiento de patrones socioculturales que reproducen y legitiman prácticas de violencia.

Estas acciones se desarrollaron mediante metodologías participativas, reflexivas y dialógicas, que promovieron la transformación de imaginarios y comportamientos asociados

a la masculinidad tradicional-violenta, fortaleciendo en los participantes competencias socioemocionales y ciudadanas para la prevención de violencias en los entornos familiares, sociales y comunitarios.

2. Jornadas de eSPAcios de cuidado y promoción de decisiones autónomas y seguras. Se realizaron jornadas de eSPAcios de cuidado con juventudes entre 14 y 18 años en la localidad de Usme, con el objetivo de fortalecer habilidades psicosociales (autonomía, pensamiento crítico, toma de decisiones y regulación emocional) orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

De igual forma, en las localidades de Teusaquillo y La Candelaria, se desarrollaron sesiones con jóvenes mayores de 18 años enfocadas en la promoción del autocuidado y el cuidado colectivo, abordando la gestión de riesgos en seguridad y convivencia asociados al consumo de alcohol y otras sustancias. Estas acciones se sustentaron en un enfoque de reducción de daños y derechos humanos, garantizando la participación de las juventudes y la generación de entornos protectores.

3. Talleres de crianza positiva con figuras parentales. En la localidad de Usme se ejecutaron talleres de crianza positiva dirigidos a figuras parentales y cuidadoras de jóvenes participantes. Los espacios promovieron el desarrollo de habilidades de gestión emocional, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la dinámica familiar como red de apoyo para la prevención de violencias y delitos.

Esta línea se fundamenta en el enfoque sistémico familiar y busca prevenir la reproducción intergeneracional de repertorios violentos, consolidando mecanismos de protección y convivencia en los hogares.

Las acciones implementadas durante el periodo contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores individuales, familiares y comunitarios, al tiempo que reducen los factores de riesgo asociados a la conflictividad social, violencias basadas en género y conductas delictivas juveniles. De manera transversal, las intervenciones incorporan los enfoques diferenciales, de género y territorial, garantizando la pertinencia técnica y la sostenibilidad social de los procesos.

Los factores, relacionados principalmente con la ausencia de herramientas personales para enfrentar situaciones adversas, las familias disruptivas que acompañan a las juventudes y la ruptura con el mundo adulto fueron abordados a través de las siguientes acciones: 1. Proceso pedagógico desde el eje de contrapedagogías de la crueldad y proyecto de vida desde la cultura de la legalidad, promoviendo en jóvenes de 14 a 18 años de la localidad de Suba y Kennedy, una reflexión crítica para la deconstrucción de mandatos de masculinidad que legitiman las violencias y el fortalecimiento de habilidades de toma de decisiones para la consecución de proyectos y metas en el marco de la consolidación de sus autonomías. 2. Jornadas de eSPAcios de cuidado con juventudes de 14 a 18 años de la localidad de Tunjuelito y Kennedy, en favor del fortalecimiento de habilidad de toma de decisiones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se realizó en la localidad de Ciudad Bolívar una jornada de eSPAcio de cuidado con jóvenes mayores de 18 años en favor de la promoción de prácticas de autocuidado y cuidado

colectivo para la prevención de riesgos en seguridad y convivencia derivados del uso de sustancias psicoactivas.

Se hizo la apertura de un semillero juvenil del colegio Carlos Alban Holguín en la localidad de Bosa, con el propósito de promover espacios de co-creación orientados a la transformación de entornos seguros y disfrutables para las juventudes. A través de las sesiones de trabajo desarrolladas con este semillero, fue posible comprender, desde un enfoque diferencial y de género, los diversos riesgos que afectan a las y los jóvenes en materia de seguridad y convivencia.

Durante la vigencia, se realizaron cinco (5) talleres de crianza positiva a figuras parentales; promoviendo habilidades de efectividad interpersonal fundamentadas en la validación emocional, la escucha activa, la interacción sin juicios o amenazas, en favor de la prevención de violencias en las juventudes.

Niños, Niñas y Adolescentes: La SDSCJ, desarrolló acciones para contribuir en el análisis de factores de riesgo asociados a hechos violentos y delictivos contra las infancias, fomentando la educación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades en la gestión de conflictividades y mecanismos de prevención de violencias y delitos. Así mismo, en lo concerniente a las jornadas de prevención contra el trabajo infantil y la instrumentalización de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de mendicidad, cuyos derechos se encuentren en riesgo, amenaza o vulneración, se realizaron recorridos en las localidades de Kennedy, Suba, Candelaria, Santa Fe, Antonio Nariño, Teusaquillo. También se han realizado actividades de control en entornos educativos donde se presume la ocurrencia de delitos como el tráfico de drogas y otros que afecten a niños, niñas y adolescentes y jornadas de articulación multiactor para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

Se realizaron búsquedas activas para prevención de delitos: Identificación y abordaje territorial intersectorial, desarrollado de manera temprana ante situaciones de riesgo en zonas priorizadas de la ciudad, con el objetivo de reconocer y fortalecer entornos que protejan a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial y la trata de personas y que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. Para el presente periodo se realizaron jornadas de prevención en los contextos de terminales de transporte, zona hotelera y Corferias, impactando a 99 NNA y 375 personas adultas.

En la vigencia se realizaron 77 encuentros con la ciudadanía para la identificación de factores de riesgos, violencias y delitos contra NNA., 99 recorridos de identificación e intervención frente a la mendicidad ajena, 3 jornadas de articulación multiactor para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

Sector social LGBTI: Se participó activamente en la conformación de dos redes comunitarias y familiares de cuidado, apoyo y convivencia en las localidades de Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe. Estos espacios promovieron mensajes de respeto, inclusión y no discriminación, fomentando la conciencia ciudadana sobre la importancia de erradicar las violencias basadas en prejuicios y estigmatización hacia las personas de los sectores. La

conformación de estas obedece a un proceso, en este sentido los soportes dan cuenta de este producto en lógica de proceso para su conformación.

Adicionalmente, se realizaron dos (2) jornadas de socialización de las rutas de atención y denuncia frente a casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género. En dichas jornadas se brindó orientación a la ciudadanía sobre los canales institucionales disponibles para reportar vulneraciones de derechos, con el propósito de garantizar una respuesta oportuna, efectiva e integral por parte de las autoridades competentes en las localidades de Chapinero y Tunjuelito.

En el marco del trabajo territorial, se adelantaron jornadas de promoción de la convivencia y sensibilización comunitaria en las localidades de Suba y Fontibón, orientadas a la transformación de imaginarios sociales y la reducción de estereotipos negativos hacia las personas de los sectores LGBTI. Estas acciones propiciaron espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la convivencia pacífica.

Se desarrollaron 3 procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales en escenarios estratégicos como la estación de Policía de Candelaria y Comando de atención Inmediata CAI de la localidad de Engativá y Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL). Estas jornadas, dirigidas al personal uniformado, tuvieron como objetivo brindar herramientas conceptuales y operativas para el abordaje adecuado de casos relacionados con la diversidad sexual y de género, promoviendo prácticas institucionales más inclusivas, respetuosas y con enfoque de derechos. Se participó activamente en la conformación de la red comunitaria y familiar de cuidado, apoyo y convivencia en las Moteras LGBTI distrital. Estos espacios promovieron mensajes de respeto, inclusión y no discriminación, fomentando la conciencia ciudadana sobre la importancia de erradicar las violencias basadas en prejuicios y estigmatización hacia las personas de los sectores sociales LGBTI.

**Población Migrante:** se realizaron reuniones de preparación para la intervención con grupos focales de población migrante, en coordinación con interventores y actores comunitarios, con el fin de recoger percepciones y generar insumos para el fortalecimiento de la estrategia de atención. Este paso resulta clave para diseñar intervenciones más pertinentes y sensibles a las realidades de la población migrante.

Se ha consolidado un avance sustancial en las acciones de abordaje comunitario con población migrante en 13 localidades de la ciudad. El despliegue territorial se caracterizó por la articulación interinstitucional con el Ministerio de Igualdad, el programa Integrate, y la SDSCJ, lo cual fortaleció la capacidad de respuesta frente a las necesidades de esta población. Se realizaron recorridos conjuntos en puntos estratégicos como Portal Américas, Diverplaza en Engativá y el barrio Policarpa, escenarios que concentran alta presencia de población migrante y donde se lograron diálogos directos con las comunidades.

Estos espacios facilitaron la identificación de problemáticas relacionadas con convivencia, seguridad y acceso a servicios, así como la canalización de casos específicos hacia la institucionalidad competente. Un avance significativo fue la estructuración de talleres focales orientados a grupos diferenciales. Se desarrolló un primer ejercicio en la localidad

de BOSA con participación de Migración Colombia, Policía Nacional, IDPAC, Intégrate y líderes de la comunidad migrante. El encuentro, abordó de manera directa a mujeres trabajadoras sexuales, quienes expusieron sus principales riesgos de instrumentalización y victimización, la jornada permitió generar insumos para fortalecer la prevención diferencial.

Ciudadano Habitante de Calle: Se realizó la revisión y el ajuste de documentos técnicos, el análisis de las experiencias previas y la preparación de materiales para la socialización del decálogo institucional. Se fortaleció la coordinación entre la SDSCJ con organizaciones sociales que hacen presencia directa en territorio, lo que garantiza que las acciones tengan una aplicación práctica y un impacto real en la vida cotidiana de las personas habitantes de calle.

Se realizaron un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria, la comprensión territorial del fenómeno y la construcción de estrategias conjuntas para la prevención de la exclusión y la promoción de la convivencia ciudadana. Se realizaron reuniones con los grupos focales de los sectores de Eduardo Santos, El Copacos y Fundación Bosconia, con el objetivo de identificar percepciones, necesidades y propuestas de acción frente a la problemática de habitabilidad en calle. De dichos espacios se derivó un (1) documento de análisis colaborativo de necesidades y definición de acciones para el desarrollo del pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad en calle. El documento recogió los aportes de la comunidad, líderes sociales y representantes institucionales, los cuales servirán como insumo técnico para el fortalecimiento de la estrategia distrital.

De igual manera, se avanzó en la firma del Pacto Distrital de Convivencia frente al Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el cual consolida procesos técnicos y de articulación con la Secretaría de Integración Social y otras entidades del Distrito. Se realizaron reuniones estratégicas con la Secretaría de Integración Social, orientadas a ajustar y validar los elementos metodológicos, pedagógicos y operativos requeridos para la firma del pacto. Esto incluyó el desarrollo del documento metodológico, el documento pedagógico, el minuto a minuto del evento, así como los insumos comunicacionales y de gestión comunitaria necesarios para su implementación. Adicionalmente, se finalizaron las reuniones pendientes con los grupos focales en sectores priorizados, incluyendo Eduardo Santos, El Copacos de Mártires y la Fundación Bosconia. Estas sesiones permitieron recopilar percepciones, identificar problemáticas recurrentes y fortalecer el componente participativo que sustenta la estructuración del pacto.

Población Rrom: Se participó activamente en la "Vortechia" del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, espacio en el cual se logró la concertación de la totalidad de los productos definidos en el CONPES 40.

Tras el proceso de concertación, se ha formalizado la vinculación del 100% del talento humano requerido, en este sentido se cuenta con el equipo para el desarrollo e implementación de las acciones definidas en el CONPES 40. Se han vinculado tres (3) contratistas para las actividades del CONPES 40.

Población Afrodescendientes: El desarrollo de acciones con los pueblos étnicos en el primer semestre tuvo un aspecto importante referente a la contratación de las personas que conformarán los equipos de trabajo para el cumplimiento de los CONPES. Este proceso se ha realizado acorde a los lineamientos que ha indicado la Secretaría Distrital de Gobierno.

La SDSCJ participó en la Primera Sesión Mixta de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas 2025, en la cual se presentaron los avances en la implementación de los productos de Política Pública CONPES 39.

La SDSCJ ha participado de los espacios convocados por la consultiva, informando los avances administrativos realizados. De otra parte, se elaboró un informe que da cuenta de los avances de los compromisos de la SDSCJ respecto a la contratación de las personas concertadas, se presentó la propuesta a concertar para implementar los productos de política pública étnica Afro.

En cuanto al acercamiento con actores locales; el equipo para comunidades negras y afro, trabajó en la articulación con líderes y lideresas de las localidades de Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, para la identificación de necesidades e intereses que permitan establecer escenarios de implementación de las estrategias previstas por el CONPES 39.

Población Raizal: se avanzó con la construcción del documento base para la implementación de la estrategia de prevención y erradicación de acciones de acoso, racismo y discriminación dirigidas a personas raizales. Para ello, se realizaron asistencias técnicas especializadas con personas de la organización ORFA, fomentando la articulación interinstitucional. De esta forma, se definieron los puntos de mayor relevancia para la estrategia, para dar continuidad a las acciones proyectadas en el marco de la política pública para el pueblo raizal en Bogotá, establecida en el CONPES 38.

Se contó con la contratación del profesional raizal concertado para llevar a cabo la ejecución de acciones del CONPES 38.

Población Indígena: se avanzó en la revisión de los productos a desarrollar y los instrumentos de recolección de información para el desarrollo de acciones con la población indígena. Estos elementos permitirán la consolidación de los avances de cada una de las líneas de acción proyectadas en el CONPES 37.

Se realizó la contratación de ocho (8) personas concertadas con el pueblo étnico indígena. Respecto a los espacios de concertación, el equipo indígena lideró una reunión virtual con el espacio autónomo, para presentar propuestas de acciones dirigidas a la prevención de la discriminación en entornos educativos con población indígena como parte del diseño de las estrategias de implementación, así mismo, fueron presentadas en este espacio iniciativas de la SDSCJ para conocimiento de las autoridades.

Se realizó un primer acercamiento y presentación formal a la organización representativa del pueblo raizal (ORFA) de la estrategia de implementación del CONPES 38.

Por otra parte; el Equipo Indígena ha elaborado una síntesis del documento del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ), que cuenta con aportes desde la perspectiva de los pueblos y hará parte de los materiales de relacionamiento de las autoridades con la SDSCJ.

**Meta 1934** Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía.

Indicador: 3856 Porcentaje espacios priorizados transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanos.

Durante 2025 se implementaron estrategias de intervención y urbanismo táctico en polígonos estratégicos de Bogotá, incluyendo sectores como Andalucía, Vista Hermosa (Kennedy), La Esperanza (Barrios Unidos), Gibraltar Sur (Ciudad Bolívar), Parque de los Hippies, Bosque Calderón (Chapinero), Plaza España (Los Mártires), Garcés Navas (Engativá) e Isla del Sol (Tunjuelito).

Las intervenciones integraron componentes de control, prevención y recuperación del espacio público mediante articulación interinstitucional con entidades como Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (maquinaria, poda, adecuación de alcantarillado), Secretaría de Ambiente (donación de 2.700 plantas), Policía Nacional (seguridad operativa), alcaldías locales (coordinación territorial e insumos), Aguas de Bogotá (limpieza urbana), Jardín Botánico (100 plantas), IDR (guardaparques), SDM (señalización vial) e ICBF (restablecimiento de derechos), entre otros. Adicionalmente se vinculó activamente a la comunidad como actor fundamental en la intervención y sostenibilidad de territorios.

Se aplicaron metodologías de caracterización mediante 4.016 encuestas iniciales y ejercicios de observación en Survey, complementados con análisis cuantitativos de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos. El modelo se fundamentó en criterios de priorización por: índice de criminalidad, vulnerabilidad social, orden urbano y participación ciudadana.

El seguimiento con 3.668 encuestas evidenció un aumento en percepción de seguridad de 4,5 a 5,2 (escala 1-9) y reducción de factores de riesgo como consumo de SPA, delitos, bandas criminales y ocupación indebida del espacio público. Este modelo integral consolida entornos más seguros y ordenados mediante evidencia, articulación institucional y sostenibilidad territorial.

**Meta 1945** Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia.

Indicador 3867 Porcentaje de avance en la aplicación del Modelo de Fortalecimiento a las Capacidades Operativas de Vigilancia Policial funciones militares y otras funciones de apoyo a seguridad convivencia y justicia.

Al cierre de 2025, la meta PDD 1945 alcanzó un avance acumulado del 40% cumpliendo el 100% de lo programado para la vigencia, reflejando la implementación efectiva del Modelo

de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para los organismos de seguridad, convivencia y justicia del Distrito. Este avance se materializó en la gestión integral de bienes, infraestructura, flota vehicular, equipamientos y logística, elementos sin los cuales la operación policial y militar en Bogotá no sería posible.

Desde la SIFCO, se garantizó la operación continua de más de 240 inmuebles estratégicos, entre ellos CAI, estaciones de Policía, Casas de Justicia, C4 y equipamientos operativos, se aseguró el pago de servicios públicos, seguros, mantenimiento y atención de 252 emergencias de infraestructura de seguridad y de justicia, lo que permitió que las instituciones permanecieran funcionando 24/7 al servicio de la ciudadanía.

El fortalecimiento de la capacidad de respuesta en territorio se consolidó con la incorporación de 5 camionetas blindadas, 466 motocicletas y 23 vans, junto con 3.102 mantenimientos vehiculares, asegurando movilidad, patrullaje, reacción inmediata y presencia institucional en las zonas de mayor demanda de seguridad.

A esto se suma la entrega de más de 379.133 raciones al personal uniformado, el sostenimiento de 111 semovientes, la protección de los activos mediante 342 reclamaciones de seguros, y la operación de más de 526 equipos críticos (UPS, plantas eléctricas, aires y ventilación), garantizando que la infraestructura, tecnología y personal estuvieran siempre disponibles para proteger a Bogotá.

**Meta 1946** Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos

Indicador 3868 Porcentaje de cumplimiento de los hitos para el aumento de las capacidades tecnológicas del sistema C4.

La gestión del C4 contribuyó de manera directa al cumplimiento de la Meta 1946 del Plan Distrital de Desarrollo, alcanzando un avance del 47%, reflejado no solo en términos cuantitativos sino en el fortalecimiento estructural del sistema de atención de emergencias del Distrito.

Este avance se soporta en hitos relevantes como la integración progresiva de cámaras privadas al sistema distrital de videovigilancia, ampliando la cobertura efectiva y la capacidad de monitoreo territorial; la estabilización de los sistemas críticos que soportan la operación del NUSE 123, el radio troncalizado y las plataformas de control; y la renovación de la infraestructura eléctrica.

En conjunto, estas acciones consolidan una capacidad real de respuesta del Distrito frente a las demandas ciudadanas y preparan al C4 para avanzar hacia un modelo de mayor integración tecnológica y analítica.

**Meta 1947** Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana.

Indicador 3869 Porcentaje de implementación del plan para la estructuración y desarrollo de las instancias de gobernanza.

Durante el año 2025, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia participó en todas las instancias de gobernanza metropolitana y regional, en términos de la articulación interinstitucional, a las que fue convocada. Al respecto, participó en la 2ª sesión ordinaria del Consejo Regional de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como en la creación de la Mesa de Alto Nivel en Seguridad Integral, conformada por los Secretarios con competencias en seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia en las entidades territoriales asociadas a la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca - MBC, para definir acciones de articulación interagencial y aprobar proyectos de inversión financiados por la RMBC.

Adicionalmente participó en las sesiones ordinarias y talleres de la Comisión Intersectorial de Integración Regional y Competitividad y en las Mesas de Trabajo para la formulación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional (liderado por la RMBC), las mesas de trabajo para la estructuración y desarrollo del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) de Soacha, con el apoyo técnico del C4- Bogotá para el diseño institucional y del modelo operacional.

Finalmente se logró la articulación de dos (2) planes operacionales piloto en zonas de borde entre Bogotá y Soacha, lo que permitió lograr el 100 % de avance proyectado para la actual vigencia bajo competencia de la entidad.

**Meta 1948** Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.

Indicador 3870 Número de acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) lideró 36 megatomas en zonas críticas de Bogotá, operativos interinstitucionales de alto impacto diseñados para mitigar riesgos, prevenir delitos y debilitar economías ilegales. Las intervenciones se ejecutaron en localidades como Kennedy, Los Mártires, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe, territorios caracterizados por alta concentración de homicidios, presencia de estructuras criminales y mercados ilícitos.

La SDSCJ coordinó la planificación y articulación operativa con alcaldías locales, Policía Metropolitana y sus especialidades (SIJIN, FUDIS, GAULA, ELITE), además de entidades distritales y nacionales como ICBF, Migración Colombia y Personería. Estas megatomas combinaron control policial con medidas administrativas y sociales para abordar causas estructurales de la criminalidad.

Las actividades incluyeron registro y verificación de antecedentes judiciales, verificación técnica de automotores, control migratorio, Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de alto impacto, e intervenciones sociales para atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Los resultados impactaron directamente el accionar criminal mediante suspensión de establecimientos, inmovilización de vehículos, comparendos de tránsito, incautación de armas blancas y de fuego, capturas, y restablecimiento de derechos, contribuyendo

significativamente a la seguridad ciudadana y al debilitamiento de estructuras criminales presentes en la ciudad.

**Meta 1950** Ampliar en 2 Equipamiento(s) para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)

Indicador 3872 Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base.

El Distrito Capital tiene previsto que el Centro Especial de Reclusión, a través del avance de una segunda fase, tenga 273 nuevos cupos adicionales a los 216 existentes, de forma que el CER cuente con una capacidad para albergar 489 personas detenidas preventivamente. Con corte al 11 de diciembre de 2025, esta segunda fase cuenta con un avance físico del 69.60% y un avance financiero del 59%.

Se estructuraron dos procesos para la contratación de los estudios y diseños de la Cárcel Distrital, tras terminar el 18 de agosto anticipadamente el contrato suscrito con RenoBo. Una vez liberados los recursos asociados al mismo, y en tiempo récord, usando como innovación la tecnología BIM en su estructuración, presentamos ante las instancias técnicas y financieras de la SDSCJ y de la ciudad, el proceso Llave en Mano para la contratación de los EyD, obra e interventoría de la Cárcel Distrital II, que busca aumentar en 2000 los cupos carcelarios de la ciudad, con miras a reducir finalmente el hacinamiento en la ciudad. No habiendo recibido oficialmente la viabilidad financiera de la SDH, considerando las restricciones fiscales, la Subsecretaría de Justicia estructuró un segundo proceso en el año 2025, el cual deberá iniciar fase precontractual en enero de 2026.

**Meta 1951** Ampliar en 8 Equipamiento(s) la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia).

Indicador 3873 Número de infraestructuras nuevas respecto a la línea base.

En el marco del fortalecimiento institucional, se lideró la implementación de la Dirección de Bienes como eje de transformación digital para la gestión integral de los proyectos de la SDSCJ. Se estructuraron repositorios digitales exclusivos por proyecto, incorporando esquemas de codificación, trazabilidad y control de versiones de la información, lo que permitió garantizar integridad documental y gobernanza de datos a lo largo del ciclo de vida de cada proyecto.

De manera complementaria, se desarrollaron y adoptaron estándares de calidad y estructuración de la información, orientados a asegurar que la documentación técnica recibida y producida por los contratistas cumpliera criterios homogéneos de formato, contenido, nomenclatura y nivel de detalle. Esta estandarización permitió mejorar la interoperabilidad de la información, reducir ambigüedades técnicas, facilitar los procesos de revisión y control, y asegurar consistencia en los insumos utilizados para la toma de decisiones y la ejecución de obra.

Los avances de cada una de las obras son:

**Tabla 3 Avance Metas PDD equipamientos de acceso a la justicia**

ACTIVIDADES	COSTO TOTAL	AVANCES
Casa de justicia móviles o fijas	2.760.000.000	A la fecha, las Casas de Justicia móviles se encuentran contratadas para su adquisición. Proceso SECOP II: SCJ-SIF-SASI-021-2025
Centro de traslado por protección para la aplicación de medios de Traslado por Protección	140.000.000	Se adelantó el proceso de Estudios y Diseños, proceso que permitirá la adquisición de los equipamientos para su puesta en funcionamiento, en la vigencia 2026. Proceso SECOP II: SCJ-SIF-CMA-006-2025. Sin embargo, el proceso se declaró desierto.
Centros integrales de justicia para la ciudad	10.155.318.007	La SDSCJ realizó gestiones técnicas sobre un predio ubicado en Lagos de Torca, el cual, cumple con las condiciones de infraestructura para la habilitación de este equipamiento.
Equipamientos de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad	5.689.391.000	Obra de la Unidad de Reacción Inmediata Suba

Fuente: SDSCJ (2025). Fecha de corte: 31/12/2025. Datos sujetos a modificación por parte de la fuente.

Para 2025, se tenía programado una meta de dos (2) equipamientos correspondientes a dos (2) Unidades Móviles de Justicia. de los cuales en el primer semestre de la vigencia se realizaron los estudios y ficha técnica para su proceso contractual, durante los meses de julio y octubre de 2025 hubo revisiones y ajustes de carácter técnico para finalmente ser publicado el proceso de subasta inversa electrónica, el cual fue adjudicado en diciembre. Esta gestión de estudios, publicación y adjudicación corresponde a un avance del 0,25 para cada uno de los dos equipamientos programados respectivamente, teniendo un avance de 0,5 respecto a dos equipamientos programados de la metafísica de la vigencia.

Se hará la entrega en 2026 de los dos Unidades Móviles de justicia en el primer semestre de 2026.

**Meta 1952** Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia

Indicador 3874 Porcentaje de unidades con el Sistema Distrital de Justicia operando.

Durante la vigencia 2025 se desarrolló de manera integral la estrategia para la estructuración del Sistema Distrital de Justicia (SDJ) y los Sistemas Locales de Justicia (SLJ), orientada a fortalecer la coordinación interinstitucional y la articulación en la prestación de servicios de justicia en el Distrito Capital, en su fase de diseño, concertación y estructuración normativa y técnica.

Como eje central, se avanzó en la formulación del proyecto de decreto del SDJ, el cual define las instancias de coordinación distrital y local, su objeto, funciones y mecanismos de articulación, consolidándose como el principal instrumento para la formalización y sostenibilidad del sistema. Paralelamente, se fortaleció el posicionamiento del SDJ en la agenda de las entidades y actores estratégicos, mediante la construcción del Modelo de Relacionamiento, que establece la arquitectura institucional, los niveles de gobernanza, los roles de los actores y los flujos de coordinación entre el nivel distrital y los sistemas locales.

**Meta 1953** Implementar 1 Plan(es) de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada.

Indicador 3875 Porcentaje de avance en el plan atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada.

La Subsecretaría de Acceso a la Justicia, en sinergia con la Dirección de la Cárcel Distrital, vienen desarrollando las siguientes estrategias para la ejecución del plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa, atención integral a personas privadas de la libertad (PPL) y atención a la población pospenada. Dentro de las actividades implementadas se incluye:

- Estrategia de atención con enfoque de justicia terapéutica para PPL que presentan riesgos y/o daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y manifiestan necesidad de acompañamiento.
- Estrategia de atención especializada con enfoque de justicia restaurativa y terapéutica para PPL en condición de sindicadas y/o condenadas por casos de presunto delito contra la libertad, integridad y formación sexual que manifiestan necesidad de acompañamiento.
- Estrategia de atención especializada con enfoque de justicia restaurativa y terapéutica para PPL con medida de arresto y/o detención preventiva (en calidad de sindicadas) por casos de presunta violencia intrafamiliar, que manifiestan necesidad de acompañamiento.
- Estrategia de atención con enfoque restaurativo para la gestión de conflictos de carácter interpersonal que afectan la convivencia entre las y los PPL, las y los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, y las y los profesionales adscritos a los equipos de la Cárcel Distrital y el CER.
- Diseño y puesta en marcha de una Escuela de Oficios en capacidad de ofertar Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humanos en las áreas de carpintería, mantenimiento de bicicletas, barbería, peluquería, panadería y confecciones.

**Meta 1954** Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Indicador 3876 Número de personas víctimas ofensores y redes atendidas en el marco del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Entre enero y diciembre de 2025, el PDJJR y sus programas complementarios (Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD), Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS), Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito, y Programa de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (PRFAE) realizaron más de 67.100 sesiones de atención individual, grupal y familiar con víctimas, ofensores/as y familias (una sesión tiene una duración de entre 1 y 4 horas),

También se resalta que se atendieron 6.150 personas (víctimas, ofensores/as y familias o redes de apoyo) a través de los programas y estrategias que articula el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa,

**Meta 1963** Implementar 1 Modelo(s) integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios

Indicador 3885 Gestores de convivencia vinculados para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios.

De acuerdo con la estructuración del plan de acción para la vigencia 2025, se avanzó en la organización del modelo de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público, estableciendo que estará compuesto por los componentes: Gestores Territoriales y Gestores de Convivencia.

Desde el equipo territorial se ejecutó el plan dispuesto para cada localidad y el Equipo de Gestores de Convivencia contó con un proceso de despliegue orientado a la atención de escenarios de aglomeración que podían presentar situaciones de conflictividad, con el propósito de desescalar este tipo de escenarios por medio de la generación preventiva de alertas, acciones de mediación y construcción de rutas de resolución de conflictos. Este tipo de despliegue atiende convocatorias a escenarios de aglomeración previamente identificadas y ejercicios que pueden surgir de manera espontánea.

A continuación, se relacionan las acciones realizadas durante la vigencia 2025:

**Tabla 4 Acciones realizadas en la vigencia 2025**

Actividad	Total general
Despliegue del esquema de intervención permanente para la mitigación de afectaciones al uso y funcionalidad del espacio público que propician desorden urbano	258
Dinamizar registros a personas en parques, realizando socialización de información sobre rutas de denuncia y recomendaciones para prevenir la ocurrencia de delitos en estos espacios	2123
Disuadir situaciones que puedan derivar en riñas y lesiones personales en espacios públicos de zonas con consumo de licor	745
Informe semanal de gestiones y logros obtenidos con el esquema de intervención permanente	35
Participación en jornadas informativas, disuasivas o intervenciones interinstitucionales frente a las afectaciones al uso y disfrute del espacio público	723
Acompañamiento a PMU de eventos culturales y deportivos	6

Actividad	Total general
Acompañamiento a PMU de partidos de futbol	6
Acompañamiento interinstitucional	592
Acompañamiento para la gestión de conflictos en intervenciones dirigidas a la recuperación del espacio público	108
Acompañamiento para la mitigación de conflictos durante eventos culturales de iniciativa ciudadana (Ollas comunitarias, performance, presentaciones artísticas, etc.)	76
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad durante la ocurrencia de vías de hecho (toma, encadenamiento, huelgas de hambre, etc.)	264
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de cortes transitorios de rutas	170
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de manifestaciones con caravanas de vehículos, motos, bicicletas, etc.)	29
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de marchas / movilizaciones	184
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de plantones	445
Apoyar la realización de eventos artísticos o culturales de iniciativa institucional	43
Informe Factores de Atención al Conflicto Futbolero (FALCOF)	24
Monitoreos preventivos	587
Participación en reuniones del comité SUGA	4
Coordinación, acompañamiento y monitoreo a actividades del dispositivo en senderos ecológicos	38
Dinamizar jornadas de presencia institucional dirigida a la disuasión e información relevante para la prevención de delitos en el SITP	2211
Informe sobre afectaciones a la seguridad y convivencia en entornos del SITP, desde una perspectiva de vulnerabilidades	158
Megatomas interinstitucionales en puntos priorizados del SITP	54
Recorridos de análisis territorial para identificación y evaluación de situaciones que afectan la seguridad y convivencia en entornos del SITP	37
<b>TOTAL</b>	<b>8920</b>

Fuente: Progressus, SDSCJ. Datos consultados el 30/12/2025 a las 2 pm, sujetos a actualización.

**Meta 1963** Implementar 1 Modelo(s) integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios

Indicador 7793 Porcentaje de avance en la implementación del modelo de articulación institucional para la intervención en espacios públicos de alta complejidad, según fases y componentes definidos.

Durante la vigencia se avanzó en la implementación del modelo de articulación de la oferta institucional para la atención e intervención de lugares focalizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ante situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.

- Diseño de la metodología para la focalización de lugares a intervenir con el modelo de articulación de la oferta institucional mediante el equipo de gestores del orden.
- Diseño del procedimiento de intervención con presencia estratégica en espacios públicos de alta complejidad frente a situaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana
- Estructuración del primer equipo de gestores del orden
- Primer ciclo de capacitación al equipo de gestores del orden

En el 2026 se contempla el desarrollo de actividades por parte del equipo de Gestores del Orden en su primera zona de intervención, según el esquema de planeación propuesto, con la totalidad de elementos necesarios para su funcionamiento, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y orden urbano, así como la reducción de la percepción de inseguridad.

**Meta 1965** Incrementar en 2000 Efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital.

Indicador 3887 Número de nuevos funcionarios policiales financiados por la ciudad.

La meta fue suspendida, teniendo en cuenta la imposibilidad de su ejecución.

**Meta 2289** Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional.

Indicador 4213 Porcentaje de avance en el cumplimiento de la prestación de servicios.

En gestión de conocimiento se adelantaron las actividades necesarias para mantener los datos de los modelos de la bodega actualizados (acumulando 12 periodos mensuales actualizados en la vigencia 2025) y disponibles para su consulta a través de los medios dispuestos para tal fin. Se generaron 27 documentos de análisis y se realizaron 12 boletines de seguridad, correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.

En cuanto a gestiones administrativas y operativas contractuales para respaldar la operación y el apoyo a la misión y el inicio en funcionamiento de los gestores del orden, se garantizaron los servicios de aseo, cafetería, transporte, vigilancia. Además, suscribió contratos para la organización y realización del evento internacional de seguridad urbana liderado por esta Secretaría, el cual se desarrolló en el mes de diciembre de 2025.

En gestión tecnológica se fortalecieron los sistemas institucionales, la interoperabilidad y la modernización tecnológica, mejorando calidad, seguridad y disponibilidad de la información. Se avanzó en Gobierno Digital, ciberseguridad, uso y apropiación tecnológica

e infraestructura en la nube, garantizando servicios digitales confiables, seguros y eficientes para la Entidad y la ciudadanía.

**Meta 2295** Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización de gestión institucional

Indicador 4219 Porcentaje de avance en el plan de optimización.

Durante la vigencia se han desarrollado acciones a resaltar:

Se definió el equipo Multidisciplinario para el rediseño institucional conformado por las siguientes dependencias de la entidad Subsecretaría Gestión Institucional, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Humana, Asesor Despacho y un consultor externo.

Así mismo, se estableció el cronograma con las actividades a ejecutar en cada una de las fases del proyecto de rediseño institucional y se radicó ante la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá la solicitud de concepto previo.

En el mes de mayo de 2025 se adelantó el proceso contractual para la conformación del equipo técnico encargado de realizar el levantamiento de cargas laborales y se elaboró el plan de trabajo correspondiente.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2025 se asignó un asesor por parte del DASCD, quien brindará acompañamiento técnico al proyecto de rediseño organizacional, con el propósito de fortalecer la planeación y ejecución de las acciones requeridas.

A partir del primer semestre de 2025, se inició el proceso de levantamiento de cargas laborales, así como el procesamiento de estas que incluye Análisis de cargas, Análisis del proceso y Análisis de perfiles requeridos.

La siguiente tabla muestra el estado de avance por dependencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (DSSCJ), con corte al 31 de diciembre de 2025:

**Tabla 5 Avance en el levantamiento de cargas**

DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE EN LEVANTAMIENTO DE CARGA	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PROCESAMIENTO DE LA CARGA
Despacho Del secretario Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	100%	100%
Oficina Asesora de Planeación	100%	100%
Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	100%
Oficina de Control Interno	100%	100%

DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE EN LEVANTAMIENTO DE CARGA	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL PROCESAMIENTO DE LA CARGA
Oficina de Control Disciplinario Interno	100%	100%
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	100%	100%
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo -C4	100%	100%
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	100%	100%
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	100%	100%
Dirección de Seguridad	100%	100%
Subsecretaría de Acceso A La Justicia	100%	100%
Dirección de Acceso a La Justicia	100%	100%
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	100%	100%
Dirección Cárcel Distrital	100%	100%
Dirección Centro Especial De Reclusión – CER	100%	100%
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	100%	100%
Dirección Técnica	100%	100%
Dirección de Operaciones Para el Fortalecimiento	100%	100%
Dirección de Bienes Para la Seguridad, Convivencia Y Acceso a La Justicia	100%	100%
Subsecretaría de Gestión Institucional	100%	100%
Dirección De Tecnologías Y Sistemas De La Información	100%	100%
Dirección De Gestión Humana	100%	100%
Dirección jurídica Y Contractual	100%	100%
Dirección De Recursos Físicos Y Gestión Documental	100%	100%
Dirección Financiera	100%	100%
<b>Porcentaje General de Avance</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional- Secretaria de Seguridad, convivencia y justicia

**Meta 2319** Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia

Indicador 4243 Sistema de Información y de gestión del conocimiento para seguimiento gestión y toma de decisiones en la SDSCJ.

En el desarrollo del sistema de información integrado y de gestión del conocimiento:

Se avanzó en la conceptualización/cálculos/story maps de visualización de indicadores de priorización periódicos (Índice de priorización de Entornos Escolares (IPEE); Índice de Priorización Territorial; Índice de Seguridad y Convivencia Urbana (ISCOU)), los cuales van a estar públicos para consulta ciudadana.

Se logró la implementación operativa del sistema de información y de gestión del conocimiento sobre una arquitectura de tipo Data Lake House, desplegada en la infraestructura de nube pública de Oracle Cloud (OCI), con todos los componentes técnicos funcionales y en operación. Las fuentes de datos definidas fueron integradas mediante pipelines ETL/ELT configurados, documentados y validados. Se establecieron mecanismos de gobernanza, seguridad, monitoreo y trazabilidad conforme a los estándares legales y técnicos; y se garantizó la capacitación del equipo técnico de la SDSCJ. Todas las entregas han sido verificadas por el supervisor del contrato, con evidencia documental, técnica y funcional, certificando la plena ejecución del objeto contractual.

Se formalizó la creación y reglamentación del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante resolución No 0286 de la SDSCJ. Por otra parte, se socializó la creación del Observatorio en el encuentro anual de la Red de Observatorios Distritales (ROD).

Finalmente, se realizó la construcción de los tableros de visualización de los componentes de seguridad, convivencia y justicia, y los relacionados con llamadas a la Línea 123 y gestión administrativa, los cuales se encuentran publicados en la página web del Observatorio de S, C y J.

### **1.5 Metas Actividades Proyecto de Inversión**

Dentro de la estructura de los proyectos de inversión para el PDD “Bogotá Camina Segura” se cuenta con 65 actividades relacionadas con los 12 proyectos formulados y en ejecución, teniendo en cuenta sus magnitudes y programación mensual a la fecha del reporte los avances en la ejecución de metas están así

**PROYECTO 290 (Código Nación) 8177 (Código Distrito)** Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.

**Tabla 6 Proyecto 290/8177**

Metas PDD Asociada		1945 - Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8177- Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	1 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de bienestar e Incentivos al personal Uniformado	\$ 4.494,0	\$4.494,0	100%	1	1	100%	Constante
	2 - Desarrollar 1 Plan(es) para organismos de seguridad y justicia	\$ 20.911,0	\$ 19.478	93,1%	1	0,93	0,93%	Constante
	3 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de dotación a los organismos de seguridad y justicia	\$132.240,0	\$131.904	99,7%	1	0,99	99,7%	Constante
	4 - Desarrollar 1 Plan(es) de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	\$66.907,0	\$ 66.681	99,7%	1	1	100%	Constante
	5 - Mantener el 100 Por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad	\$ 992,00	\$ 992	100%	100	100	100%	Constante

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

### *1 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de bienestar e Incentivos al personal Uniformado (100% ejecutado)*

Durante la vigencia 2025, esta actividad permitió asegurar la continuidad, motivación y permanencia del talento humano que soporta la operación de seguridad del Distrito. Se ejecutaron de manera oportuna los recursos destinados al Plan de Bienestar, Estímulos y Reconocimiento para los organismos de seguridad, atendiendo el 100% de las solicitudes radicadas y garantizando el pago de abonos en cuenta para esquemas de seguridad y desplazamientos oficiales del Alcalde Mayor y los concejales de Bogotá.

Adicionalmente, se adjudicó y ejecutó un contrato por \$2.092 millones, orientado a cubrir servicios integrales de bienestar, lo que permitió mejorar las condiciones de los uniformados y fortalecer su desempeño operativo en territorio.

Invertir en bienestar no solo reduce la rotación y el ausentismo, sino que fortalece la moral, la disciplina y la eficacia de las fuerzas de seguridad, impactando positivamente la percepción de seguridad y la capacidad institucional para enfrentar fenómenos delictivos y situaciones de alto impacto.

### *2 - Desarrollar 1 Plan(es) para organismos de seguridad y justicia*

En 2025 se garantizó la operación continua de más de 200 inmuebles estratégicos de seguridad, entre CAI, estaciones de Policía, C4, casas de justicia y equipamientos especiales. Estos activos constituyen la columna vertebral física de la seguridad en Bogotá, desde donde se coordinan patrullajes, atención ciudadana, judicialización y respuesta a emergencias.

Durante la vigencia se entregaron obras clave como el Comando de la Brigada XIII y el CAI Bosa – La Libertad, y se atendieron 252 emergencias de infraestructura, además de ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos a ascensores, plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados en más de 34 equipamientos críticos.

Asimismo, se aseguraron oportunamente los pagos de servicios públicos, seguros, administración de viviendas fiscales y telefonía, evitando riesgos de suspensión de servicios que podrían comprometer la operación de la fuerza pública.

Este componente es estratégico porque una infraestructura segura, operativa y disponible 24/7 es indispensable para garantizar presencia institucional, reacción oportuna y atención ciudadana, especialmente en zonas de alta conflictividad y riesgo.

### *3 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de dotación a los organismos de seguridad y justicia*

Durante 2025 se fortalecieron de manera significativa las capacidades operativas de los organismos de seguridad mediante la gestión y administración de bienes entregados en comodato a las diferentes agencias y la incorporación de activos estratégicos para la operación en territorio. Se destaca la adquisición de 5 camionetas blindadas, 466 motocicletas (331 uniformadas y 135 no uniformadas), 23 vehículos tipo van y 535 chalecos antibalísticos, mejorando la movilidad, protección y capacidad de despliegue de la MEOG y otras agencias.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que la Entidad, en el mes de diciembre de 2025, realizó adición y prórroga al contrato SCJ-2088-2025 de objeto “Adquisición de Motocicletas Uniformadas”, con el fin de adquirir 111 motocicletas adicionales a las previamente incorporadas; dichos bienes serán recibidos en la Entidad en el primer trimestre de 2026.

Adicionalmente, se dotó al personal con 1.000 carpas inflables, 2 cabinas extractoras para la SIJIN y 2.000 elementos de intendencia para clima frío, fortaleciendo la logística de prevención, criminalística y operación en campo.

En sostenimiento, se ejecutaron 3.102 mantenimientos vehiculares, 1.548 revisiones técnico-mecánicas, el suministro de 988.484 galones de combustible a una flota vehicular de más de 5.000 vehículos. Adicionalmente se gestionó la entrega de 379.133 raciones alimentarias y el sostenimiento y administración de 111 semovientes de MEBOG y Cárcel Distrital.

Este componente es crítico porque sin vehículos operativos, protección, combustible, alimentación y logística, la presencia policial y la reacción frente al delito se verían seriamente limitadas, afectando la seguridad de toda la ciudad.

*4 - Desarrollar 1 Plan(es) de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.*

Durante 2025 se garantizó la operación de la infraestructura tecnológica que soporta la seguridad inteligente del Distrito, asegurando la conectividad y funcionamiento de los sistemas de videovigilancia, biometría, radiocomunicaciones y control operacional. Se mantuvieron activos 220 enlaces de conectividad y 12 enlaces satelitales de respaldo, cubriendo 158 CAI, 19 estaciones de Policía, 43 equipamientos estratégicos y el C4.

Se aseguró la operación de más de 400 líneas celulares, 920 PDA biométricos, servicios para drones y conectividad para tablets de Migración Colombia, así como la renovación de licencias especializadas para análisis forense, extracción de datos y software UFED, fortaleciendo la investigación criminal y la judicialización.

Adicionalmente, se ejecutaron contratos de mantenimiento de UPS, plantas eléctricas, aires acondicionados y equipos de radiolocalización, garantizando la disponibilidad 24/7 de los sistemas críticos.

Este componente es clave porque la tecnología es el eje de la anticipación, el monitoreo en tiempo real y la respuesta oportuna frente al delito, permitiendo a Bogotá operar bajo un modelo de seguridad moderno, integrado y basado en información confiable.

*5 - Mantener el 100 Por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad*

Durante lo corrido de la vigencia 2025 se fortaleció y mantuvo el esquema de operación para la administración del fondo de seguridad, mediante la implementación de mecanismos de control y seguimiento integral de los diferentes procesos contractuales a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y sus Direcciones. Se ha mantenido y asegurado la comunicación y el seguimiento permanente

con cada uno de los organismos de seguridad, de cara al cumplimiento del modelo de fortalecimiento de capacidades y, en conclusión, se ha estructurado un esquema operativo que permite ejecutar los recursos de manera eficiente y ajustada a la planeación institucional.

La operación de este esquema ha permitido una arquitectura de gestión administrativa eficiente y firme para el Fondo de Seguridad, destacando los siguiente:

- La planeación y ejecución estratégica de los recursos, ajustada a las prioridades de inversión en seguridad.
- El fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento financiero, mediante reportes periódicos y trazabilidad documental.
- La coordinación interinstitucional y administrativa, orientada al cumplimiento de metas del portafolio de inversión.
- El apoyo operativo a los organismos de seguridad y justicia, a través de la gestión oportuna de recursos y servicios logísticos.

**PROYECTO 292 (CÓDIGO NACIÓN) 8180 (Código Distrito)** Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C.

**Tabla 7 Proyecto 292/8180**

Metas PDD Asociada		1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana						
		1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8180 - Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	1 - Implementar 120 Intervención(es) conjuntas de alto impacto en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	\$ 1.920,0	\$ 1.913	99,6%	51	51	100%	Creciente
	2 - Coordinar y participar 1410 Acción(es) policivo-administrativas para identificar y	\$ 1.682,0	\$ 1.682	100%	580	580	100%	Creciente

<b>Metas PDD Asociada</b>		1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana						
		1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.						
<b>Objetivo PDD asociado</b>		1. Bogotá avanza en su seguridad						
<b>Programa PDD asociado</b>		3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos						
		<b>Avance financiero</b>			<b>Avance Físico</b>			
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES DE PROYECTO</b>	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	<b>Anualización</b>
	afectar mercados ilegales.							
	3 - Desarrollar e implementar 1 Metodología(s) para el intercambio y unificación de información que aporte a la afectación, desmantelamiento y comprensión de estructuras criminales.	\$ 632,0	\$ 622	98,3%	1	1	100%	Constante
	4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales, con el fin de promover la cultura de autoprotección.	\$ 192,0	\$ 188	97,5%	1	1	100%	Constante
	5 - Realizar 1 Documento(s) de desarrollo normativo y de gobernanza que permita diseñar el primer plan integral de seguridad, convivencia y justicia en el marco de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.	\$ 146,0	\$ 136	93,2%	1	1	100%	Constante

Metas PDD Asociada		1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana						
		1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anuализación
	6 - Realizar 1 Modelo(s) de protección de la infraestructura crítica y activos ambientales de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca.	\$ 243,0	\$ 243	100,0%	1	1	100%	Constante

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

*1 - Implementar 120 Intervención(es) conjuntas de alto impacto en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.*

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) lideró 36 megatomas en zonas críticas de Bogotá, operativos interinstitucionales de alto impacto diseñados para mitigar riesgos, prevenir delitos y debilitar economías ilegales. Las intervenciones se ejecutaron en localidades como Kennedy, Los Mártires, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe, territorios caracterizados por alta concentración de homicidios, presencia de estructuras criminales y mercados ilícitos.

La SDSCJ coordinó la planificación y articulación operativa con alcaldías locales, Policía Metropolitana y sus especialidades (SIJIN, FUDIS, GAULA, ELITE), además de entidades distritales y nacionales como ICBF, Migración Colombia y Personería. Estas megatomas combinaron control policial con medidas administrativas y sociales para abordar causas estructurales de la criminalidad.

Las actividades incluyeron: registro y verificación de antecedentes judiciales, verificación técnica de automotores, control migratorio, Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de alto impacto, e intervenciones sociales para atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Los resultados impactaron directamente el accionar criminal mediante la suspensión de establecimientos, la inmovilización de vehículos, comparendos de tránsito, incautación de armas blancas y de fuego, capturas, y restablecimiento de derechos, contribuyendo significativamente a la seguridad ciudadana y al debilitamiento de estructuras criminales presentes en la ciudad.

*2 - Coordinar y participar 1410 Acción(es) policivo-administrativas para identificar y afectar mercados ilegales.*

Durante 2025 se coordinaron 430 acciones policivo-administrativas en Bogotá orientadas a contrarrestar rentas y mercados criminales que atentan contra la vida, el patrimonio y la seguridad ciudadana. Las intervenciones abarcaron diferentes tipos de establecimientos con el fin de afectar toda la cadena criminal.

Las acciones se desarrollaron en localidades como Barrios Unidos, Suba, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Kennedy, Santa Fe y Rafael Uribe Uribe, sectores críticos por vulnerabilidad ante economías ilegales. La articulación operativa incluyó a la Policía Metropolitana con sus diferentes especialidades, alcaldías locales, Secretaría Distrital de Movilidad, Migración Colombia, entre otros.

Los establecimientos intervenidos incluyeron: bares y sindicatos que pueden ser utilizados como fachadas para actividades ilícitas, pagadarios asociados a esquemas de préstamo informal y vinculados a prácticas de usura, amenazas y control territorial, bodegas de reciclaje que pueden figurar como receptoras de artículos robados, casas de lenocinio donde puede dinamizar el delito de explotación sexual, talleres de autopartes presuntamente conectados con hurto vehicular, y parqueaderos donde se verificó autenticidad de sistemas de identificación automotor.

A través de estas intervenciones se realizó inspección, vigilancia y control, aplicación de medidas sancionatorias y sellamiento de establecimientos por parte de autoridades competentes. El objetivo estratégico fue identificar, disuadir y afectar eslabones territoriales de economías ilegales que financian delitos como homicidio, hurto y extorsión, generando ocupación institucional del territorio.

*3 - Desarrollar e implementar 1 Metodología(s) para el intercambio y unificación de información que aporte a la afectación, desmantelamiento y comprensión de estructuras criminales.*

Durante 2025 en el marco de la Metodología para el intercambio y unificación de información, se consolidó el Inventario Criminal Unificado mediante la realización de 6 espacios de articulación interinstitucional con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación. Estas mesas de trabajo se orientaron a la actualización y análisis conjunto de las dinámicas criminales que afectan la ciudad, priorizando la identificación y seguimiento de estructuras criminales que operan en la ciudad.

El proceso de consolidación del inventario permitió establecer mecanismos permanentes de intercambio de información estratégica entre entidades y autoridades, por lo que contribuye de manera importante a procesos de investigación criminal, comprensión de fenómenos delictivos y diseño de estrategias de afectación y desmantelamiento de organizaciones criminales.

La articulación interinstitucional sostenida ha incrementado la efectividad operativa mediante el cruce de bases de datos y análisis de patrones delictivos, fortaleciendo tanto el impulso de investigaciones judiciales como la planificación de intervenciones operativas coordinadas.

Por tanto, el Inventario Criminal Unificado constituye una herramienta fundamental para el seguimiento de estructuras criminales, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y la focalización de recursos institucionales, permite identificar conexiones entre diferentes organizaciones delictivas, mapear sus áreas de influencia territorial y anticipar posibles reconfiguraciones criminales, contribuyendo significativamente a la lucha contra el crimen en la ciudad.

*4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales, con el fin de promover la cultura de autoprotección.*

Durante 2025, la estrategia de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales promovió la cultura de autoprotección ciudadana mediante dos componentes complementarios: digital y territorial. El objetivo central fue informar sobre nuevas modalidades delictivas, generar estrategias de autocuidado y divulgar rutas de denuncia institucional.

Desde el componente digital, articulado con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDSCJ, se ejecutaron campañas preventivas frente a delitos contra el patrimonio, la extorsión y ciberdelitos. Se produjeron contenidos en el marco de la campaña #PrevenimosElDelito alcanzando alrededor de 2.792.341 personas mediante alcance orgánico y pauta digital. Paralelamente, la campaña #NoCaigaEnLaRed generó 21 productos e historias llegando a aproximadamente 901.591 personas. Estos contenidos se difundieron a través de redes sociales institucionales y medios de comunicación.

En el componente territorial se realizaron jornadas presenciales focalizadas en territorios priorizados, ejecutando jornadas de prevención contra extorsión, contra delitos informáticos y de prevención frente a la compra ilegal de lotes.

Esta estrategia combinó comunicación digital masiva con intervención territorial directa, logrando sensibilización amplia de la ciudadanía sobre situaciones de inseguridad y fortaleciendo capacidades de autoprotección. Este enfoque permitió fortalecer el impacto preventivo mediante información actualizada, oportuna y accesible sobre el accionar de estructuras criminales y mecanismos institucionales de denuncia.

*5 - Realizar 1 Documento(s) de desarrollo normativo y de gobernanza que permita diseñar el primer plan integral de seguridad, convivencia y justicia en el marco de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.*

Durante 2025, la SDSCJ elaboró y actualizó documentos clave para el diseño del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional (PISCJR), incluyendo: propuesta metodológica de formulación, caracterización de actores, modelo de gobernanza regional y matriz comparada de planes de Bogotá, Soacha y Cundinamarca. La entidad contribuyó en

componentes como objetivos, marco conceptual-normativo y caracterización territorial de problemáticas.

Se participó en la segunda y tercera sesión ordinaria del Consejo Regional de Seguridad y en la Comisión Intersectorial de Integración Regional (CIIRC). Se elaboraron documentos de soporte sobre alineación de planes territoriales, caracterización cualitativa de bordes Bogotá-Soacha y municipios limítrofes, y componentes de acceso a la justicia. Se convocó la primera sesión conjunta entre Oficinas y Observatorios para definir metodologías y agenda de estudios regionales.

Se ejecutó un ejercicio piloto de integración operacional Bogotá-Soacha con apoyo de Policía Metropolitana, replicándose posteriormente en el borde Bosa-Soacha con participación de Secretaría de Gobierno, de Ambiente y Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC). Se brindó apoyo técnico desde el C4 para estructurar el Centro de Comando (C3) de Soacha en el marco de proyectos de inversión RMBC.

Finalmente, se participó en tres mesas técnicas para revisión del borrador del PISCJ regional presentando las acciones y aportes de la SDSCJ al esquema asociativo metropolitano.

*6 - Realizar 1 Modelo(s) de protección de la infraestructura crítica y activos ambientales de la región metropolitana Bogotá- Cundinamarca.*

Durante 2025, en el marco del Modelo de protección de la infraestructura crítica y activos ambientales, se fortalecieron los inventarios de movilidad, seguridad, justicia y activos ambientales, generando infografías informativas y actualizando cada inventario a partir de la verificación de información secundaria de entidades oficiales.

Así mismo se priorizaron seis infraestructuras críticas que incluyen 3 activos ambientales: el polígono 34 del Parque Entrenubes, Humedal Tibanica y Canal Américas y tres infraestructuras grises: estación Transmilenio - Ricaurte, Colegio Antonio José Uribe y Aeropuerto El Dorado. Para los seis puntos a intervenir se realizó el proceso de caracterización, matriz de riesgos y planes de acción conjuntos.

Todo lo anterior se realizó aplicando una metodología de ponderación de riesgos en articulación con entidades como Secretaría de Ambiente, Educación, Movilidad e Integración Social y Transmilenio. Se activaron mesas interinstitucionales permanentes con reuniones mensuales o quincenales para seguimiento a los puntos críticos priorizados en el 2025 y aquellos que permanecían del 2024.

Finalmente, y de manera transversal se fortaleció la articulación con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos y la implementación de acciones desde las líneas estratégicas de lucha contra el cibercrimen y seguridad regional.

**PROYECTO 294 (Código Nación) 8189 (Código Distrito)** Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.

**Tabla 8 Proyecto 294/8189**

<b>Metas PDD asociado</b>		1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito						
		1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía.						
<b>Objetivo PDD asociado</b>		1. Bogotá avanza en su seguridad						
<b>Programa PDD asociado</b>		1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza						
		<b>Avance financiero</b>			<b>Avance Físico</b>			
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES DE PROYECTO</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>	<b>Anualización</b>
8189 - Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C	1 - Diseñar e implementar x10 Plan(es) para mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares del Distrito.	\$ 2.182,0	\$ 2.176,0	99,7%	10	10	100,0%	Constante
	2 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) pedagógica con enfoque de género, para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables.	\$ 909,00	\$ 887	97,6%	1	1	100,0%	Constante
	3 - Transformar 19 Espacio(s) con vulnerabilidades de seguridad, a través de un modelo de intervención territorial orientado a la articulación de	\$ 4.672,0	\$ 4.572	97,8%	19	19	100,0%	Constante

Metas PDD asociado		1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito						
		1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía.						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	las organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, sector privado y las y los ciudadanos.							
	4 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de intervención, aseguramiento y consolidación para la transformación de los territorios priorizados con enfoque de género	\$ 3.345,00	\$ 3.345	100%	1	1	100,0%	Constante
	5 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.	\$ 966,00	\$ 938	97,1%	1	1	100,0%	Constante
	6 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres.	\$ 473,00	\$ 467	98,7%	1	1	100,0%	Constante

Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

*1 - Diseñar e implementar 10 Plan(es) para mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares del Distrito.*

En lo corrido de la vigencia 2025, la SDSCJ implementó los planes de acción específicos para las 10 poblaciones priorizadas: Niños, Niñas, Adolescentes, jóvenes, pueblos étnicos (Afro, Indígena, Rrom, Raizal) sectores sociales LGBTI, migrantes, ciudadano habitante de calle y víctimas del conflicto armado. Las intervenciones de cada plan de acción se formularon en una lógica de proceso que busca contribuir en la transformación desde un enfoque diferencial.

Durante la vigencia se realizaron 2.667 actividades correspondientes a los 10 planes de acción propuestos, las mismas estuvieron orientadas a informar a la ciudadanía sobre sus derechos fundamentales, brindar herramientas para la identificación temprana de diversos tipos de violencias, permitiendo su mitigación. Se promovió el empoderamiento ciudadano mediante la socialización de rutas y líneas de atención distritales dispuestas para la atención de casos.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante la vigencia:

**Tabla 9 Número de actividades realizadas en la vigencia**

Actividad	Total actividad
Acompañamiento preventivo a movilizaciones a realizarse en el marco del festival por la igualdad	3
Alistamiento metodológico para el desarrollo de la sensibilización del protocolo para el ejercicio de la autoridad y uso de la fuerza en situaciones relacionadas con población habitante de calle, a funcionarios y colaboradores	3
Alistamiento para la puesta en marcha del pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad en calle	1
Análisis colaborativo de necesidades y definición de acciones para el desarrollo del pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad en calle	3
Articulación y concertación de espacios interinstitucionales de sensibilización frente al protocolo para el ejercicio de la autoridad y uso de la fuerza en situaciones relacionadas con población habitante de calle	1
Decálogo de lineamientos prácticos para promover el trato digno, respetuoso y efectivo hacia los CHC en el marco del ejercicio de autoridad y uso de la fuerza pública	1
Encuentros con la ciudadanía para la identificación de factores de riesgos, violencias y delitos contra NNA	77
Espacios de cualificación para el sector público en prevención de violencias y delitos contra niñas, niños y adolescentes	9
Informe de atención interinstitucional ante casos de violencias contra sectores sociales LGBTI, remitidos por otras entidades	3
Informe de gestión y conformación de los equipos que implementarán los productos de políticas públicas de pueblos étnicos a cargo de la SDSCJ	5
Informe de participación en espacios interinstitucionales de asuntos LGBTI	4
Informe y balance de acciones implementadas para desarrollar los productos de políticas públicas de pueblos étnicos a cargo de la SDSCJ.	5

Actividad	Total actividad
Informe de semilleros juveniles fortalecidos para la consolidación de entornos seguros y disfrutables	6
Jornadas de abordaje territorial orientadas al cambio y transformación de estereotipos e imaginarios sobre los sectores LGBTI	14
Jornadas de articulación multiactor para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes	3
Jornadas de e-SPA-cios de prevención de consumo y venta de sustancias psicoactivas- SPA- con jóvenes de 14 años a 18 años	11
Jornadas de e-SPA-cios reflexivos para la promoción de prácticas de autocuidado y cuidado colectivo en el uso de sustancias psicoactivas en jóvenes de 18 años a 28 años	10
Jornadas de prevención de comportamientos violentos y de discriminación en función de la identidad de género y orientación sexual en los sectores sociales LGBTI	11
Jornadas de promoción de la denuncia de sectores sociales LGBTI	16
Jornadas de sensibilización a actores institucionales frente al protocolo para el ejercicio de la autoridad y uso de la fuerza en situaciones relacionadas con población habitante de calle	2
Jornadas de socialización a personal uniformado de MEBOG acerca de Política Pública LGBTI, rutas de atención, denuncia y oferta institucional con enfoque social LGBTI	28
Jornadas de socialización de servicios y rutas de acceso a la justicia	10
Promoción de la conformación y consolidación de redes comunitarias y familiares de cuidado en las colectividades LGBTIQ+ para la prevención de violencias ejercidas por agentes estatales, sociales, familiares, civiles y de protección.	13
Promover la participación de víctimas del conflicto armado en las Juntas Zonales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulando su convocatoria con la OCDVPR	7
Recorridos de identificación e intervención frente a la mendicidad ajena, trabajo infantil ESCNNA y trata de personas	99
Socialización a la ciudadanía del pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad en calle	1
Socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos	320
Talleres de crianza positiva a figuras parentales para la prevención de violencias en las juventudes	5
Festival de la Con-VIVENCIA Juvenil	1
Acompañamiento a recorridos de oferta de servicios para CHC, con énfasis en canales, cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de esta población	351
Dinamizar actividades de control en entornos educativos donde se presume la ocurrencia de delitos como el tráfico de drogas y otros que afecten a NNA	1.070

Actividad	Total actividad
Documentación de propuestas a concertar para implementar los productos de políticas públicas étnicas a cargo de la SDSCJ	4
Estructuración de planes de acción concertados con los pueblos étnicos, a implementarse en el segundo semestre del 2025	4
Sistematización de las acciones desarrolladas en el marco del pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad de calle	1
Informe de participación en mesas de concertación para el diseño e implementación de los productos comprometidos por la SDSCJ en las políticas públicas de pueblos étnicos	13
Recorridos en entornos escolares para la identificación y prevención de situaciones que puedan afectar a los NNA	550
Encuentro de experiencias e iniciativas estudiantiles para la identificación de factores de riesgo, la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que los afecten.	1
Encuentro de experiencias estudiantiles para la construcción de ideas que incentiven la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y violencias, en clave del disfrute de la ciudad.	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.667</b>

Fuente: Progressus, SDSCJ. Datos consultados el 30/12/2025 sujetos a actualización.

**Población Jóvenes:** se realizó la implementación del Plan Jóvenes, el cual contribuyó a la mitigación de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de hechos de violencia y conductas delictivas que afectan a las juventudes de Bogotá. Las acciones desarrolladas se enmarcaron en un enfoque de prevención primaria y promoción de la convivencia, articulando estrategias pedagógicas, comunitarias y familiares orientados al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

Las líneas de intervención ejecutadas se detallan a continuación:

- a. Procesos pedagógicos desde el eje de contra-pedagogías de la crueldad. Se adelantaron procesos de formación crítica con jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), orientados a la deconstrucción de mandatos de masculinidad hegemónica y al reconocimiento de patrones socioculturales que reproducen y legitiman prácticas de violencia.

Estas acciones se desarrollaron mediante metodologías participativas, reflexivas y dialógicas, que promovieron la transformación de imaginarios y comportamientos asociados a la masculinidad tradicional-violenta, fortaleciendo en los participantes competencias socioemocionales y ciudadanas para la prevención de violencias en los entornos familiares, sociales y comunitarios.

- b. Jornadas de eSPAcios de cuidado y promoción de decisiones autónomas y seguras. Se realizaron jornadas de eSPAcios de cuidado con juventudes entre 14 y 18 años en la localidad de Usme, con el objetivo de fortalecer habilidades psicosociales (autonomía, pensamiento crítico, toma de decisiones y regulación emocional) orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

De igual forma, en las localidades de Teusaquillo y La Candelaria, se desarrollaron sesiones con jóvenes mayores de 18 años enfocadas en la promoción del autocuidado y el cuidado colectivo, abordando la gestión de riesgos en seguridad y convivencia asociados al consumo de alcohol y otras sustancias. Estas acciones se sustentaron en un enfoque de reducción de daños y derechos humanos, garantizando la participación de las juventudes y la generación de entornos protectores.

- c. Talleres de crianza positiva con figuras parentales. En la localidad de Usme se ejecutaron talleres de crianza positiva dirigidos a figuras parentales y cuidadoras de jóvenes participantes. Los espacios promovieron el desarrollo de habilidades de gestión emocional, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la dinámica familiar como red de apoyo para la prevención de violencias y delitos.

Esta línea se fundamenta en el enfoque sistémico familiar y busca prevenir la reproducción intergeneracional de repertorios violentos, consolidando mecanismos de protección y convivencia en los hogares.

Las acciones implementadas durante el periodo contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores individuales, familiares y comunitarios, al tiempo que reducen los factores de riesgo asociados a la conflictividad social, violencias basadas en género y conductas delictivas juveniles. De manera transversal, las intervenciones incorporan los enfoques diferenciales, de género y territorial, garantizando la pertinencia técnica y la sostenibilidad social de los procesos.

Los factores, relacionados principalmente con la ausencia de herramientas personales para enfrentar situaciones adversas, las familias disruptivas que acompañan a las juventudes y la ruptura con el mundo adulto fueron abordados a través de las siguientes acciones: 1. Proceso pedagógico desde el eje de contrapedagogías de la crueldad y proyecto de vida desde la cultura de la legalidad, promoviendo en jóvenes de 14 a 18 años de la localidad de Suba y Kennedy, una reflexión crítica para la deconstrucción de mandatos de masculinidad que legitiman las violencias y el fortalecimiento de habilidades de toma de decisiones para la consecución de proyectos y metas en el marco de la consolidación de sus autonomías. 2. Jornadas de eSPacios de cuidado con juventudes de 14 a 18 años de la localidad de Tunjuelito y Kennedy, en favor del fortalecimiento de habilidad de toma de decisiones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se realizó en la localidad de Ciudad Bolívar una jornada de eSPacio de cuidado con jóvenes mayores de 18 años en favor de la promoción de prácticas de autocuidado y cuidado colectivo para la prevención de riesgos en seguridad y convivencia derivados del uso de sustancias psicoactivas.

Se hizo la apertura de un semillero juvenil del colegio Carlos Alban Holguín en la localidad de Bosa, con el propósito de promover espacios de co-creación orientados a la transformación de entornos seguros y disfrutables para las juventudes. A través de las sesiones de trabajo desarrolladas con este semillero, fue posible comprender,

desde un enfoque diferencial y de género, los diversos riesgos que afectan a las y los jóvenes en materia de seguridad y convivencia.

Durante la vigencia, se realizaron cinco (5) talleres de crianza positiva a figuras parentales; promoviendo habilidades de efectividad interpersonal fundamentadas en la validación emocional, la escucha activa, la interacción sin juicios o amenazas, en favor de la prevención de violencias en las juventudes.

**Niños, Niñas y Adolescentes:** La SDSCJ, desarrolló acciones concretas para contribuir en el análisis de factores de riesgo asociados a hechos violentos y delictivos contra las infancias, fomentando la educación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades en la gestión de conflictividades y mecanismos de prevención de violencias y delitos. Así mismo, en lo concerniente a las jornadas de prevención contra el trabajo infantil y la instrumentalización de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de mendicidad, cuyos derechos se encuentren en riesgo, amenaza o vulneración, se realizaron recorridos en las localidades de Kennedy, Suba, Candelaria, Santa Fe, Antonio Nariño, Teusaquillo. También se han realizado actividades de control en entornos educativos donde se presume la ocurrencia de delitos como el tráfico de drogas y otros que afecten a niños, niñas y adolescentes y jornadas de articulación multiactor para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

Se realizaron búsquedas activas para prevención de delitos: Identificación y abordaje territorial intersectorial, desarrollado de manera temprana ante situaciones de riesgo en zonas priorizadas de la ciudad, con el objetivo de reconocer y fortalecer entornos que protejan a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial y la trata de personas y que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. Para el presente periodo se realizaron jornadas de prevención en los contextos de terminales de transporte, zona hotelera y Corferias Impactando a 99 NNA y 375 personas adultas.

En la vigencia se realizaron 77 encuentros con la ciudadanía para la identificación de factores de riesgos, violencias y delitos contra NNA., 99 recorridos de identificación e intervención frente a la mendicidad ajena, 3 jornadas de articulación multiactor para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

**Sector social LGBTI:** Se participó activamente en la conformación de dos redes comunitarias y familiares de cuidado, apoyo y convivencia en las localidades de Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe. Estos espacios promovieron mensajes de respeto, inclusión y no discriminación, fomentando la conciencia ciudadana sobre la importancia de erradicar las violencias basadas en prejuicios y estigmatización hacia las personas de los sectores. La conformación de estas obedece a un proceso, en este sentido los soportes dan cuenta de este producto en lógica de proceso para su conformación.

Adicionalmente, se realizaron dos (2) jornadas de socialización de las rutas de atención y denuncia frente a casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género. En dichas jornadas se brindó orientación a la ciudadanía sobre los canales institucionales disponibles para reportar vulneraciones de derechos, con el propósito de garantizar una

respuesta oportuna, efectiva e integral por parte de las autoridades competentes en las localidades de Chapinero y Tunjuelito.

En el marco del trabajo territorial, se adelantaron jornadas de promoción de la convivencia y sensibilización comunitaria en las localidades de Suba y Fontibón, orientadas a la transformación de imaginarios sociales y la reducción de estereotipos negativos hacia las personas de los sectores LGBTI. Estas acciones propiciaron espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la convivencia pacífica.

Se desarrollaron 3 procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales en escenarios estratégicos como la estación de Policía de Candelaria y Comando de atención Inmediata CAI de la localidad de Engativá y Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL). Estas jornadas, dirigidas al personal uniformado, tuvieron como objetivo brindar herramientas conceptuales y operativas para el abordaje adecuado de casos relacionados con la diversidad sexual y de género, promoviendo prácticas institucionales más inclusivas, respetuosas y con enfoque de derechos, se participó activamente en la conformación de la red comunitaria y familiar de cuidado, apoyo y convivencia en las Moteras LGBTI distrital. Estos espacios promovieron mensajes de respeto, inclusión y no discriminación, fomentando la conciencia ciudadana sobre la importancia de erradicar las violencias basadas en prejuicios y estigmatización hacia las personas de los sectores sociales LGBTI.

**Población Migrante:** se realizaron reuniones de preparación para la intervención con grupos focales de población migrante, en coordinación con interventores y actores comunitarios, con el fin de recoger percepciones y generar insumos que fortalezcan la estrategia de atención. Este paso resulta clave para diseñar intervenciones más pertinentes y sensibles a las realidades de la población migrante.

Se ha consolidado un avance sustancial en las acciones de abordaje comunitario con población migrante en 13 localidades de la ciudad. El despliegue territorial se caracterizó por la articulación interinstitucional con el Ministerio de Igualdad, el programa Intégrate, y la SDSCJ, lo cual fortaleció la capacidad de respuesta frente a las necesidades de esta población. Se realizaron recorridos conjuntos en puntos estratégicos como Portal Américas, Diverplaza en Engativá y el barrio Policarpa, escenarios que concentran alta presencia de población migrante y donde se lograron diálogos directos con las comunidades.

Estos espacios facilitaron la identificación de problemáticas relacionadas con convivencia, seguridad y acceso a servicios, así como la canalización de casos específicos hacia la institucionalidad competente. Un avance significativo fue la estructuración de talleres focales orientados a grupos diferenciales, se desarrolló un primer ejercicio en la localidad de BOSA con participación de Migración Colombia, Policía Nacional, IDPAC, Intégrate y líderes de la comunidad migrante, el encuentro, abordó de manera directa a mujeres trabajadoras sexuales, quienes expusieron sus principales riesgos de instrumentalización y victimización, la jornada permitió generar insumos para fortalecer la prevención diferencial.

**Ciudadano Habitante de Calle:** Se realizó revisión y ajuste de documentos técnicos, el análisis de las experiencias previas y la preparación de materiales para la socialización del

decálogo institucional. Se fortaleció la coordinación entre la SDSCJ con organizaciones sociales que hacen presencia directa en territorio, lo que garantiza que las acciones tengan una aplicación práctica y un impacto real en la vida cotidiana de las personas habitantes de calle.

Se realizaron un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria, la comprensión territorial del fenómeno y la construcción de estrategias conjuntas para la prevención de la exclusión y la promoción de la convivencia ciudadana. Se realizaron reuniones con los grupos focales de los sectores de Eduardo Santos, El Copacos y Fundación Bosconia, con el objetivo de identificar percepciones, necesidades y propuestas de acción frente a la problemática de habitabilidad en calle. De dichos espacios se derivó un (1) documento de análisis colaborativo de necesidades y definición de acciones para el desarrollo del pacto distrital de convivencia frente al fenómeno de habitabilidad en calle, recoge los aportes de la comunidad, líderes sociales y representantes institucionales, los cuales servirán como insumo técnico para el fortalecimiento de la estrategia distrital.

De igual manera, se avanzó en la firma del Pacto Distrital de Convivencia frente al Fenómeno de Habitabilidad en Calle, el cual consolida procesos técnicos y de articulación con la Secretaría de Integración Social y otras entidades del Distrito. Se realizaron reuniones estratégicas con la Secretaría de Integración Social, orientadas a ajustar y validar los elementos metodológicos, pedagógicos y operativos requeridos para la firma del pacto. Esto incluyó el desarrollo del documento metodológico, el documento pedagógico, el minuto a minuto del evento, así como los insumos comunicacionales y de gestión comunitaria necesarios para su implementación. Adicionalmente, se finalizaron las reuniones pendientes con los grupos focales en sectores priorizados, incluyendo Eduardo Santos, El Copacos de Mártires y la Fundación Bosconia. Estas sesiones permitieron recopilar percepciones, identificar problemáticas recurrentes y fortalecer el componente participativo que sustenta la estructuración del pacto.

**Víctimas del Conflicto Armado:** se realizó la formulación del plan de acción en lógica de proceso con el propósito de contribuir en la transformación de las causas que inciden en violencias y delitos contra la población víctima. Así mismo, y dada la concertación realizada con los Gobernadores de los Cabildos Indígenas en Bogotá D.C, y el aval remitido por los mismos en los que se relacionan las personas para desempeñarse como gestores de convivencia.

Se contó con la contratación de 13 gestores indígenas víctimas, se adelantaron acciones en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del equipo, en este sentido se realizó: 1. reunión de socialización de la Ley 1801 Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 2. Capacitación Estrategia Plan de trabajo Jóvenes. 3. Capacitación de la línea de trabajo “prevención del racismo y otras formas de discriminación por pertenecía étnica”. 4. sesión de origen de factores de riesgo de discriminación en jóvenes y NNA.

Se contó con un acumulado de 9 jornadas de socialización de servicios y rutas de acceso a la justicia, se ha realizado invitación al enlace de la Consejería para las víctimas, acerca de los espacios confirmados en las localidades priorizadas, los que se realizarán las Juntas

Zonales de Seguridad, haciendo de esta manera una invitación extensiva a participar por parte de la comunidad víctima.

**Población Rrom:** Se participó activamente en la "Vortechia" del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, espacio en el cual se logró la concertación de la totalidad de los productos definidos en el CONPES 40.

Tras el proceso de concertación, se ha formalizado la vinculación del 100% del talento humano requerido, en este sentido se cuenta con el equipo para el desarrollo e implementación de las acciones definidas en el CONPES 40. Se han vinculado tres (3) contratistas para las actividades del CONPES 40.

**Población Afrodescendientes:** El desarrollo de acciones con los pueblos étnicos en el primer semestre tuvo un aspecto importante referente a la contratación de las personas que conformarán los equipos de trabajo para el cumplimiento de los CONPES. Este proceso se ha realizado acorde a los lineamientos que ha indicado la Secretaría Distrital de Gobierno.

La SDSCJ participó en la Primera Sesión Mixta de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas 2025, en la cual se presentaron los avances en la implementación de los productos de Política Pública CONPES 39.

La SDSCJ ha participado de los espacios convocados por la consultiva, informando los avances administrativos realizados. De otra parte, se elaboró informe que da cuenta de los avances de los compromisos de la SDSCJ respecto a la contratación de las personas concertadas, se presentó la propuesta a concertar para implementar los productos de política pública étnica Afro.

En cuanto al acercamiento con actores locales; el equipo para comunidades negras y afro, trabajó en la articulación con líderes y lideresas de las localidades de Rafael Uribe, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, para la identificación de necesidades e intereses que permitan establecer escenarios de implementación de las estrategias previstas por el CONPES 39.

**Población Raizal:** se avanzó con la construcción del documento base para la implementación de la estrategia de prevención y erradicación de acciones de acoso, racismo y discriminación dirigidas a personas raizales. Para ello, se realizaron asistencias técnicas especializadas con personas de la organización ORFA, fomentando la articulación interinstitucional. De esta forma, se definieron los puntos de mayor relevancia para la estrategia, para dar continuidad a las acciones proyectadas en el marco de la política pública para el pueblo raizal en Bogotá, establecida en el CONPES 38.

Se contó con la contratación del profesional raizal concertado para llevar a cabo la ejecución de acciones del CONPES 38.

**Población Indígena:** se avanzó en la revisión de los productos a desarrollar y los instrumentos de recolección de información para el desarrollo de acciones con la población

indígena. Estos elementos permitirán la consolidación de los avances de cada una de las líneas de acción proyectadas en el CONPES 37.

Se realizó la contratación de ocho (8) personas concertadas con el pueblo étnico indígena. Respecto a los espacios de concertación, el equipo indígena lideró una reunión virtual con el espacio autónomo, para presentar propuestas de acciones dirigidas a la prevención de la discriminación en entornos educativos con población indígena como parte del diseño de las estrategias de implementación, así mismo, fueron presentadas en este espacio iniciativas de la SDSCJ para conocimiento de las autoridades.

Se realizó un primer acercamiento y presentación formal a la organización representativa del pueblo raizal (ORFA) de la estrategia de implementación del CONPES 38.

Por otra parte; el Equipo Indígena ha elaborado una síntesis del documento del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ), que cuenta con aportes desde la perspectiva de los pueblos y hará parte de los materiales de relacionamiento de las autoridades con la SDSCJ.

En lo corrido del año se avanzó en la implementación de la estrategia pedagógica como herramienta para abordar las causas profundas de la violencia desde un enfoque de cambio comportamental. En este sentido se realizaron acciones como formación a los equipos en cambio comportamental, planeación para la realización de acciones con los grupos ciudadanos, intervenciones en calle, intervenciones mixtas (instituciones educativas, parques vecinales). Así mismo se ha contemplado actividades para el cambio comportamental con la comunidad, permitiendo realizar talleres y campañas comunitarias. En este sentido se han adelantado acciones pedagógicas con poblaciones de Niños, niñas y adolescentes, Jóvenes, permitiendo el desarrollo de actividades de reflexión, dialogo y acción con enfoque de género para la prevención de delitos y violencia.

Se realizaron actividades pedagógicas sobre prevención de violencias y delitos contra NNA, en diferentes localidades como Usme, Kennedy, Barrios Unidos Santa Fe, Kennedy, Bosa, Chapinero y Puente Aranda. Los temas abordados fueron prevención de delitos informáticos y prevención de violencia sexual. Así mismo, se adelantaron algunas de dichas acciones con NNA en las instituciones educativas Colegio Eduardo Umaña Luna y Colegio Ciudad Villavicencio, una (1) de dichas acciones fue desarrollada con familias en el parque de los novios en el marco de la conmemoración del día internacional de las familias.

Se llevaron a cabo actividades en las localidades de Santa Fe, Kennedy, Bosa, Chapinero y Puente Aranda, de las cuales las temáticas abordadas fueron: resolución de conflictos, prevención de delitos informáticos, prevención de la violencia al interior de las familias y prevención del trabajo infantil. Las actividades pedagógicas se desarrollaron en instituciones educativas distritales y en un espacio público abierto.

Se realizaron acciones pedagógicas para la prevención de violencias contra la población migrante, para esto se diseñó e implementó la metodología de árboles de comportamientos y apuestas de solución, con la cual se indagó a la ciudadanía sobre el tipo de

comportamiento sostenido cuando se encuentra con personas migrantes y las alternativas de solución frente a las violencias e instrumentalización potenciales de esta población.

Se ha diseñado el dispositivo educativo para la prevención de la discriminación frente a comunidades étnicas, el cual fue implementado con los gestores de los 13 pueblos indígenas, con el fin de fortalecer sus conocimientos y capacidades para la prevención de comportamientos relacionados con la discriminación en sus comunidades, en contextos escolares, barriales y comunitarios. Como parte del proceso se vienen realizando ejercicios de réplica en cada uno de los pueblos luego del proceso formativo.

Se finalizó el diseño de prototipo de intervención para la prevención de acoso callejero el cual consta de dummy, tableros de participación, Código QR con infografía informativa y página web. El dispositivo se viene piloteando en espacios públicos de la ciudad para identificar su potencialidad en la prevención de comportamientos relacionados con el acoso callejero.

Análisis de la estrategia pedagógica diseñada:

La estrategia pedagógica que diseñada e implementada tuvo como principal objetivo fortalecer las capacidades de información, formación, autoprotección y de corresponsabilidad en la ciudadanía para la prevención de violencias hacia poblaciones vulnerables, mediante una estrategia pedagógica basada en el cambio de comportamiento que permitiera la identificación de riesgos, la transformación de imaginarios sociales y la apropiación de rutas de atención para la prevención efectiva de violencias y delitos.

Así mismo, se elaboró informe de sistematización y de oportunidades de mejora en la implementación de la estrategia pedagógica para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, el mismo recogió las metodologías, aprendizajes, logros, dificultades y oportunidades de mejora derivados de la implementación de acciones y dispositivos de carácter pedagógico diseñados por la DPCC, los cuales estuvieron orientados a la prevención de violencias hacia poblaciones vulnerables con enfoque de género y diferencial.

Las acciones pedagógicas se dirigieron principalmente a comunidades étnicas, población migrante, personas mayores, NNA, mujeres; priorizando la prevención de violencias asociadas al acoso sexual callejero, la instrumentalización, la discriminación, el fortalecimiento de capacidades de autoprotección, todo ello, desde un enfoque de cultura ciudadana para el impulso de cambios comportamentales.

El proceso se caracterizó por el diseño, pilotaje y ajuste de dispositivos pedagógicos innovadores, que combinaron metodologías participativas, lúdicas, simbólicas y corporales, adaptadas a las particularidades sociales, culturales y etarias de cada población.

Los principales logros a nivel pedagógico se evidencian en la apropiación significativa de los conceptos de instrumentalización, prevención, autoprotección y rutas de atención, así como el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas, el reconocimiento de señales e riesgo y la promoción de prácticas y comportamientos de cuidado individual y colectivo.

Por otra parte, las metodologías implementadas favorecieron la participación, el diálogo reflexivo y la resignificación de experiencias, promoviendo en los y las participantes motivaciones para la prevención desde la propia agencia.

Desde el punto de vista operativo, se resalta la viabilidad de los dispositivos, su capacidad de adaptación a distintos contextos territoriales y la articulación interinstitucional con entidades distritales, lo cual facilitó la convocatoria, legitimó los espacios de intervención y fortaleció la confianza de las poblaciones participantes.

*3 - Transformar 19 Espacio(s) con vulnerabilidades de seguridad, a través de un modelo de intervención territorial orientado a la articulación de los organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, sector privado y las y los ciudadanos.*

Durante 2025 se consolidó un modelo integral de intervención territorial orientado a mejorar la seguridad, convivencia y orden urbano en polígonos priorizados. El proceso incluyó la aplicación de 4.016 encuestas de caracterización y análisis de datos cuantitativos para focalizar acciones estratégicas.

La intervención se basó en criterios de priorización como índice de criminalidad, vulnerabilidad social y participación ciudadana, recuperación del espacio público y urbanismo táctico en sectores estratégicos de localidades como Kennedy, Chapinero, Engativá y Ciudad Bolívar. Se atendieron problemáticas críticas como acumulación de residuos, iluminación deficiente, presencia de cambuches y consumo de sustancias psicoactivas, donde la articulación interinstitucional con entidades como EAAB, Policía Nacional, SDA y alcaldías locales fue fundamental para la intervención integral

El seguimiento mediante 3.668 encuestas en los polígonos evidenció mejoras significativas en variables como la percepción de seguridad con un aumento de 4,5 a 5,2 (escala 1-9), mientras disminuyeron factores de riesgo asociados a delincuencia y ocupación indebida del espacio público.

Los polígonos con mayor transformación incluyen a Brasilia, Bosque Calderón, Normandía y Valladolid. Este modelo demuestra la efectividad del enfoque integral basado en evidencia, articulación institucional y participación comunitaria para construir territorios más seguros y ordenados.

*4 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de intervención, aseguramiento y consolidación para la transformación de los territorios priorizados con enfoque de género.*

Durante 2025, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) consolidó una estrategia integral de prevención y control del delito en zonas de alta conflictividad mediante la articulación permanente con equipos dispuestos en los territorios. A partir de análisis microterritoriales se planearon y realizaron intervenciones que permitieron respuestas diferenciadas según las dinámicas de cada localidad

La coordinación operativa con Policía Metropolitana y Ejército Nacional amplió la capacidad de control territorial a través de patrullajes conjuntos, fortaleciendo la disuasión delictiva y mejorando la percepción de seguridad ciudadana. Las intervenciones incluyeron operativos

de inspección a establecimientos de venta de licor para prevenir delitos contra la vida, jornadas de verificación de IMEI contra el hurto de celulares, acompañamiento a procesos de recuperación del espacio público en zonas con presencia de cambuches y a operativos de control al tráfico y microtráfico de estupefacientes en puntos priorizados.

Este plan buscó desde un enfoque integral la intervención y sostenibilidad de territorios, articulando aspectos de prevención, control del delito y de participación ciudadana, con miras a la transformación de puntos históricamente afectados por la inseguridad, generando entornos más seguros y ordenados que fortalecen la confianza institucional y el bienestar comunitario.

*5 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.*

Se adelantaron acciones de instalación de la aplicación ZELLO a participantes de grupos ciudadanos con soluciones tecnológicas en diez (10) localidades: Barrios Unidos, Kennedy, Bosa, Engativá, Santa Fe, Fontibón, Tunjuelito, Teusaquillo, Usaquén, Chapinero.

De otra parte, la SDSCJ adelantó acciones con las Juntas de Acción Comunal, en las que se presentó el portafolio de servicios de las Casas de Justicia; haciendo énfasis en la observancia de lo estipulado en el Estatuto Roma, el cual combina principios y mecanismos que buscan garantizar que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional (genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión) no queden impunes.

Así mismo, se realizaron cuatro (4) diálogos interlocales con grupos ciudadanos, los mismos fueron establecidos como espacios de encuentro diseñados para fortalecer la corresponsabilidad comunitaria en la seguridad y la convivencia. Estos escenarios permitieron reunir a líderes de diferentes localidades con el propósito de compartir experiencias, reconocer factores comunes que inciden en la conflictividad urbana y de esta manera construir iniciativas colectivas para su mitigación.

Durante la vigencia se cuenta con un acumulado de 80 Juntas Zonales de Seguridad. Estos espacios permiten la identificación de factores de riesgo situacional y social que afectan a las comunidades de las diferentes UPZ del distrito, consolidando escenarios de diálogo técnico y corresponsable para identificar dinámicas de conflictividad, integrando a la ciudadanía en la co-creación de soluciones adaptadas al riesgo local. Las Juntas Zonales de Seguridad se realizan en atención a la "Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023.

Se realizaron tres (3) informes de articulación y seguimiento a la implementación de los planes de acción comunitarios. Se realizó el V Encuentro Distrital de Experiencias Exitosas de Grupos Ciudadanos de la SDSCJ, el mismo tuvo como propósito reconocer y visibilizar iniciativas comunitarias que a través de su compromiso, creatividad y trabajo comunitario, han logrado transformar sus territorios y fortalecer la convivencia, prevenir las violencias y promover la cultura ciudadana en Bogotá. Para su realización se postularon 47 experiencias comunitarias, se nominaron 40 experiencias de las cuales fueron reconocidas dos (2) experiencias por cada uno de los criterios técnicos de evaluación los cuales fueron:

1.Participación incidente y corresponsabilidad comunitaria, 2. Innovación comunitaria, 3.Transformación territorial o comunitaria, 4. Proceso y autogestión comunitaria y 5. Potencial de réplica por otras comunidades, permitiendo el reconocimiento total de 10 experiencias exitosas comunitarias.

En relación con el Diseño e implementación del plan de acción de participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia se consolidó un cambio estructural en la forma de entender y ejecutar el fortalecimiento de los grupos ciudadanos, adoptando como criterio técnico el tránsito de intervenciones aisladas hacia ciclos completos de gestión comunitaria. Bajo esta lógica, se desarrolló un ciclo integral de gestión comunitaria con 300 grupos ciudadanos, comprendiendo de manera secuencial y articulada las cuatro fases del modelo: Análisis Situacional, Plan de Acción Comunitario, gestión de compromisos y seguimiento con variación del riesgo. Este enfoque permitió que el fortalecimiento no se limitara a acciones atomizadas, sino a procesos sostenidos orientados a la identificación, prevención y mitigación de factores de riesgo asociados a violencias, fortaleciendo la capacidad de autogestión comunitaria y la corresponsabilidad entre ciudadanía e institucionalidad.

Los ciclos de gestión implementados con los 300 grupos ciudadanos integraron actividades orientadas a la prevención de violencias desde una perspectiva territorial y diferencial, con enfoque preventivo frente a conflictividades priorizadas. Estas acciones permitieron abordar problemáticas como violencias intrafamiliares, violencias basadas en género, conflictos de convivencia, disputas por el uso del espacio público, entre otros, fortaleciendo rutas de atención, mecanismos de resolución pacífica de conflictos y capacidades locales para la prevención temprana del riesgo de violencias.

Como resultado, el avance de la meta se expresa en el fortalecimiento efectivo de 300 grupos ciudadanos como actores estratégicos de prevención, con mayor capacidad para incidir en la gestión comunitaria para la prevención y la convivencia, activar rutas institucionales y sostener procesos de transformación territorial. La implementación del plan de acción de participación y corresponsabilidad ciudadana permitió consolidar una lógica de intervención preventiva, sostenible y basada en evidencia territorial, que contribuye directamente a la reducción de brechas entre política pública y realidad comunitaria, fortalece la confianza institucional y posiciona la participación ciudadana como un pilar en la prevención de violencias y la construcción de comunidades más cohesionadas.

#### *6 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres.*

En el transcurso de la vigencia y en el marco de la implementación de medidas de prevención de las violencias contra las mujeres, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, diseñó la estrategia “Redes que cuidan, Mujeres que confían”, orientada a fortalecer las acciones de prevención, atención y articulación institucional frente a las violencias basadas en género, contribuyendo así al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y a la construcción de entornos seguros y libres de violencias en el Distrito Capital.

La estrategia tuvo como objetivo general contribuir a la prevención de violencias contra las mujeres y a la atención de situaciones que vulneren su derecho a una vida libre de violencias, mediante la implementación acciones pedagógicas, orientadas al fortalecimiento de la confianza en las instituciones y al desarrollo de espacios seguros para las mujeres que habitan y transitan la ciudad. Así mismo, sus objetivos específicos se orientaron a:

- i) Impulsar acciones de prevención de violencias contra las mujeres que promuevan espacios seguros y disfrutables para ellas,
- ii) Contribuir a la transformación de comportamientos e imaginarios sociales, que favorezcan la promoción de masculinidades no violentas y corresponsables, y
- iii) Favorecer la articulación intersectorial para garantizar la complementariedad de las acciones que permitan la atención oportuna de situaciones que vulneren el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

La estrategia se centró en prevenir tres tipos de violencias que también son delitos que afectan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, estos son: (i) acoso sexual en espacio público, (ii) el Femicidio y (iii) la violencia intrafamiliar.

En el desarrollo de la estrategia de prevención, se priorizaron aquellas localidades que, de acuerdo con los registros del año 2024, presentan mayores cifras de femicidios consumados y un mayor número de mujeres valoradas en riesgo de femicidio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). En este sentido, las acciones se concentraron en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Suba, Engativá, Bosa, Kennedy y San Cristóbal, mediante intervenciones territoriales orientadas a la sensibilización comunitaria, la promoción de entornos de confianza, el fortalecimiento de redes de apoyo y la difusión de rutas de atención, con el propósito de contribuir a la reducción del riesgo y la prevención de violencias contra las mujeres.

Para el desarrollo de esta priorización, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Acciones de formación de prevención de violencias y delitos contra las mujeres en el ámbito público y privado para contribuir a la transformación de roles de género y promoción de masculinidades no violentas y corresponsables que permitan recuperar la confianza en la ciudad. Estas acciones buscaron generar conversaciones y reflexiones en torno a las violencias basadas en el género, en especial el acoso sexual en espacio público. En el año 2025 se realizaron 92 acciones en parques de las localidades de La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Barrios Unidos, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Fontibón, Usaquén, Bosa, Suba, Usme y Chapinero.
- Acciones con actores estratégicos frente al reconocimiento de las formas de violencias, acciones para su detección temprana y estrategias de intervención en línea con la oferta distrital. En este marco, se realizaron 25 capacitaciones dirigidas a actores estratégicos entre ellos: operarios de las zonas de parqueo pago, estudiantes para policías, integrantes de la fuerza disponible de la Policía Nacional, conductores de Rappí y tricimóviles, funcionarios de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, operadores de bicitaxis, entre otros, capacitando un total de 665 personas.

- Encuentros comunitarios con lideresas y organizaciones sociales de mujeres para promover acciones corresponsables en el territorio en favor de la prevención de las violencias contra las mujeres. Se diseñó e implementó una metodología participativa que contempló la realización de encuentros con mujeres lideresas y representantes de organizaciones de mujeres de las 20 localidades de Bogotá, organizados en cuatro (4) encuentros zonales correspondientes a las zonas norte, sur, oriente y occidente de la ciudad.

En el marco de la estrategia se realizaron cuatro (4) encuentros, con la participación de 66 mujeres lideresas, distribuidos de la siguiente manera:

Zona Norte: realizado el 26 de julio, con la participación de 13 mujeres de las localidades de Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo.

Zona Sur: realizado el 30 de agosto, con la participación de 16 mujeres de las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Tunjuelito.

Zona Oriente: realizado el 18 de octubre, con la participación de 14 mujeres de las localidades de Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe

Zona Occidente: realizado el 22 de noviembre, con la participación de 23 mujeres de las localidades de Engativá, Fontibón, Kennedy y Bosa.

Estos espacios permitieron el intercambio de experiencias y saberes entre las participantes, en torno a los mecanismos y acciones implementadas para la promoción de espacios seguros y la identificación de oportunidades de mejora en la atención a mujeres víctimas de violencias.

En el marco del plan de acción formulado se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Jornadas de formación a equipos territoriales en género, rutas de atención y mensajes que permitan posicionar narrativas de prevención de violencias contra las mujeres. Se capacitaron 15 equipos territoriales cerca de 388 contratistas y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Asistencia técnica para atención a casos de violencias contra las mujeres remitidos a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Se brindó acompañamiento a 42 casos de mujeres que han sido efectivamente redireccionadas y atendidas por la oferta distrital.

Cambio de imaginarios y reducción de comportamientos, prácticas y actitudes machistas.

Durante el año 2025 se implementó la estrategia orientada a la transformación de imaginarios sociales y la reducción de comportamientos, prácticas y actitudes machistas, mediante el desarrollo de 24 actividades pedagógicas y de sensibilización en distintos sectores de Bogotá. Estas acciones se basaron en la implementación de metodologías participativas, vivenciales y con un enfoque dialógico, dirigidas a la comunidad en general, con especial énfasis en la participación de hombres y niños como actores clave en la prevención de las violencias basadas en género.

Las actividades se desarrollaron en las localidades de Teusaquillo, Usme, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Barrios Unidos, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Fontibón y Usaquén, abordando espacios públicos, instituciones educativas como colegios y universidades. En total, se impactó aproximadamente a 486 personas, entre mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes.

**PROYECTO 296 (Código Nación) 8214 (Código Distrito)** Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.

**Tabla 10 Proyecto 296/8214**

Metas PDD		1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8214 - Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	1- Implementar plan de analítica de datos para el sistema del Centro de Comando, Control y Computo - C4	\$ -	\$ -	0,00%	0	0	0,00%	Suma
	2 - Incrementar el 50 Por ciento de la cobertura del sistema de video vigilancia en el territorio urbano Distrital	\$25.240,00	\$22.777	90,2%	28	28	100%	Creciente
	3- Modernizar sistema de comunicaciones de radio troncalizado para servicios de seguridad de la Ciudad	\$ -	\$ -	0,00%	0	0	0,00%	Suma

Metas PDD		1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		3 - Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	4 - Realizar el 100 Por ciento del mantenimiento de los componentes tecnológicos existentes	\$ 165.057	\$163.252	98,9%	22,4	22,4	100%	Suma
	5- Renovar modelo de comando, control del sistema C4	\$ -	\$ -	0,00%	0	0	0,00%	Suma
	6- Construir y dotar equipamiento nuevo para la atención del Centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá	\$ -	\$ -	0,00%	0	0	0,00%	Suma

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia

### *1 - Implementar 1 Plan(es) de analítica de datos para el sistema del Centro de Comando, Control y Computo – C4*

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la revisión técnica de los resultados de la consultoría de analítica de datos adelantada para el C4, a partir de la cual se definió el Plan de Analítica de Datos como hoja de ruta para fortalecer el uso estratégico de la información institucional.

Como resultado de este ejercicio, se realizó la priorización de los proyectos de analítica que pueden adelantarse mediante gestión, considerando el escenario presupuestal de la vigencia, en la cual esta actividad no contó con asignación de recursos ni dispone de financiación prevista para la vigencia 2026. En este sentido, el avance logrado se orientó a preparar las condiciones técnicas y estratégicas para su implementación futura, consolidando insumos clave para la toma de decisiones, la estructuración de proyectos y la gestión de fuentes de financiación a futuro.

### *2 - Incrementar el 50 Por ciento de la cobertura del sistema de video vigilancia en el territorio urbano Distrital*

Durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Distrital de Videovigilancia - SVV, combinando procesos de renovación tecnológica y ampliación de cobertura mediante integración de infraestructura existente.

En este marco, en el mes de diciembre se adjudicó el Contrato No. 2302-2025 para la adquisición de Cámaras Multisensor a la Unión Temporal Multisensores 2025, proyecto que cuenta con cofinanciación de recursos del Distrito y de los Fondos de Desarrollo Local, orientado a modernizar las capacidades de observación del sistema.

Adicionalmente, durante la vigencia se integraron un total de 1.019 cámaras privadas al SVV, a través del contrato de conectividad con la ETB, lo cual permitió ampliar la cobertura del sistema al 28,14%.

Estas acciones fortalecen de manera significativa la capacidad de monitoreo territorial del C4, optimizan el uso de infraestructura existente y consolidan un modelo de seguridad colaborativa con actores privados, impactando positivamente la atención de incidentes y la prevención del delito en la ciudad.

### *3 - Modernizar 1 Sistema(s) de radio troncalizado para servicios de seguridad de la Ciudad*

En el marco del fortalecimiento de las capacidades de comunicación para la seguridad y la atención de emergencias, durante la vigencia 2025 se desarrollaron intervenciones orientadas a asegurar tanto la continuidad operativa como la evolución tecnológica del sistema de radio de la ciudad.

Como parte de estas acciones, mediante el Contrato No. 1834-2024 se llevó a cabo la renovación de la planta eléctrica que respalda el Plan de Continuidad del Negocio en el sitio de repetición “El Cable”, elemento clave para mitigar riesgos asociados a fallas en el suministro eléctrico y garantizar la disponibilidad del sistema de comunicaciones en escenarios críticos. De igual forma, en noviembre de 2025 se suscribió el Contrato SCJ-2161-2025, con cofinanciación del Proyecto 0290 para el fortalecimiento de los organismos de seguridad ciudadana, dirigido a la modernización del sistema de radio troncalizado de la ciudad.

Estas actuaciones representan un avance relevante en la consolidación de un sistema de comunicaciones más robusto, confiable y alineado con las necesidades operativas del Distrito.

### *4 - Realizar el 100 Por ciento del mantenimiento de los componentes tecnológicos existentes*

Durante la vigencia 2025 se garantizaron las condiciones de operación continua de los sistemas misionales del C4 mediante la permanencia de los contratos de mantenimiento y operación tecnológica críticos para la prestación del servicio. En este sentido, se mantuvieron vigentes los contratos asociados a la operación de la línea 123, la conectividad del sistema de videovigilancia, el mantenimiento del sistema de comunicaciones por radio troncalizado y el mantenimiento del sistema de videovigilancia, asegurando la

disponibilidad permanente de los componentes que soportan la atención de emergencias y la seguridad ciudadana.

Estas acciones permitieron preservar la estabilidad de los servicios, reducir el riesgo de interrupciones operativas y garantizar la continuidad de la prestación en un esquema 7x24, alineado con la misión del C4 como infraestructura crítica del Distrito.

La gestión adelantada en esta línea contribuyó de manera directa a la sostenibilidad del sistema, priorizando la protección de la inversión existente y la confiabilidad de las plataformas tecnológicas que soportan la operación diaria.

*5 - Construir y dotar 1 Equipamiento(s) nuevo para la atención del Centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá*

Durante la vigencia 2025 no se adelantaron actividades asociadas a esta línea, dado que la misma no fue programada ni contó con asignación de recursos en dicha vigencia, en el marco de las decisiones de priorización presupuestal adoptadas por la entidad. Esta situación obedeció a la necesidad de concentrar los recursos disponibles en la garantía de la operación y el mantenimiento de las capacidades existentes. La actividad se mantiene proyectada para vigencias posteriores, sujeta a disponibilidad de recursos y definición de prioridades estratégicas.

*6 - Renovar 1 Modelo(s) de comando, control del sistema C4*

A pesar de no contar con recursos asignados para ejecución durante la vigencia 2025, se adelantaron avances estratégicos de carácter técnico orientados a la transformación progresiva del C4 hacia un modelo C5. En este marco se desarrolló el diagnóstico del Decreto 510 de 2019, identificando los ajustes requeridos para evolucionar el Centro hacia un Modelo de Comando y Control más integrado y robusto.

Adicionalmente, se formuló el proyecto de descentralización de los C2, el cual no contó con recursos para su ejecución en 2025, ni logró obtener financiación para la vigencia 2026. Sin embargo, se encuentra listo para ser presentado al Sistema General de Regalías o incorporado como actividad del proyecto vigente cuando haya viabilidad.

**PROYECTO 293 (código Nación) 8224 (Código Distrito)** Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.

**Tabla 11 Proyecto 293/8224**

Metas PDD		1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Aactualización
8224 - Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	1 - Fortalecer el 100 Por ciento de las herramientas para la gestión de comparendos por convivencia a través de espacios virtuales y presenciales.	\$ 543,0	\$ 456	83,9%	100	100	100%	Constante
	2 - Fortalecer el 100 Por ciento del modelo de articulación interinstitucional que acerca los servicios de gobierno en calle en puntos concretos de la ciudad bajo lineamientos de la alcaldía.	\$ 74,0	\$ 50	68,0%	100	100	100%	Constante
	3 - Fortalecer el 100 Por ciento del portafolio de servicios y las rutas de atención al ciudadano entre las entidades que aplican la Ley 1801 de 2016.	\$ 211,0	\$ 211,0	100,0%	100	100	100,0%	Constante
	4 - Implementar el 100 Por ciento de las jornadas pedagógicas y comunitarias, que fomenten corresponsabilidad en el uso del espacio y bienes públicos, respeto	\$1.215,0	\$1.215,0	100,0%	100	100	100,0%	Constante

Metas PDD		1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	por el ambiente y la conservación del patrimonio cultural.							
	5 - Desarrollar 1200 Intervención(es) para promover la gestión de conflicto, construcción de acuerdos, cuidado y apropiación social por el espacio público y el ambiente.	\$ 2.318,0	\$ 2.291,0	98,8%	450	450	100,0 %	Suma
	6 - Desarrollar 1 Modelo(s) para la generación de vínculos entre actores que promuevan la sostenibilidad de iniciativas proclives a la convivencia.	\$ 214,0	\$ 195	90,8%	1	1	100%	Constante

Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

**1 - Fortalecer el 100 Por ciento de las herramientas para la gestión de comparendos por convivencia a través de espacios virtuales y presenciales.**

Durante la vigencia se registró un incremento sostenido en el uso de los canales digitales en comparación con el periodo anterior en el recaudo por concepto de multas.

El avance en la ejecución de las acciones dirigidas a fortalecer los canales virtuales evidencia progresos significativos en la adopción de tecnologías digitales para la gestión de comparendos, mejorando la accesibilidad, eficiencia y oportunidad en el recaudo.

El acumulado al año con corte al 31 de diciembre de 2025 se evidenció un aumento del 4.6% en el uso de canales digitales respecto al mes anterior. El recaudo online presentado por la plataforma Liquidadora de Comparendos – LICO:

- Formularios

Se finalizó e implemento actualización de Formulario de Gestión de actos administrativos (registro de fallo) el componente de reporte BDME, fecha de fallo en formulario de detalles y se implementó la primera parte del web service con la plataforma ARCO.

El proceso de sincronización de base de datos LICO con matriz RNMC se encuentra en proceso de afinamiento de la infraestructura para salida a producción, una vez se consolide la estructura en módulo de pruebas pasa salida a producción.

- Web service:

Se finalizó en LICO la implantación del primer componente del WS de interoperabilidad con la plataforma ARCO.

Proyectos en desarrollo:

- Interoperabilidad plataforma ARO y LICO:

Se finalizó la puesta en producción en LICO del componente de recepción de datos.

*2 - Fortalecer el 100 Por ciento del modelo de articulación interinstitucional que acerca los servicios de gobierno en calle en puntos concretos de la ciudad bajo lineamientos de la alcaldía.*

Se consolidó y actualizó el directorio institucional que facilitó la articulación entre actores como comunidad, entidades públicas y privadas, para la oferta de servicios de la Secretaría en jornadas de gobierno en calle, actividades de socialización, procesos de orientación y acciones de revisión de ordenes de comparendo por convivencia, en el marco de la implementación de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Así mismo, se formularon y remitieron lineamientos a las entidades cuya misionalidad contempla la difusión de información relacionada con las rutas de atención para la gestión de comparendos por convivencia y las acciones de intervención en el espacio público.

Dichos lineamientos establecieron los plazos, criterios y procedimientos para la solicitud, programación y desarrollo de programas comunitarios, ferias institucionales y jornadas de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como de sus respectivas rutas de atención, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y la adecuada orientación a la ciudadanía.

Adicionalmente, se realizaron jornadas de teatro foro con el propósito de potenciar la participación ciudadana y generar espacios de diálogo en torno al Código de Convivencia. A través de estas actividades, se abordaron temas relacionados con derechos, deberes, procedimientos y problemáticas sociales, pilares de convivencia y el cambio de comportamientos.

De la gestión adelantada se tienen los siguientes resultados (enero a diciembre 2025)

- 29 ferias de servicios con orientación a 384 personas.
- 42 jornadas de socialización con asistencia de 788 personas.
- 62 jornadas de teatro foro con asistencia de 5.177 personas.

*3 - Fortalecer el 100 Por ciento del portafolio de servicios y las rutas de atención al ciudadano entre las entidades que aplican la Ley 1801 de 2016.*

El portafolio de servicios tiene como propósito garantizar el derecho de acceso a la información que tienen las personas para la gestión de comparendos, el cumplimiento y el cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia.

La creación y publicación de este portafolio responde a la necesidad de proporcionar a los ciudadanos herramientas eficaces que faciliten dichos procesos. Para ello, se llevaron a cabo mesas de trabajo en las que se analizaron y revisaron buenas prácticas en la implementación de portafolios de servicios a nivel distrital, con el objetivo de identificar enfoques y estrategias adecuadas. Estas mesas permitieron comparar experiencias, establecer estándares y ajustar procedimientos, con el fin de optimizar la gestión de comparendos y mejorar la atención a la ciudadanía, garantizando mayor eficiencia y efectividad.

Así mismo se suscribió convenio Interadministrativo con la Secretaría General, el cual permitió ampliar la cobertura de atención en puntos estratégicos de la ciudad (REDCADE) junto con los puntos rotativos de Casas de Justicia y en la oficina principal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, facilitando el acceso a la información y permitiendo que las personas gestionen oportunamente la solución de sus comparendos de convivencia dentro de los plazos establecidos por la Ley, así mismo, se brinda orientación sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse: (A) con ocasión a expedición de orden de comparendo de convivencia y/o, (B) agendarse para participar en actividad pedagógica para casos particulares que permiten opción de conmutabilidad o cumplimiento de medida correctiva.

La orientación para la gestión de comparendos de convivencia se ha brindado a través de 23 canales tanto presenciales como virtuales, garantizando un acompañamiento a la ciudadanía para la gestión de comparendos por convivencia.

#### **Cifras de enero a diciembre 2025:**

Orientación Virtual:

Dos (2) líneas de WhatsApp de la SSCJ: 17.274 orientaciones.

Correo electrónico: 8.087 orientaciones.

Centro de atención virtual: 180

Derechos de petición: 2.055 trámites.

Orientación Presencial:

Casas de Justicia y REDCADE

10.516 orientaciones

Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas durante el año 2025 evidenciaron una percepción mayoritariamente positiva por parte de la ciudadanía frente a los procesos de orientación brindados, tanto en la modalidad presencial como virtual, evaluando aspectos clave como la rapidez, el respeto, la claridad de la información y la satisfacción general con la atención recibida.

### **Atención presencial**

En la modalidad presencial se observó un alto nivel de satisfacción, concentrándose la mayoría de las respuestas en la calificación “Totalmente”. Este nivel alcanza porcentajes superiores al 90 % en los cuatro aspectos evaluados, destacándose especialmente la percepción sobre la atención respetuosa y la claridad de la información suministrada.

### **Atención virtual**

En la modalidad virtual, aunque se mantuvo una tendencia positiva, los resultados muestran una mayor dispersión en las calificaciones en comparación con la atención presencial. La opción “5 – Totalmente” concentra entre el 56% y el 70% de las respuestas, siendo el mayor nivel de satisfacción el relacionado con la atención respetuosa.

De manera global, los resultados permiten concluir que la orientación a la ciudadanía presenta altos niveles de satisfacción, siendo la atención presencial la mejor valorada. La modalidad virtual, aunque bien calificada, evidencia retos asociados a la optimización de tiempos de respuesta y a la claridad en la información brindada, aspectos que pueden fortalecerse mediante ajustes operativos y acciones de planes de mejora continua.

*4 - Implementar el 100 Por ciento de las jornadas pedagógicas y comunitarias, que fomenten corresponsabilidad en el uso del espacio y bienes públicos, respeto por el ambiente y la conservación del patrimonio cultural.*

Se avanzó en la fase de alistamiento para la implementación de acciones de planificación, agendamiento, desarrollo y certificación de jornadas que promovieron la creación de espacios pedagógicos, pacíficos y disfrutables. En estos espacios, quienes han incurrido en comportamientos que afectaron la convivencia, los transformaron en acciones restaurativas que contribuyen al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad.

Estas jornadas de programas comunitarios incluyeron actividades relacionadas con ornato y embellecimiento del espacio público, preservación del ambiente y patrimonio cultural, limpieza y recolección de basura, así como el fortalecimiento de la cultura ciudadana dentro del sistema de transporte público, entre otras. Para el desarrollo de estas actividades se realizó articulación interinstitucional con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hábitat, Transmilenio, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), las cuales, en coherencia con su eje misional ofertaron actividades que retribuyeron a la ciudad. De igual manera, se desarrollaron actividades ofertadas directamente por la Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia, bajo la línea de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

Se avanzó en el proceso de agendamiento y desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia y programas comunitarios, con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información en los tiempos previstos en la Ley 1801 de 2016, para el cumplimiento de las medidas correctivas establecidas en la orden de comparendo expedidas:

Cifras de enero a diciembre 2025

- 1.816 jornadas pedagógicas de convivencia con participación de 10.802 personas.
- 314 actividades de programa comunitario con participación en 3.310 personas.

Así mismo, se desarrolló la tercera versión de la estrategia “El Tercer Tiempo: del comparendo al compromiso”, en articulación con la Escuela de Oficios y Vigías para las Organizaciones Futboleras, mediante la cual nueve (9) integrantes de organizaciones futboleras de la localidad de San Cristóbal gestionaron sus comparendos por convivencia a través de la participación en cinco sesiones de programas comunitarios con enfoque restaurativo. Durante estos espacios se abordaron temáticas relacionadas con los pilares de la convivencia, la gestión emocional y la confección de guayos.

En el proceso de cierre se realizó la entrega de los guayos confeccionados. Estos fueron donados por los participantes a niños, niñas y adolescentes de la Escuela Jericó. Esta acción reafirma que la pasión futbolera puede convertirse en una apuesta significativa para la construcción y fortalecimiento de la convivencia.

*5 - Desarrollar 1200 Intervención(es) para promover la gestión de conflictos, construcción de acuerdos, cuidado y apropiación social por el espacio público y el ambiente.*

Entre enero y diciembre de 2025 se desarrollaron las 450 intervenciones formativas correspondientes al compromiso de la vigencia, que promovieron la gestión de conflictos, la autorregulación emocional, el fortalecimiento a comités de convivencia en propiedades horizontales, la tenencia responsable de animales de compañía, la prevención de riñas en zonas de rumba y entornos educativos, uso adecuado del espacio público, convivencias ambientales y gestión pacífica de conflictividades.

Se aportó al cambio comportamental como objetivo estratégico para la construcción de confianza y la generación de entornos pacíficos y disfrutables. A partir de intervenciones pedagógicas con enfoque de cultura ciudadana se promueven ejercicios de análisis de contextos y conflictividades, que permiten reconocer las particularidades del territorio y las comunidades con las que se desarrollan las acciones, de manera que se dé respuesta a las necesidades de convivencia, mediante la participación ciudadana y el reconocimiento de la acción ciudadana como base para la transformación.

Se desarrollaron tres planes preventivos especiales: “Día de la madre, que la alegría no pelee con nadie”, “Amor y amistad, motivos para celebrar no para lastimar” y “En octubre el truco es cuidar”, los cuales promueven las convivencias pacíficas y disfrutables, para la prevención de homicidios en la ciudad.

Las intervenciones formativas para promover la gestión de conflictos se abordaron de la siguiente manera:

- Intervenciones con auxiliares y uniformados de policía para fortalecimiento de capacidades en el desarrollo de la actividad de policía.
- Socializaciones del Código Nacional de Seguridad, Convivencia y Justicia dirigida a ciudadanía en general, para promoción de tenencia responsable de animales de compañía, el reconocimiento de la norma de convivencia y el uso adecuado del espacio público y las áreas comunes.
- Acciones territoriales como espacios formativos para el abordaje de conflictividades y convivencia en instituciones Educativas Distritales, zonas de rumba, centros comerciales e intervención en calle.
- Intervención formativa en comunicación humanizada, dirigida a gestores locales de convivencia, para la promoción del Código de Convivencia como herramienta para la construcción de paz y de relaciones armónicas en las localidades.
- Acciones realizadas para la promoción de la gestión pacífica de conflictos y el reconocimiento de la ley 1801 como la norma de convivencia.
- Tenencia responsable de animales de compañía.
- Desarrollo de procesos de intervención comunitaria a partir de la corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación como pilares de convivencias pacíficas.

Se desarrolló el plan preventivo "Amor y amistad: motivos para celebrar, no para lastimar", con el cual se desarrollaron acciones en zonas de rumba, plazas de mercado, instituciones educativas y centros comerciales; este plan buscó prevenir y transformar comportamientos contrarios a la convivencia (riñas y porte de elementos cortopunzantes) para la promoción de convivencias pacíficas.

Se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la labor policial, dirigidas específicamente al personal uniformado, y aportar a la garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. De igual manera, se desarrolló intervención para las convivencias ambientales, con el desarrollo de acciones para la tenencia responsable de animales de compañía, cuidado y apropiación de senderos ecológicos y humedales.

*6 - Desarrollar 1 Modelo(s) para la generación de vínculos entre actores que promuevan la sostenibilidad de iniciativas proclives a la convivencia.*

Durante la vigencia, se realizó la actualización de la base de Instancias de Participación Institucional de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, que se apoya desde la Red de Convivencias.

Se orientó el trabajo en establecer teórica y metodológicamente el modelo para la concertación, integración, armonización de componentes de prevención y construcción de confianza, para el fortalecimiento de las capacidades individuales y la generación de acciones sistemáticas, que permitan lograr un abordaje integral de la convivencia en la ciudad, reduciendo aquellas normas y representaciones sociales que justifican y validan los

comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá, en el 2025 se proyecta su ejecución.

Se realizó la línea base de los procesos que serán medidos bajo esa lógica de articulación en Red. Se identificaron 13 procesos (1 por localidad) en fase Potencial: En esta fase se trata de descubrir qué es lo que ya hay, qué es lo que ya está funcionando en relación con los miembros claves que están en el territorio, sus interacciones, problemáticas y objetivos en la comunidad. Estos procesos cuentan con: a. Identificación de actores, b. Identificación de problemáticas y, c. Niveles de relación e interacción entre actores.

Para la vigencia se lograron establecer 20 procesos (1 por localidad) en las fases de Madurez, de Gestión y de Transformación. 20 procesos finalizados logrando así la implementación del 100% del modelo que permitió consolidar el 100% de procesos territoriales.

**PROYECTO 295 (Código Nación) 8226 (Código Distrito)** Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C.

**Tabla 12 Proyecto 295/8226**

Metas PDD asociada		1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8226 - Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en Bogotá D.C.	1 - Desarrollar el 100 Porciento de una estrategia de estructuración del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de	\$ 518,0	\$ 509	98,0 %	35	35	100%	Creciente

Metas PDD asociada		1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	servicios de justicia en el Distrito							
	2 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento y articulación de los Métodos de Resolución de Conflictos y la justicia no formal y comunitaria en el marco del Sistema Distrital de Justicia	\$ 505,0	\$ 499	99,0 %	25	25	100%	Creciente
	3 - Desarrollar el 100 Por ciento de un modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos	\$ 3.914,0	\$ 3.679	94,7 %	25	25	100%	Creciente

Metas PDD asociada		1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	4 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia para la efectiva aplicación de los medios policivos de protección y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación de los Centros de Traslado por Protección	\$2.670,00	\$2.662	99,7 %	20	20	100%	Creciente
	5 - Diseñar y aplicar el 90 Por ciento de un plan de pedagogía y difusión de los servicios de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia	\$1.485,0	\$1.269	85,5 %	25	25	100%	Creciente
	6 - Desarrollar el 90 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales	\$5.909,0	\$5.789	97,9 %	30	30	100%	Creciente

Metas PDD asociada		1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	s en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos							

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

*1 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de estructuración del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de servicios de justicia en el Distrito.*

En cumplimiento de la Línea Estratégica “**¡Juntos Somos Más!**”

- La Subsecretaria de Acceso a la Justicia radicó, en la oficina jurídica distrital, el decreto con el cual se formaliza el Sistema Distrital de Justicia con el cual logra integrar los actores de justicia de la ciudad para un mejor acceso y cobertura de justicia en la ciudad, en tanto reconoce e integra: justicia social, comunitaria, no formal, con la justicia formal, apalancando a su vez el plan de acción para su materialización en 2026.
- Asimismo, como parte de las acciones en justicia formal, modificamos los acuerdos de las entidades que hace presencia en Casas de Justicia a través del establecimiento de niveles de servicio (ANS), que mejora los tiempos y la eficiencia en la atención de necesidades de justicia con la Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría de la Mujer; Fiscalía General de la Nación y con el ICBF y próximamente con el Consejo Superior de la Judicatura, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y con Migración Colombia.

*2 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento y articulación de los Métodos de Resolución de Conflictos y la justicia no formal y comunitaria en el marco del Sistema Distrital de Justicia.*

En cumplimiento de la Línea Estratégica del PISCCJ “**Justicias en plural**”

SE diagnosticó y diseñó la Política Pública de Justicia no Formal y Comunitaria (Acuerdo 900 de 2023), tras el agotamiento de la agenda pública, con miras a su formalización ante la Secretaria Distrital de Planeación y el CONPES, con el fin fortalecer y ampliar la cobertura de justicia en la ciudad a través de la labor y reconocimiento de los jueces de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as, como actores de justicia en el Distrito Capital, con miras a facilitar la resolución de conflictos de los bogotanos, que incidan en

descongestión judicial, atención en justicia y desactivación de violencias, conflictos e incivildades.

*3 - Desarrollar el 100 Por ciento de un modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos.*

Dentro de la asistencia técnica a estos actores de justicia complementariamente la subsecretaría en desarrollo de la Línea Estratégica del PISCCJ “**Regularse es la jugada**” y “**Distritos proventivos**” realizó **9 encuentros de fortalecimiento** con conciliadores en equidad y veinticinco (25) jornadas de conciliación en derecho y equidad en Casas de Justicia de: Puente Aranda, Suba, Chapinero y Kennedy y articuló a 6 universidades (Libre, Militar, Republicana, Externado, Rosario y Santo Tomás) para la remisión mensual de casos, ampliando la oferta de servicios de mecanismos de resolución de conflictos (MRC).

*4 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia para la efectiva aplicación de los medios policivos de protección y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación de los Centros de Traslado por Protección.*

En cumplimiento de la Línea Estratégica del PISCCJ “**¡Al derecho y a lo bien!**”

Apuntando a la causa raíz que motiva la aplicación del medio de policía traslado por protección en los Centros de Traslado por Protección del Distrito Capital- CTPs – (Puente Aranda y Bosa Campo Verde), se suscribió un convenio con la Subred Sur Occidente E.S.E. / Secretaría Distrital de Salud, para identificar las causas subyacentes que detonan agresiones y violencias y, por ende, requieran una atención en salud, por consulta externa, una vez ha cesado el medio de policía que permita conocer y mejorar las condiciones y atenciones de salud mental que derivan en violencias e incivildades y por ende contribuir a reducir la ocurrencia de homicidios asociados a intolerancias e incivildades en la ciudad.

*5 - Diseñar y aplicar el 100 Por ciento de un plan de pedagogía y difusión de los servicios de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia.*

- Durante 2025 se diseñó, implementó y consolidó la estrategia de pedagogía y difusión del PISCCJ, con énfasis en la línea “El Cuento es Convivir”, los Distritos Preventivos y la Estrategia de Justicia Territorial. Este proceso contempló la articulación con organizaciones sociales y comunidades para la conformación de una Red de Organizaciones para la Convivencia, con un plan de acción piloto en dos localidades, así como el diseño de instrumentos para la medición de capacidades comunitarias y la definición de escenarios de Experiencias Comunitarias de Convivencia y Paz.
- La estrategia de difusión se desarrolló principalmente a través de Jornadas Móviles de Justicia, con la realización de hasta 44 jornadas, y mediante publicaciones en la página

web y redes sociales sobre rutas de atención, Ruta Mujer, orientación jurídica y resultados de las Justiciatones. Se destacó la atención de cerca de 400 personas en las localidades de Usme y San Cristóbal. Durante el segundo semestre se fortalecieron los enfoques SMART, poblacional y territorial, se visibilizaron procesos comunitarios y se promovió la inauguración de la Ruta Mujer en Usme. Finalmente, en diciembre se consolidaron los documentos finales y se realizó una jornada de difusión en el Super CADE de Suba, fortaleciendo el acceso ciudadano a la justicia.

**6 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos.**

- En la vigencia 2025, se realizó la publicación de quince (15) documentos en el portal MIPG, entre formatos, guías y orientaciones jurídicas actualizadas, en concordancia con los estándares institucionales y los requerimientos normativos vigentes. Así mismo, se culminó la elaboración de la Guía de Alerta Naranja.
- Adicionalmente, se atendieron un total de 532 solicitudes de mantenimiento, discriminadas en 304 correspondientes a casas propias y 228 a casas en arriendo.
- Por otra parte, se desarrollaron 5 jornadas de fortalecimiento de capacidades dirigidas al personal del Centro de Recepción e Información (50 profesionales), referentes (5), receptores de denuncias de Casas de Justicia (18) y CAF (11), en temas relacionados con las rutas de atención según el modelo de Casas de Justicia, enfoques diferenciales y competencias de las entidades (SDIS, FGN, ICBF e IDIPRON).

**PROYECTO 315 (código nación) 8227 (código distrito)** Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.

**Tabla 13 Proyecto 315/8227**

<b>META PDD asociada</b>		2319 - Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia						
<b>Objetivo PDD asociado</b>		5 - Bogotá confía en su gobierno						
<b>Programa PDD asociado</b>		35 - Bogotá ciudad Inteligente						
		<b>Avance financiero</b>			<b>Avance Físico</b>			
		<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>	<b>Anualización</b>
8227 - Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el	1- Construir y mantener 1 Sistema(s) para gestionar información que permita el monitoreo y evaluación de planes, programas,	\$817,0	\$817	100%	0,30	0,30	100%	Creciente

<b>META PDD asociada</b>		2319 - Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia						
<b>Objetivo PDD asociado</b>		5 - Bogotá confía en su gobierno						
<b>Programa PDD asociado</b>		35 - Bogotá ciudad Inteligente						
		<b>Avance financiero</b>			<b>Avance Físico</b>			
		<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>%</b>	<b>Anualización</b>
análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	estrategias y proyectos desarrollados en seguridad Convivencia y Justicia							
	2- Crear y mantener 1 Observatorio(s) de sector seguridad para hacer seguimiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las cifras de delitos.	\$396,0	\$ 396	100%	0,20	0,20	100%	Creciente

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**1 - Construir y mantener 1 Sistema(s) para gestionar información que permita el monitoreo y evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos desarrollados en seguridad Convivencia y Justicia.**

Se consolidó la arquitectura Data Lake House en Oracle Cloud Infrastructure (OCI), garantizando su interoperabilidad con los sistemas internos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se configuraron pipelines ETL/ELT para integrar fuentes internas y externas, combinando procesamiento en tiempo real y por lotes, con controles de calidad, trazabilidad y auditoría.

La solución incorporó analítica avanzada y visualización mediante una capa semántica, facilitando el monitoreo de indicadores y la toma de decisiones basada en evidencia. En materia de seguridad, se aplicaron esquemas de cifrado, control de accesos y registro de eventos, junto con un repositorio de gestión del conocimiento que asegura el gobierno y uso estratégico de la información a lo largo de su ciclo de vida.

**2 - Crear y mantener 1 Observatorio(s) de sector seguridad para hacer seguimiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las cifras de delitos.**

Se formalizó la creación y reglamentación del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante resolución No 0286 de la SDSCJ. Por otra parte, se socializó la creación del Observatorio en el encuentro anual de la Red de Observatorios Distritales (ROD).

Finalmente, se realizó la construcción de los tableros de visualización de los componentes de seguridad, convivencia y justicia, y los relacionados con llamadas a la Línea 123 y gestión administrativa, los cuales se encuentran publicados en la página web del Observatorio de S, C y J.

**PROYECTO 312 (Código nación) 8229 (Código distrito) Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.**

**Tabla 14 Proyecto 312/8229**

Metas PDD		1963 - Implementar 1 Modelo(s) integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios						
Indicador 1		Gestores de convivencia vinculados para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios						
Indicador 2		Porcentaje de avance en la implementación del modelo de articulación institucional para la intervención en espacios públicos de alta complejidad, según fases y componentes definidos						
Objetivo PDD asociado		Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8229 - Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	1- Aumentar en 2000 uniformados para la prevención del delito, vigilancia y control	\$ -	\$ -	0,00%	0	0	0,00%	Creciente
	2- Construir e implementar 1 modelo (s) de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público	\$9.568,00	\$9.421	98,4%	1	1	100%	Constante
	4 - Implementar el 100% del modelo de articulación de la oferta institucional para la atención e intervención de lugares focalizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ante situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.	\$9.454,0	\$6.079	64,3%	20	20	100%	Creciente

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**2 - Construir e implementar 1 Modelo(s) de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público**

De acuerdo a la estructuración del plan de acción para la vigencia 2025, se avanzó en la organización del modelo de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público, estableciendo que estará compuesto por los componentes: Gestores Territoriales y Gestores de Convivencia.

Desde el equipo territorial se ejecutó el plan dispuesto para cada localidad, el Equipo de Gestores de Convivencia contó con un proceso de despliegue orientado a la atención de escenarios de aglomeración que podían presentar situaciones de conflictividad., con el propósito de desescalar este tipo de escenarios por medio de la generación preventiva de alertas, acciones de mediación y construcción de rutas de resolución de conflictos. Este tipo de despliegue atiende convocatorias a escenarios de aglomeración previamente identificadas y ejercicios que pueden surgir de manera espontánea.

A continuación, se relacionan las acciones realizadas durante la vigencia 2025:

**Tabla 15 Acciones realizadas durante la vigencia 2025**

<b>Actividad</b>	<b>Total general</b>
Despliegue del esquema de intervención permanente para la mitigación de afectaciones al uso y funcionalidad del espacio público que propician desorden urbano	258
Dinamizar registros a personas en parques, realizando socialización de información sobre rutas de denuncia y recomendaciones para prevenir la ocurrencia de delitos en estos espacios	2123
Disuadir situaciones que puedan derivar en riñas y lesiones personales en espacios públicos de zonas con consumo de licor	745
Informe semanal de gestiones y logros obtenidos con el esquema de intervención permanente	35
Participación en jornadas informativas, disuasivas o intervenciones interinstitucionales frente a las afectaciones al uso y disfrute del espacio público	723
Acompañamiento a PMU de eventos culturales y deportivos	6
Acompañamiento a PMU de partidos de futbol	6
Acompañamiento interinstitucional	592
Acompañamiento para la gestión de conflictos en intervenciones dirigidas a la recuperación del espacio público	108
Acompañamiento para la mitigación de conflictos durante eventos culturales de iniciativa ciudadana (Ollas comunitarias, performance, presentaciones artísticas, etc.)	76
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad durante la ocurrencia de vías de hecho (toma, encadenamiento, huelgas de hambre, etc.)	264
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de cortes transitorios de rutas	170
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de manifestaciones con caravanas de vehículos, motos, bicicletas, etc.)	29

<b>Actividad</b>	<b>Total general</b>
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de marchas / movilizaciones	184
Acompañamiento para la mitigación de conflictos y afectaciones a la funcionalidad de la ciudad en el marco de plantones	445
Apoyar la realización de eventos artísticos o culturales de iniciativa institucional	43
Informe Factores de Atención al Conflicto Futbolero (FALCOF)	24
Monitoreos preventivos	587
Participación en reuniones del comité SUGA	4
Coordinación, acompañamiento y monitoreo a actividades del dispositivo en senderos ecológicos	38
Dinamizar jornadas de presencia institucional dirigida a la disuasión e información relevante para la prevención de delitos en el SITP	2211
Informe sobre afectaciones a la seguridad y convivencia en entornos del SITP, desde una perspectiva de vulnerabilidades	158
Megatomas interinstitucionales en puntos priorizados del SITP	54
Recorridos de análisis territorial para identificación y evaluación de situaciones que afectan la seguridad y convivencia en entornos del SITP	37
<b>TOTAL</b>	<b>8920</b>

Fuente: Progressus, SDSCJ. Datos consultados el 30/12/2025 a las 2 pm, sujetos a actualización.

### *3 - Aumentar en 2000 uniformados para la prevención del delito, vigilancia y control*

La meta fue suspendida, teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta formal de la Policía Nacional, aclarando si existe viabilidad, técnica, jurídica y económica.

### *4 - Implementar el 100% del modelo de articulación de la oferta institucional para la atención e intervención de lugares focalizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ante situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.*

Durante la vigencia se avanzó en la implementación del modelo de articulación de la oferta institucional para la atención e intervención de lugares focalizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ante situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.

- Diseño de la metodología para la focalización de lugares a intervenir con el modelo de articulación de la oferta institucional mediante el equipo de gestores del orden.
- Diseño del procedimiento de intervención con presencia estratégica en espacios públicos de alta complejidad frente a situaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.
- Estructuración del primer equipo de gestores del orden.
- Primer ciclo de capacitación al equipo de gestores del orden.

En el 2026 se contempla el desarrollo de actividades por parte del equipo de Gestores del Orden en su primera zona de intervención e iniciar sus operaciones según el esquema de

planeación propuesta, con la totalidad de elementos necesarios para su funcionamiento, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y orden urbano, así como la reducción de la percepción de inseguridad.

**PROYECTO 314 (Código nación) 8230 (código distrito)** Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.

**Tabla 16 Proyecto 314/8230**

Metas PDD asociadas		2289 - Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional						
		2295 - Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización de gestión institucional						
Objetivo PDD asociado		5 - Bogotá confía en su gobierno						
Programa PDD asociado		33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable						
		Avance financiero			Avance Físico			
Actividades del proyecto		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Aactualización
8230 - Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	1-Proveer el 100 Por ciento de los servicios administrativos necesarios para la operación y funcionamiento de la entidad con debida oportunidad	\$21.754,0	\$21.745	99,9%	100	100	100%	Constante
	2- Implementar el 100 por ciento de la optimización institucional para el mejoramiento de la gestión y el desempeño de la Entidad	\$435,0	\$ 435	100%	50	43,6	87,2%	Suma
	3- Realizar el 100 Por ciento del servicio de mantenimiento locativo y dotación (infraestructura) de las sedes al servicio de la SDSCJ.	\$3.852,0	\$3.852	100%	100	100	100%	Constante

Metas PDD asociadas		2289 - Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional						
		2295 - Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización de gestión institucional						
Objetivo PDD asociado		5 - Bogotá confía en su gobierno						
Programa PDD asociado		33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable						
		Avance financiero			Avance Físico			
Actividades del proyecto		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	4- Desarrollar el 100 Por ciento de la estrategia para mejorar la oportunidad y calidad de la información institucional en los sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Entidad	\$2.131,0	\$2.107	98,9%	100	100	100%	Constante
	5- Mantener el 100 Por ciento de la disponibilidad en la infraestructura tecnológica para soportar las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos de la Entidad.	\$11.352,0	\$11.270	99,2%	100	100	100%	Constante
	6- Desarrollar el 100 Por ciento de los procesos de gestión del conocimiento orientados al procesamiento y analítica de datos, investigación, producción de documentos y análisis de	\$1.119,0	\$1.119	100%	100	100	100%	Constante

Metas PDD asociadas	2289 - Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional							
	2295 - Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización de gestión institucional							
Objetivo PDD asociado	5 - Bogotá confía en su gobierno							
Programa PDD asociado	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable							
	Avance financiero				Avance Físico			
Actividades del proyecto	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización	
información estratégica								
7- Elaborar e implementar el 100 Por ciento de la estrategia de mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$21.021,0	\$20.993	99,8%	100	97	97%	Constante	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**1 - Implementar el 100 Por ciento de la optimización institucional para el mejoramiento de la gestión y el desempeño de la Entidad.**

Para el primer cuatrimestre de 2025, se definió el equipo Multidisciplinario para el rediseño institucional conformado por:

- Subsecretaría Gestión Institucional
- Oficina Asesora de Planeación
- Dirección de Gestión Humana
- Asesor Despacho
- Consultor externo

Así mismo, se estableció el cronograma con las actividades a ejecutar en cada una de las fases del proyecto de rediseño institucional y se radico ante la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá la solicitud de concepto previo.

En el mes de mayo de 2025 se adelantó el proceso contractual para la conformación del equipo técnico encargado de realizar el levantamiento de cargas laborales y se elaboró el plan de trabajo correspondiente.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2025 se asignó un asesor por parte del DASCD, quien brindará acompañamiento técnico al proyecto de rediseño organizacional, con el propósito de fortalecer la planeación y ejecución de las acciones requeridas.

A partir del primer semestre de 2025, se inició el proceso de levantamiento de cargas laborales, así como el procesamiento de estas que incluye:

- Análisis de la carga
- Análisis del proceso
- Análisis de perfiles requeridos

El proceso de levantamiento de cargas laborales y procesamiento ha culminado en el 100% de las dependencias de la Entidad, y se logró avanzar en el 80% el estudio técnico, que será presentado y radicado ante el DASCD en enero 2026 para observaciones y aprobación, si así se considera pertinente.

*4 - Proveer el 100 Por ciento de los servicios administrativos necesarios para la operación y funcionamiento de la entidad con debida oportunidad.*

Se atendió oportunamente los requerimientos de servicios administrativos y mejoramiento de infraestructura física a cargo de la Entidad, mediante los contratos suscritos para tal fin, entre los cuales se encuentra la prestación del servicio de transporte, el cual apoya la movilización de los gestores de convivencia por todo el territorio distrital para la atención de los diferentes eventos de orden público; contrato de operador logístico mediante el cual se apoya la realización de eventos institucionales; y demás servicios administrativos como vigilancia, aseos y cafetería, mensajería, papelería, entre otros, que atienden las necesidades de funcionamiento de la Entidad.

Durante la vigencia 2025, la dependencia logro suscribir los contratos de transporte, vigilancia y operador logístico con recursos de vigencias futuras, para garantizar así la prestación de estos servicios hasta el año 2027.

En cuanto al equipo de gestión documental, se dio cumplimiento a la realización de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Archivístico 2026, en el marco de la actualización de los diferentes instrumentos archivísticos como Sistema de Gestión Electrónico de Archivo -SGDEA-, Programa de Gestión Documental -PGD-, Política de Gestión Documental, entre otros. La gestión realizada por la Entidad a nivel de gestión documental conllevó al reconocimiento por parte del Archivo de Bogotá, como Entidad pionera en la creación de documentos electrónicos.

Se adelantó la supervisión de los contratos de mantenimiento e interventoría de la Cárcel Distrital, realizando un control y seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones. Estas acciones permitieron mantener condiciones óptimas de salubridad, seguridad y estabilidad de la

infraestructura física del centro carcelario, en cumplimiento de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y de los estándares internacionales exigidos para la certificación ACA.

En este marco, se ejecutaron actividades de mantenimiento correctivo derivadas del uso normal de la infraestructura, abarcando los sistemas hidráulico-sanitarios, eléctricos y de obra civil. De manera complementaria, se desarrollaron mantenimientos preventivos orientados a prolongar la vida útil de los activos y reducir riesgos operativos, incluyendo la atención a equipos de lavandería, pintura de áreas de reparto de alimentos, lavado de tanques de almacenamiento de agua, mantenimiento de escáneres de detección de elementos metálicos y del sistema de detección y extinción de incendios, entre otros.

Adicionalmente, se realizó la suscripción de un contrato de mantenimiento e interventoría financiado con recursos de vigencias futuras, asegurando la continuidad del servicio en la Cárcel Distrital hasta el 31 de diciembre de 2027.

Respecto de equipamientos de propiedad de la SDSCJ, la atención fue realizada mediante contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, sistemas de aire acondicionado, UPS, plantas eléctricas y ascensores. Durante los meses de junio y julio de 2025 se estructuraron los procesos contractuales, los cuales también fueron adjudicados mediante las vigencias futuras autorizadas en el primer semestre de la vigencia, beneficiando a Casas de Justicia, el C4 y otros equipamientos de seguridad.

*6 - Desarrollar el 100 Por ciento de la estrategia para mejorar la oportunidad y calidad de la información institucional en los sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Entidad.*

Durante la vigencia 2025 se fortalecieron de manera integral los sistemas de información y los servicios ciudadanos digitales, mediante acciones orientadas a la interoperabilidad, modernización tecnológica, seguridad y calidad del dato. Se consolidó la integración entre el sistema de gestión documental SIGA y el Lago de Datos institucional, con definición de metadatos, consultas especializadas y tableros de control que permiten generar estadísticas y apoyar la toma de decisiones estratégicas.

Se robusteció la arquitectura de microservicios con la implementación de un microservicio de auditoría para garantizar la trazabilidad de servicios críticos, junto con la administración centralizada de API Keys y la migración de bases de datos Oracle 12c a 19c, elevando los niveles de seguridad y estabilidad. Se avanzó en la evolución de sistemas clave como ARGOS V2, mediante la normalización de su modelo de datos y fortalecimiento de APIs; SIMBA, con optimización de Dataverse, normalización de información y automatización de procesos; y LICO y COPE, a través de interoperabilidad con entidades externas y mejoras en alertas y calidad de la información.

Asimismo, se fortalecieron SIDIJUS, DALTON y SIAP, garantizando trazabilidad, seguimiento, integridad y precisión de datos en procesos jurídicos, administrativos y de nómina. En Gobierno Digital y Seguridad de la Información se aprobaron e iniciaron los planes estratégicos 2025, se realizó seguimiento a riesgos y se atendieron 112 incidentes de seguridad, además de ejecutar 70 controles de cambios. En uso y apropiación de TI se

difundieron 157 piezas comunicacionales y se realizaron 19 entrenamientos y múltiples charlas, fortaleciendo las capacidades digitales de los servidores y colaboradores.

*7 - Mantener el 100 Por ciento de la disponibilidad en la infraestructura tecnológica para soportar las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos de la Entidad.*

Se ejecutó un fortalecimiento integral de la infraestructura tecnológica y los servicios de TI, con el objetivo de mejorar la disponibilidad, seguridad y continuidad de las soluciones que soportan los procesos misionales y administrativos de la Entidad. Se implementaron mecanismos avanzados de detección y control que permitieron gestionar más de 42 millones de eventos de seguridad informática, mitigando riesgos asociados a intrusiones y ataques de denegación de servicio.

Un hito principal fue la migración de catorce sistemas de información y múltiples bases de datos a Oracle Cloud en la región Bogotá, junto con el aprovisionamiento de ambientes de desarrollo, pruebas y producción, garantizando mayor estabilidad, escalabilidad y soberanía tecnológica. Se desplegó infraestructura crítica basada en WebLogic, Apache, Tomcat y soluciones hiperconvergentes Cisco UCS con tecnología Nutanix, además de fortalecer el Directorio Activo mediante nuevas máquinas virtuales que aseguran alta disponibilidad y continuidad del servicio.

Se realizaron actualizaciones tecnológicas clave, como la migración de Oracle 12c a 19c, la optimización de bases de datos y el mantenimiento preventivo de redes y dispositivos de seguridad perimetral, reduciendo vulnerabilidades y mejorando el rendimiento. Asimismo, se avanzó en proyectos estratégicos como la omnicanalidad y la modernización del portal web institucional. En la operación diaria, se gestionaron más de 21.600 requerimientos de TI con una efectividad del 99,7% y un nivel de satisfacción del 97,5%, además de renovar licenciamientos y fortalecer la administración unificada y segura de los dispositivos institucionales.

*8 - Desarrollar el 100 Por ciento de los procesos de gestión del conocimiento orientados al procesamiento y analítica de datos, investigación, producción de documentos y análisis de información estratégica.*

Se generaron 27 documentos de análisis: Comportamiento delictivo en Bogotá, Factores determinantes del homicidio (enero, febrero, marzo, abril, julio, septiembre y noviembre de 2025), Factores determinantes del hurto (marzo, abril 2025), Homicidios de Ciudadanos habitantes de Calle en Bogotá, Análisis hurto y disparos, Factores determinantes del hurto en Transmilenio (mayo, agosto), Necesidades jurídicas en Bogotá, Marcas criminales en Bogotá, Análisis de las víctimas de homicidios con medidas correctivas del CNSCC, Rutas de población migrante, Diagnóstico de piques ilegales, Extorsión, Desaparecidos, Homicidio de migrantes, Delitos sexuales, Gestores del orden, Análisis de impacto del cambio demográfico en Bogotá en S,C y J y Diagnóstico Transmilenio SIEDCO, llamadas 123 y Estupefacientes. Estos documentos apoyan a la generación de estrategias en materia de seguridad, convivencia y justicia en la ciudad de Bogotá.

Se realizaron 12 boletines de seguridad, correspondientes a los meses de diciembre 2024, a noviembre de 2025, con análisis sobre el comportamiento de fenómenos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá y sus localidades.

Se adelantaron las actividades periódicas necesarias para mantener los datos de los modelos de la bodega, actualizados (12 actualizaciones en lo corrido de la vigencia) y disponibles para consulta a través de los medios dispuestos para tal fin. Se realizó la inclusión de nuevas variables de datos de NUSE, de acuerdo con necesidades de análisis del área de tecnología para seguimiento a los incidentes.

*9 - Elaborar e implementar el 100 Por ciento de la estrategia de mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.*

En 2025 se implementó el Plan de Acción MIPG – Plan de Sostenibilidad 2025, en el cual se establecen actividades que desarrollan todas las áreas que se interrelacionan directamente con las 19 políticas, y 7 dimensiones del MIPG, por lo que mide las acciones orientadas al cumplimiento de Brechas identificadas en el FURAG.

En el marco de cumplimiento de acciones programadas de este plan, se alcanzó un cumplimiento del 97% incluyendo las acciones previas (ponderadas en un 7%) y del Plan de Acción MIPG-Plan de Sostenibilidad para el cierre de la vigencia 2025 (ponderado en un 93%).

**PROYECTO 306 (código nación) 8231 (código distrito)** Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.

**Tabla 17 Proyecto 306/8231**

Metas PDD		1954 - Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8231 - Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	1 - Diseñar e implementar el 100 Por ciento de nuevas rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$2.136,00	\$2.100	98,3%	44	44	100%	Creciente
	2 - Mantener el 100 Por ciento de los programas y estrategias implementadas para la atención	\$11.083,0	\$10.329	93,2%	100	100	100%	Constante

Metas PDD		1954 - Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
	en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la prevención del delito							
	3 - Diseñar e implementar 1 Programa(s) de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$3.141,0	\$2.811	89,4%	0,46	0,46	100%	Creciente
	4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de acompañamiento a jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$725,0	\$ 725	100%	0,37	0,37	100%	Creciente
	5 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de construcción conjunta de protocolos o procedimientos que estandaricen la remisión de casos a los programas de justicia restaurati	\$358,00	\$78	21,8%	0,40	0,40	100%	Creciente

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

*1 - Diseñar e implementar el 100 Por ciento de nuevas rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.*

Ruta Atención a casos de Violencia Intrafamiliar (VIF):

- Entre enero y diciembre de 2025, se recibió la remisión de 22 casos de violencia intrafamiliar por parte de las autoridades judiciales del SRPA: 20 a través de la Ruta Principio de Oportunidad y 2 por la Ruta Adolescentes en Ejecución de la Sanción.
- En el mismo periodo, se atendieron 54 casos en total: 32 que corresponden a ingresos de años anteriores que continuaron su proceso en 2025, y 22 que ingresaron en 2025.
- En 2025, 16 de los 54 casos atendidos se cerraron por cumplimiento de objetivos del Plan Integral Restaurativo (PIR) y, en consecuencia, obtuvieron el cese de la persecución penal.
- Los casos de VIF atendidos en 2025 provenían de las Localidades de Bosa, Rafael Uribe, Barrios Unidos, Suba, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Usme, Puente Aranda, San Cristóbal, Santafé, Chapinero, Tunjuelito, Usaquén y Fontibón.

Ruta Atención a la Conflictividad Escolar (Situaciones Tipo II de alta complejidad):

Se diseñó e implementó el Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito; incluye:

- a. Diseño de instrumento de diagnóstico de las problemáticas que afectan la convivencia escolar y la determinación asertiva de las intervenciones del programa (se tiene diligenciado para las Localidades de Bosa, Fontibón, La Candelaria y Usme).
- b. Diseño de Módulos de Prevención Primaria,
- c. 33 sesiones de trabajo con rectores/as y Direcciones Locales de Educación,
- d. 112 sesiones de formación a Comités de Convivencia Escolar y equipos docentes de instituciones educativas en 11 localidades,
- e. 269 sesiones de formación a estudiantes en gestión restaurativa del conflicto, prevención en consumo de SPA, habilidades socioemocionales y prevención de porte de armas,
- f. 19 espacios de formación con padres, madres y cuidadora/es,
- g. 500 adolescentes y jóvenes con conductas de riesgo atendidos por parte de los profesionales psicosociales del programa.

Diseño e implementación del Proyecto “Localidades Restaurativas”; incluye:

- a. Proceso de concertación con Alcaldías Locales (Bosa, Fontibón, La Candelaria),
- b. Contratación de Equipos Locales de Justicia Restaurativa (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos),

- c. Despliegue de un proceso de Formación en Enfoque y Prácticas de Justicia Restaurativa,
- d. Capacitación en la implementación de los Módulos de Prevención Primaria,
- e. Implementación de los Módulos de Prevención Primaria en colegios a manera de pilotaje.

*2 - Mantener el 100 Por ciento de los programas y estrategias implementadas para la atención en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la prevención del delito.*

- Entre enero y diciembre de 2025 el PDJJR y sus programas complementarios (Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD), Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS), Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito, y Programa de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (PRFAE) se realizaron más de 67.100 sesiones de atención individual, grupal y familiar con víctimas, ofensores/as y familias (una sesión tiene una duración de entre 1 y 4 horas),
- Se atendieron 6.150 personas (víctimas, ofensores/as y familias o redes de apoyo) a través de los programas y estrategias que articula el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa,
- Reconocimiento del PDJJR por parte de las autoridades judiciales y administrativas como una Buena Práctica,
- Contratación de un equipo de atención interdisciplinar con capacidad, formación y especialidad en la atención de adolescentes, jóvenes, familias y víctimas en procesos restaurativos y de justicia terapéutica.
- Estructuración del proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en el delito.
- Suscripción del Convenio Interadministrativo 4161.010.27.003.2025 con la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali a fin de brindar asistencia técnica en el diseño y operación de un programa de justicia juvenil restaurativa en dicha ciudad.

*3 - Diseñar e implementar 1 Programa(s) de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.*

- 539 jóvenes con sanción no privativa de la libertad, egresados del SRPA, y en riesgo de vinculación con el delito se reencontraron con el sistema educativo gracias a la implementación de la Estrategia Educativa Flexible ERES, en las Localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Esta iniciativa se desarrolla en sinergia con la Secretaría de Educación del Distrito SED.
- 145 jóvenes de las Localidades de Bosa, San Cristóbal y Ciudad Bolívar graduados como bachilleres en el marco de la Estrategia Educativa Flexible ERES,
- 19.518 asistencias en 1.160 jornadas de formación en arte, cultura y deporte y proyección comunitaria,

- Consolidación de las Rutas de Apoyo Psicosocial en el marco de la Formación Técnica para jóvenes y para adultos.
- Diseño de la Ruta de Apoyo a la Productividad para jóvenes, con cuatro líneas de acompañamiento (Empleabilidad, Autoempleo, Emprendimiento y Proyección Profesional)

238 personas (jóvenes y adultos) certificados en oficios: Mecánica de motos, Mecánica de Bicicletas, Confección de moda urbana y accesorios, Confección de calzado, Tejido, barbería y cocina (los dos últimos en convenios con FUNDIR y la Corporación CRES) y Acondicionamiento Físico para la Danza en articulación con el SENA.

*4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de acompañamiento a jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.*

- Cumplimiento del Fallo proferido por el Juzgado 8° Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá y emisión del Auto que declara el cumplimiento de las medidas ordenadas en el marco de la Acción Popular en Campo Verde y el levantamiento de las restricciones a la operación del CAE, el CTP y la URI.
- Se diseñaron los documentos requeridos para la implementación del Programa Distrital de Atención a Adolescentes y Jóvenes Sancionados en el marco del SRPA “Travesía Restaurativa”; incluye:
  - a. Documento Modelo de Atención,
  - b. Documento Proyecto de Atención Institucional (PAI) para sanciones privativas y no privativas de la libertad,
  - c. Instrumentos de valoración inicial (perspectiva de tiempo futuro y motivación al comportamiento delictivo,
  - d. Formatos para valoraciones y seguimientos,
- Módulos de intervención pedagógica con enfoque restaurativo,
- Recursos pedagógicos innovadores.

*5 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de construcción conjunta de protocolos o procedimientos que estandaricen la remisión de casos a los programas de justicia restaurativa y terapéutica.*

- Se completó el proceso de formalización de ocho procedimientos que describen las actividades que se realizan para la operación de las siguientes rutas de los programas:
  - Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD Ruta principio de oportunidad. PD-AJ-032
  - Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD Ruta adolescentes en ejecución de la sanción. PD-AJ-034
  - Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS Ruta principio de oportunidad. PD-AJ-036

- Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS Ruta adolescentes en ejecución de la sanción. PD-AJ-029
  - Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR Ruta principio de oportunidad. PD-AJ-030
  - Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR Ruta adolescentes en ejecución de la sanción. PD-AJ-033
  - Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR Ruta mediación. PD-AJ-035
  - Programa de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso. PD-AJ-031
- De igual forma, se formalizaron y/o actualizaron los formatos utilizados en el desarrollo de los procesos de atención de las rutas de Principio de Oportunidad, Ejecución de Sanción y Mediación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR); del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS); y del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD), así como los formatos del Programa de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (PRFAE).

**PROYECTO 304 (código nación) 8233 (código distrito)** Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.

**Tabla 18 Proyecto 304/8233**

Metas PDD asociado		1950 - Ampliar en 2 Equipamiento(s) para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)						
		1951 - Ampliar en 8 Equipamiento(s) la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia)						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8233 - Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y	1 - Habilitar 3 Casa(s) móviles o fijas para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos en el distrito capital	\$ 930,00	\$ 930	100%	2	0,68	34,0%	Suma
	2 - Habilitar 2 Centro(s) para la aplicación de medios de Traslado por Protección	\$1.715,0	\$1.715	100%	0,50	0,32	64,0%	Suma

Metas PDD asociado		1950 - Ampliar en 2 Equipamiento(s) para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)						
		1951 - Ampliar en 8 Equipamiento(s) la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia)						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
protección de derechos en Bogotá D.C.	3 - Habilitar 2 Equipamiento(s) para la puesta en funcionamiento de los centros integrales de justicia para la ciudad	\$ -	\$ -	-%	0,0	0	0,00%	Suma
	4 - Habilitar 1 Equipamiento(s) de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad	\$5.549,00	\$5.321	95,9%	0,27	0,27	100%	Suma
	5 - Implementar el 100 Por ciento de la segunda fase para los estudios y diseños y construcción y puesta en funcionamiento de la cárcel distrital	\$ -	\$ -	0,00%	0,84	0,84	100%	Suma
	6 - Construir y dotar 1 Equipamiento(s) para la detención transitoria o atención de personas privadas de la libertad	\$16.809,0	\$16.517	98,3%	0,20	0,10	50,00%	Creciente

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

*1 - Habilitar 3 Casa(s) móviles o fijas para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos en el distrito capital.*

A la fecha, las Casas de Justicia móviles se encuentran adjudicadas para su adquisición. SECOP II: SCJ-SIF-SASI-021-2025. El avance reportado corresponde a la gestión de estudios previos, publicación y adjudicación de los dos equipamientos programados. Se espera que la entrega en 2026 de los dos Unidades Móviles de justicia en el primer semestre de 2026.

*2 - Habilitar 2 Centro(s) para la aplicación de medios de Traslado por Protección*

Durante 2025, se realizó proceso de preparación técnica para Estudios y Diseños, proceso que permitirá la adquisición de los equipamientos para su puesta en funcionamiento, en la vigencia 2026.

*3 - Habilitar 2 Equipamiento(s) para la puesta en funcionamiento de los centros integrales de justicia para la ciudad.*

- Para la consecución del predio destinado a la eventual construcción del Centro Integral de Justicia (CIJ), la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) viene adelantando gestiones interinstitucionales con la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Planeación y las instancias correspondientes del Distrito, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Gestión de Suelo, orientadas a evaluar la posible asignación total del predio denominado “Cesión 1”, ubicado en el Plan Parcial El Otoño – Actuación Estratégica Lagos de Torca.
- El proyecto adquiere especial relevancia en atención a las condiciones urbanas del área de intervención, la cual corresponde a una zona de expansión urbana en el norte de la ciudad, donde se proyecta la llegada de más de 400.000 nuevos habitantes en los próximos años. Esta dinámica poblacional hace necesario anticipar el fortalecimiento de la infraestructura institucional del Distrito, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, convivencia pacífica y acceso efectivo a la justicia, tanto para los nuevos desarrollos urbanos como para los barrios consolidados del borde urbano, donde se concentran comunidades con distintos niveles de vulnerabilidad social.
- Un aspecto estratégico de esta gestión radica en que el predio objeto de análisis corresponde a una cesión urbanística, cuya eventual asignación no implicaría costos de adquisición de suelo para el Distrito, lo cual representaría un uso eficiente de los recursos públicos y una oportunidad relevante para avanzar en la estructuración del proyecto, siempre que se cumplan las etapas administrativas, técnicas y jurídicas correspondientes.
- Dado que el proceso de evaluación y eventual asignación del predio se encuentra en curso, y considerando que cualquier decisión estará sujeta a la formalización de los actos administrativos pertinentes, durante la vigencia actual no se ejecutará el recurso presupuestal inicialmente previsto para la adquisición del suelo. En consecuencia, se proyecta la utilización de dichos recursos en vigencias posteriores, una vez se cuente con la definición institucional sobre el predio, de conformidad con la planeación sectorial y presupuestal del Distrito.

*4 - Habilitar 1 Equipamiento(s) de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad*

El Proyecto URI Suba (URI Norte) fue estructurado y contratado con base en estudios y diseños técnicos completos, debidamente verificados, recibidos a satisfacción por la Entidad y respaldados por las licencias y validaciones normativas correspondientes. En consecuencia, el contrato cuenta con un valor, un plazo de ejecución, un alcance definido y un esquema de financiación previamente establecido, los cuales se mantienen vigentes. En desarrollo del contrato se adelanta la etapa de apropiación de diseños por parte del contratista, prevista contractualmente y propia del ciclo normal de ejecución de este tipo de proyectos.

En el marco de los comités de seguimiento realizados por la gerencia del programa, se han identificado diferencias entre el avance programado y el avance físico ejecutado, las cuales han sido documentadas y técnicamente explicadas, principalmente asociadas a condiciones geotécnicas evidenciadas durante la excavación y la ejecución del micropilotaje. Actualmente, la SDSCJ, adelanta el proceso de solicitud a la interventoría de la obra, con el fin de identificar las alternativas administrativas y presupuestales que resulten viables para su adecuado desarrollo.

*5 - Implementar el 100 Por ciento de la segunda fase para los estudios y diseños y construcción y puesta en funcionamiento de la cárcel distrital II.*

Se logró estructurar, en 2025, dos distintos procesos para la contratación de los estudios y diseños de la Cárcel Distrital, tras terminar el 18 de agosto anticipadamente el contrato suscrito con RenoBo. Una vez liberados los recursos asociados al mismo, y en tiempo récord, usando como innovación la tecnología BIM en su estructuración, presentamos ante las instancias técnicas y financieras de la SDSCJ y de la ciudad, el proceso Llave en Mano para la contratación de los EyD, obra e interventoría de la Cárcel Distrital II, que busca aumentar en 2000 los cupos carcelarios de la ciudad, con miras a reducir finalmente el hacinamiento en la ciudad. No habiendo recibido oficialmente la viabilidad financiera de la SDH teniendo en cuenta las restricciones fiscales del Distrito, desde el Subsecretaría de Justicia estructuramos el segundo proceso en el año 2025 el cual deberá iniciar fase precontractual en enero de 2026.

*6 - Construir y dotar 1 Equipamiento(s) para la detención transitoria o atención de personas privadas de la libertad.*

Dentro de los proyectos de infraestructura para el deshacinamiento, en cumplimiento de las metas del PDD encaminadas a aumentar de 1.244 a 4.017 los cupos carcelarios en el Distrito Capital, de la mano con RenoBo, logramos seleccionar el predio donde se construirá el nuevo Centro de Reclusión para detención transitoria - CER II, previa adquisición y de predio para la posterior contratación de los Estudios y Diseños en el 2026.

Por otra parte, como parte de la reorganización del contrato de ampliación de la infraestructura de CER fase II, encaminado a lograr ampliar a 273 nuevos cupos adicionales a los 216 existentes, tras elevar solicitud de acompañamiento a la Contraloría Distrital en el programa preventivo a cargo de esa “Vamos a la Obra”, bajo una nueva ruta crítica constructiva, hemos logrado, con corte a noviembre, un avance físico y financiero del 69% y \$68.394.337 respectivamente, que nos permitirá lograr volver a contar con esa capacidad en marzo de 2026.

**PROYECTO 305 (código nación) 8234 (código distrito)** Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.

**Tabla 19 Proyecto 305/8234**

Metas PDD		1953 - Implementar 1 Plan(es) de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada						
Objetivo PDD asociado		1. Bogotá avanza en su seguridad						
Programa PDD asociado		4 - Servicios centrados en la justicia						
		Avance financiero			Avance Físico			
PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Anualización
8234 - Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	1 - Garantizar al 100 Por ciento de la población Privada de la libertad sus condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos en los establecimientos carcelarios y centros de detención	\$22.813,0	\$19.705	86,4%	100	86,4	86,4%	Constante
	2 - Diseñar y aplicar 100 Modelo(s) del modelo de Atención Restaurativo para la gestión de programas, estrategias y esquemas de coordinación para la atención especializada de	\$ 2.065,00	\$ 1.437	69,6%	0,35	0,35	100%	Creciente

	personas privadas de la libertad							
	3 - Diseñar y aplicar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento a la calidad y estándares de los establecimientos carcelarios y centros de detención con enfoque restaurativo	\$1.117,00	\$1.055	94,4%	0,35	0,33	94,2%	Creciente
	4 - Ampliar 1 Programa(s) de Justicia Restaurativa para Adultos implementando sus rutas de atención existentes y creando nuevas rutas	\$1.704,0	\$1.656	97,1%	0,35	0,35	100%	Creciente
	5 - Atender al 100 Porciento de la población Privada de la libertad en centros de detención transitoria, a través de los bienes y servicios para proveer condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos, con enfoque restaurativo	\$37.127,0	\$37.093	99,9%	100	100	100%	Constante
	6 - Diseñar y aplicar 1 Modelo(s) de atención con enfoque restaurativo para las personas pospenadas y posegresadas	\$1.205,0	\$1.106	91,7%	0,20	0,20	100%	Creciente

	7 - Atender 2750 Adulto(s) pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito	\$234,0	\$231	98,4%	950	950	100%	Suma
--	---	---------	-------	-------	-----	-----	------	------

*1 - Garantizar al 100 Por ciento de la población Privada de la libertad sus condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos en los establecimientos carcelarios y centros de detención.*

- 7.596 PPL han participado en las diferentes actividades de fechas especiales “afirmativas” y se han efectuado un total de 4.380 intervenciones individuales en el componente de salud mental y SPA. De la misma manera se han ejecutado 3.301 PPL intervenciones en tratamiento con enfoque diferencial, actividades enmarcadas en el grupo del servicio psicosocial de la Cárcel Distrital, entre estas se encuentran taller de efectividad, de justicia restaurativa y enfoque diferencial.
- Se ofrecen 21 talleres permanentes orientados a la ocupación del tiempo libre y a la adquisición de habilidades que fortalecen hábitos y proyectos de vida, entre ellos: maderas, jardinería, panadería, biblioteca, cocina (rancho), emisora, lavandería, peluquería y artesanías. Han participado un total de 508 PPL en programas desarrollados con el SENA, Fundación Universitaria San Mateo, Ideartes, Bibliored, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad ECCI de Colombia, los cuales se encuentran en proceso. Se realizaron cursos en áreas como informática, literatura, teatro, emprendimiento y gestión industrial, entre otros. Además, 20 PPL obtuvieron el título de Bachiller académico tras cumplir los requisitos del grado 11.
- Con la Cámara de Comercio de Bogotá se han desarrollado actividades de formación empresarial que han permitido a las PPL avanzar en la creación y registro de sus propias marcas y emprendimientos, con la participación de 29 PPL certificadas.

*2 - Diseñar y aplicar 100 Modelo(s) del modelo de Atención Restaurativo para la gestión de programas, estrategias y esquemas de coordinación para la atención especializada de personas privadas de la libertad.*

- En diciembre de 2025, dentro de las estrategias jurídicas, logramos que la Corte Constitucional confirmara la utilidad de la herramienta PPL Connet desarrollada por el Consejo Superior de la Judicatura como mecanismo de sistematización para el deshacinamiento, a través del suministro de información diaria, claro y unificada de cada una de las PPL detenidas en los CDT de la ciudad ordenando el suministro de esta por la Policía Nacional – Ministerio de Defensa Nacional. Con este mecanismo la ciudad podrá identificar individualmente cada detenido e impulsar con los actores de

justicia los procesos penales y, por ende, definir su situación jurídica para su paso a la libertad o a un centro de detención carcelaria del nivel nacional o distrital transitoria, con miras a dignificar las condiciones jurídicas de los detenidos preventivamente a través de una real aplicación de la justicia para ellos y las víctimas de la ciudad.

- Adicional y complementariamente, en los últimos día de diciembre y en atención a las solicitudes elevadas al inicio de la administración por la SDSCJ, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó la creación de un juez de circuito, 1 secretario de circuito, 2 oficiales mayores sustanciadores, 2 jueces municipales, 2 secretarios municipales y 4 oficiales mayores municipales sustanciadores, para que profieran mensualmente 15 sentencias o decisiones de fondo que resuelvan la situación jurídica de los procesos penales de las PPL sindicadas en la ciudad, dentro de la estrategia de deshacinamiento, la cual también contará con la destinación de Casas Móviles de Justicia en las estaciones de policía más hacinadas de la ciudad para la realización de audiencias.

### *3 - Diseñar y aplicar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento a la calidad y estándares de los establecimientos carcelarios y centros de detención con enfoque restaurativo.*

- 9.439 atenciones médicas y odontológicas. Así mismo en el marco de la atención en salud se realizaron valoraciones, apertura historia clínica, urgencias, actividades de prevención y promoción en salud, en el mismo periodo, se han suministrado 356.625 raciones alimentarias. A la fecha, se cuenta con un promedio de 920 Personas Privadas de la Libertad que participan en actividades validas de redención de pena, lo que se traduce en un promedio de participación de 99% PPL mediante 21 talleres ejecutados. Por otra parte, se ha dado trámite 995 boletas de Libertad expedidas por autoridad judicial competente y se expidieron 2081 certificados de redención de pena, así mismo se dio respuesta a 12.815 oficios relacionados con la situación jurídica de los PPL. Para el mismo periodo se contó con 4.689 audiencias virtuales.
- Se continúa con el seguimiento en la implementación de los estándares obligatorios y no obligatorios que hacen parte integral de la acreditación por la Asociación Americana de Correccionales (ACA)
- El Establecimiento Carcelario, ha garantizado el bienestar, calidad de vida y resocialización de las personas privadas de la libertad mediante la ejecución de estrategias de prevención de violencia sexual, consumo de SPA y Justicia Restaurativa. Dichas estrategias fortalecen su proyecto de vida, por tal razón, la Cárcel Distrital ha contado a la fecha, con personal idóneo para desarrollar los programas de ocupación, trabajo, estudio y enseñanza válidos conforme a Plan Ocupacional del establecimiento para las Personas Privadas de la Libertad, quienes imparten conocimiento y generan competencias que les permitan tener una ocupación en su diario vivir, mejorar su calidad de vida y habilidades para ejecutar alguna actividad económica al egresar del centro carcelario, así como herramientas para prevenir y disminuir los factores de riesgo de reincidencia.
- de 10.779 intervenciones grupales, programa que abarca temáticas como salud mental, Prevención de Conducta Suicida, Prevención de Consumo de sustancias psicoactivas y mitigación del riesgo, Prevención de Abuso sexual, Prevención de Violencia física y psicológica; a la fecha han participado un promedio

- 7.596 PPL en las diferentes actividades de fechas especiales “afirmativas” y se han efectuado un total de 4.380 intervenciones individuales en el componente de salud mental y SPA.

*4 - Ampliar 1 Programa(s) de Justicia Restaurativa para Adultos implementando sus rutas de atención existentes y creando nuevas rutas.*

- Estructuramos y pusimos en marcha la Ruta de Atención “Ley de Utilidad Pública”, la cual permite brindar atención a mujeres cabeza de familia, en cumplimiento de la Ley 2292 de 20231, a quienes las autoridades judiciales les han concedido la medida alternativa del “Servicio de Utilidad Pública” asegurando que cuenten con el apoyo necesario para reconstruir y activar su red familiar o de cuidado, recibir acompañamiento psicosocial durante el cumplimiento de la medida, con el propósito de atenuar el riesgo de reincidencia. A la fecha se ha recibido la remisión de 4 casos.
- **Estructuramos la “Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencias Basadas en Género – Ruta VBG”**, a través de la cual se articularon esfuerzos con la Unidad de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía General de la Nación y las Comisarías de Familia de la Subdirección de Familia – SDIS, para la remisión de casos al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJR), con la cual decidimos trascender el umbral de la denuncia y asegurar atención y amparo real de las mujeres, con una condición innovadora: la atención y control de los ofensores, materializando así el propósito de entregarle a la ciudad ¡Una justicia que Resuelve!, ayudar en la tarea de atender la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género, que procure y coadyuve la prevención del feminicidio en la ciudad.
- Esta ruta ha atendido 360 personas (137 ofensores/as, 113 víctimas, y 110 integrantes de sus sistemas familiares) por remisión de las Comisarías de Familia, las Fiscales de la Unidad de Violencia Intrafamiliar y los Juzgados de Familia; esto ha supuesto 1.913 sesiones de atención (cada sesión de atención tiene una duración de entre 2 y 4 horas y es atendida por un equipo interdisciplinario).
- Complementariamente, a través de los arrestos que deben cumplir los ofensores por vulneración a las medias de protección, construimos una ruta de identificación de casos que nos permitan establecer cuáles ofensores detenidos administrativamente en la Cárcel Distrital de Bogotá, son potenciales agresores feminicidas y en ese camino, proveerles atención a través de su vinculación voluntaria el programa de justicia restaurativa con articulación entre la autoridad judicial y administrativa del caso y la atención de la víctima y su red familiar.
- Desde de la Secretaría de la Mujer, de las 33 personas relacionadas en la base de datos de la cárcel distrital, 2 mujeres tuvieron registros en SIMISIONAL, una de ellas como víctima de violencias. Hay coincidencia de 6 agresores hombres con registros en esta entidad. Uno de ellos llamó a pedir orientación y se remitió a la Línea Calma. De estos 6 agresores, sólo se encontró información de 1 mujer con valoración del INMLCF y con seguimientos del Sistema de Alertas Tempranas. En total 8 mujeres entraron a el equipo de seguimiento de comisarias y se reactivó seguimiento de SDMujer por medio del Sistema de Alertas Tempranas.

---

<sup>1</sup> Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones

*5 - Atender al 100 Por ciento de la población Privada de la libertad en centros de detención transitoria, a través de los bienes y servicios para proveer condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos, con enfoque restaurativo.*

- Con el acompañamiento del equipo psicológico de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia (SAJ), mujeres privadas de la libertad de la URI de Puente Aranda escribieron y lanzaron en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, el libro “Eco del Olvido”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre las historias humanas detrás del delito y como los factores de riesgo evidenciados permiten a futuro evitar conductas delictivas, con un tiraje de autogestión de 300 ejemplares.
- Este año, en desarrollo de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, en articulación con los actores del sistema, logramos una disminución histórica de los índices de hacinamiento en la ciudad, pasando de su mayor registro, en agosto de 2025, de 172% al 58%, en la última semana del mes de diciembre de 2025, a través de la fijación y traslado de personas condenadas a los establecimientos carcelarios y penitenciarios del orden nacional, como resultado de una visión jurídica consistente expuesta, presentada y confirmada por la Corte Constitucional y contrapuesta con la esbozada por el Ministerio de Justicia, frente a la gestión y manejo de población sindicada carcelaria a cargo de la ciudad.
- Asimismo, como un hito sin antecedentes, como primera ciudad del país en lograrlo, estructuramos, adjudicamos y pusimos en marcha el contrato de suministro de alimentación por ración diaria para la población privada de la Libertad en los centros de detención transitoria de la ciudad, con altos estándares de calidad, inocuidad y servicio en la ejecución desde el 19 de agosto de 2025, en el marco de la Ley 65 de 19932 y la Sentencia Constitucional SU -122 de 2022.
- Complementariamente y de forma adicional al cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional logramos articular estudiantes de prácticas de 5 universidades en Derecho, Psicología y Trabajo Social, enfocadas en el mejoramiento de las condiciones de reclusión de la PPL en CDT.

*6 - Diseñar y aplicar 1 Modelo(s) de atención con enfoque restaurativo para las personas pospenadas y posegresadas*

- Se vincularon al programa (de segundas oportunidades del distrito) 941 personas pospenadas, superando la meta trazada en 2025, con incremento del 112%; así mismo, al programa se han vinculado 120 familiares o redes de apoyo, con el fin de fortalecer entornos protectores para la prevención de la reincidencia.
- Con la Secretaría de Desarrollo Económico Bogotá consolidamos, en 2025, la Ruta de Empleo y Emprendimiento, como una estrategia diseñada para fortalecer las capacidades y competencias de la población pospenada, reduciendo las barreras de acceso al ecosistema productivo. Los resultados de este año se reflejan en la activación de la ruta de empleabilidad a través de la estrategia de Empleo Incluyente:
  - 133 usuarios vinculados a la ruta de empleo, facilitando su acceso a oportunidades laborales en condiciones más dignas y sostenibles.

---

<sup>2</sup> "Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario"

- 75 usuarios apoyados en la ruta de emprendimiento, impulsando ideas de negocio y fortaleciendo iniciativas productivas ya existentes.

*7 - Atender 2750 Adulto(s) pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito*

- Asimismo, vinculamos en la estrategia de educación flexible – ERES de la Secretaría de Educación 90 usuarios, en el primer semestre de 2025 y 95 en el segundo semestre, de los cuales, en el primer semestre, se graduaron como bachilleres 12 usuarios, y en el segundo 20 usuarios más.
- En el mes de diciembre, graduamos 18 usuarios y familiares en el curso de fortalecimiento de marca brindado por la Universidad de Los Andes, en sinergia con el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Gestionamos espacios de visibilización de productos, a través de la ubicación de stands para los emprendedores del programa, en:
  - Diez (10) Ferias “A tu servicio” realizadas por la Secretaría de Gobierno, en las localidades de Puente Aranda, Los Mártires, Kennedy, Usme, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, entre otras.
  - Siete (7) Ferias de emprendimiento “Restaurando sueños” realizadas por Terpel, aliado estratégico del programa.
  - Feria de servicio Casa de justicia Engativá.
  - Una (1) Feria de emprendimiento en la localidad de Puente Aranda, realizada en articulación con la alcaldía local.
- Participamos con un stand para toda nuestra población productiva de Casa Libertad, Cárcel Distrital, Justicia Restaurativa, con un stand, en la feria Expoartesanas en Corferias, con la participación de seis (6) emprendimientos y la contratación de 4 usuarios pospenados para el apoyo en las ventas de los emprendimientos, dos (2) en stand y dos (2) en panadería.
- Desarrollamos para mujeres en detención domiciliaria el semillero “Convivir y comunicar desde el cuidado integral”, en articulación con Pazosfera y la Universidad El Rosario, en el que se certificaron 9 usuarias, con la intensidad horaria de 12 horas.
- Llevamos a cabo con la Registraduría Nacional del Estado Civil cuatro (4) jornadas de cedulação beneficiando 923 personas asociadas al programa.

## **1.6 Plan Integral seguridad, convivencia y justicia**

Sobre este Plan, se han realizado cuatro (4) reportes en lo corrido del 2025: corte del cuarto trimestre de 2024, corte primer trimestre de 2025, corte segundo trimestre de 2025 y con corte tercer trimestre de 2025. Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizan los informes correspondientes para cada periodo reportado, los cuales han sido publicados en la página web. Los informes contienen un numeral de seguimiento a las cifras de los indicadores que genera la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos y una descripción de los avances en las metas de las acciones.

Al 30 de septiembre de 2025, la administración distrital ha materializado avances significativos en la mayoría de sus estrategias prioritarias, demostrando un firme compromiso con la protección y el bienestar de todos los bogotanos. En el sector de seguridad, los resultados son particularmente positivos, con ejecuciones superiores al 91% en iniciativas de control urbano, datos para la seguridad, cooperación ciudadana y transporte seguro. El proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad ha alcanzado el 95,52%, evidenciando un avance notable en la implementación de estrategias de lucha contra el crimen y cibercrimen. Paralelamente, el desarrollo del sistema integrado de información para análisis estratégico avanza al 91,17%, fortaleciendo la capacidad de la ciudad para tomar decisiones basadas en datos precisos que mejoren la prevención y la convivencia en espacios comerciales, residenciales e industriales.

En el ámbito de la justicia, se observa un desempeño sólido en programas fundamentales. Los proyectos de modernización del Sistema Distrital de Justicia alcanzan el 74,33% de ejecución, mientras que el programa de Justicia Juvenil Restaurativa ha llegado al 79,92%. Estos avances representan importantes pasos hacia una justicia más accesible, restaurativa e inclusiva para todos los ciudadanos, confirmando la expansión de servicios de resolución de conflictos en la ciudad. Respecto al proyecto de "Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial", este se encuentra en una fase inicial de ejecución al 7%. Esta cifra refleja la naturaleza compleja de los proyectos de infraestructura de justicia, que requieren procesos extensos de planificación, diseño y construcción, de acuerdo con la descripción del avance del proyecto de inversión 304 (código nación) 8233 (código distrito) Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C., que se realizó en la anterior sección. Esta inversión representa un compromiso a largo plazo de la ciudad por garantizar que todos los territorios de Bogotá tengan acceso equitativo a servicios de justicia de calidad, asegurando bases sólidas para su operación sostenida.

En conjunto, estos resultados evidencian el trabajo consistente de la administración por construir una Bogotá más segura y justa para toda la ciudadanía. La inversión concentrada en vigilancia, análisis de información y modernización de sistemas judiciales refleja una estrategia integral que busca fortalecer tanto la prevención del delito como el acceso a la justicia, pilares fundamentales para el desarrollo y la convivencia pacífica de nuestra ciudad.

También, durante este periodo, se realizó el Comité Territorial de Orden Público (CTOP) el día 29 de enero de 2025, con el fin de presentar en este espacio los avances en el segundo semestre de 2024 y presentar para su aprobación ajustes en algunas acciones, indicadores, fórmulas de indicadores, periodicidades y metas del Plan Integral, generadas para mejorar la capacidad de seguimiento al plan de acción. Estas modificaciones fueron aprobadas por el Secretario y los miembros de este Comité.

Para consultar la información más a detalle, se incluye el enlace donde se encuentran los informes y las matrices de seguimiento: <https://scj.gov.co/transparencia/pisccj/seguimiento-evaluacion>.

## **1.7 Gestión Articulación y Políticas Públicas Distritales y Otros Planes de Acción**

Durante el año 2025, se continuó con la gestión, seguimiento y reporte de las acciones desarrolladas por la SDSCJ en el marco de sus compromisos en los Planes de Acción de las Políticas Públicas Distritales y de otros planes generados por espacios normados. Lo anterior, alineado con el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura 2024-2027*. Los reportes se realizaron de acuerdo con las orientaciones dadas por la Secretaría Distrital de Planeación para su presentación y por las solicitudes de las Entidades líderes de políticas y/o otros planes de acción.

El seguimiento se realiza y organiza en tres (3) frentes de trabajo:

- Seguimiento y ejecución de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038, a cargo de la SDSCJ.
- Seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024 – 2027.
- Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas Distritales lideradas por otros Sectores y otros planes de acción.

### **Política Distrital Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación**

La Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación, está liderada por la Secretaría de Distrital de Seguridad, Convivencia Justicia y fue adoptada mediante el decreto 537 de 2023.

En lo corrido del año 2025 se han realizado y presentado dos reportes de avance de productos de la Política ante la Secretaría Distrital de Planeación, SDP, así: el primero correspondiente al corte del segundo semestre de 2024 y remitido el 21 de febrero de 2025 (cuantitativo, cualitativo y enfoques). Con esta presentación se envió también el reporte financiero del año 2024, en atención a lo orientado por la SDP mediante oficio del 30 de diciembre de 2024, según las indicaciones y formatos para este diligenciamiento. Posteriormente, el 15 de agosto se envió el segundo reporte, correspondiente al corte del primer semestre de 2025 que incluyó informes cualitativos, cuantitativos e implementación de enfoques, según periodicidad.

Por otra parte, durante la vigencia 2025 la SDSCJ ha avanzado en los trámites internos para dar cumplimiento al Acuerdo 900 de 2023 que orienta la formulación de la Política Pública de Justicia No Formal y Comunitaria. Este proceso se enmarca en la formulación de Políticas Públicas Distritales y más específicamente como un ajuste para ser incorporado en la Política Pública de Seguridad, Convivencia y Justicia y Construcción de Paz. La línea técnica y estratégica de esta formulación la adelanta la Dirección de Acceso a la Justicia y la Oficina Asesora de Planeación acompaña con la orientación técnica y metodológica. Al

cuarto trimestre de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación avaló que el tema pueda ser incluido en la Política Pública de Seguridad y Paz. Por este motivo, se inició la construcción de un documento diagnóstico con el fin de complementar el ciclo de formulación de esta Política Pública Distrital.

El 10 de octubre de 2025, se realizó el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en donde se presentaron modificaciones a la Política Distrital Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación. Sumado a esto, se presentaron los contenidos relacionados al Acuerdo 900 de 2023, con el fin de tener el acta de aprobación para realizar la radicación a la Secretaría Distrital de Planeación. Esta radicación se llevó a cabo el 15 de octubre de 2025 y se recibió aprobación de la SDP durante el mes de noviembre de 2025. Además, se solicitó concepto jurídico a la Dirección Jurídica y Contractual de la SDSCJ, con el fin de definir si es necesario modificar el Decreto 537 de 2023 para continuar con el proceso de modificaciones. Se espera concretar con la SDP durante el primer trimestre de 2026 las acciones a seguir para oficializar la anexión de los temas relacionados con el Acuerdo 900 de 2023 a la Política Distrital Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación.

La Secretaría Distrital de Planeación realiza de manera semestral Informes de Seguimiento, teniendo en cuenta lo consolidado y enviado por la SDSCJ, esta información se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpesdc/seguimiento>.

### **Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción**

De acuerdo con el oficio del 9 de abril de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación estableció los términos y fechas de la presentación de los avances en los productos y resultados de las Políticas Públicas Distritales. Según la periodicidad pactada para cada producto, se consolidaron y se reportaron, según solicitud de las Entidades líderes de políticas, los reportes cuantitativos, cualitativos y de implementación de enfoques para los de frecuencia trimestral que fueron presentados por las áreas, y que a su vez fueron remitidos a las Entidades externas para el corte del 31 de diciembre de 2024.

Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de Planeación realizó el envío de un oficio el 13 de enero de 2025, con el fin establecer los lineamientos para el seguimiento a los productos y resultados de las Políticas Públicas Distritales. Desde la SDSCJ se realizó el envío de los reportes trimestrales (con corte al 31 de marzo de 2025 y con corte al 30 de septiembre de 2025) y semestrales (con corte al 30 de junio de 2025).

Se realizaron los informes y reportes de compromisos en 29 políticas externas vigentes, con corte al 30 de junio de 2025, para 173 productos en 30 políticas en total, incluida la de Seguridad. El reporte de este corte incluyó información cuantitativa, cualitativa, e implementación de enfoques. Solamente se ha presentado información financiera para la vigencia 2024. Para el final de la vigencia 2025 se espera realizar la consolidación del

reporte financiero durante los primeros meses del 2026. La relación de políticas vigentes en la temporalidad y de las cuales se presentaron los reportes descritos, es la siguiente:

**Tabla 20 Políticas Públicas en ejecución**

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
#	Política	Entidad que lidera	Productos comprometidos	Áreas a cargo de Productos
1	Acción Comunal - Decreto	IDPAC	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
2	Actividades Sexuales Pagadas	Mujer	2	Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Prevención – Convivencia
3	Adulterez	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
4	Bicicletas	Movilidad	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
5	Deporte, Recreación y Actividad Física	SDCRD - IDRD	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad
6	Derechos humanos	Gobierno	8	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección de Acceso a la Justicia
7	Discapacidad	Integración Social	1	Dirección de Acceso a la Justicia
8	Educación	Educación	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
9	Familia	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
10	Habitabilidad en Calle	Integración Social	4	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad
11	Infancia y Adolescencia - Decreto	Integración Social	4	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
12	Juventud	Integración Social	9	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
13	Lectura Escritura y Oralidad	SDCRD	1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
14	LGBTI	Planeación D.	7	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
15	Mujer y Género	Mujer	11	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
#	Política	Entidad que lidera	Productos comprometidos	Áreas a cargo de Productos
				Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
16	Nuevos Bogotanos	SDG	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
17	Para el pueblo Raizal	Gobierno	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
18	Para el Pueblo Rrom	Gobierno	9	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Prevención Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos
19	Para las comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Gobierno	8	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Prevención Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos Oficina Asesora de Planeación
20	Para los Pueblos Indígenas	Gobierno	8	Subsecretaría de Acceso a la Justicia Dirección de Prevención Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos
21	Participación incidente (D)	SDG	2	Oficina Asesora de Planeación
22	Peatón	Movilidad	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
23	Ruralidad - Decreto	Planeación D.	3	Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
24	Seguridad Convivencia	Seguridad	66	Áreas de la SDSCJ y Bomberos
25	Servicio al Ciudadano	General	8	Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección de TIC, Dirección de Acceso a la Justicia
26	Transparencia	General	2	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Acceso a la Justicia
27	Trata de Personas	Secretaría de Gobierno	4	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Seguridad
28	Turismo - CONPES	IDT	2	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
29	Vejez y envejecimiento	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
30	Vendedores Informales	SDDE - IPES	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
	<b>TOTAL PRODUCTOS</b>		173	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

## Otros Planes de Acción

Sobre otros planes de acción generados por instancias de coordinación o por normas, en la temporalidad se tramitaron los reportes de aquellos en los que participa la SDSCJ, para tres cortes, el del 31 de diciembre de 2024 y el del primer, segundo y tercer trimestres de 2025. A la fecha se detallan los siguientes:

- Formatos asociados al reporte del PAD de Víctimas (Plan de Acción, Inversión, Caracterizaciones, Registros de víctimas).
- Acciones asociadas a la Directiva 005.
- Sello Mujer, consolidación de acciones para el 2024 y reporte de cierre. Las acciones para el año 2025 no se ha programado porque la Secretaría Distrital de la Mujer orienta la actualización de los diagnósticos institucionales con la inclusión de nuevas variables de análisis. Una vez se termine este proceso y según los resultados de la Entidad se concertará un nuevo plan de acción, cuya vigencia está también por definirse.

Para el primer trimestre de 2025 y sobre los dos primeros planes enunciados se remitieron los reportes al 31 de marzo, 30 de junio de 2025 y 30 de septiembre de 2025.

### 1.8 Plan de Acción Institucional

La aprobación del Plan de Acción – POA 2025 se realizó en la sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de enero de 2025, y fue publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

El Plan de Acción incorporó un total de 93 actividades, distribuidas entre las 24 dependencias que conforman la entidad. Estas acciones están orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y de los compromisos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028, así como en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2028.

Durante la vigencia, se elaboraron cinco versiones del Plan de Acción, resultado de los ajustes realizados por las dependencias responsables de las actividades. Todas las versiones se encuentran publicadas en el sitio web institucional.

Durante el periodo de ejecución, se han llevado a cabo seguimientos trimestrales para evaluar el avance de las actividades. Los informes de seguimiento se encuentran disponibles para consulta en el sitio web oficial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) <https://scj.gov.co/transparencia/obligacion-reporte-informacion/metas-objetivos-indicadores>

Al finalizar el año 2025, se registró un nivel de cumplimiento del **98.4%** respecto a las acciones programadas. Algunas actividades tuvieron un mínimo rezago pero tendrán continuidad en la vigencia del 2026. Específicamente, las actividades con ejecución media están relacionadas con la recertificación del sistema NUSE y la expedición del Decreto que formaliza el Sistema Distrital de Justicia.

A continuación, se presenta el resultado por dependencia del último seguimiento realizado al POA con corte al 31 de diciembre de 2025:

**Tabla 21 Resultado POA 2025**

DEPENDENCIAS	% CUMPLIMIENTO POA 2025	RANGOS DE CUMPLIMIENTO
<b>Subsecretaría de Acceso a la Justicia</b>		
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	98,86%	Ejecución Destacada
Dirección Acceso a la Justicia	86,07%	Ejecución Media
Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección Cárcel Distrital	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección Centro Especial de Reclusión	100,00%	Ejecución Óptima
<b>Subsecretaría de Seguridad y Convivencia</b>		
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	99,35%	Ejecución Destacada
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección de Seguridad	100,00%	Ejecución Óptima
<b>Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas</b>		
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección Técnica	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección de Bienes para la S.C y AJ	100,00%	Ejecución Óptima
<b>Subsecretaría de Gestión Institucional</b>		
Subsecretaría de Gestión Institucional	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	98,69%	Ejecución Destacada
Dirección de Gestión Humana	99,74%	Ejecución Destacada
Dirección Jurídica y Contractual	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	100,00%	Ejecución Óptima
Dirección Financiera	100,00%	Ejecución Óptima
<b>Oficinas Despacho</b>		
Oficina Asesora de Planeación	99,47%	Ejecución Destacada
Oficina Asesora de Comunicaciones	100,00%	Ejecución Óptima
Oficina de Control Interno	100,00%	Ejecución Óptima

DEPENDENCIAS	% CUMPLIMIENTO POA 2025	RANGOS DE CUMPLIMIENTO
Oficina de Control Disciplinario Interno	100,00%	Ejecución Óptima
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	100,00%	Ejecución Óptima
Centro de Comando, Control, comunicaciones y Cómputo-C4	87,29%	Ejecución Media

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- corte 31 de diciembre 2025

## 1.9 Gestión con fondos de Desarrollo local

Al corte del 31 Diciembre de 2025, la gestión con Fondos de Desarrollo Local se adelantó de conformidad con el artículo 3 del Decreto 168 de 2021, relacionado con las asistencias técnicas requeridas por las alcaldías locales, en el marco de los criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector. Así mismo, en articulación con las áreas misionales y técnicas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y los grupos de Telemática y Movilidad de la Policía Metropolitana de la MEBOG; principalmente en los temas relacionados a continuación:

### **Actualización de Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y Enfoque de Políticas Públicas**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se efectuó la consolidación del documento de Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y Enfoque de Políticas Públicas del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por las áreas misionales de la Secretaría. Este documento, enviado y publicado en la página de la Secretaría Distrital del Planeación, se socializó junto con sus anexos técnicos el pasado 1 de abril de 2025 con los Fondos de Desarrollo Local.

### **Solicitud y aprobación de Excedentes Financieros ante el CONFIS y las JAL**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se efectuó la solicitud ante el CONFIS de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local, por valor de \$17.435 millones destinados a la adquisición de parque automotor para la MEBOG (\$8.380 millones) y la adquisición de nuevos puntos de videovigilancia para la ciudad (\$9.055 millones), los cuales fueron aprobados para 19 localidades mediante Circular CONFIS 03 del 27 de junio de 2025.

Así mismo, se realizó el acompañamiento técnico requerido a 18 Fondos de Desarrollo Local - FDL en las 40 sesiones adelantadas por las Juntas Administradoras Locales – JAL, con el propósito de respaldar la aprobación de los Excedentes Financieros para su incorporación en el presupuesto de las localidades.

### **Celebración y ejecución de Convenio 2197 de 2025**

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó el acompañamiento en la gestión de las áreas técnicas de la SSCJ para adelantar la incorporación de los recursos aprobados por el CONFIS por valor de \$9.055 millones al presupuesto de la Secretaría, mediante la celebración del Convenio 2197 de 2025 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN, CHAPINERO, SANTA FE, SAN CRISTÓBAL, USME, TUNJUELITO, BOSA, KENNEDY, FONTIBÓN, ENGATIVÁ, SUBA, BARRIOS UNIDOS, TEUSAQUILLO, LOS MÁRTIRES, ANTONIO NARIÑO, PUENTE ARANDA, LA CANDELARIA, RAFAEL URJBE URIBE Y CIUDAD BOLÍVAR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C."*

Recursos incorporados mediante resolución DDP-00014 del 4 de diciembre de 2025, la cual en su artículo 1 resuelve "Efectuar un ajuste por adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Administración Central Distrital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, por la suma de NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$9.055.000.000)..."

Así mismo, con los recursos incorporados se logró la celebración y/o adición de los contratos relacionados a continuación:

- Contrato 2302 de 2025 para el suministro e instalación de equipos, sistemas y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de Bogotá. D.C.
- Resolución 0399 del 29 de diciembre de 2025, Por la cual se acepta la oferta comercial emitida por la empresa Enel Colombia S.A. ESP para el suministro e instalación de elementos y accesorios para la energización de la infraestructura del sistema de videovigilancia de Bogotá. D.C.

### **Acompañamiento y evaluación de propuestas en el marco de los Presupuestos Participativos**

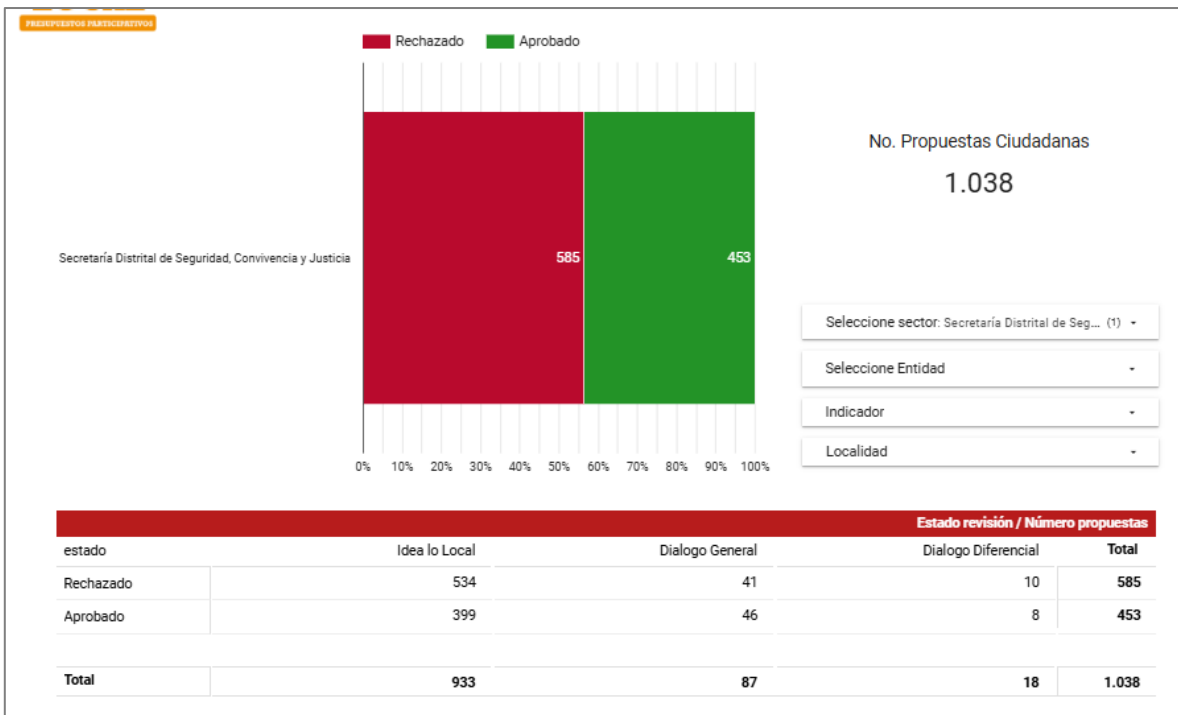
En atención a la Circular conjunta 008 de 2025 (SDG, SDP e IDPAC), en la cual se incluyen lineamientos, orientaciones y las etapas que harán parte para la realización del proceso de Presupuestos Participativos en el período 2025-2028 y la Directiva Conjunta 0005 de 2025 (SDG, SDP e IDPAC), relacionada con el cronograma de la ruta metodológica vigencia 2025 y la adopción del protocolo para la implementación de Proyecto Local - Presupuestos Participativos 2025-2028, desde la Oficina Asesora de Planeación se articuló con las áreas misionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, las asistencias técnicas requeridas por los Fondos de Desarrollo Local – FDL para la estructuración de propuestas ciudadanas. Así mismo se efectuó el seguimiento y control de las evaluaciones a las 1.038 propuestas presentadas para el sector, las cuales se resumen así:

**Tabla 22 Propuestas Presentadas – Presupuestos Participativos**

Concepto	Total Propuestas presentadas y evaluadas	Total Propuestas aprobadas	Porcentaje aprobadas	Total Propuestas rechazadas	Porcentaje rechazadas
Seguridad y Convivencia	790	408	52%	382	48%
Acceso a la Justicia	248	45	18%	203	82%
<b>Total</b>	<b>1.038</b>	<b>453</b>	<b>44%</b>	<b>585</b>	<b>56%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

**Gráfica 1 Revisión Propuestas Ciudadanas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia – Presupuestos Participativos 2025**



Fuente: Participación Gobierno Abierto Bogotá – Secretaría Distrital de Gobierno 2025

## 2 Gestión Financiera

### Ejecución Presupuestal Gastos - Vigencia 2025

Se presenta a continuación el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2025, comprendido entre el período del 1 de enero al 31 de diciembre:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco del cumplimiento de sus metas y objetivos, cuenta para la vigencia 2025 con un presupuesto inicial de \$850.807 millones, establecido mediante el Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital. De este monto, se comprometió el 97.47 %, según el siguiente detalle:

**Tabla 23. Ejecución Presupuestal por Unidad Ejecutora**

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Disponible	Ejecución	%	Pagos Acumulados	% Giros
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 581.601	-36.946	\$ 544.655	\$ 527.189	96,79%	\$ 302.371	55,52%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 269.206	-39.086	\$ 230.120	\$ 227.966	96,06%	\$ 124.172	53,96%
Total Presupuesto 2025	\$ 850.807	-76.032	\$ 774.775	\$ 755.155	97,47%	\$ 426.543	55,05%

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 31 de diciembre de 2025:

### Gastos De Funcionamiento e Inversión – Unidad Ejecutora UE 01

Para la actual vigencia fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por valor de \$581.601 millones; donde \$131.657 millones corresponden a Funcionamiento, y \$449.944 millones para proyectos de Inversión:

**Tabla 24. Gastos de Funcionamiento e Inversión UE 01  
(millones de pesos)**

<b>UNIDAD EJECUTORA 01</b>	Funcionamiento	\$ 131.657	22,63%
	Inversión	\$ 449.944	77,37%
	Total	\$ 581.601	100%

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

A la fecha de corte se comprometieron \$ 527.189 millones correspondiente al 96,79% y pagado \$ 302.371 millones correspondiente al 55,52%, ejecución que se detalla a continuación:

**Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 01**

**Gastos de Funcionamiento**

Como se mencionó previamente, los recursos disponibles para gastos de funcionamiento, con corte al 31 de diciembre, ascendieron a la suma de \$131.657 millones de pesos. A la fecha, se presentaron modificaciones presupuestales para la presente vigencia por \$ 273 millones de pesos. La ejecución se detalla a continuación:

**Tabla 25. Ejecución Funcionamiento UE 01  
(Millones de pesos)**

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
Gastos De Funcionamiento	\$ 131.657	\$ 131.384	\$ 128.542	97,84 %	\$ 121.105	92,18%	\$ 7.437
Gastos De Personal	\$ 102.283	\$ 97.986	\$ 96.994	98,99 %	\$ 96.994	98,99%	\$ 0
Adquisición De Bienes Y Servicios	\$ 27.374	\$ 31.398	\$ 31.064	98,94 %	\$ 23.627	75,25%	\$ 7.437
Transferencias Corrientes De Funcionamiento	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 483	24,15 %	\$ 483	24,15%	\$ 0

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

## Gastos de Inversión

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la apropiación inicial de la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional fue de \$449.944 millones. Durante la vigencia se realizaron modificaciones presupuestales por \$36.672 millones, resultando un presupuesto disponible de \$413.272 millones, distribuidos en diez proyectos de inversión registrados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$398.647 millones llegando a un nivel de ejecución del 96.46%, presentando unos pagos acumulados por \$ 181.266 millones llegando a un nivel del 43.86%, distribuidos así:

**Tabla 26. Ejecución Inversión UE 01  
(Millones de pesos)**

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 449.944</b>	<b>\$ 413.272</b>	<b>\$ 398.647</b>	<b>96,46%</b>	<b>\$ 181.266</b>	<b>43,86%</b>	<b>\$ 217.381</b>
<b>DIRECTA</b>	<b>\$ 449.944</b>	<b>\$ 413.272</b>	<b>\$ 398.647</b>	<b>96,46%</b>	<b>\$ 181.266</b>	<b>43,86%</b>	<b>\$ 217.381</b>
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	<b>\$ 449.944</b>	<b>\$ 413.272</b>	<b>\$ 398.647</b>	<b>96,46%</b>	<b>\$ 181.266</b>	<b>43,86%</b>	<b>\$ 217.381</b>
0315 desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 1.214	\$ 1.214	\$ 1.214	100,00%	\$ 859	70,78%	\$ 355
0295 modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	\$ 11.018	\$ 14.999	\$ 14.407	96,05%	\$ 8.133	54,22%	\$ 6.274

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
0305 implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	\$ 68.618	\$ 66.266	\$ 62.282	93,99%	\$ 24.986	37,71 %	<b>\$ 37.296</b>
0306 ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	\$ 17.409	\$ 17.443	\$ 16.043	91,97%	\$ 11.391	65,30 %	<b>\$ 4.652</b>
0292 fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	\$ 4.816	\$ 4.816	\$ 4.784	99,32%	\$ 3.622	75,20 %	<b>\$ 1.162</b>
0296 fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	\$ 122.150	\$ 190.297	\$ 186.029	97,76%	\$ 62.495	32,84 %	<b>\$ 123.534</b>
0304 ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	\$ 88.654	\$ 25.003	\$ 24.482	97,92%	\$ 7.188	28,75 %	<b>\$ 17.294</b>
0312 fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	\$ 54.082	\$ 19.023	\$ 15.499	81,48%	\$ 8.940	47,00 %	<b>\$ 6.559</b>
0294 recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y	\$ 12.546	\$ 12.546	\$ 12.385	98,71%	\$ 8.989	71,65 %	<b>\$ 3.396</b>

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.							
0314 fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 69.437	\$ 61.665	\$ 61.522	99,77%	\$ 44.663	72,43 %	\$ 16.859

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

## Detalle Ejecución Presupuestal Unidad Ejecutora 02

### Gastos de Inversión

Para la Unidad Ejecutora 02 se asignaron recursos por \$269.206 millones, distribuidos en dos proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”. Durante la vigencia se efectuaron modificaciones presupuestales por \$39.086 millones, para un presupuesto total disponible de \$230.120 millones.

En cuanto a la gestión de los recursos, se comprometieron \$227.966 millones de pesos, equivalente al 99.06% de la apropiación disponible. Por su parte los pagos efectuados de inversión ascienden a la suma de \$ 124.172 millones de pesos, equivalentes al 53.96%, distribuidos así:

**Tabla 27. Ejecución Inversión UE 02  
(Millones de pesos)**

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 269.206	\$ 230.120	\$ 227.966	99,06 %	\$ 124.172	53,96 %	\$ 103.794
<b>DIRECTA</b>	\$ 269.206	\$ 230.120	\$ 227.966	99,06 %	\$ 124.172	53,96 %	\$ 103.794
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	\$ 269.206	\$ 230.120	\$ 227.966	99,06 %	\$ 124.172	53,96 %	\$ 103.794

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
O2301171207202402 93 Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	\$ 4.575	\$ 4.575	\$ 4.417	96,56 %	\$ 3.456	75,55 %	\$ 961
O2301174501202402 90 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	\$ 264.631	\$ 225.545	\$ 223.549	99,11 %	\$ 120.716	53,52 %	\$ 102.833

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### Ejecución Reservas Presupuestales - Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2025 se constituyeron reservas por \$219.242 millones de pesos, presentando al 31 de diciembre de 2025 anulaciones por valor de \$4.849 millones y pagos por valor de \$210.494 millones, correspondiendo a una ejecución del 98,18% y un saldo a la fecha de corte de \$ 3.900 millones.

El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde al 97,85%, y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 98,52%.

**Tabla 28. Reservas Presupuestales Funcionamiento e Inversión (Millones de pesos)**

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
<b>Total Unidad Ejecutora 01</b>	110.230	1070	109.161	106.813	97.85%	2.348
Funcionamiento	5.299	119	5.180	5.143	99.28%	37
Inversión	104.931	951	103.981	101.671	97.78%	2.311
<b>Total Unidad Ejecutora 02</b>	109.012	3779	105.233	103.680	98.52%	1.552

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
Inversión	109.012	3779	105.233	103.680	98,52%	1.552
<b>Total Entidad</b>	<b>219.242</b>	<b>4.849</b>	<b>214.394</b>	<b>210.494</b>	<b>98,18%</b>	<b>3.900</b>

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se detalla la ejecución de reservas por proyecto de inversión:

**Tabla 29. Detalle Ejecución de Reservas  
(Millones de pesos)**

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>219.242</b>	<b>4.849</b>	<b>214.394</b>	<b>210.494</b>	<b>98,18%</b>	<b>3.900</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.299</b>	<b>119</b>	<b>5.180</b>	<b>5.143</b>	<b>99,29%</b>	<b>37</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>213.943</b>	<b>4.730</b>	<b>209.214</b>	<b>205.351</b>	<b>98,15%</b>	<b>3.863</b>
7692 consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	1.586	74	1.512	807	53,36%	705
7640 implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	1.127	99	1.027	1.027	100,00%	0
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	7.094	44	7.050	6.880	97,59%	170
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	952	66	886	871	98,25%	15
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	1.646	235	1.411	1.409	99,87%	2

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	52	5	48	48	100,00%	0
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	1.389	1	1.388	1.388	100,00%	0
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	55	14	40	40	100,00%	0
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	3.090	188	2.901	2.883	99,38%	18
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	9.140	146	8.994	8.591	95,52%	402
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	19.596	34	19.562	19.283	98,57%	279
293 Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	289	3	285	285	100,00%	0
290 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C."	76.843	3.393	73.450	72.597	98,84%	852

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
315 Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	627	0	627	627	100,00%	0
295 Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	982	28	954	939	98,46%	15
305 Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	4.286	45	4.241	3.688	86,96%	553
306 Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	1.077	9	1.067	1064	99,73%	3
292 Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	552	22	530	530	100,00%	0
296 Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	41.647	5	41.642	40.901	98,22%	741
304 Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	28.581	0	28.581	28.581	100,00%	0
312 Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	175	3	172	171	99,49%	0

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
294 Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	2.609	189	2.420	2.395	98.99%	24
314 Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	10.547	124	10.423	10.342	99.23%	81

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### Pasivos Exigibles

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los pasivos exigibles fue de \$22.485 millones de pesos, resultado de un saldo inicial a enero de 2025 de \$29.778 millones, según se detalla a continuación:

**Tabla 30. Resumen Pasivos Exigibles  
(Millones de pesos)**

<b>Total Pasivos al 01/01/2025</b>	<b>29.778</b>
<b>Menos giros 2025</b>	<b>4.154</b>
<b>Depuraciones 2025</b>	<b>3.139</b>
<b>Saldo Pasivos a la fecha</b>	<b>22.485</b>

Fuente: Dirección Financiera – Base de datos, Corte 31 de diciembre de 2025.

### Cumplimiento de Metas de Gestión Financiera

- Elaboración, presentación y validación de los Informes Financieros con corte a septiembre de 2025, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 01 de octubre de 2025 y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ de acuerdo con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.
- Elaboración de los Informes Financieros con corte a agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios con corte a septiembre de 2025.

- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión de las cifras registradas en las cuentas contables así:
  - Recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
  - Pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
  - Causaciones y pagos realizados de la seguridad social y aportes parafiscales a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
  - Saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
  - Cuentas de enlace con la Tesorería Distrital de los ingresos y pagos tramitados a través de esta Secretaría, información a 30 de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.
- Elaboración del informe de las operaciones recíprocas, circularizaciones, mesas de trabajo para la conciliación de la información con corte a septiembre 30 de 2025 y cargue en el aplicativo SAP\_BPC, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 01 de octubre de 2025.
- Elaboración, presentación y validación del reporte Boletín de Deudores Morosos del estado BDME en el aplicativo *SAP\_BPC*, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 01 de octubre de 2025.
- Se dio respuesta a la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la SDH, sobre el reporte de ingresos no tributarios del Distrito Capital – Multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana por el tercer trimestre de 2025.
- Elaboración y presentación de los formatos de los artículos 2 y 4, para el reporte de la Información Exógena Distrital, de conformidad con la Resolución DDI-010349 del 13 de junio de 2025, Instrucciones para reporte de INFORMACION EXOGENA DISTRITAL año gravable 2024 – Bogotá, Distrito Capital, NIT 899.999.061-9 entidad 137.
- Realización del comité de cartera N° 1 y 2 para la depuración de 727 y 108 fichas respectivamente, enviadas por la Jefe de Depuración de Cartera de la Secretaria Distrital de Hacienda de las multas CNSCC en etapa de cobro coactivo.
- Realización del comité de sostenibilidad contable N° 1 en el que se aprobó la depuración de la ficha N° 1 sobre los saldos en la cuenta contingente de los comparendos y Multas código nacional de seguridad y convivencia ciudadana con estado no impuestas y anulados.
- Se han gestionado en el año 2025 un total de 22.483 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$637.037 millones de la siguiente manera:

**Tabla 31 Órdenes de pago en 2025**

MES	UE	N. DE OP	VALOR (millones de pesos)	UE2	N. DE OP	VALOR (millones de pesos)
ENERO	1	1.085	17.857	2	488	8.131
FEBRERO	1	1.381	21.084	2	490	5.616
MARZO	1	938	45.568	2	355	18.999
ABRIL	1	1.011	32.905	2	302	7.825
MAYO	1	1.323	27.043	2	347	25.240
JUNIO	1	1.496	29.704	2	338	9.598
JULIO	1	1.659	39.982	2	331	37.864
AGOSTO	1	1.738	36.318	2	298	13.317
SEPTIEMBRE	1	1.829	31.638	2	353	10.667
OCTUBRE	1	1.814	28.529	2	332	18.540
NOVIEMBRE	1	1.767	24.927	2	323	15.150
DICIEMBRE	1	2.033	73.628	2	452	56.905
TOTAL		18.074	409.184		4.409	227.853

Fuente. Sistema de información – SI CAPITAL Y SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### **Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC**

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento constante a cada una de las dependencias de la SDSCJ, a través de los enlaces encargados para tal fin. Para así garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados tanto de vigencia como de reserva, observando las indicaciones que realiza la SHD desde la oficina de planeación financiera.

Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 53,80% de los recursos programados, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla 32. Programación y Seguimiento de PAC**

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>Vigencia Unidad 01</b>				
Enero	27.711.019.645	4.910.798.396	22.800.221.249	17,72%
Febrero	27.915.525.513	6.652.426.011	21.263.099.502	23,83%

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Marzo	36.199.448.609	9.521.860.207	26.677.588.402	26,30%
Abril	42.403.669.849	20.175.745.892	22.227.923.957	47,58%
Mayo	38.514.049.371	18.645.133.710	19.868.915.661	48,41%
Junio	51.991.621.391	25.763.318.913	26.228.302.478	49,55%
Julio	61.797.527.214	33.494.835.900	28.302.691.314	54,20%
Agosto	57.462.084.743	34.844.470.904	22.617.613.839	60,64%
Septiembre	50.396.272.337	26.315.132.711	24.081.139.626	52,22%
Octubre	38.486.033.557	27.734.986.231	10.751.047.326	72,07%
Noviembre	39.878.770.011	24.614.644.904	15.264.125.107	61,72%
Diciembre	71.820.888.295	69.697.419.387	2.123.468.908	97,04%
<b>Reserva Unidad 01</b>				
Enero	16.941.867.573	12.946.646.071	3.995.221.502	76,42%
Febrero	16.215.209.806	14.431.837.827	1.783.371.979	89,00%
Marzo	48.988.433.863	36.046.398.962	12.942.034.901	73,58%
Abril	19.878.890.312	12.728.830.866	7.150.059.446	64,03%
Mayo	10.190.979.239	8.397.667.885	1.793.311.354	82,40%
Junio	4.883.267.655	3.941.108.757	942.158.898	80,71%
Julio	11.344.986.241	6.487.432.196	4.857.554.045	57,18%
Agosto	3.468.020.347	1.473.400.980	1.994.619.367	42,49%
Septiembre	5.621.759.458	5.322.604.179	299.155.279	94,68%
Octubre	3.293.039.820	794.151.378	2.498.888.442	24,12%
Noviembre	691.525.641	312.230.946	379.294.695	45,15%
Diciembre	3.934.602.462	3.930.912.878	3.689.584	99,91%
<b>Vigencia Unidad 02</b>				
Enero	592.795.000	0	592.795.000	0,00%
Febrero	19.651.557.334	52.258.117	19.599.299.217	0,27%
Marzo	10.574.472.296	1.385.747.266	9.188.725.030	13,10%
Abril	15.237.107.562	1.902.510.716	13.334.596.846	12,49%
Mayo	21.278.627.562	2.692.661.114	18.585.966.448	12,65%
Junio	20.845.277.052	2.633.970.957	18.211.306.095	12,64%
Julio	40.847.879.493	26.429.989.671	14.417.889.822	64,70%
Agosto	38.855.654.840	8.341.847.090	30.513.807.750	21,47%
Septiembre	33.444.741.020	6.340.467.124	27.104.273.896	18,96%
Octubre	27.879.742.951	14.561.546.796	13.318.196.155	52,23%
Noviembre	32.629.375.057	12.330.490.470	20.298.884.587	37,79%
Diciembre	50.191.269.087	47.500.655.433	2.690.613.654	94,64%

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>Reserva Unidad 02</b>				
Enero	22.597.646.274	8.130.787.828	14.466.858.446	35,98%
Febrero	23.950.924.146	5.563.823.547	18.387.100.599	23,23%
Marzo	26.893.133.273	17.613.326.689	9.279.806.584	65,49%
Abril	18.675.882.764	5.922.644.947	12.753.237.817	31,71%
Mayo	27.666.345.567	22.547.084.125	5.119.261.442	81,50%
Junio	7.172.067.280	6.964.402.211	207.665.069	97,10%
Julio	11.344.986.241	6.487.432.196	4.857.554.045	57,18%
Agosto	6.211.222.913	4.974.952.341	1.236.270.572	80,10%
Septiembre	7.409.998.573	4.326.911.250	3.083.087.323	58,39%
Octubre	4.681.269.995	3.978.089.807	703.180.188	84,98%
Noviembre	3.450.032.449	2.819.986.153	630.046.296	81,74%
Diciembre	12.881.814.518	9.404.142.093	3.477.672.425	73,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.174.993.316.199</b>	<b>632.089.724.032</b>	<b>542.903.592.167</b>	<b>53,80%</b>

Fuente: Sistema de información – SDH- Bogdata, Corte 31 de diciembre de 2025.

### 3 Gestión Institucional

#### 3.1 Resultados FURAG

Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo el reporte del FURAG de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, cabe resaltar que este reporte se realiza correspondiente a la vigencia anterior es decir 2024.

En este orden de ideas para la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia alcanzó un puntaje de 90,54 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), lo que representa una mejora de 0,76 puntos frente a la calificación de 89,78 obtenida en 2023. Este resultado evidencia un progreso general en la gestión y el desempeño de la entidad. La evaluación integral refleja una tendencia positiva, consolidando los esfuerzos de mejora continua implementados por la Secretaría.

**Tabla 33 Desempeño por Dimensiones 2023 vs. 2024**

Dimensión	2023	2024	Estado
D-1: Talento Humano	92,3	93,1	Mejóro

Dimensión	2023	2024	Estado
D-2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	98,4	97,0	Bajó
D-3: Gestión con Valores para Resultados	88,6	90,3	Mejóro
D-4: Evaluación de Resultados	91,2	89,3	Bajó
D-5: Información y Comunicación	85,8	85,7	Bajó
D-6: Gestión del Conocimiento	85,5	91,2	Mejóro
D-7: Control Interno	95,7	96,8	Mejóro

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – 2025.

A nivel de las políticas de gestión y desempeño, los resultados fueron mayoritariamente positivos, con nueve de las dieciocho políticas evaluadas mostrando una mejora. Entre los avances más notables se encuentran: Seguridad Digital, que aumentó 9,7 puntos, pasando de 80,0 a 89,7, y Gestión del Conocimiento, que creció 5,7 puntos para llegar a 91,2. Así mismo, la política de Racionalización de Trámites tuvo una mejora sustancial al pasar de 59,3 a 75,0, y la de Integridad subió de 88,6 a 93,4, demostrando un fortalecimiento en la transparencia y la eficiencia de los procesos institucionales.

A pesar del avance general, algunas políticas presentan oportunidades de mejora al haber registrado un descenso. La disminución más significativa se observó en la Gestión Estratégica del Talento Humano, que bajó 4,6 puntos (de 97,5 a 92,9). Este retroceso se atribuye principalmente a la caída de 10,3 puntos en el indicador específico de "Desarrollo del talento humano en la entidad". Otras políticas que también experimentaron una baja en su puntaje fueron Participación Ciudadana en la Gestión Pública (de 94,6 a 92,5) y Compras y Contratación Pública (de 100,0 a 97,1).

En conclusión, el balance del desempeño institucional de la Secretaría es positivo, reflejando una capacidad de mejora y adaptación. Los avances en áreas críticas como Seguridad Digital y Gestión del Conocimiento son logros importantes que deben ser sostenidos. Sin embargo, para asegurar un crecimiento integral y robusto, es fundamental dirigir los esfuerzos estratégicos hacia las áreas que mostraron un retroceso. Se recomienda implementar planes de acción específicos para fortalecer la Gestión Estratégica del Talento Humano y revertir la tendencia a la baja en el Direccionamiento Estratégico, garantizando así la consecución de los objetivos institucionales a largo plazo.

### **Avance en el Plan de Acción MIPG 2025**

Durante la vigencia 2025 de las 48 actividades establecidas en el Plan de sostenibilidad se cumplieron al cierre de la vigencia se alcanzando un cumplimiento del 98%. De las

actividades planteadas 46 de estas obtuvieron un 100% y dos restantes correspondientes a las acciones 42 y 46 del plan obtuvieron un cumplimiento parcial.

Lo anterior demuestra que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia un progreso significativo en las políticas de Gestión de la Información y Comunicación, con avances en la ejecución de cronogramas de gestión documental y seguimiento periódico a la información estadística, fortaleciendo la transparencia y la toma de decisiones basadas en datos.

En general, el seguimiento evidencia una gestión equilibrada, con políticas y procesos que muestran avances sostenidos, especialmente en Seguridad Digital, Gestión del Conocimiento y Control Interno, para la vigencia 2025.

### **3.2 Indicadores de Gestión MIPG**

La SDSCJ ha generado esfuerzos para la mejora continua en su operación y en sus productos y servicios. Uno de estos esfuerzos es la implementación del Sistema ITS Gestión "Portal MIPG"<sup>18</sup>, a través del cual se realizan diversos reportes del sistema de gestión de calidad, incluyendo el seguimiento a los indicadores de gestión por proceso.

De conformidad con lo anterior, la OAP emite lineamientos mediante el instructivo "Diseño y Registro de Indicadores de Gestión" cuyo objetivo es Orientar adecuadamente a los funcionarios y contratistas de la SDSCJ en la construcción, análisis y seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos, mediante las herramientas tecnológicas disponibles, que facilite la adecuada medición de su gestión y la toma de decisiones. Además, se llevan a cabo procesos de capacitación que permiten a los líderes de cada proceso una administración adecuada de la información y su reporte permitiendo de esta manera realizar un adecuado monitoreo de sus acciones como primera línea de defensa de la Entidad.

En este orden de ideas la información es reportada por cada uno de los líderes operativos en el Portal MIPG, posteriormente, es aprobada por el líder del proceso y validada por la OAP donde se revisan los soportes allegados y a su vez que estos soportes concuerden con los datos cargados en la plataforma.

Actualmente se cuenta con un total de noventa y tres (93) indicadores, de los cuales cincuenta y cinco (56) indicadores en estado activo y, treinta y cinco (37) indicadores inactivos de los diferentes procesos de la Entidad, dadas las mejoras en los procesos y la creación de nuevos indicadores.

A continuación, se relaciona la cantidad de indicadores por proceso:

**Tabla 34 Relación de indicadores por proceso y tipo**

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	TOTAL, DE INDICADORES POR TIPO DE PROCESO	TIPO DE INDICADOR				TOTAL DE INDICADORES POR PROCESO
			Calidad	Efectividad	Eficacia	Eficiencia	
Gestión de Tecnologías de la Información	Estratégico	19	0	2	2	1	5
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública			0	0	1	0	1
Atención y Relación con el Ciudadano			1	1	1	0	3
Direccionamiento estratégico			0	0	1	0	1
Fortalecimiento Institucional			0	0	1	0	1
Gestión de Comunicaciones Estratégicas			0	0	2	1	3
Gestión Estratégica del Talento Humano			0	1	1	1	3
Gestión y Análisis de la Información			0	0	2	0	2
Gestión de Emergencias			Misional	18	0	0	3
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	0	3			3	0	6
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	0	1			0	0	1
Gestión de Seguridad y Convivencia	0	0			1	0	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	0	1			2	0	3
Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias	0	0			1	1	2
Gestión Contractual	Apoyo	17	0	0	4	0	4
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad			0	0	2	0	2
Gestión Documental			0	0	4	0	4
Gestión Financiera			0	0	2	3	5
Gestión Jurídica			0	0	1	1	2
Control Disciplinario	Evaluación	2	0	0	1	0	1
Evaluación al Sistema de Control Interno			0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>56</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>56</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

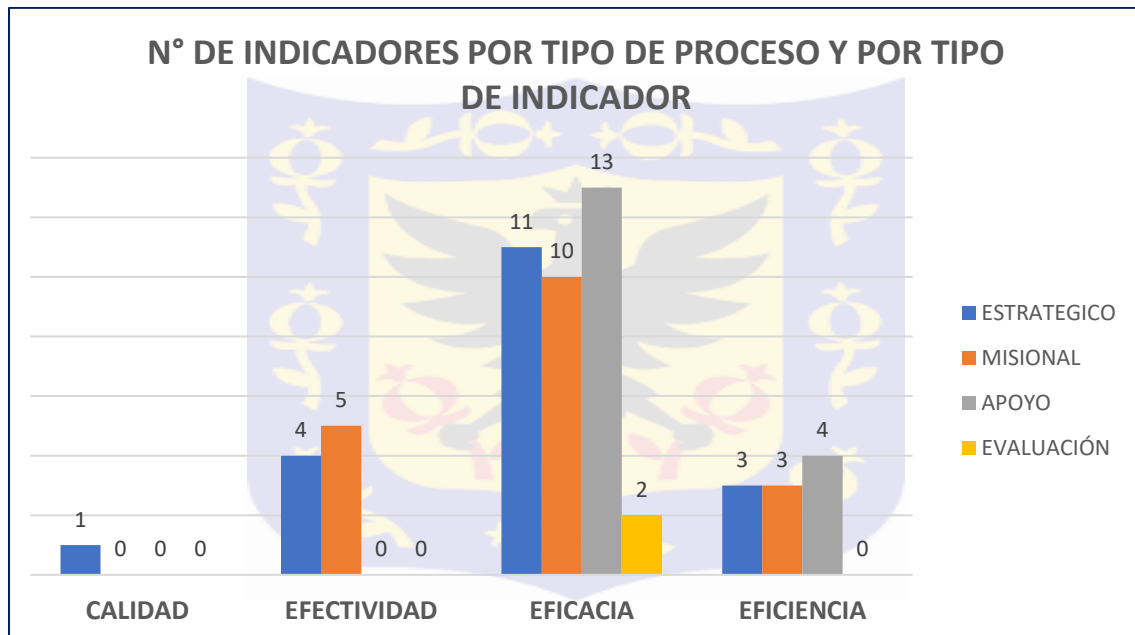
Del total de indicadores de gestión de los procesos un 64% son de eficacia, el 18% corresponden a indicadores eficiencia, el 16% a indicadores de efectividad y un 2% restante a indicadores de calidad.

**Tabla 35 Indicadores por tipo de proceso y tipo de indicador**

N° DE INDICADORES POR TIPO DE PROCESO Y POR TIPO DE INDICADOR					
TIPO DE PROCESO	CALIDAD	EFFECTIVIDAD	EFICACIA	EFICIENCIA	TOTAL DE INDICADORES
ESTRATEGICO	1	4	11	3	19
MISIONAL	0	5	10	3	18
APOYO	0	0	13	4	17
EVALUACIÓN	0	0	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>56</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

**Gráfica 2 Número de indicadores por tipo de proceso y por tipo de indicador**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

Durante la vigencia 2025 la OAP realizó acompañamiento a los procesos en lo correspondiente a la proyección de metas de los indicadores de gestión activos y las labores de monitoreo. La información de datos, análisis y soportes se cuenta disponible en el Portal MIPG en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los

resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes, en este orden de ideas se generan las siguientes generalidades:

- Como parte del proceso de actualización de la batería de indicadores de la Entidad y en cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento interno 544, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo mesas de trabajo con los 21 procesos de la entidad, cuyo objetivo era la revisión de los indicadores existentes, ajuste a los reportes realizados con anterioridad, ajustes en la estructura o creación de nuevos si era necesario.

Como resultado de las mesas de trabajo se generó un repositorio en el Share Point, el cual la Oficina Asesora de Planeación organizó de acuerdo con el nombre del proceso, la codificación de cada uno de los indicadores y su periodicidad de reporte.

- Una vez finalizada la revisión de la batería de indicadores en el portal MIPG se observa una baja ejecución en algunos indicadores correspondientes a los siguientes procesos:
  1. Gestión de Emergencias
  2. Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias.
  3. Gestión Estratégica del Talento Humano.

Como se indicó en el numeral tres del presente informe frente al comportamiento de los indicadores con baja ejecución, la Oficina Asesora de Planeación generó una alerta, debido a que estos indicadores presentan dos periodos consecutivos con baja ejecución. Esta situación deberá ser abordada por los líderes de los procesos para la respectiva formalización de planes de mejoramiento, generando un análisis exhaustivo de las posibles causas de incumplimiento y la formulación de acciones que ataquen la causa raíz de esta situación.

- Durante el último trimestre de la vigencia 2025, específicamente el 28 de noviembre de 2025, se realizó capacitación a toda la Entidad frente a indicadores de gestión, mediante la cual se hizo énfasis en el objetivo de la formulación, que características debe tener un indicador, diseño, aprobación y como realizar el reporte en el aplicativo MIPG.
- La información de datos, análisis y soportes se encuentra disponible en el Portal MIPG en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes. Además, se está generando la adecuación de un espacio en el Share Point de la OAP para generar un repositorio adicional de evidencias para garantizar los soportes y facilitar revisión de los reportes mes a mes por parte de la Oficina de Control Interno.
- La Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, en el segundo trimestre de la vigencia 2025 realizó alertamientos y observaciones a los reportes de los indicadores de gestión, así mismo realizó asesorías y acompañamientos a los procesos en temas como: generalidades de los indicadores

de gestión, Inactivación y creación de indicadores, reportes de indicadores de gestión y acompañamiento en el cargue de información en el portal MIPG. Lo anterior se evidencia con las asistencias y presentaciones realizadas durante el mes de abril, mayo y junio, disponibles en el siguiente enlace: [INDICADORES DE GESTIÓN 2025](#)

- A pesar de que el uso de la herramienta “portal MIPG” ha centralizado la información de los indicadores de gestión y ha visualizado el ejercicio de validación y aprobación de la primera línea de defensa, aun se requieren mejoras en el desarrollo del módulo en temas como:
  - ✓ Limitantes en el cargue de soportes, ya que no permite que el administrador elimine o cambie algún soporte de los datos reportados en el periodo.
  - ✓ No permite cambiar al líder del proceso, situación que limita los flujos de aprobación en caso de que algún directivo se ausente o esté en periodo de vacaciones.
  - ✓ No genera la opción de exportar un matriz en archivo plano que permita facilitar el seguimiento y análisis de la información reportada.
  - ✓ Se han presentado inconvenientes en los cargues de soportes de los indicadores, ya que en algunas ocasiones a pesar de que se cargan los archivos estos no se pueden visualizar posterior a la acción.

Con base en las anteriores deficiencias en el módulo de indicadores del Portal MIPG, la Oficina Asesora de Planeación definió los requerimientos al proveedor ITS con respecto a los ajustes a realizar. Se espera que dichas modificaciones se lleven a cabo por parte del operador durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

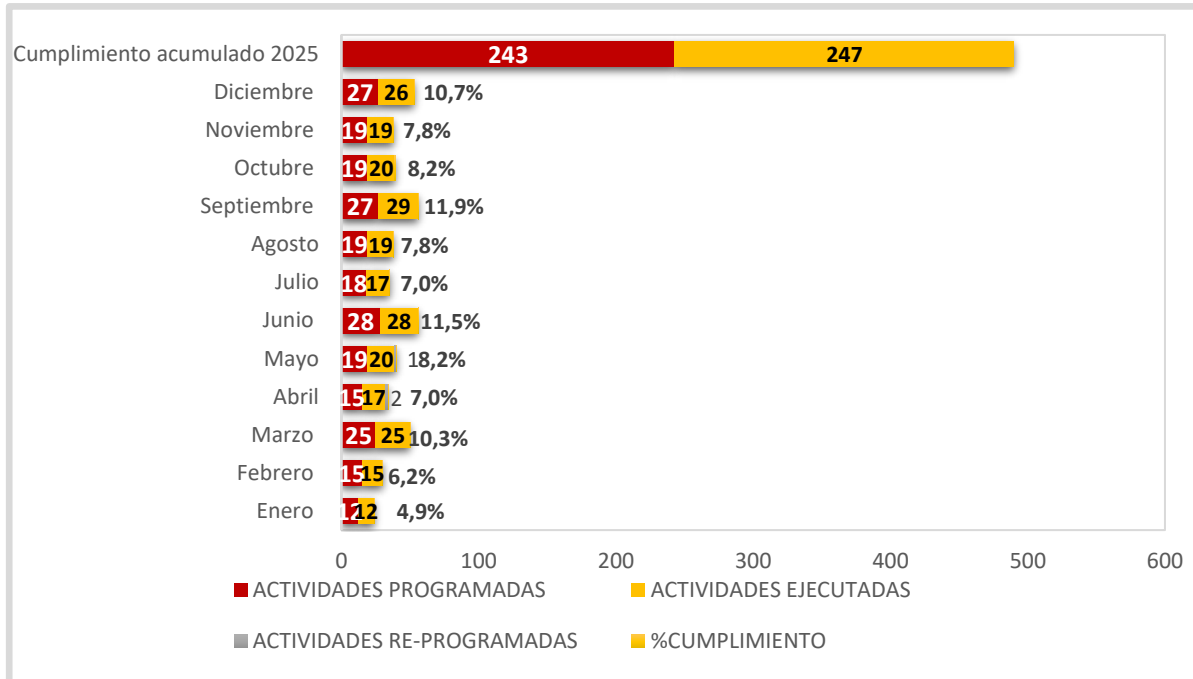
### **3.3 Gestión del Talento Humano**

#### **Planeación**

Entre el 01 de enero de 2025 y el 31 diciembre de 2025 se realizó el seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Talento Humano, dentro del cual se incorporan los Planes de Bienestar e incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST y Plan de Cultura de Integridad.

A 31 de diciembre de 2025 se ejecutaron 247 actividades de las 245 programadas el cronograma establecido para la presente vigencia, obteniendo un nivel de ejecución del 101,06%.

### Gráfica 3. Ejecución de actividades del Plan Estratégico de Talento Humano – 2025



Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

#### Registro

#### Seguimiento y ejecución a los siguientes planes:

- Plan Anual de Vacantes: a corte 31 de diciembre de 2025 se ejecutaron 26 actividades de las 26 programadas el cronograma establecido para la presente vigencia, obteniendo un nivel de ejecución del 100%.
- Plan de Previsión de Necesidades de Recursos Humanos: a corte 31 de agosto de 2025 se ejecutaron 10 actividades de las 20 programadas el cronograma establecido para la presente vigencia, obteniendo un nivel de ejecución acumulado del 50%.

**Tabla 36. Vinculaciones enero – diciembre de 2025**

Mes de Vinculación	Tipo de Vinculación					
	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo de Prueba	Provisional	Provisional Temporal	Temporal	Total
Enero	0	7	0	0	0	7
Febrero	3	4	0	1	0	8
Marzo	0	3	0	0	0	3
Abril	0	4	0	2	0	6
Mayo	0	1	0	0	0	1
Junio	0	14	0	0	0	14
Julio	0	2	0	0	0	2

Mes de Vinculación	Tipo de Vinculación					Total
	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo de Prueba	Provisional	Provisional Temporal	Temporal	
Agosto	1	7	1	0	0	9
Septiembre	0	2	0	0	0	2
Octubre	1	8	0	0	0	9
Noviembre	4	1	4	4	155	168
Diciembre	1	3			0	4
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>155</b>	<b>233</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

**Tabla 37. Encargos con corte a 31 de diciembre de 2025**

Fase	Cantidad
Publicación Abierto Inicial	0
Publicación Pruebas	7
Estudios Finalizados	62
<b>Total</b>	<b>69</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Validación de hojas de vida SIDEAP

Se realizó la validación de 275 hojas de vida en la plataforma SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCSD de 18 de enero de 2021.

### Teletrabajo

Se realizó el reporte ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá de 96 teletrabajadores activos y 22 inactivos por vacancia temporal, encargos o comisiones. Adicionalmente, una persona se encuentra en teletrabajo en cumplimiento de un fallo de tutela y 4 servidores se encuentran en proceso de otorgamiento de dicha modalidad.

### Nómina

A 31 de agosto de 2025, se han reportado en el aplicativo SIAP las siguientes novedades administrativas:

**Tabla 38. Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP - 2025**

Nombre Novedad	Total
Ajustes	844
Ascensos	5
Bonificación servicios prestados	731
Comisión de trabajo no remunerada	7
Días no trabajados	40
Encargos	63
Horas extras 125%	2894
Horas extras 175%	3058
Horas extras 225%	1352

Nombre Novedad	Total
Horas extras 275%	1751
Incapacidad ambulatoria	2203
Incapacidad por accidente de trabajo	50
Incapacidad por enfermedad profesional	10
Licencia maternidad y paternidad	7
Ingreso en planta permanente	92
Ingreso en planta Temporal	154
Interrupción encargo	35
Interrupción licencia no remunerada	1
Interrupción Comisión trabajo no remunerada	1
Interrupción Periodo de prueba en otra entidad	3
Licencia no remunerada	37
Periodo prueba en otra entidad	34
Prima técnica	56
Recargo Fest nocturno 235%	4882
Recargo nocturno 35%	5144
Recargos festivos diurnos 200%	4922
Retiro por declaración definitiva de vacancia de cargo	11
Retiro por renuncia	40
Retiro por terminación de nombramiento provisional	7
Retiro por muerte	1
Suspensión	1
Vacaciones	581
<b>TOTAL</b>	<b>29017</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

**Tabla 39. Gestión de recobro de incapacidades – 2025**

Vigencia	Incapacidades Pagadas y Conciliadas	Incapacidades Pagadas y Pendientes por Conciliar	Incapacidades Pendientes por Cancelar EPS
<b>2023</b>	645	8	35
<b>2024</b>	518	9	128
<b>2025</b>	201	2	337
<b>Total</b>	<b>1364</b>	<b>19</b>	<b>500</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Jurídico

- A 31 de diciembre de 2025 se han realizado 11 seguimientos (1 mensual) al acuerdo Sindical publicado el 10 de julio de 2024, con el siguiente balance:

**Tabla 40. Acuerdo Sindical 2024-2025**

Total de actividades pactadas en el acuerdo	Cumplidas	En ejecución periódica	En desarrollo	No cumplidas
68	40%	13	7	8
100%	59%	19%	10%	12%

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

- Se realizaron 1269 Actos Administrativos para formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores, 106 Suscritos por el secretario de Despacho, 176 Suscritos por el Subsecretario de Gestión Institucional y 987 Suscritas por la de la Directora de Gestión Humana.
- Durante la vigencia 2025, la entidad adelantó la vinculación formativa de 40 estudiantes en proceso de formación, distribuidos en dos semestres, con 20 estudiantes por periodo
- A 31 de diciembre de 2025, se consolidan los resultados de la gestión del rendimiento correspondientes a la vigencia 2024-2025, presentando el siguiente balance:
  - **Evaluaciones de Desempeño Laboral definitivas 2024-2025:** Se registró un total de 582 evaluaciones definitivas, que corresponden a la totalidad de las evaluaciones ordinarias aplicadas a los servidores activos a la fecha de corte.
  - **Evaluaciones de Desempeño primer semestre 2025:** En el segundo semestre de la vigencia 2025, se registró un total de 628 evaluaciones parciales 2025-2026, que corresponden a la totalidad de las evaluaciones aplicadas a los servidores activos a la fecha de corte.
  - **Evaluaciones de servidores que finalizaron su periodo de prueba:** Durante la vigencia 2025, se han evaluado 146 servidores, quienes culminaron de manera sobresaliente su período de prueba e iniciaron la evaluación ordinaria correspondiente a la vigencia 2025–2026. Así mismo, a la fecha se registra que 22 servidores se encuentran en período de prueba, adicionalmente, se identifican dos servidores pendientes de evaluación: uno debido a una falla en el aplicativo EDL-APP y otro por encontrarse pendiente de calificación por parte del evaluador.

- **Evaluaciones se servidores vinculados en provisionalidad:** a 31 de diciembre de 2025, se reporta el 100 % de las evaluaciones correspondientes a la vigencia 2024–2025, que incluyen a 30 servidores; adicionalmente, se registran 12 evaluaciones del primer semestre de la vigencia 2025–2026, correspondientes a nuevas vinculaciones, en total, el proceso de evaluación abarca 42 servidores en situación de provisionalidad.
- **Acuerdos de Gestión de la vigencia 2025:** se reporta que la totalidad de los gerentes (21) han concertado los respectivos acuerdos y cuentan con la evaluación parcial del primer semestre de 2025.

**Tabla 41. Balance Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión**

Estado EDL 2024-2025	Servidores
Evaluados	582
Recursos	0
Sin evaluar	0
Fallas EDL – CNSC	0
<b>Total EDL 2024-2025</b>	<b>582</b>

Estado EDL 2025-2026	Servidores
Evaluados	628
Recursos	0
Sin evaluar	0
Fallas EDL – CNSC	0
<b>Total EDL 2025-2026</b>	<b>628</b>

Estado EDL Periodo de Prueba	Servidores
Evaluados	146
En Periodo de Prueba	22
En evaluación	1
Falla EDL_CNSC	1
Apelación	0
Reposición	0
<b>Total EDL Periodo de Prueba</b>	<b>146</b>

Estado provisionalidad	Servidores
Pleno cumplimiento 2024-2025	30

Pleno cumplimiento 1er semestre 2025	42
--------------------------------------	----

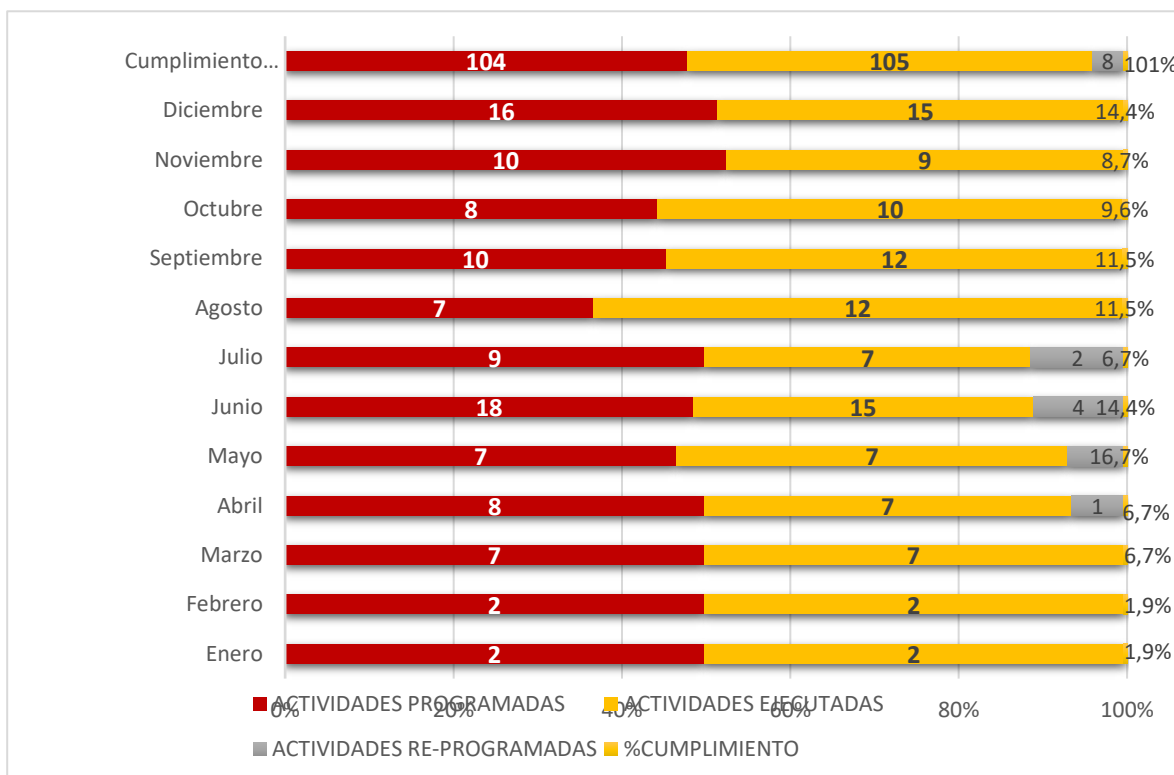
Acuerdos de Gestión 2025	Gerentes
Evaluados	21
<b>Total Acuerdos de Gestión</b>	<b>21</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

Durante la vigencia de 2025 se ejecutaron 105 actividades de las 104 programadas en el cronograma establecido para la presente vigencia, obteniendo un nivel de ejecución del 101% y un nivel de satisfacción del 99,79%.

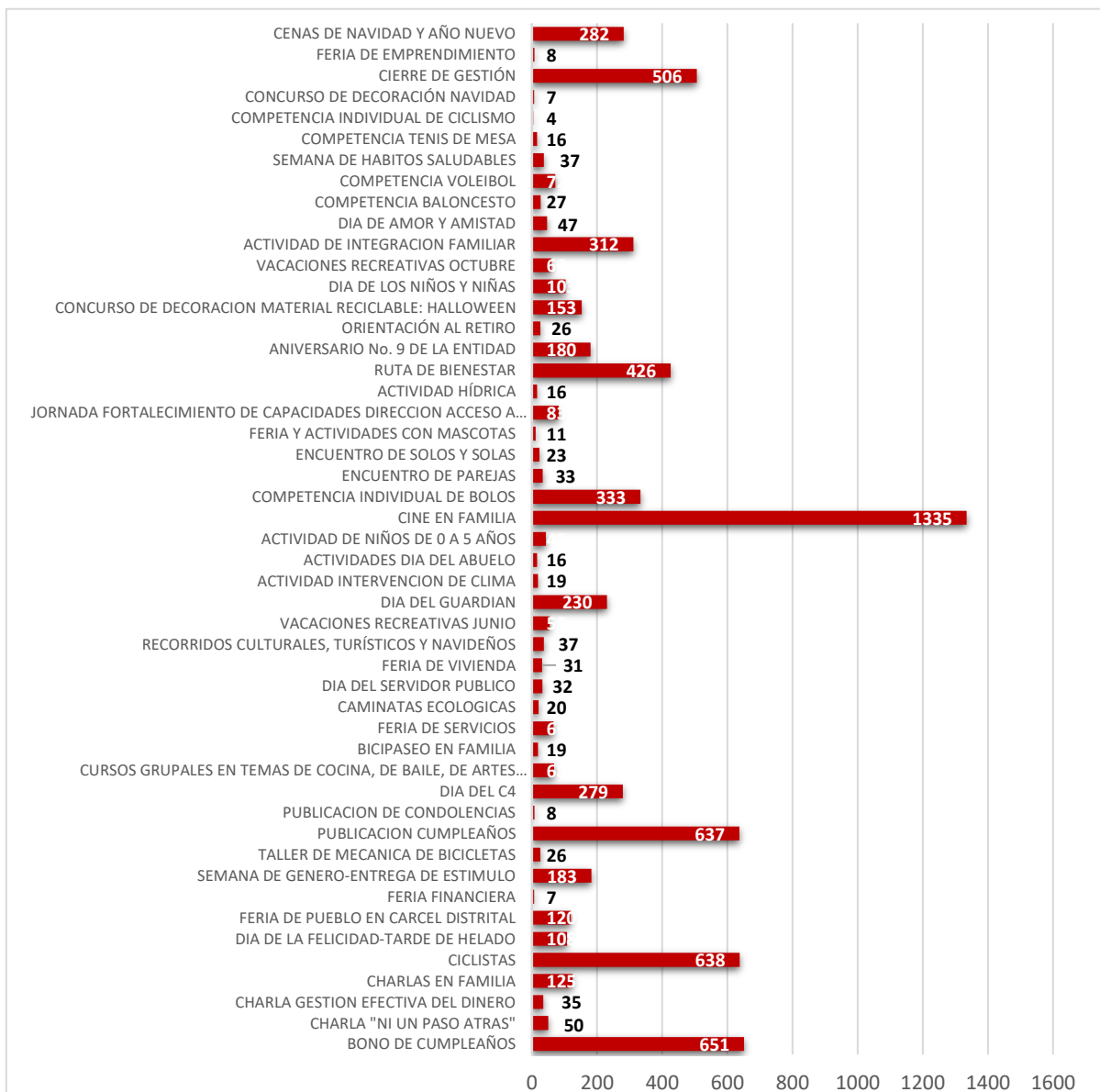
**Gráfica 4. Ejecución de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos – 2025**



Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

En la siguiente gráfica se presentan las actividades realizadas de enero a diciembre de 2025 y 7331 asistencias. Estas actividades promueven las condiciones de desarrollo integral de quienes laboran en la Secretaría.

**Gráfica 5. Actividades del Plan de Bienestar e Incentivos – 2025**



Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

**Tabla 42. Cobertura por nivel jerárquico – Plan de Bienestar e incentivos – 2025**

Cobertura por nivel			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
Directivo	23	16	69,57%
Asesor	10	8	80,00%

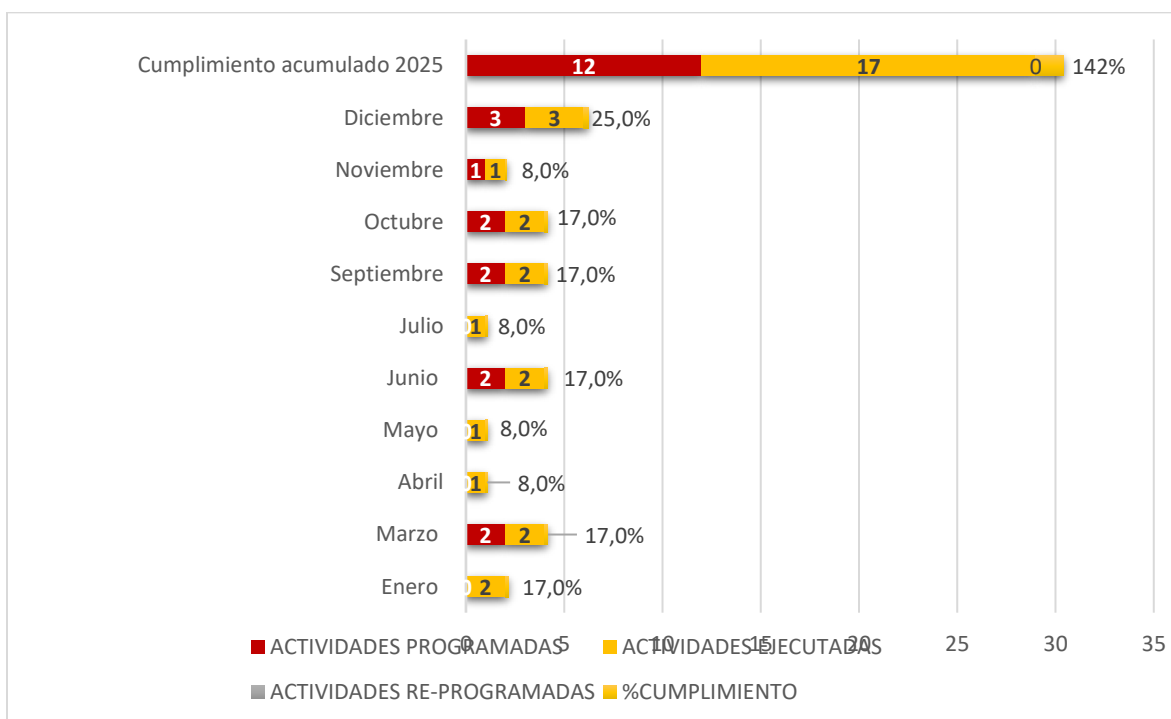
Profesional	149	136	91,28%
Técnico	46	28	60,87%
Asistencial	673	529	78,60%
<b>Total</b>	<b>901</b>	<b>717</b>	<b>79,58%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Plan de Cultura de Integridad – 2025

Con corte 31 de diciembre de 2025 se ejecutaron 17 actividades de las 12 programadas en el cronograma establecido para la presente vigencia, obteniendo un nivel de ejecución acumulado del 142 %. Este mismo presenta una sobre ejecución del 42% producto de actividades emergentes no programadas que surgieron durante la vigencia como sinergias Distritales sobre declaración de Bienes y Rentas y conflicto de interés, y campaña anticorrupción, liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

### Gráfica 6. Ejecución de actividades Plan de Cultura de Integridad – 2025



Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Publicación resultados de la prueba de percepción de integridad de la vigencia 2025, con el siguiente resultado:

**Tabla 43. Resultados Test de Percepción de integridad 2025**

Indicador	Resultado de la encuesta	Nivel
Código de Integridad	90%	Muy Alto
Honestidad	65%	Alto
Respeto	65%	Alto
Justicia	66%	Alto
Compromiso	56%	Medio
Diligencia	56%	Medio

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

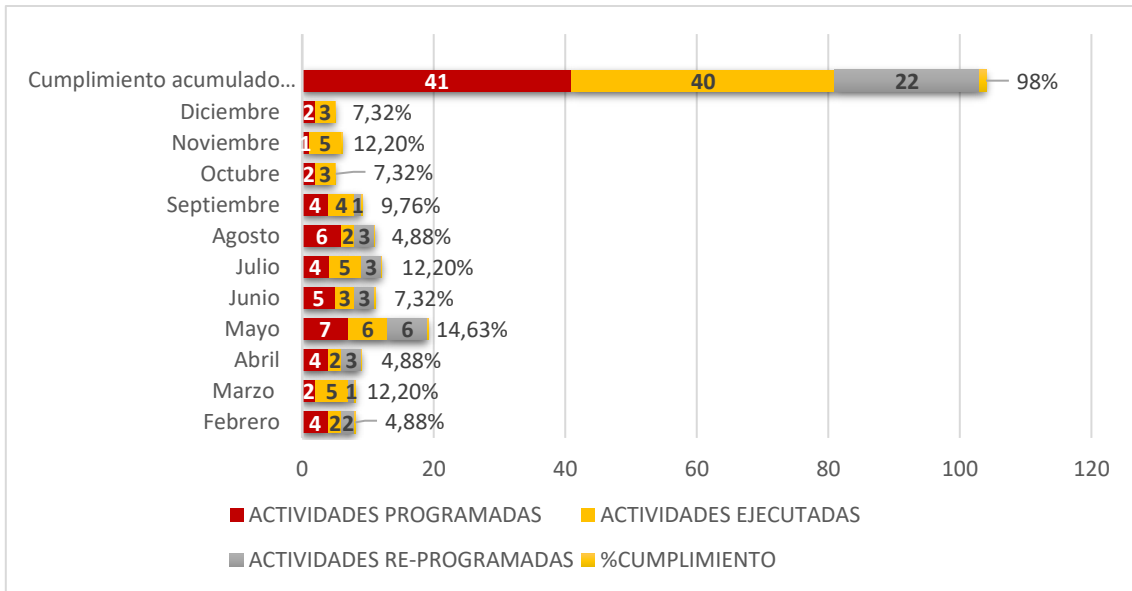
- Consolidación del grupo de Gestores de Integridad.
- Actualización del procedimiento PD-GH-019 declaración de conflicto de interés en el ejercicio del servicio público.
- Desarrollo de Campaña sobre Código de Integridad con la difusión de los 5 valores del código de integridad.
- Publicación institucional sobre los canales de denuncia disponibles para reportar presuntos actos de corrupción.

### **Formación y Capacitación**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se ejecutaron 40 de las 41 actividades programadas en el cronograma establecido para la vigencia, alcanzando un nivel de ejecución acumulado del 98 %.

Una (1) actividad fue reprogramada para su ejecución en el mes de febrero de 2026. Así mismo, se obtuvo un nivel de satisfacción del 98,72%, reflejando un alto grado de aceptación en acciones formativas desarrolladas.

**Gráfica 7. Ejecución de actividades Plan Institucional de Capacitación – 2025**

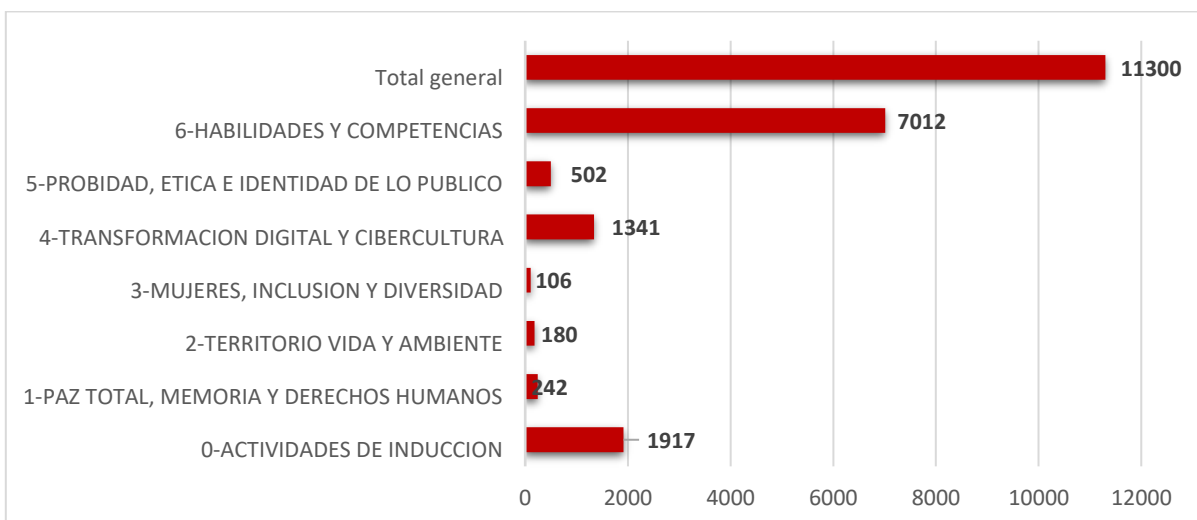


Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

La siguiente gráfica presenta las capacitaciones realizadas durante la vigencia de 2025, desarrolladas en los seis ejes temáticos del PIC: Paz Total; Memoria y Derechos Humanos; Territorio, Vida y Ambiente; Mujeres, Inclusión y Diversidad; Transformación Digital y Cibercultura; Probidad, Ética e Identidad de lo Público; así como en el eje de Habilidades y Competencias, y las actividades de inducción.

Durante este periodo se registró un total de 11300 participaciones, entre servidores públicos y contratistas.

**Gráfica 8. Actividades del Plan de Institucional de Capacitación**



Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

**Tabla 44. Cobertura por nivel jerárquico – Plan Institucional de Capacitación**

Nivel	Total	Asistentes	Indicador
Directivo	23	21	91,30%
Asesor	10	8	80,00%
Profesional	149	141	94,63%
Técnico	46	44	95,65%
Asistencial	673	622	92,42%
<b>Total</b>	<b>901</b>	<b>836</b>	<b>92,79%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### **3.4 Gestión de Recursos Físicos**

#### **Servicios administrativos**

#### **Servicio de Transporte**

A corte 31 de diciembre de 2025 se atendieron 846 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

#### **Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales**

Se atendieron un total de 308 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, MEBOG, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas y movilizaciones en la capital, ruedas de prensa en la presentación de resultados en articulación con la MEBOG, actividades propias de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.

#### **Almacén**

## Movimientos de Almacén

Durante el año 2025 se efectuó el registro de 106 ingresos de almacén correspondientes a \$63.668.913.958, 41, egresos por valor de \$4.619.025.001,14 y 2868 movimientos de traslados de elementos equivalentes a \$ 349.576.862.514,03, atendiendo las solicitudes debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

## Reintegro de bienes

Los responsables de los bienes y/o agencias de seguridad solicitan el reintegro al almacén de los bienes que dejan de prestar servicio por su estado. Estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad, en tanto se define su destinación final. En virtud de ello en la vigencia 2025 el almacén llevó a cabo la recepción de 2844 elementos, equivalentes a \$15.541.219.990,80.

## Baja y destinación final

Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, a través de las Mesas Técnicas de Manejo de Bienes se ha recomendado la baja y destinación final de los siguientes elementos:

**Tabla 45. Descripción de Bajas y Destinación Final**

Cantidad de bienes	Tipo de bienes	Motivo de la baja	Destino final	No. Mesa Técnica	Resolución	
					No.	Fecha
243	Equipos y Maquinarias	Servibles no utilizables e inservibles para la entidad	Enajenación onerosa mediante el mecanismo de permuta.	001	76	22-may-25
4	Parque automotor	Inservibles	Enajenación para desintegración	001	75	22-may-25
228	Parque automotor	Servibles no utilizables e inservibles para la entidad	Enajenación onerosa mediante el mecanismo de permuta	001	0076	22-may-25
254	Bienes de comunicaciones (radios)	Servibles no utilizables para la entidad	Enajenación a título gratuito entre entidades estatales que adelanten actividades de vigilancia y seguridad	002	0161	10-jul-25
212	Parque automotor	Servibles no utilizables para la entidad	enajenación onerosa mediante el mecanismo de permuta.	002	0125	07-jul-25

Cantidad de bienes	Tipo de bienes	Motivo de la baja	Destino final	No. Mesa Técnica	Resolución	
					No.	Fecha
30	Parque automotor	Inservibles para la entidad	Enajenación para desintegración, conforme	002	0126	01-jul-25
11	Semovientes	No aptos para el servicio de la entidad de	Enajenación a título gratuito entre entidades estatales	002	0160	10-jul-25
154	Muebles y Enceres	Inservibles para la entidad	Destinación Final	003	0289	31-oct-25
118	Eléctricos y electrónicos	Inservibles para la entidad	Destinación Final	003	0290	31/10/2025
2	Semovientes	No aptos para el servicio de la entidad de	Enajenación a título gratuito entre entidades estatales	004	En proceso de firmas	
255	Eléctricos y electrónicos	Inservibles para la entidad	Destinación Final	004	En proceso de firmas	
6	Vehículos	Inservibles para la entidad	Desintegración	005	En proceso de firmas	
1151	Muebles y Enceres, Eléctricos y Electrónicos	Baja de la MEBOG	Destinación Final	005	En proceso de firmas	

Fuente: Dirección Recursos Físicos y Gestión Documental – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### **Toma Física de Inventarios**

Se conformidad a lo establecido en la Resolución 001 de 2019 “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, en el 2025 se realizaron 2 tomas físicas de inventario de los bienes al servicio en todas las sedes de la entidad, entre el 29 de abril y el 3 de junio y entre el 1 de octubre y el 19 de noviembre. El resultado final de estas actividades fue presentado ante la Mesa Técnica de Manejo de Bienes No. 005 de 2025.

### **Mantenimiento sedes**

La Dirección de Recursos Físicos es responsable de la supervisión de los contratos de mantenimiento e interventoría de la Cárcel Distrital, realizando el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el marco de dichos contratos. Este proceso tiene como propósito asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones, así como la conservación de las condiciones de salubridad y la estabilidad de la infraestructura física del establecimiento, contribuyendo al respeto y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y al cumplimiento de los estándares internacionales requeridos para la certificación ACA.

De igual manera, con el acompañamiento del equipo de mantenimiento, se efectúa el control de las condiciones locativas de la sede central, la Bodega de Almacén y el Archivo Central. Las situaciones identificadas son comunicadas a los arrendatarios correspondientes para su atención, y se realiza el seguimiento posterior a fin de verificar la correcta ejecución de las acciones y el buen estado de las instalaciones.

#### **Retos para la vigencia 2026:**

- Asegurar la permanencia de las condiciones exigidas para la certificación ACA, mediante la adecuada gestión de la infraestructura, la salubridad y el mantenimiento de espacios que garanticen los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
- Mejorar los mecanismos de reporte, control y seguimiento de las novedades locativas en la sede central, la Bodega de Almacén y el Archivo Central, fortaleciendo la articulación con los arrendatarios para asegurar soluciones oportunas.

#### **Medidas Austeridad Servicios Públicos**

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, junto con el equipo Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de agua, como las que a continuación se presentan, manteniendo siempre presente la cartilla PIGA como principal consulta.

Se continua la sinergia en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación quien lidera el Plan de Gestión Ambiental dentro de la entidad, a través del análisis, interpretación y presentación de estadísticas mensuales de consumo, y campañas y capacitaciones para reducir el consumo y costo de los servicios públicos en la entidad. Mediante correo electrónico institucional, intranet de la Entidad y wallpaper de cada computador institucional, fueron socializadas las piezas publicitarias presentadas. Estas estrategias, además de buscar generar conciencia del uso racional de los recursos, tiene la intención que esto se refleje en la reducción de los costos generados en el suministro de los servicios públicos y además generando conciencia con la crisis presentada del nivel de los embalses en la ciudad de Bogotá a inicios de este año con hábitos diarios de ahorro de agua. En coordinación con la Subsecretaria de Gestión Institucional se gestionaron diversos derechos de petición a entidades externas con el análisis estadístico del consumo de agua y energía en las sedes a nuestro cargo.

Imagen 1 Pieza comunicativa sobre consumo sostenible



Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### 3.5 Gestión Documental

#### Ventanilla de Correspondencia

Se radicaron un total de 89.847 comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de 80.470 comunicaciones de salida, enviadas por medio del servicio de mensajería y correo electrónico certificado.

#### Transferencias Documentales

Con relación a esta actividad se recibieron un total de 103.84 metros lineales de documentos de archivo, conforme al cronograma de transferencias primaria en el desarrollo de este proceso, se han formalizado y legalizado treinta y cuatro Transferencias Documentales, correspondientes a:

Tabla 46. Transferencias Documentales

TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA	CAJAS	CARPETAS	FOLIOS	METROS LINEALES
Acta de Transferencia N° 1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	7	32	3.986	0,66
Acta de Transferencia N° 2	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	2	298	0,050

TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA	CAJAS	CARPETAS	FOLIOS	METROS LINEALES
Acta de Transferencia N° 3	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	1	3	0,0005
Acta de Transferencia N° 4	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	1	15	0,0025
Acta de Transferencia N° 5	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	2	12	2.427	0,405
Acta de Transferencia N° 6	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	5	928	0,155
Acta de Transferencia N° 7	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	15	84	13.548	2,26
Acta de Transferencia N° 8	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	6	1.272	0,21
Acta de Transferencia N° 9	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	5	24	5.883	0,98
Acta de Transferencia N° 10	SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	24	119	29.078	4,85
Acta de Transferencia N° 11	SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	28	139	34.660	5,78
Acta de Transferencia N° 12	DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	299	1141	208.256	34,71
Acta de Transferencia N° 13	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	2	11	2743	0,46
Acta de Transferencia N° 14	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	2	264	0,04
Acta de Transferencia N° 15	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	3	431	0,07
Acta de Transferencia N° 16	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	5	1116	0,19
Acta de Transferencia N° 17	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	1	30	0,01
Acta de Transferencia N° 18	SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	1	6	0,001
Acta de Transferencia N° 19	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	2	9	1747	0,29

TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA	CAJAS	CARPETAS	FOLIOS	METROS LINEALES
Acta de Transferencia N° 20	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	4	20	4330	0,72
Acta de Transferencia N° 21	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	2	46	0,01
Acta de Transferencia N° 22	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	3	719	0,12
Acta de Transferencia N° 23	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	2	7	1150	0,19
Acta de Transferencia N° 24	DIRECCIÓN FINANCIERA	2	4	612	0,10
Acta de Transferencia N° 25	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	1	5	715	0,12
Acta de Transferencia N° 26	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	3	13	2272	0,38
Acta de Transferencia N° 27	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	25	118	23638	3,94
Acta de Transferencia N° 28	DESPACHO	2	14	2716	0,45
Acta de Transferencia N° 29	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	7	1287	0,21
Acta de Transferencia N° 30	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	5	997	0,17
Acta de Transferencia N° 31	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	6	1282	0,21
Acta de Transferencia N° 32	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	11	55	11809	1,97
Acta de Transferencia N° 33	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	4	905	0,15
Acta de Transferencia N° 34	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	4	739	0,12
Acta de Transferencia N° 35	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	6	28	6679	1,11
Acta de Transferencia N° 36	C4	1	3	87	0,01
Acta de Transferencia N° 37	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	2	416	0,07

TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA	CAJAS	CARPETAS	FOLIOS	METROS LINEALES
Acta de Transferencia N° 38	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	1	23	0,004
Acta de Transferencia N° 39	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	1	5	1063	0,177
Acta de Transferencia N° 40	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	1	1	34	0,006
Acta de Transferencia N° 41	DIRECCIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	80	480	74383	12,397
Acta de Transferencia N° 42	DIRECCIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	26	137	23372	3,895
Acta de Transferencia N° 43	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	11	71	6640	1,107
Acta de Transferencia N° 44	DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	126	646	144677	24,113
Acta de Transferencia N° 45	DIRECCION CARCEL DISTRITAL	9	55	5596	0,933
Acta de Transferencia N° 46	DIRECCION CARCEL DISTRITAL	1	1	137	0,023
<b>TOTAL</b>		<b>715</b>	<b>3.295</b>	<b>623.015</b>	<b>103,84</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Plan Institucional de Capacitación – PIC

Con relación y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ y cronograma de GD, se realizó la identificación de las temáticas a capacitar, las cuales se desarrollaron durante la vigencia 2025:

**Tabla 47. Planes Institucionales de Gestión Documental**

#	TEMA	FECHA	HORA	MODALIDAD	PARTICIPANTES
1	Plan de conservación documental y plan de preservación digital a largo plazo.	18/06/2024	9:00 a. m.	VIRTUAL	Asistenciales
2	Capacitación administración de	8/07/2024	9:00 a. m.	VIRTUAL	Asistenciales

#	TEMA	FECHA	HORA	MODALIDAD	PARTICIPANTES
	archivos físicos y electrónicos				
3	Buenas Prácticas Conservación Documental	27/08/2024	9:00 a. m.	VIRTUAL	Asistenciales
4	Socialización de instrumentos archivísticos y su aplicación en la entidad	9/09/2024	9:00 a. m.	VIRTUAL	Asistenciales
5	Rescate Documental	22/10/2024	9:00 a. m.	PRESENCIAL	Personal que maneja los archivos en Cárcel Distrital

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### **Instrumentos de gestión pública**

Durante la vigencia 2025, se elabora en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información, mesas de trabajo con el fin de identificar el plan de trabajo a desarrollar para la actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Así mismo se adelantaron las mesas de trabajo con cada una de las diferentes dependencias de la entidad, en la cual se explica la metodología para el diligenciamiento de los instrumentos de Gestión Pública. Este proceso culminó en el mes de diciembre donde se publicó a través de página web y en el portal datos abiertos el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Esta información fue socializada mediante radicado 3-2025-51875, del 24 de diciembre de 2025.

### **Sistema Integrado de Conservación – SIC**

Conforme al plan de trabajo archivístico para el Sistema Integrado de Conservación -SIC vigencia 2025 se resumen las actividades realizadas para cada uno de los componentes del sistema, cabe mencionar que el documento fue actualizado a su versión 2025-2027 y aprobado en Mesa Técnica de Archivo del mes de septiembre:

### **Plan de Conservación**

Se realizó la estructura del plan de trabajo de los programas del Sistema Integrado de Conservación – SIC.

- 1. Programa de capacitación y sensibilización:** Se llevaron a cabo las sesiones de capacitación presenciales y virtuales con las temáticas en conservación documental programadas en el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC y la publicación de las piezas comunicacionales de la estrategia Conservando Ando desde febrero a diciembre.
- 2. Programa de monitoreo de condiciones ambientales:** Se realizó la descarga de datos de humedad relativa y temperatura de los equipos de monitoreo de la cárcel distrital y los de rotación en archivos de gestión Historias laborales y Operaciones. Se tomaron muestras de ambientes y superficies. Con estos resultados se elaboró el informe final del programa.
- 3. Programa de Saneamiento Ambiental:** Se llevaron a cabo dos 2 sesiones orientadas al personal operario de limpieza, a quién se capacitó sobre el instructivo de limpieza adecuada y el uso de la hidroaspiradora. Se realizó la recopilación de planillas de seguimiento de limpieza en los archivos de cárcel y nivel central. También se realizó el seguimiento a la limpieza de cajas que se realiza en el Archivo Central. Para esta vigencia se llevó a cabo un proceso de desinfección contratada por la SD-SCJ en el Archivo Central.
- 4. Programa de Inspección y Mantenimiento:** Se elaboró el informe final del programa, en el cual se recopilan las observaciones y recomendaciones realizadas durante las inspecciones realizadas durante la vigencia 2025.
- 5. Programa de Prevención de emergencias:** Se llevaron a cabo mesas con el equipo de SG-SST para actualizar los formatos de evaluación de vulnerabilidad, sin embargo, esta actualización no se logró para 2025, quedando pendiente para la vigencia 2026.
- 6. Plan de Preservación Digital a Largo Plazo:** Se realizó el diagnóstico desde lo funcional y el complemento tecnológico con el apoyo de la DTICS, en el marco del proyecto PETI.

#### **Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA – SIGA**

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2024 y plan SGDEA:

#### **Módulo Comunicaciones Oficiales**

Se han recibido 4.181 correos electrónicos a través del buzón [siga.ayuda@scj.gov.co](mailto:siga.ayuda@scj.gov.co); así mismo, se han gestionado 1.962 solicitudes de modificación registradas por los usuarios en el sistema documental SIGA.

## **Documento Electrónico de Archivo – Módulo Expediente Electrónico**

Durante lo corrido de la vigencia 2025, se adelantaron actividades relacionadas con la conformación de expedientes electrónicos de archivo, para el Despacho Secretario de Seguridad, Dirección de Acceso a la Justicia, Dirección de Cárcel Distrital, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Dirección de Seguridad, Dirección de Tecnologías y Sistemas de la información, Dirección Financiera, Dirección Jurídica y Contractual, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C-4, Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Oficina de Control Interno, Subsecretaria de Gestión Institucional, estas dependencias se encuentran organizando la serie documental de la vigencia 2025, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental a través del aplicativo SIGA. Actualmente se han realizado la creación de 156.349 expedientes electrónicos.

### **Archivo Central**

#### **Aplicación de instrumentos archivísticos**

Conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado el avance de las siguientes actividades:

#### **TVD – FVS**

Durante la vigencia 2025 y conforme a lo establecido en el documento Transferencias Secundarias PD-GD-06 se han realizado las actividades de identificación de las series documentales, que han cumplido el tiempo de retención y su respectiva disposición final (Conservación Total, Eliminación, Selección), de conformidad a los instrumentos archivísticos, para este caso Tabla de Valoración Documental – TVD del Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS, por lo tanto, el avance en las actividades realizadas para esta vigencia son:

#### **Conservación**

Durante la vigencia 2025 se ha realizado la verificación y análisis de la documentación de la TVD del FVS – Cuarto y Quinto periodo que se encontraba en la subserie documental Órdenes de Pago y que corresponde a expedientes de la serie documental 210.17. Contratos, identificada en la base de datos para Conservación Total (CT), de las vigencias 2006 al 2011 con un volumen de 20.924 folios equivalentes a 3,487 metros lineales, la información se encuentra registrada en la base de datos Bitácora clasificación Series Eliminación.

## Eliminación

Durante la vigencia 2025 se ha realizado la revisión y análisis de los documentos de la TVD del FVS – Cuarto y Quinto periodo serie documental 20.35.1. Órdenes, subserie 2 Órdenes de Pago, de las vigencias 2006 al 2014, con un volumen total de 643.459 folios equivalentes a 107,243 metros lineales identificadas para Eliminación. Adicionalmente, se realizó la identificación de documentos de apoyo del Cuarto y Quinto periodo de la serie documental 20.35.1. Órdenes, subserie 2 Órdenes de Pago, de las vigencias 2006, 2008 y 2011 con un volumen de 11.457 folios, para un total de 55 carpetas eliminadas mediante PIGA, la información se encuentra registrada en la base de datos Bitácora Clasificación Series Eliminación.

En este sentido se estima un total de 1143 cajas y 542.680 folios susceptibles para eliminar, de los cuales se debe realizar el análisis documental y validación de la información teniendo en cuenta los ocho (8) criterios para la identificación de archivos relativos a Derechos Humanos con ocasión al conflicto y actualmente se encuentran identificados así:

**Tabla 48. Folios Susceptibles Para Eliminar**

PERIODOS	FECHAS EXTREMAS		SERIES DOCUMENTALES	TOTAL CAJAS POR SERIE	CANTIDAD FOLIOS POR SERIE
PERIODO 1	29/04/1980	28/11/1983	COMPROBANTES DE ALMACEN	1	45
			ORDENES DE PAGO	1	593
PERIODO 2	29/11/1983	03/12/1992	CERTIFICADOS	1	230
			COMPROBANTES DE ALMACEN	8	14428
			HISTORIAS DE VEHICULOS	1	444
			ORDENES DE PAGO	43	58068
			ORDENES DE SERVICIO	2	1196
			PROPUESTAS NO GANADORAS	1	150
PERIODO 3	04/12/1992	27/12/2001	REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES	1	371
			BAJA DE BIENES	7	6300
			COMPROBANTES CONTABLES	1	300
			COMPROBANTES DE ALMACEN	60	75086
			CONCILIACIONES PREJUDICIALES	1	38
			CORRESPONDENCIA	1	830
			HISTORIA DE VEHICULOS	48	51364

PERIODOS	FECHAS EXTREMAS		SERIES DOCUMENTALES	TOTAL CAJAS POR SERIE	CANTIDAD FOLIOS POR SERIE
			ORDENES DE PAGO	188	140348
			ORDENES DE SERVICIO	333	119584
			PROPUESTAS NO GANADORAS	1	3435
PERIODO 4	28/12/2001	25/03/2007	ORDENES DE SERVICIO	2	810
			BAJA DE BIENES	1	550
			CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	10	7683
			HISTORIA DE VEHICULOS	96	53593
			INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES	1	74
			MOVIMIENTOS DE CAJA MENOR	1	200
			ORDENES DE PAGO	333	6960
<b>TOTAL GENERAL ELIMINACIÓN</b>				<b>1143</b>	<b>542680</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### TRD – FVS

Durante la vigencia 2025 y conforme a lo establecido en el documento Eliminación Documental PD-GD-03, se ha realizado la extracción de documentos no pertenecientes a la serie documental 210.15.02 Consecutivo de Comunicaciones Oficiales de la vigencia 2015 y se realizó su respectiva ordenación por consecutivo de número de radicado para internas, recibidas y enviadas, con un volumen total de 32.751 folios (48 cajas X-200) identificados para Eliminación, la información se encuentra registrada en el inventario 15-ConsecutivoComunicacionesOficiales.

### Transferencias Primarias

Durante la vigencia 2025 y conforme a lo establecido en el documento Organización de Archivos y Transferencia Documental Primaria PD-GD-07, se ha realizado la actualización del inventario documental de las transferencias primarias desde la Nro. 01 a la Nro. 46 para un total un total de 24.018 cajas recibidas de documentación, las cuales cuentan con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica en el Archivo Central.

## Consultas y Préstamos

Durante la vigencia del 2025 y conforme a lo establecido en el documento Consulta y Préstamo de Documentos PD-GD-02, se dio respuesta a un total de 466 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la recuperación física de 1.241 carpetas, para un total de 204.282 imágenes digitalizadas, la información se encuentra registrada en la base de datos 2025-PrestamoDocumental.

**Tabla 49. Prestamos Documentales**

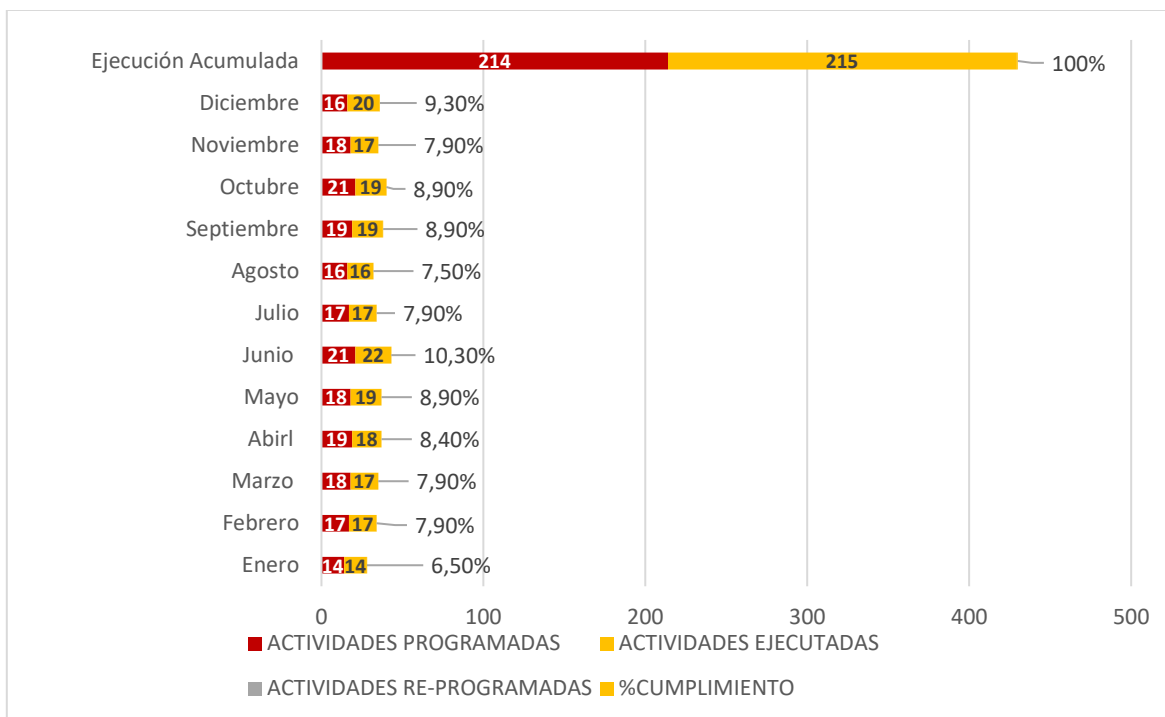
REPORTE MENSUAL VIGENCIA 2025						
MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES		IMÁGENES DIGITALIZADAS		BÚSQUEDA DE EXPEDIENTES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	20	5%	4.126	2%	23	2%
FEBRERO	7	2%	31.664	17%	120	10%
MARZO	27	7%	9.071	5%	45	4%
ABRIL	23	6%	13.331	7%	45	4%
MAYO	17	4%	8848	5%	32	3%
JUNIO	55	13%	33952	18%	594	50%
JULIO	29	7%	16573	9%	63	5%
AGOSTO	126	31%	42035	22%	175	15%
SEPTIEMBRE	20	5%	4807	3%	2	0%
OCTUBRE	75	18%	24933	13%	75	6%
NOVIEMBRE	9	2%	1467	1%	9	1%
DICIEMBRE	58	12%	13475	7%	58	5%
<b>Total general</b>	<b>408</b>	<b>100%</b>	<b>190.807</b>	<b>100%</b>	<b>1183</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### 3.6 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 215 actividades de las 214 programadas en el cronograma establecido para la presente vigencia, obteniendo un nivel de ejecución acumulado del del 100% y un nivel de satisfacción del 99%.

**Gráfica 9. Actividades del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo**



Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron que se desarrollaron:

**Tabla 50. Actividades y Resultados – SGSST**

Actividad	Resultado
<b>Actualización de documentos del SGSST y de la matriz legal de SST</b>	Documentación del SGSST actualizada y socializada
<b>Elaboración de la autoevaluación de estándares mínimos bajo la Resolución 0312 de 2019.</b>	Autoevaluación con un resultado del 100%, ACEPTABLE.
<b>Elaboración y seguimiento al plan de trabajo anual y al plan de capacitación del SGSST</b>	Planes de trabajo y capacitación implementados
<b>Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral de servidores y contratistas</b>	Cobertura total en afiliación a seguridad social garantizada

Actividad	Resultado
<b>Evaluaciones médicas ocupacionales y solicitud de exámenes vigentes a contratistas</b>	Control del estado de salud de servidores y contratistas
<b>Ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica: riesgos psicosociales, biomecánicos y radiaciones ionizantes</b>	Condiciones de salud y seguridad monitoreadas
<b>Seguimiento a accidentes de trabajo, enfermedades laborales e investigación de incidentes</b>	Atención y análisis de casos de accidentalidad laboral
<b>Campañas de reporte de incidentes, accidentes y condiciones inseguras</b>	Mayor reporte y control de condiciones inseguras
<b>Actualización de la matriz de riesgos y ejecución de inspecciones de seguridad industrial</b>	Riesgos identificados y controles implementados
<b>Entrega de elementos de protección personal y actividades de prevención en riesgo público</b>	Protección adecuada entregada y medidas preventivas aplicadas
<b>Mediciones ambientales en riesgos prioritarios (químicos, físicos y biológicos)</b>	Ambientes laborales evaluados frente a riesgos prioritarios
<b>Estrategias de promoción y prevención para actividades de alto riesgo</b>	Reducción de riesgos en actividades críticas
<b>Actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial</b>	Cumplimiento normativo en seguridad vial
<b>Ejecución de la Semana de la Salud y Seguridad en el Trabajo</b>	Fortalecimiento del bienestar físico y mental del personal
<b>Registro y análisis de indicadores de SST</b>	Seguimiento efectivo al desempeño del SGSST
<b>Ejecución de acciones preventivas y correctivas derivadas de inspecciones, indicadores, auditorías y revisión por la Dirección</b>	Acciones correctivas aplicadas y mejora continua del sistema

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

**Tabla 51. Cobertura por nivel jerárquico – Plan de Seguridad y Salud en el trabajo**

Nivel	Total	Asistentes	Indicador
Directivo	23	19	82,61%
Asesor	10	8	80,00%
Profesional	149	145	97,32%
Técnico	46	44	95,65%
Asistencial	673	659	97,92%
<b>Total</b>	<b>901</b>	<b>875</b>	<b>97,11%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### 3.7 Gestión de PQRS

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el proceso de Atención y Relacionamiento con el Ciudadano recibió y evaluó la competencia de **19.837 (100 %)** peticiones ciudadanas, radicadas a través de los canales institucionales y del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas. Como resultado de dicha evaluación, se asignaron para respuesta de fondo por parte de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)** un total de **16.925 solicitudes (80,54 %)**.

Así mismo, **1.395 solicitudes (7,03 %)** fueron trasladadas directamente a otras entidades por el Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano (ASC), a través del aplicativo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas **Bogotá Te Escucha (BTE)** cuando se trató de entidades distritales, o mediante oficio en los casos en que la competencia correspondía a entidades del orden nacional. Adicionalmente, se efectuaron **12.893 traslados correspondientes a 7.809 peticiones**, de las cuales **1.395** se remitieron a otras entidades por falta de competencia de la SDSCJ.

Finalmente, las **1.517 solicitudes restantes (7,65 %)** fueron cerradas sin trámite, al no corresponder a peticiones de origen ciudadano, no ser de competencia de la entidad sin requerir traslado por conocimiento previo de los responsables de su atención, o por configurarse el vencimiento de términos que da lugar al desistimiento tácito.

#### Peticiones recibidas por tipo de Canal:

**Tabla 52. Peticiones recibidas por tipo de canal**

Tipologías	No. de peticiones	Porcentaje
Presencial	10332	61,05%
E-mail	3127	18,48%

Tipologías	No. de peticiones	Porcentaje
Redes sociales	87	0,51%
Teléfono	793	4,69%
Web	6325	37,37%
<b>No presencial</b>	<b>6593</b>	<b>38,95%</b>
Buzon	106	0,63%
Presencial	116	0,69%
Escrito	6371	37,64%
<b>Total de peticiones</b>	<b>16925</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Matriz de trazabilidad, Atención y Relación con el ciudadano – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

El grupo de canales más utilizado es el No Presencial, con un 61,05% del total de las peticiones radicadas, frente a un 38,95% del grupo de canales presenciales.

Por lo anterior se demuestra que, los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDf principalmente desde un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales no presenciales evitando desplazamientos a los puntos de atención físicos.

### Número de Peticiones recibidas por tipología

**Tabla 53. Tipología de las peticiones**

Tipología	No. de peticiones	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	10222	60,40%
Derecho de petición de interés general	6095	36,01%
Felicitación	139	0,82%
Solicitud de acceso a la información	125	0,74%
Reclamo	111	0,66%
Queja	88	0,52%
Denuncia por actos de corrupción	69	0,41%
Solicitud de copia	51	0,30%
Sugerencia	15	0,09%
Consulta	10	0,06%
<b>Total de peticiones</b>	<b>16925</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Matriz de trazabilidad, Atención y Relación con el ciudadano – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

Los derechos de petición de interés general y particular poseen la mayor participación con el 96,41% del total de las peticiones recibidas, el porcentaje restante 3,59 %, se divide en las demás tipologías.

Las peticiones ciudadanas se enfocan en los ejes misionales de la SDSCJ: **Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia**. Sobresalen temas como **seguridad en entornos**

(14,69%), **usos del suelo** (11,65%), **casas de justicia** (9,00%), **expendios y microtráfico** (7,90%), **habitante de calle** (7,05%). También destacan solicitudes sobre **Cárcel Distrital** **beneficios jurídicos personales** (7,46%) y **liquidación de comparendos** (6,16%), reflejando preocupaciones por la justicia local y la prevención del delito.

### Tipos de Peticionarios:

**Tabla 54. Tipo de Peticionarios**

Tipo de peticionario	No. de petición	Porcentaje
Establecimiento comercial	20	0,12%
Jurídica	1045	6,18%
Natural	11074	65,43%
Anónimo	4786	28,28%
<b>Total de peticiones</b>	<b>16925</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Matriz de trazabilidad, Atención y Relación con el ciudadano – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

La mayoría de los peticionarios son personas **naturales** (65,43%), lo que indica una alta participación ciudadana individual y (28,28%) **anónimos**. En menor proporción, las solicitudes provienen de **personas jurídicas** (6,18%) y **establecimientos comerciales** (0,12%). Esto evidencia que las peticiones están centradas principalmente en intereses personales o comunitarios, más que en representaciones institucionales o comerciales.

### Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRSDF:

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de trámite a las PQRSDF fueron:

**Tabla 15. Principales Oficinas y Subsecretarías que gestionan peticiones**

Oficinas/Subsecretarías	No. de peticiones	Porcentaje
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	8.603	50,83
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	4,969	29,36
Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C-4	2.449	14,47 %
Subsecretaría de Gestión Institucional	612	3,62%
Oficina de Control Disciplinario Interno	102	0,60%
Otras oficinas y subsecretarías	190	1,12%
<b>Total</b>	<b>16.925</b>	<b>100%</b>

Fuente: Matriz de trazabilidad, Atención y Relación con el ciudadano – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### 3.8 Gestión Contractual

#### Unidad Ejecutora 01

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se realizaron 359 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 116 adiciones y/o prorrogas, 36 suspensiones, 32 liquidaciones, 103 modificatorios y 72 cesiones.

**Tabla 55. Tipo de Modificaciones Contractuales - UE01**

Modalidad	Cantidad
Adiciones y/o prorrogas	116
Suspensiones	36
Liquidaciones	32
Aclaratorios y/o Modificatorios	103
Cesiones	72
<b>Total general</b>	<b>359</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

#### Procesos Contractuales

Se realizaron 1745 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 1649 contratación directa, 21 selección abreviada de subasta inversa 34 selección abreviada de tienda virtual, 1 licitación pública, 4 selección abreviada de menor cuantía, 4 Concurso de méritos y 31 mínima cuantía. De los 1649 procesos de contratación directa 1613 corresponden procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

**Tabla 56. Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE01**

Modalidad	Valor Contrato	Cantidad
Contratación directa	\$ 125.060.240.214	1649
Selección abreviada (Subasta)	\$ 145.596.983.661,48	21
Selección abreviada (Orden de Compra)	\$ 18.513.411.653,00	34
Selección Abreviada Menor Cuantía	\$ 1.425.490.220,00	4
Mínima cuantía	\$ 1.501.763.846	31
Concurso de méritos	\$ 3.974.742.169	4
Licitación pública	\$ 4.417.892.192	1
Selección Abreviada Enajenación de los Bienes del Estado	\$ 0	1
<b>Total general</b>	<b>\$ 300.490.523.955</b>	<b>1745</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

## Unidad Ejecutora 02

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se suscribieron 433 modificaciones y novedades contractuales discriminadas de la siguiente manera:

**Tabla 57. Tipo de Modificaciones Contractuales - UE02**

Modalidad	Cantidad
Cesión	42
Suspensión	35
Adición	18
Prórroga	87
Terminación anticipada	13
Adición / Prórroga	137
Liquidación unilateral	1
Liquidación de común acuerdo	72
Otro SI	28
<b>Total general</b>	<b>433</b>

Fuente: Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

## Procesos Contractuales

Se suscribieron 575 contratos discriminados de la siguiente manera: 502 por contratación directa, dentro de los cuales se cuentan 478 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, diez contratos y convenios interadministrativos, cuatro contratos de arrendamiento, dos contratos de comodato y ocho contratos de adquisición de bienes y servicios; así mismo, se adelantó la contratación por otras modalidades que se describen a continuación:

**Tabla 58. Modalidad y valor de Procesos Contractuales - UE02**

Modalidad	Valor Contrato	Cantidad
Licitación pública	\$ 66.696.769.508	8
Selección abreviada (Subasta)	\$ 68.842.879.006	21
Selección abreviada (Orden de compra)	\$ 35.637.487.996	30
Concurso de méritos	\$ 5.709.607.765	5
Mínima cuantía	\$ 332.566.979	9
Contratación directa	\$ 170.860.001.849	502
<b>Total General</b>	<b>\$ 348.079.313.103</b>	<b>575</b>

Fuente: Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

### 3.9 Gestión Jurídica

#### Gestión Jurídica:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto de 2025, se desplegaron todas actuaciones procesales para atender los siguientes procesos donde esta entidad hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.

**Tabla 59. Procesos Judiciales Activos**

Procesos Judiciales activos	Nro. de procesos
<b>Controversias Contractuales</b> Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	39
<b>Reparación Directa</b> Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	54
<b>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</b> Reconocimiento de factores salariales y prestacionales	53
<b>Ejecutivos</b> Se reclama el pago total de sentencias condenatorias que fueron canceladas de manera incompleta	50
<b>Nulidad simple</b> Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	5
<b>Repetición</b> Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por parte de la entidad	2
Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima	51
Civil Especial - Expropiación	1
Procesos administrativos sancionatorios	2
Acciones constitucionales	474
<b>TOTAL</b>	<b>731</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

**Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana:**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se resolvieron 17 trámites.

**Tabla 60. Número de Expedientes Por Estado**

Estado		Cantidad
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS CON DECISIÓN</b>	Resueltas de los años 2024 y 2025	<b>17</b>
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

En el período comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, se tramitaron 24 procesos disciplinarios, observando el término máximo de prescripción (cinco años), de los cuales trece (13) fueron radicados en esta Dirección en el periodo referido. Es de anotar que, de los 24 procesos referidos, como se observa a continuación, todos tuvieron estudio y/o impulso procesal lo que refleja un 100% en la gestión, por cuanto se emitieron 17 Autos y 3 fallos de primera instancia, en el curso de las actuaciones disciplinarias, como se puede ver a continuación:

**Tabla 61. Expediente Allegados Vigencia 2025**

NO.	NO. EXPEDIENTE	FECHA RADICADO DJC	FECHA PRESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA INDAGADO
1	0075-2021	<b>21/02/2025</b>	08/02/2026	Presunta conducta relacionada con incumplimiento de deberes y procedimientos en el centro de comando, control, comunicaciones y computo
2	092-2022	<b>24/02/2025</b>	27/11/2025	Presunta omisión de deberes por ingreso de estupefacientes
3	118-2022	<b>31/01/2025</b>	01/09/2027	Presunto abandono de cargo
4	079-2023	<b>11/04/2025</b>	18-11-2027	Presuntas irregularidades por ausentismo laboral
5	089-2022	<b>11/04/2025</b>	24-04-2027	Presuntas irregularidades por ausentismo laboral no justificado
6	131-2023	<b>14-05-2025</b>	31-07-2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
7	085-2022	<b>16-05-2025</b>	21-03-2027	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo c4

NO.	NO. EXPEDIENTE	FECHA RADICADO DJC	FECHA PRESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA INDAGADO
8	121-2022	<b>11-06-2025</b>	25-05-2027	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo C4
9	086-2022	<b>25-06-2025</b>	12-03-2027	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
10	026-2023	<b>18-07-2025</b>	14/02/2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
11	113-2022	<b>21/07/2025</b>	06-sep-27	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
12	147-2023	<b>15/08/2025</b>	30/10/2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
13	143-2023	28/08/2025	26/10/2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

**Tabla 62. Expediente Tramitados Vigencia 2025**

NO.	NO. EXPEDIENTE	FECHA RADICADO DJC	FECHA PRESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA INDAGADO
1	058-2021	04/09/2023	24/03/2026	Posible incursión en conducta de abandono de cargo
2	034-2023	03/01/2024	23/03/2028	Presunto incremento patrimonial y autorización de valores y cesantías no debidas por parte de un funcionario de la SDCJ
3	031-2020	01/03/2024	17/04/2025	Presunto desconocimiento de reglamento, al mantener un teléfono celular en el servicio. Se falló 28-03-2025
4	088-2021	13/03/2024	01/06/2026	Presunta omisión de transcripción de incapacidad
5	071-2020	03/05/2024	08/11/2025	Presunto incumplimiento numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002
6	058-2020	07/05/2024	07/07/2025	Presuntas conductas irregularidades que dieron lugar a la aparente suplantación de firma registrada en el documento
7	044-2020	17/04/2024	01/01/2025	Presunta irregularidad relacionada con no tramitar Orfeo. Se falló el 20-12-2024
8	001-2022	23/11/2024	31/12/2026	Presunta omisión al no registrar novedad de retiro de personal
9	0075-2021	21/02/2025	08/02/2026	Presunta conducta relacionada con incumplimiento de deberes y procedimientos en el centro de comando, control, comunicaciones y computo
10	092-2022	24/02/2025	27/11/2025	Presunta omisión de deberes por ingreso de estupefacientes

NO.	NO. EXPEDIENTE	FECHA RADICADO DJC	FECHA PRESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA INDAGADO
11	118-2022	31/01/2025	01/09/2027	Presunto abandono de cargo
12	037-2020	10/12/2024	05/06/2025	Presunto abandono de cargo
13	063-2021	07/12/2022	09/05/2025	Presunto incumplimiento a las medidas de aislamiento preventivo, decretadas por el Gobierno Nacional. Presunto abuso indebido del cargo o función. Se falló el 3-03-2025
14	059-2020	12/07/2023	10/02/2025	Presuntas irregularidades en la supervisión del contrato. <b>Se concedió recurso de apelación</b>
15	079-2023	<b>11/04/2025</b>	18-11-2027	Presuntas irregularidades por ausentismo laboral
16	089-2022	<b>11/04/2025</b>	24-04-2027	Presuntas irregularidades por ausentismo laboral no justificado
17	085-2022	<b>16-05-2025</b>	21-03-2027	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo c4
18	131-2023	<b>14-05-2025</b>	31-07-2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
19	086-2022	<b>25-06-2025</b>	12-03-2027	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
20	121-2022	<b>11-06-2025</b>	25-05-2027	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo C4
21	026-2023	<b>18-07-2025</b>	14/02/2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
22	113-2022	<b>21/07/2025</b>	06-sep-27	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
23	147-2023	<b>15/08/2025</b>	30/10/2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
24	143-2023	<b>28/08/2025</b>	26/10/2028	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

**Tabla 63. Estado de AUTOS**

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
1	059-2020	07/01/2025	Auto que incorpora y decreta pruebas	Dirección de Tecnologías de la Información
2	059-2020	10-01-2025	Auto traslado Alegatos de Conclusión	Dirección de Tecnologías de la Información
3	031-2020	21-01-2025	Auto Decide Nulidad	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
4	031-2020	06-02-2025	Auto Traslado para Alegatos de Conclusión	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
5	058-2021	12-02-2025	Auto Reconoce Personería	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
6	037-2020	10/12/2024	05/06/2025	Presunto abandono de cargo
7	058-2020	19-02-2025	Auto trámite desglose	Dirección de Bienes
8	059-2020	28-03-205	Concede Recurso de Apelación	Dirección de Tecnologías de la Información
9	092-2022	12-03-2025	Auto fijación juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
10	092-2022	27-03-2025	Auto de trámite reconoce personería jurídica	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
11	031-2020	03-04-2025	Auto de trámite	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
12	037-2020	04-04-2025	Auto Resuelve Nulidad	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo C4
13	037-2020	08/04/2025	Auto decreta pruebas	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo C4
14	001-2022	11-04-2025	Auto Fijación de Juzgamiento	Dirección de Gestión Humana
15	037-2020	24-04-2025	Alegatos de Conclusión	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo C4
16	031-2020	29-04-2025	Auto de trámite	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
17	071-2020	30/04/2024	Auto Alegatos de Conclusión	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
18	031-2020	07/05/2025	Auto concede recurso apelación	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
19	058-2020	19/05/2025	Auto Alegatos de Conclusión	Auto Alegatos de Conclusión
20	075-2021	21/05/2025	Auto que Avoca Conocimiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
21	075-2021	21/05/2025	Auto que resuelve nulidad	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
22	075-2021	22/05/2025	Auto que fija juzgamiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
23	085-2022	22/05/2025	Auto que Avoca Conocimiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
24	131-2023	22/05/2025	Auto que Avoca Conocimiento	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
25	085-2022	27/05/2025	Auto que Autoriza Copias	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
26	085-2022	30/05/2025	Auto que fija juzgamiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
27	131-2023	30/05/2025	Auto que fija juzgamiento	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
28	118-2022	03/06/2025	Auto que Avoca Conocimiento	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
29	118-2022	03/06/2025	Auto que fija juzgamiento	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
30	058-2020	03/06/2025	Auto de trámite solicitud de copia del expediente	Dirección de Bienes
31	079-2023	06/06/2025	Auto que Avoca Conocimiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
32	088-2021	06/06/2025	Auto Alegatos de Conclusión	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
33	079-2023	12/06/2025	Auto que fija juzgamiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
34	086-2022	03/07/2025	Auto que Avoca Conocimiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
35	121-2022	07/07/2025	Auto que Avoca Conocimiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
36	121-2022	07/07/2025	Auto que fija juzgamiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
37	092-2022	11/07/2025	Auto de trámite	Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres
38	086-2022	03/07/2025	Auto que Fija Juzgamiento	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4
39	026-2023	04/08/2025	Auto avoca	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
40	058-2020	25/08/2025	Auto concede recurso apelación	Dirección de Bienes

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

**Tabla 64. Estado de Fallos**

NO. FALLO	NO. EXPEDIENTE	FECHA	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
001	059-2020	27/01/2025	Fallo de primera instancia	Dirección de Tecnologías de la Información
002	063-2021	03-03-2025	Fallo de primera instancia	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
003	031-2020	28-03-2025	Fallo de primera instancia	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
004	037-2020	27-05-2025	Fallo de primera instancia	Oficina Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo C4
005	058-2020	14-07-2025	Fallo de primera instancia	Dirección de bienes
			Total	5

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia, 2025

### **Gestión Normativa y Conceptual:**

Se registra la atención de doscientos treinta y ocho (238) trámites en el período del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, distribuidos de la siguiente manera:

**Conceptos:** Fueron recibidas treinta y cuatro (34) solicitudes de concepto y/o derechos de petición en la modalidad de consulta, los cuales a corte 31 de diciembre del 2025; las cuales se registran treinta y tres (33) debidamente atendidas y tramitadas y un (1) trámite pendiente de respuesta en término.

**Proyectos de Acuerdo y de Ley:** Se solicitó pronunciamiento a un total ciento veintitrés (123) iniciativas, las cuales fueron atendidas así: Proyectos de Acuerdo: ciento quince (115); Proyectos de Ley: ocho (8).

**Proposición:** Tres (3) proposiciones realizadas del Concejo de Bogotá.

**Decretos:** Se recibieron (14) solicitudes de revisión de Decretos en los cuales tenía injerencia el pronunciamiento y comentarios de la Entidad. Se atendieron en su totalidad. Se realizó la elaboración del Decreto único Sectorial del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, siendo un proyecto de alta complejidad y el cual implicó el análisis de más de 70 normas del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y depurando 24 normas y compilando 22 normas en el finalmente expedido Decreto Distrital 644 de 2025. Lo anterior para un total de quince (15) normas revisadas.

**Resoluciones:** Se solicitó la elaboración y/o revisión de treinta y ocho (38) resoluciones desde las dependencias y/o entidades en las cuales tenía injerencia el pronunciamiento y comentarios de la entidad. Fueron atendidas en su totalidad.

**Mesas de Trabajo:** Se asistió a veinticinco (25) mesas de trabajo convocadas por entidades y/o grupos de trabajo de concejales del Distrito de Bogotá, para atender temas relacionados con conceptos y gestión normativa.

**Tabla 65. Trámites conceptos y normatividad 01 de enero al 31 de agosto del 2025**

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Conceptos Generales	34
Comentarios Proyectos de Acuerdo y Ley	123
Proposición	3
Resoluciones	38
Decretos	15
Mesas de Trabajo	25
<b>Total trámites</b>	<b>238</b>

Fuente: Dirección Jurídica y contractual- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### **3.10 Gestión de las Comunicaciones**

La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ), en su compromiso con la ciudadanía y la transparencia, presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025, en el que se resalta la implementación de estrategias y acciones comunicativas, de acuerdo con la planeado, las cuales han permitido divulgar y seguir posicionando la gestión de la entidad y sus organismos de seguridad, aliados, ante la ciudadanía.

En este informe, se presentan los resultados y logros más destacados en materia de comunicaciones, así como los desafíos y retos a los que se enfrentó la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC en el desarrollo de su labor. Se aborda la divulgación multicanal, la gestión de los diferentes medios y canales de comunicación utilizados, la organización de campañas, la producción de contenidos y materiales comunicativos, y la interacción con la ciudadanía y los medios de comunicación.

#### **Comunicación externa.**

En relación con la comunicación externa, la Oficina Asesora de Comunicaciones lideró el desarrollo e implementación de 5 (cinco) campañas de comunicación externa, orientadas a fortalecer la convivencia y cultura ciudadana, además de garantizar un acceso efectivo a la información sobre los servicios y acciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estas campañas fueron diseñadas con un enfoque estratégico y pedagógico buscando informar a la comunidad y posicionar mensajes clave en temas de seguridad, convivencia y justicia orientados a mostrar las acciones de la entidad en esta materia y sus servicios.

Cada campaña fue 360 grados, es decir, utilizando diferentes herramientas, canales y estrategias para lograr una cobertura amplia, oportuna y efectiva, que facilita la cercanía de la comunicación con la ciudadanía, fortalece el posicionamiento de la gestión institucional y promueve cambios positivos en las percepciones y comportamientos.

Dando cuenta de esto a continuación se relacionan cada una de las campañas implementadas.

### **CAMPAÑA 1: Con LICO no me complico**

Esta campaña buscó que la ciudadanía pague de manera fácil y oportuna sus comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia, a través del botón PSE de la plataforma LICO y a la vez generar conciencia de cómo afecta a la ciudad la falta cometida.

En RRSS se realizaron 27 publicaciones, que tuvieron un alcance cerca de 25 mil personas impactadas. Además, se publicaron notas en la web de la entidad, se registraron 12 notas en diferentes medios de comunicación como El Tiempo, W Radio, Semana, City Noticias, InfoBae y Pulzo, entre otros y todo un despliegue del tema por los diferentes canales de comunicación interna como: Intranet, carteleras digitales, carteleras físicas, fondos de escritorio, correo masivo, grupos de WhatsApp, entre otros.

**Imagen 2 campaña Con LICO no me complico**



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDSCJ, 2025

### **CAMPAÑA 2: Más tecnología para la atención de emergencias.**

La campaña tuvo como objetivo dar a conocer todos los beneficios de la Línea 123 en atención de emergencias, especialmente las tres nuevas funcionalidades: video llamada, chat silencioso y geolocalización.

En RRSS se realizaron 27 publicaciones que obtuvieron un alcance cerca de 89 mil Personas impactadas. Además, se publicaron notas en la web de la entidad, se registraron 15 notas en diferentes medios de comunicación como: RCN, Revista Semana, Noticias Caracol, Infobae, entre otros y todo un despliegue del tema por los diferentes canales de comunicación interna como: Intranet, carteleras digitales, carteleras físicas, fondos de escritorio, correo masivo, grupos de WhatsApp, entre otros.

### **Imagen 3 campaña Más tecnología para la atención de emergencias.**



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones – SDSCJ

### **CAMPAÑA 3: “Ecos del olvido”.**

La campaña tuvo como objetivo impulsar el libro ‘El Eco del Olvido’, escrito por 13 mujeres privadas de la libertad en las celdas de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Puente Aranda, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En RRSS se realizaron 45 publicaciones que obtuvieron un alcance cerca de 1.014.273 Personas impactadas. Además, se publicaron notas en la web de la entidad, se registraron

11 notas en diferentes medios de comunicación como: Semana, El Espectador, Noticias RCN, City Noticias, Caracol Radio, ADN, Pulzo, El Nuevo Siglo, entre otros y todo un despliegue del tema por los diferentes canales de comunicación interna como: Intranet, carteleras digitales, carteleras físicas, fondos de escritorio, correo masivo, grupos de WhatsApp, entre otros.

#### **Imagen 4 campaña “Ecos del olvido”**



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDSCJ

#### **Campaña 4: Entre todos: #PrevenimosEIDelito**

Esta campaña tuvo como objetivo prevenir a la ciudadanía frente a las distintas formas de hurto o acoso de Violencias Basadas en Genero, que se presentan en la capital, cosquilleo, hurto de bicicletas, estafas a través de los tierreros, entre otros, por medio de videos y piezas pedagógicas.

En RRSS se realizaron 17 publicaciones que obtuvieron un alcance cerca de 1.964.424 Personas impactadas. Además, se publicaron notas en la web de la entidad, se registraron 11 notas en diferentes medios de comunicación como: Semana, Infobae, minuto 30, Noticias RCN, El Tiempo, los diarios Extra y RCN, Puzlo, Alerta Bogotá, Blue Radio, entre otros y todo un despliegue del tema por los diferentes canales de comunicación interna como: Intranet, carteleras digitales, carteleras físicas, fondos de escritorio, correo masivo, grupos de WhatsApp, entre otros.

#### **Campaña 5: “Un segundo antes”**

En el último trimestre de 2025, se implementó la estrategia de comunicación externa ‘Un segundo antes’, encaminada a buscar reducir en Bogotá los hechos de riña e intolerancia que en ocasiones terminan con la muerte de un ciudadano.

En Bogotá, en promedio 4 de cada 10 homicidios comienzan con una riña, por eso la importancia de la campaña ‘un segundo antes’.

Un segundo antes del golpe, un segundo antes del disparo. Ese segundo puede cambiarlo todo. Hay que respirar, pensar y detenerse, esa es la invitación que se le ha hecho a la ciudadanía antes de tomar una decisión que pueda cambiar la vida por completo.

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, la estrategia ha sido divulgada en las RRSS de la entidad con 48 publicaciones, las cuales han tenido un alcance de cerca de 8,94 millones de visualizaciones, además, se publicaron notas en la web de la entidad, se registraron 26 notas en diferentes medios de comunicación como: W Radio, City TV, Canal Capital, RCN , Puzlo, Infobae, entre otros y todo un despliegue del tema por los diferentes canales de comunicación interna como: Intranet, carteleras digitales, carteleras físicas, fondos de escritorio, correo masivo, grupos de WhatsApp, entre otros

### Imagen 5 la campaña “Un segundo antes”



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDSCJ

### Redes sociales

Las redes sociales de la entidad se han convertido en la herramienta más importante en proceso de Gestión de Comunicaciones, pues en términos de consumo son las que más consultan los ciudadanos para informarse (fuente: estudio de medios de la ETB). Por esta razón han sido fundamentales para tener un gran alcance de comunicación masiva, a la hora de visibilizar la gestión de la entidad hacia los diferentes grupos de valor con oportunidad y calidad.

Cabe destacar, que las redes de la SSCJ ocupan los primeros lugares en alcance y aumento de seguidores del Distrito, como por ejemplo la red social TIK TOK que ocupa el primer lugar de todas las entidades. Esto se logra teniendo en cuenta la innovación de los productos y la segmentación de los mismos, de acuerdo al público objetivo de cada red. Todo apunta a una gran estrategia digital para impactar como se quiere en la ciudadanía, por ejemplo:

**Facebook:** Se encarga de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión de la SCJ y los avances alcanzados en materia de seguridad, convivencia y justicia, con contenidos como estadísticas de reducción del crimen, historias de éxito y programas implementados.

**X:** Informa sobre todo lo que la ciudad necesita saber en materia de seguridad convivencia y justicia, así como la gestión de la entidad y su impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de la gente.

**Instagram:** Crea en las personas una percepción positiva de la seguridad en la ciudad, sus avances y la gestión que desde la organización estamos haciendo, en pro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida del territorio.

**TikTok:** A través de contenido dinámico, en donde la ciudadanía y los videos orgánicos sean los protagonistas, se buscará lograr una propagación de contenido que resalte los logros alcanzados y la gestión de la organización.

**YouTube:** Es clave para informar, educar y promover la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia. Este canal sirve como un medio directo para comunicar las acciones y estrategias de la entidad, fortaleciendo la transparencia y el vínculo con la ciudadanía.

Lo anterior se evidencia en el siguiente reporte, respecto a la vigencia anterior:

**Tabla 66. Aumento se seguidores en las redes sociales.**

RRSS	Cantidad de seguidores 2024	Cantidad de seguidores agosto 2025	% De crecimiento
X	71.656	78.070	<b>66,8%</b>
Facebook	67.050	125.962	
Instagram	21.876	69.719	
Tik Tok	164.300	256.198	
YouTube	23.500	51.469	
<b>Total</b>	<b>348.382</b>	<b>581.418</b>	

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones- Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia 2025

El incremento de seguidores en redes sociales pasó de 348.382 en la vigencia 2024 a 581.418 en la vigencia 2025 correspondiente a un aumento del 66,8% como lo evidencia la

tabla 1. Debido al contenido atractivo, innovador, a las estrategias de marketing digital efectivas y cercanas a los ciudadanos, que generan interés en la audiencia.

### **Comunicación interna.**

En la vigencia 2025, se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generando una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la entidad, lo que permitió organizar y estandarizar el proceso de Gestión de las Comunicaciones para llegar a más colaboradores de forma efectiva.

Por lo anterior y en relación con la comunicación interna, se desarrollaron 4 (cuatro) campañas de comunicación:

### **CAMPAÑA 1: “VIVA RECARGADO”**

El objetivo de la campaña fue incentivar a los funcionarios y contratistas a conocer, participar, apropiarse y generar comunidad en la red social interna Viva Engage, la cual hace parte de Microsoft 365.

Esta estrategia se realizó por medio de la difusión de productos comunicacionales específicos como piezas gráficas, videos, encuestas, entre otros y de igual manera fue difundida por canales de comunicación internos como Mailing, Intranet, boletín y WhatsApp.

**Imagen 6 la campaña “VIVA RECARGADO”**



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

### **CAMPAÑA 2: “Cuidar Es Actuar”**

El objetivo de la campaña fue incentivar a los funcionarios y contratistas a conocer, participar, apropiarse y generar conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales y la implementación de buenas prácticas ambientales en el entorno laboral.

Esta estrategia se realizó por medio de difusión de productos comunicacionales específicos como piezas gráficas, videos, encuestas, entre otros y de igual manera se difundió por canales de comunicación internos como Mailyng, Intranet, boletín y WhatsApp.

Imagen 7 campaña “Cuidar es Actuar”



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDSCJ

### **CAMPAÑA 3 : “Segur 🧡s, Unid 💙s, Divers 💜s ”**

El objetivo de la campaña fue incentivar a los funcionarios y contratistas a conocer, participar, apropiarse y generar conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales y la implementación de la Política de Equidad Laboral de la entidad.

Esta estrategia se realizó por medio de difusión de productos comunicacionales específicos como piezas gráficas, videos, encuestas, entre otros y de igual manera se difunde por canales de comunicación interna como Mailyng, Intranet, boletín, pantallas, carteleras físicas y enlaces de WhatsApp.

Imagen 8 campaña Segur♥s, Unid♥s, Divers♥s ”



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDSCJ

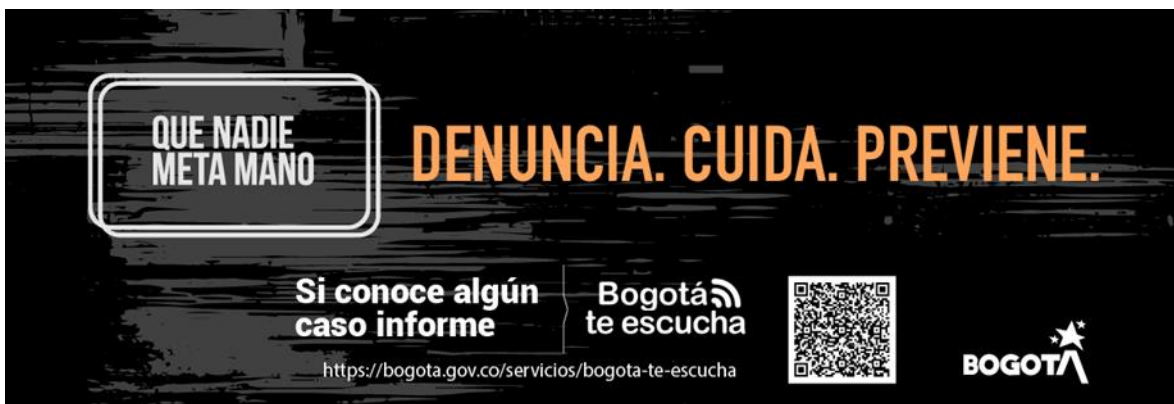
#### CAMPAÑA 4 : #QueNadieMetaMano

El objetivo de la campaña fue incentivar a los funcionarios y contratistas a conocer, participar, apropiarse y generar conciencia sobre el tema de combatir la corrupción en los diferentes campos de la entidad.

Esta estrategia fue realizada por medio de la difusión de productos comunicacionales específicos como piezas gráficas, videos, encuestas, entre otros y de igual manera se difundió por canales de comunicación interna como Mailyng, Intranet, boletín, pantallas, carteleras físicas y enlaces de WhatsApp.

Es de resaltar que, fue una campaña enfocada en las dinámicas que se manejan a diario en cada una de las áreas y muestra ejemplos de actos comunes de corrupción que se pueden presentar, en la última etapa se realizó la difusión de la encuesta de satisfacción correspondiente, en donde los funcionarios pudieron evaluar los diferentes aspectos de la campaña.

Imagen 9 campaña #QueNadieMetaMano



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones – SDSCJ

### **Producción de contenidos.**

En cuanto a la producción de piezas de diseño durante la vigencia se realizaron al rededor de 1.500, entre estas: presentaciones, piezas para redes digitales, página web, entre otras.

Lo que permitió la publicación de más de 2.000 piezas en las redes sociales; más de 600 notas en la página web, 85 banners y otros contenidos de comunicación interna y externa.

### **Solicitudes de servicio.**

La Oficina Asesora de Comunicaciones, demostró un desempeño destacado en la atención de las solicitudes de servicio recibidas en formato 571 durante el año 2025. Con un total de 232 solicitudes gestionadas y atendidas con éxito, la OAC reafirma su compromiso con la eficiencia, la oportunidad y la calidad en cada una de sus respuestas.

Cada solicitud fue procesada de manera integral, asegurando que las necesidades de comunicación de las diferentes áreas y dependencias internas y externas fueran atendidas de forma oportuna y acorde con los lineamientos institucionales. Desde el diseño de piezas comunicativas hasta la planificación y ejecución de estrategias de divulgación, la Oficina mantuvo altos estándares de servicio, garantizando que cada requerimiento se convirtiera en un aporte significativo para los objetivos de la entidad.

Este logro no solo evidencia la capacidad operativa y organizativa de la Oficina, sino también su enfoque en la articulación y el trabajo colaborativo para ofrecer soluciones efectivas. El cumplimiento del 100% de las solicitudes refleja el compromiso constante de la Oficina Asesora de Comunicaciones por fortalecer los procesos internos y externos de la Secretaría, contribuyendo al posicionamiento institucional y al beneficio de la ciudadanía

### **Conclusiones.**

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, durante la vigencia 2025, cumplió con lo planeado en su gestión, con oportunidad y efectividad, lo cual se evidencia en los resultados, entre estos en las redes sociales y campañas de comunicación que se realizaron para visibilizar la gestión de la entidad que va encaminada hacia una Bogotá que camine segura.

Las bases de trabajo en la OAC se seguirán fortaleciendo para continuar trabajando en la generación de contenidos de valor, la atención oportuna a las solicitudes de información y la implementación de campañas que permitan mejorar la percepción de la gestión de seguridad de la entidad y una Bogotá más comunicada.

## **3.11 Gestión de Tecnologías de información**

De acuerdo con lo definido en la Política de Gobierno Digital, se fortalecieron los servicios tecnológicos, sistemas de información, infraestructura y servicios ciudadanos digitales de la SDSCJ. De igual forma, se ha realizado la actualización y ejecución para el 2025 del Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información,

con el fin de fortalecer la gestión tecnológica institucional, optimizar los procesos, mitigar riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad y garantizar la protección de los datos y activos de información de la Entidad.

## **Sistemas de la Información**

### **Integración Estratégica con el Lago de Datos**

Se consolidó una robusta arquitectura de interoperabilidad entre el sistema de gestión documental **SIGA** y el proyecto de **Lago de Datos** institucional. Este avance incluyó la definición técnica de un conjunto de **metadatos** para su extracción y el desarrollo de consultas especializadas que permiten la lectura precisa de información para la generación de estadísticas y reportes globales de la Entidad. Asimismo, se han estructurado tableros de control con las fuentes ya migradas para optimizar la toma de decisiones basada en datos.

### **Arquitectura de Microservicios y Seguridad Transversal**

Se fortaleció la seguridad de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) mediante la implementación y despliegue de un microservicio de auditoría. Este componente técnico garantiza la trazabilidad del uso en servicios críticos como videollamadas, validez de documentos firmados, reportes de comunicaciones radicadas y certificaciones a contratistas. Adicionalmente, se robusteció la arquitectura con la administración centralizada de API Keys y la migración exitosa de los motores de bases de datos Oracle de la versión 12c a la 19c, elevando los estándares de protección y estabilidad.

### **Normalización y Evolución del Modelo de Datos en ARGOS V2**

El desarrollo de la versión 2 de ARGOS se centró en la definición técnica de un nuevo modelo de datos y el fortalecimiento de su API para gestionar la evolución y estados de las solicitudes. Se logró una maquetación integral de las páginas de registro e integración, asegurando que la arquitectura soporte el crecimiento de la operación bajo estándares de calidad y rendimiento.

### **Optimización de Infraestructura en Microsoft Dynamics (SIMBA)**

En el sistema **SIMBA**, se ejecutaron técnicas avanzadas de limpieza y mantenimiento en Dataverse, lo que permitió liberar espacio significativo para mejorar el rendimiento operativo de la plataforma. Además, se realizó una reestructuración y normalización de los datos relacionados con la gestión de bienes y se automatizó el cargue masivo de facturación mediante la integración exitosa con APIs externas.

### **Interoperabilidad y Calidad de Datos en LICO y COPE**

Se implementó una arquitectura de servicios web para el reporte de fallos ante la Secretaría Distrital de Gobierno y la sincronización de comparendos con la Policía Nacional. En COPE,

se refinó la lógica de generación de alertas automáticas para expedientes de la RNMC mediante una interoperabilidad fluida con el sistema SIGA, asegurando la integridad y oportunidad de la información financiera y jurídica.

### **Evolución Funcional de SIDIJUS y DALTON**

Se completó el despliegue técnico del módulo de Alerta Naranja en SIDIJUS, incluyendo la normalización de registros de recepción e historial. Por su parte, el sistema DALTON fue potenciado con la creación de nuevas secciones para el registro detallado de evaluaciones y funcionalidades de exclusión, garantizando un seguimiento exhaustivo y normalizado de la información.

### **Fortalecimiento de la Integridad en SIAP**

Se garantizó la calidad del dato en el proceso de nómina mediante la corrección de parámetros de liquidación para provisiones y primas, junto con el ajuste técnico de reportes para certificaciones laborales generadas por Intranet, asegurando que la información entregada al funcionario sea precisa y completa.

Este fortalecimiento tecnológico ha permitido que los sistemas de información no solo operen con mayor seguridad, sino que se conviertan en fuentes de datos normalizadas y listas para el análisis estratégico avanzado.

### **Infraestructura Tecnológica y Servicios Tecnológicos**

En relación con la infraestructura tecnológica, se consolidaron acciones orientadas a fortalecer la seguridad informática, garantizar la continuidad operativa y avanzar en la consolidación de los entornos de nube, con mejoras en infraestructura, optimización de recursos e innovación en los servicios de soporte.

1. Implementación de mecanismos de detección y control, gestionando 42.667.043 eventos de seguridad informática, incluyendo intentos de intrusión y ataques de denegación de servicio.
2. Configuración de políticas, cambios de DNS para la ejecución correcta de migración de Ashburn a Bogotá
3. Migración de bases de datos a Oracle Cloud región Bogotá para catorce (14) sistemas de Información: Progressus, Argos, Sirpa, Orfeo, Siga, Araneus, Lico, Apelaciones, Cope, Sisipec, Sicas-Sidijus, Casa Libertad, SIAP y Portal MIPG.
4. Aprovisionamiento y entrega de la infraestructura ambientes de desarrollo y de pruebas en Oracle Cloud para la región Bogotá.
5. Se encuentra desplegada la siguiente infraestructura en la región Bogotá, la cual se encuentra activa y operativa:
  - Ambiente de Desarrollo: 1 servidor WebLogic 12.2.1.4
  - Ambiente de Pruebas: 2 servidores WebLogic 12.2.1.4
  - Ambiente de Producción: 3 servidores WebLogic 12.2.1.4 en clúster

- Servidor Web: 1 servidor Apache
  - Servidor de Aplicaciones: 1 servidor Tomcat
6. Entrega de la infraestructura de la bodega de datos y del entorno OKE para el Sistema de Información “Bogotá Camina Segura”, en ambiente de desarrollo.
  7. Implementación de la infraestructura necesaria para el despliegue del nuevo formato de la página web, con una imagen renovada, mayor seguridad y mejor usabilidad.
  8. Pruebas sobre las siguientes aplicaciones en Oracle Cloud Región Bogotá: Siga, Sicas/Sidijus, Lico, Argos, cope, sirpa, apelaciones, sisipec, orfeo, Siap, Portal MIPG, Progressus, Casa Libertad y Araneus.
  9. Se aprovisionó en Oracle Cloud Región Bogotá la base de datos Sicapital.
  10. Despliegue de la infraestructura hiperconvergente sobre Cisco UCS con tecnología Nutanix.
  11. Se crearon dos nuevas máquinas virtuales (WSRV16-DC-03 y WSRV16-DC-04) en Nutanix AHV para fortalecer el servicio de Directorio Activo de la entidad; garantizando redundancia, alta disponibilidad y continuidad en los servicios de autenticación, resolución de nombres y distribución de direcciones IP.
  12. Se realizó la optimización de la base de datos ReportServer en SQL Server (Configuration Manager) mediante la reducción del archivo de logs con DBCC SHRINKFILE, ajuste del crecimiento automático, implementación de un job de purga en la tabla ExecutionLogStorage y validación de la correcta ejecución, logrando disminuir el tamaño de 160 GB a 8 GB.
  13. Inicio de las actividades planeadas de la segunda fase de Omnicanalidad integrada a la IVA para implementación de Chat Bot y mensajería instantánea.
  14. Mantenimiento preventivo de los sistemas de networking, incluyendo la actualización de firmware de equipos activos de red switches y del sistema de monitoreo y gestión de equipos de networking, para mejorar el rendimiento y mitigar vulnerabilidades informadas por el fabricante de los sistemas de networking.
  15. Se ejecutó el mantenimiento preventivo de los dispositivos de seguridad perimetral con el objetivo de prevenir fallos, fortalecer la protección frente a amenazas (malware, phishing y accesos no autorizados), optimizar el rendimiento y garantizar la continuidad operativa de la infraestructura de TI.
  16. Monitoreo de la infraestructura tecnológica durante el apagado controlado de todos los equipos del datacenter, efectuado con ocasión del mantenimiento preventivo del sistema eléctrico del Edificio T7, realizado en los días 07 y 08 de noviembre. La cual tiene como propósito garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de la infraestructura tecnológica, evitar daños en los equipos y salvaguardar la integridad de los sistemas de TI, minimizando el riesgo de fallas críticas que puedan comprometer la operatividad de la Entidad.
  17. Actualización del motor de base de datos Oracle 12c a Oracle 19c para los sistemas de información SIGA, CONTROLDOC, ORFEO, SIDIJUS, LICO, ARANEUS, COPE, APELACIONES / MIPG, SIAP, SIRPA, PROGRESSUS Y SISYPEC como parte de la implementación en la nueva infraestructura tecnológica de la Región Bogotá.

18. Disposición, apoyo y soporte técnico de las soluciones tecnológicas que están dispuestas para los usuarios en todas las sedes de la Entidad.
19. Disposición, configuración y monitoreo de los servicios y herramientas colaborativas de Office 365.
20. Se realizó la renovación de los servicios de impresión, escaneo y fotocopiado en todas las sedes de la entidad donde se requieren la disponibilidad de estos equipos.
21. Se realizó mantenimiento preventivo a equipos propiedad de la entidad como impresoras, plotter, escaner, video beam, workstation y televisores.
22. En el periodo 01 enero al 31 de diciembre del 2025, se recibieron 21615 requerimientos de servicios de TI, de las cuales se solucionaron completamente 21543 que equivale al 99.7% de efectividad, con un 97.5% de satisfacción del servicio prestado.
23. Se llevó a cabo la actualización y renovación del licenciamiento de la plataforma Office 365, abarcando los servicios de correo electrónico, herramientas colaborativas, soluciones de seguridad y control de acceso, ampliación de la capacidad y almacenamiento en la nube, así como el licenciamiento de servidores y sistemas de información basados en la plataforma de Dynamics.
24. Se realizó la renovación del licenciamiento de los productos Adobe que son dispuestos para la oficina de comunicaciones y la dirección de responsabilidad penal adolescente para el cumplimiento de sus funciones y programas.
25. Se realizó el cambio de los equipos de cómputo obsoletos de la Entidad, los cuales se cambiaron por equipos nuevos, en total se remplazaron 1241 equipos entre computadores todo en uno y portátiles.
26. Implementación de las herramientas de Microsoft Intune, Microsoft Defender for Identity para la administración unificada de los dispositivos de la entidad.

### **Gobierno Digital y Seguridad de la Información**

En lo que compete a seguridad de la información, durante la vigencia 2025, se desarrollaron actividades, así:

1. Aprobación e inició la ejecución de los planes 2025; Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
2. Seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad digital del tercer cuatrimestre de 2024 y del primer, segundo y tercer cuatrimestre del 2025.
3. Atención prioritaria a ciento doce (112) solicitudes registradas sobre información por correo electrónico institucional tipo spam y phishing, intentos accesos fallidos, tráfico IP sospechoso, intento ataques inyección SSL, en la herramienta Services Manager.
4. Ejecución de setenta (70) gestiones de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Entidad

### **Uso y Apropiación**

Cumpliendo con la estrategia de uso y apropiación se han desarrollado las siguientes actividades de acuerdo con lo definido en el plan 2025:

1. Elaboración de 157 piezas comunicacionales para; gestiones de cambios y socializar temas relacionados con servicios tecnológicos, sistemas de información LICO, SISIPPEC, SICAPITAL, SIMBA, Servicios Ciudadanos Digitales. Proyectos PETI, invitaciones a entrenamientos, video del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, seguridad de la información, impresoras, alertas phishing, redes wifi, curso de introducción a inteligencia artificial, mesa de servicios.
2. Se realizaron 19 entrenamientos sobre el uso de herramientas tecnológicas: (3) SISIPPEC, (2) SISCO, (9) SIMBA, (2) Buscador, creangel (2) Office 365 en cuanto a charlas: (8); (1) charla de accesibilidad web, (1) cambio de contraseña, (1) Datos abiertos (2) Seguridad de la información (1) Innovación pública digital y un (1) Taller de inteligencia artificial para el entorno laboral, (1) Derechos de autor y (1) Arquitectura Empresarial (1) Copilot (1) Auditor interno.

### **3.12 Gestión de Ordenamiento Territorial para los Equipamientos del Sector Defensa, Convivencia y Justicia**

Durante este periodo, las actividades se enfocaron en las siguientes líneas principalmente:

- En cumplimiento de la función de coordinación del procedimiento PD-DE-02, se continúa brindando asesoría a promotores internos y externos responsables de la solicitud de Concepto de localización y desarrollo para nuevos equipamientos.
- Inicio a la consolidación de información para la actualización del Manual de Estándares de Calidad Espacial, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Apoyo a las áreas promotoras de proyectos de la SDSCJ en la gestión de suelo para el desarrollo de equipamientos meta del Plan Distrital de Desarrollo 2027, ante la Comisión Intersectorial de la Gestión del Suelo.

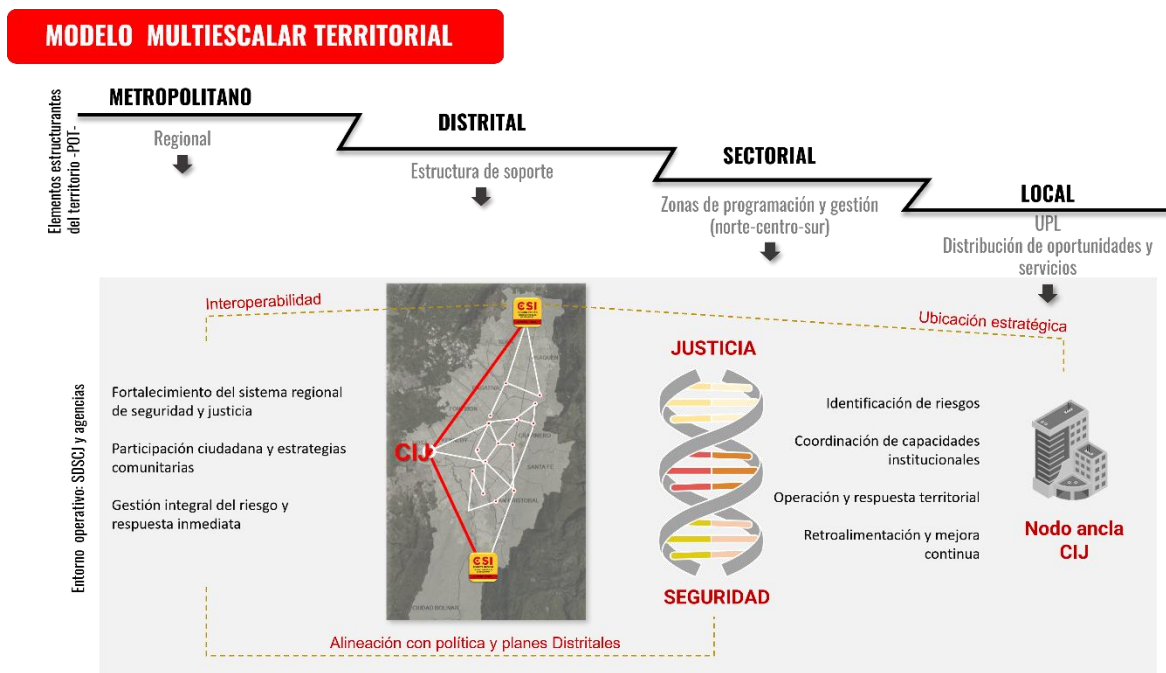
En relación con los Conceptos de Localización y Desarrollo (PE-DE-02), se llevaron a cabo mesas de trabajo con los equipos técnicos responsables de los proyectos CER II (Subsecretaría de Acceso), Estación de Bomberos Ferias (UAECOB) y el edificio de juzgados a ser desarrollado por la Rama Judicial de Colombia.

En estos espacios se brindó apoyo en la revisión preliminar de los requisitos mínimos exigidos para el proceso de solicitud del concepto, identificándose que los proyectos CER II y Estación de Bomberos Ferias deben culminar actividades correspondientes a la etapa de gestión predial, como requisito previo para continuar con la etapa del Concepto de Localización y Desarrollo, con el fin de evitar reprocesos y la devolución de la solicitud.

En el marco del apoyo a la gestión de proyectos de equipamientos priorizados como meta del PDD 2027, se continúa adelantando la gestión de una eventual cesión a título gratuito en la Actuación Estratégica Lagos de Torca para el equipamiento Centro Integral de Justicia (CIJ). Como resultado, se resalta la receptividad de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital del Hábitat, ante quienes fue socializada la iniciativa de

conformación de un nodo especializado de servicios que incluye el CIJ, por parte del Secretario de Seguridad Convivencia y Justicia.

**Imagen 10 Concepto Centro de Seguridad Integral en el modelo de ordenamiento territorial**



Fuente. Oficina Asesora de Planeación – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

Como conclusión derivada de los acercamientos con los secretarios de dichas entidades, se identificó la necesidad de adelantar la gestión de mecanismos de financiación alternativos, en atención a la coyuntura presupuestal general del Distrito, que limita la inversión de los proyectos.

Finalmente, en relación con la armonización del Manual de Estándares de Calidad Espacial solicitada por la Secretaría Distrital de Planeación, se avanza en la recopilación de información por parte de las áreas responsables del desarrollo y la administración de los equipamientos. En esta etapa, se logró el diligenciamiento de las fichas técnicas correspondientes al equipamiento tipo Casas de Justicia, así como la definición de enfocar los esfuerzos de elaboración del Manual, acotando su alcance a los equipamientos bajo administración de la Secretaría, considerando que los demás equipamientos cuya información reposa en el Manual vigente, corresponden a la competencia de otros organismos del sector.

### 3.13 Gestión Ambiental

Durante el año 2025 se implementaron y fortalecieron las acciones de Gestión Ambiental, en cumplimiento de los lineamientos normativos y las metas establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Las estrategias desarrolladas se orientaron al uso eficiente de los recursos naturales, la gestión integral de residuos, la incorporación de prácticas sostenibles en la contratación y el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

#### Cumplimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

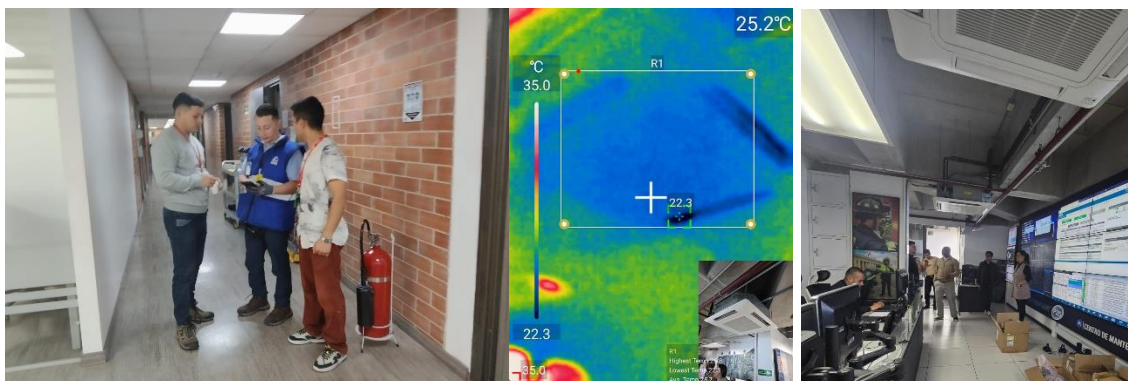
Se realizó seguimiento a los programas y acciones del PIGA, con énfasis en el control de consumos, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los componentes de recurso hídrico, energético, residuos sólidos y peligrosos, compras públicas sostenibles y sensibilización ambiental del talento humano. Este seguimiento permitió fortalecer la trazabilidad de la información ambiental y la toma de decisiones basada en datos.

#### Gestión del Recurso Hídrico y Energético

En materia de eficiencia energética y uso eficiente del agua, se consolidó y reportó de manera integral la información de consumos facturados de las sedes concertadas con la Secretaría Distrital de Ambiente, estableciendo un esquema de control y seguimiento institucional.

En cumplimiento de la Ley 2294 de 2023, se ejecutó el contrato de auditoría energética, orientado a diagnosticar el desempeño energético de los equipamientos de la Entidad e identificar oportunidades de mejora. Este proceso fue socializado con los integrantes de la Mesa Técnica de Gestión Ambiental.

#### Imagen 11 Ejecución del contrato de auditoría energética.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

En el marco del programa de uso eficiente y ahorro de agua, se realizaron visitas técnicas a las sedes y se promovió la inclusión de cláusulas ambientales en contratos de

arrendamiento, orientadas a la instalación de dispositivos ahorradores y sistemas de control independientes.

En el componente de vertimientos, se elaboró y adoptó el Procedimiento Institucional para el Reporte de Vertimientos Líquidos No Domésticos ante la EAAB (PD-PP-07), el cual fue implementado para la toma de análisis fisicoquímicos de vertimientos en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

### **Imagen 12 Toma de análisis fisicoquímicos de vertimientos**



Fuente: cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres– Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia., 2025.

### **Gestión Integral de Residuos**

Durante la vigencia 2025, la Secretaría fortaleció la gestión integral de los residuos generados en sus equipamientos, mediante acciones orientadas al control, la trazabilidad, la correcta separación en la fuente y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

La gestión de residuos aprovechables se desarrolló a través del convenio con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, garantizando su aprovechamiento y generando un impacto social positivo para los recicladores de oficio.

Para los residuos peligrosos, la Entidad celebró contrato con el gestor autorizado Ecocapital, asegurando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final conforme a la normatividad vigente. Asimismo, se cumplió con el reporte anual de generación de residuos peligrosos ante el IDEAM.

### Imagen 13 Recolección de residuos peligrosos en sedes concertadas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

Con el fin de fortalecer la trazabilidad de la información, se entregaron veintitrés (23) básculas para el pesaje de residuos en las sedes concertadas en el PIGA, mejorando la calidad de los registros y el seguimiento a los indicadores ambientales

Adicionalmente, se realizó la dotación de trescientos diecinueve (319) canecas y puntos ecológicos en dichas sedes, con el objetivo de fortalecer la separación en la fuente y las prácticas de gestión integral de residuos por parte de funcionarios y contratistas.

### Imagen 14 Entrega de puntos ecológicos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación– Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

Estas acciones se complementaron con actividades de seguimiento a sedes y contratos prioritizados, jornadas de sensibilización ambiental y la participación institucional en campañas distritales de residuos posconsumo.

### Consumo Sostenibles

Se actualizó y socializó la Guía de Compras Públicas Sostenibles con enfoque ambiental, promoviendo la incorporación de criterios ambientales en los procesos contractuales y fortaleciendo el enfoque transversal de la sostenibilidad en la contratación institucional.

### Gestión del Cambio Climático

En el marco del Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, se promovió el uso de medios de transporte alternativos mediante actividades de sensibilización como el Día Mundial de la Bicicleta, caminatas ecológicas y el Día de la Movilidad Sostenible, realizado el primer jueves de cada mes, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono institucional.

#### Imagen 15 Caminatas ecológicas y campañas para incentivar el uso de la bicicleta



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

Asimismo, se gestionaron ocho (8) jardines verticales, cumpliendo la meta establecida en el PIGA. En los próximos años, el enfoque estará en su mantenimiento y sostenibilidad. Como acción complementaria, el Capitán Carlos Gonzalez, Director de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres del Comando General de las Fuerzas Militares, desarrolló una charla de sensibilización sobre “El impacto del cambio climático en la seguridad nacional”, dirigida a funcionarios y contratistas de la Entidad.

## Imagen 16 Jardines verticales CDVAM y sensibilización cambio climático.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión Humana – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

## Sensibilización y Educación Ambiental

Se desarrollaron actividades de sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional, incluyendo la conmemoración del Día Mundial del Agua, acciones relacionadas con calidad del aire y consumo sostenible, campañas para la reducción de plásticos de un solo uso y la ejecución de la Semana Ambiental.

## Imagen 17 Sensibilización y educación ambiental



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones– Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

## Cumplimiento Normativo y Requerimientos de Control

La Entidad dio cumplimiento a los requerimientos ambientales de las autoridades competentes, incluyendo reportes sobre plásticos de un solo uso, huella de carbono, gestión de residuos ante la UAESP y residuos peligrosos ante el IDEAM.

El seguimiento realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente evidenció el cumplimiento de las obligaciones ambientales, sin observaciones ni requerimientos en materia de residuos peligrosos, aceites usados, PCB, emisiones atmosféricas y vertimientos.

## **Protección del Capital Natural**

La Secretaría avanzó significativamente en la articulación interinstitucional mediante una activa participación en espacios de coordinación con entidades distritales, nacionales e internacionales. Para ello a continuación se enuncian las acciones impulsadas desde la Dirección de Seguridad desde 3 componentes, en el marco de la línea estratégica del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia - PISCCJ “Protección del Capital Natural”, que tiene como propósito *la protección del patrimonio natural de la ciudad, ante los impactos adversos de las actividades humanas. Para ello será esencial la construcción y consolidación de un inventario general de activos ambientales que permita caracterizar vulnerabilidades, proponer y articular acciones correctivas acordes a cada caso. Adicionalmente, se fortalecerán las intervenciones administrativas y policivas para contener las ocupaciones informales, y se favorecerá el despliegue de iniciativas para la prevención ante la compra y venta de lotes en zonas de alto riesgo no mitigable, de protección especial y no urbanizables.*

### **Componente Caracterización y planes de acción para la protección de Activos Ambientales**

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027 establece en su Línea Estratégica N°8 *Protección del Capital Natural*, el diseño y articulación de planes de prevención y manejo de riesgos del capital natural y/o activos ambientales de la ciudad. Para ello la Dirección de Seguridad realizó el proceso de diseño e implementación de planes de acción para los tres activos ambientales priorizados en la presente anualidad: Humedal Tibanica en la localidad de Bosa, Canal Américas en la localidad de Kennedy y Polígono 034 – Nueva Esperanza, correspondiente a un polígono de monitoreo por fenómenos de ocupaciones ilegales en el Parque Entrenubes, localizado en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Adicionalmente realizó seguimiento a la implementación del plan de acción del Parque Entrenubes, priorizado en la vigencia 2024.

A continuación, se reporta las actividades desarrolladas para cada uno de los planes de acción:

#### **Humedal Tibanica**

##### **Desmonte de cambuches y recuperación del espacio público:**

Con el apoyo del equipo de gestores territoriales y equipo de promotores de la localidad se desarrollan operativos en el mes de julio y agosto para el desmonte de cambuches localizados en el entorno del humedal Tibanica. En dichos operarios se logra la recolección de aproximadamente 30 m<sup>3</sup> de residuos sólidos y la recuperación de 400 m de espacio público.

### Imagen 18 Operativo desmonte de cambuches julio. Estrategia Protección del Capital Natural



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Jornada de limpieza y recuperación del espacio público en el borde Bosa–Soacha:

Se participó en la articulación y coordinación de acciones interinstitucionales para la recuperación del espacio público en el límite Soacha–Bosa, específicamente en el sector del barrio La María. La jornada incluyó actividades de limpieza, retiro de residuos y recuperación de puntos críticos, con el fin de mejorar las condiciones ambientales, reducir factores de riesgo y fortalecer la presencia institucional en el territorio. De dicho encuentro se concreta jornada conjunta de limpieza y recuperación de espacio el día 18 de septiembre.

### Imagen 19 Jornada de limpieza y recuperación del espacio público en el borde Bosa–Soacha. Estrategia Protección del Capital Natural



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

## Capacitación delitos ambientales y comportamientos contrarios a la convivencia

Se desarrolló una capacitación dirigida inicialmente al personal administrativo del Humedal Tibanica sobre delitos ambientales y comportamientos contrarios a la convivencia. No obstante, dada la relevancia del tema y por solicitud de la administradora del humedal, la formación fue ampliada a todos los administradores de los humedales del Distrito y a los administradores de los parques de montaña, fortaleciendo así las capacidades institucionales para la identificación, prevención y reporte de incidentes asociados a estos comportamientos.

### Imagen 20 Capacitación delitos ambientales y comportamientos contrarios a la convivencia. Estrategia Protección del Capital Natural



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Mesa territorial:

La administración del Humedal Tibanica cuenta con una mesa territorial bimensual en la que se abordan asuntos relacionados con la gestión ambiental, así como problemáticas que inciden en la protección y conservación del ecosistema. A partir de la formulación del plan de acción para este activo, se logró articular la participación de la SDSCJ en dichos espacios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el seguimiento a las acciones orientadas a la mitigación de riesgos y a la conservación del humedal.

### Canal Américas

### **Guardianes del canal Américas:**

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participa en actividad orientada a la sensibilización a la comunidad del entorno del canal, además de una jornada de limpieza para la recolección de residuos sólidos en puntos críticos en el entorno del canal.

### **Apropiación social/Jornadas de sensibilización:**

En el mes de septiembre con el apoyo del equipo de promotores locales y ciudad limpia se realiza jornada de sensibilización a comerciantes del entorno del canal, sobre código de calores, manejo y disposición de residuos sólidos.

### **Participación mesa núcleo Acuerdo 835 de 2022:**

En el Marco del acuerdo 835 de 2022 *“Por medio del cual se adoptan medidas para que el distrito coordine, junto con la ciudadanía y la iniciativa privada, la puesta en marcha de un plan de intervención de los canales de Bogotá que hacen parte de la red hídrica y sus entornos, y se dictan otras disposiciones”* la secretaria de seguridad participa de manera activa en las reuniones mensuales.

### **034-Nueva Esperanza:**

#### **Construcción estrategia reubicación asentamientos informales:**

Desde el mes de octubre de 2025 se inició con el proceso de construcción de una propuesta conjunta que busca articular *la agenda ambiental con la agenda de vivienda del Distrito Capital*, mediante la atención integral a familias ubicadas en áreas naturales protegidas que deben ser reubicadas, garantizando simultáneamente la protección de sus derechos y la conservación de los ecosistemas. La propuesta a cierre del 2025 se encuentra en revisión.

### **Parque Entrenubes**

#### **Construcción metodología taller intercambio de saberes**

Se construyó una metodología conjunta que busca a través de un taller capacitar a actores policiales y funcionarios competentes sobre el impacto ambiental de la vivienda informal en zonas de reserva natural y dotarlos de herramientas legales, técnicas y de coordinación interinstitucional para actuar de manera adecuada ante estos casos.

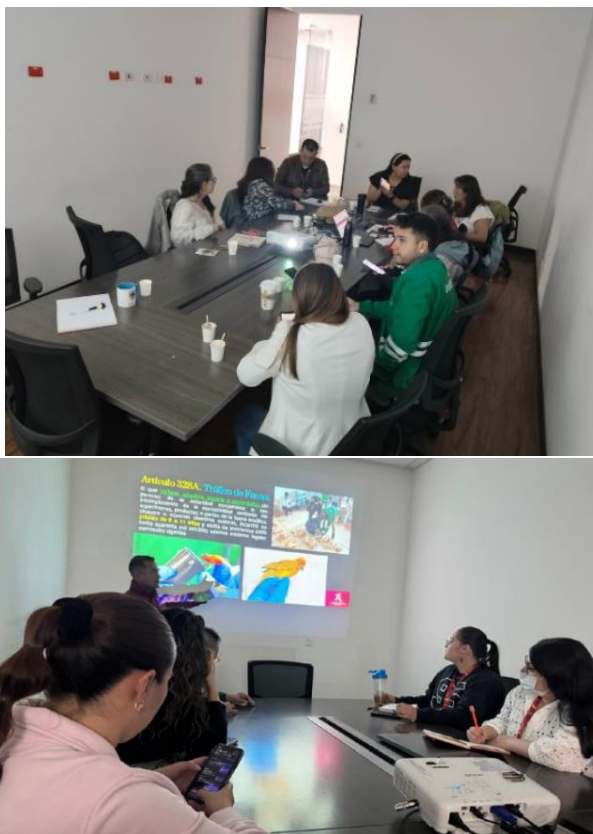
#### **Capacitación delitos ambientales y comportamientos contrarios a la convivencia comunidad**

Desde la SDSCJ, se dictó una capacitación virtual en el mes de agosto, a funcionarios de la Secretaria Distrital de Ambiente en relación al tema de delitos ambientales.

#### **Capacitación delitos Grupo AIDE para la recepción de denuncias**

Con el fin de fortalecer los procesos de recepción de denuncias sobre delitos ambientales, surge la idea de capacitar al grupo de Atención Integral a la Denuncia- AIDE de la SDSCJ en delitos ambientales, por lo cual se desarrolla en el mes de septiembre capacitación en tipificación de los delitos contra el medio ambiente.

## Imagen 21 Capacitación delitos ambientales -Grupo AIDE. Estrategia Protección del Capital Natural



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### **Componente Acciones orientadas a la prevención del delito de ocupaciones ilegales en la ciudad.**

Durante el segundo semestre del 2025 se realizaron 19 actividades de impulsos procesales con la Fiscalía 79 Seccional del Eje Temático de Tierras y SIJIN Bogotá, con el fin compartir información de las diferentes estructuras delincuenciales dedicadas a la urbanización ilegal en zonas de especial protección ambiental, dentro de estas actividades se realizaron 3 reportes de seguridad ciudadana.

Se realizaron 22 actividades en las cuales se desarrolló y materializó el desmonte de 36 estructuras construidas ilegalmente, la incautación y judicialización de 3 máquinas amarillas, la judicialización de 12 ciudadanos capturados en flagrancia, 2.651 mt<sup>2</sup> de área recuperada y el desmonte e incautación de 12 postes de alumbrado eléctrico, así como 2 lámparas y 1.400 metros lineales de cable de diferente calibre en diferentes puntos de la ciudad.

**Imagen 22 Actividades de prevención del delito de ocupaciones ilegales.**



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

Se realizaron 3 Jornadas de información sobre riesgos asociados a la compra de lotes ilegales “Que NO te pinten casas en el aire” en las cuales se habla sobre los riesgos de comprar de vivienda ilegal en zonas de protección ambiental, en las cuales se alcanzó un total de 78 ciudadanos.

### Imagen 23 Actividades de prevención del delito de ocupaciones ilegales



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

Se realizaron 2 charlas relacionadas con la aplicación de la ley 1801 de 2016 así como la aplicación de la ley 2111 de 2021, a funcionarios de la Policía Nacional y funcionarios del equipo AIDE de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de tener conocimiento en la recepción de denuncias relacionadas con delitos ambientales, en las cuales se alcanzó un total de 28 funcionarios.

### Imagen 24 Actividades de prevención del delito de ocupaciones ilegales



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### Componente Coordinación, acompañamiento y monitoreo a actividades del dispositivo en senderos ecológicos

Entre los meses de julio y diciembre de 2025, la SDSCJ realizó veintiséis (26) acompañamientos a actividades desarrolladas en senderos ecológicos habilitados, entre ellos Quebrada La Vieja, San Francisco Vicachá y La Aguadora, garantizando la articulación interinstitucional y la presencia institucional a través del equipo de gestores de convivencia.

Durante estas jornadas se adelantaron acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre el cuidado de los ecosistemas, el respeto por la fauna y la flora, la adecuada disposición de residuos y la apropiación responsable del espacio público. Como resultado, en la vigencia 2025 se logró sensibilizar a aproximadamente cinco mil quinientas (5.500) personas, contribuyendo a la corresponsabilidad ambiental y a la consolidación de entornos seguros y sostenibles en los senderos ecológicos del Distrito.

### **Imagen 25 Dispositivo sendero San Francisco Vicachá. Estrategia Protección de Capital Natural**



Fuente: Dirección de Seguridad – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### **3.14 Gestión de Riesgos**

La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, consolidó y evaluó el monitoreo de los riesgos de Gestión, Corrupción y Estratégicos mediante seguimientos periódicos sobre ejecución de controles en la vigencia 2025.

#### **Informes Seguimiento OAP**

## Imagen 26 Informes sobre Seguimiento a Controles Ejecutados en la Vigencia 2025



La publicación de informes se realiza en tiempos establecidos en la Política de Administración de Riesgos Vigente

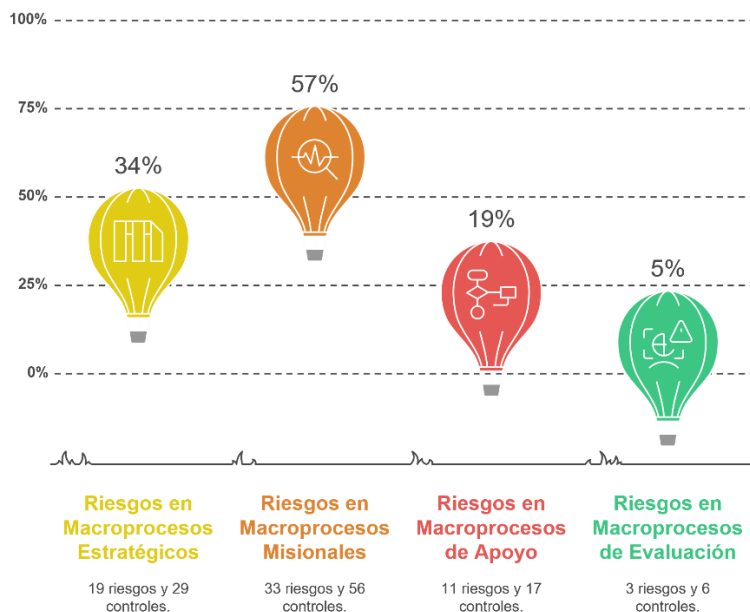
Fuente: Oficina Asesora de Planeación. 2025.

En el mes de Julio, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, actualizó la Política y la Guía de Administración de Riesgos, alineando la metodología institucional con la expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Este ajuste permitió fortalecer los criterios de análisis de probabilidad e impacto, fortaleciendo así la cultura institucional de riesgos y garantizando un monitoreo eficiente y acorde con la realidad operativa de la entidad.

### Riesgos de Gestión

En el marco de sus funciones, la Oficina Asesora de Planeación consolidó y evaluó los riesgos de gestión, garantizando su coherencia con la política vigente. Este ejercicio es trazable a través de los informes periódicos de seguimiento. En enero de 2025 se elaboró el informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2024 y, durante la vigencia 2025, se publicaron los informes trimestrales de seguimiento, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.

## Imagen 27 Riesgos de Gestión / Macroproceso SDSCJ



Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La gráfica presenta la distribución de los riesgos de gestión y sus controles asociados por macroproceso, conforme a la Matriz de Riesgos versión 39, con corte al 31 de diciembre de 2025. Se evidencia que el mayor porcentaje de riesgos se concentra en los macroprocesos misionales, que agrupan el 57 % del total, con 33 riesgos y 56 controles, lo cual es consistente con la naturaleza misional de la entidad y su impacto directo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

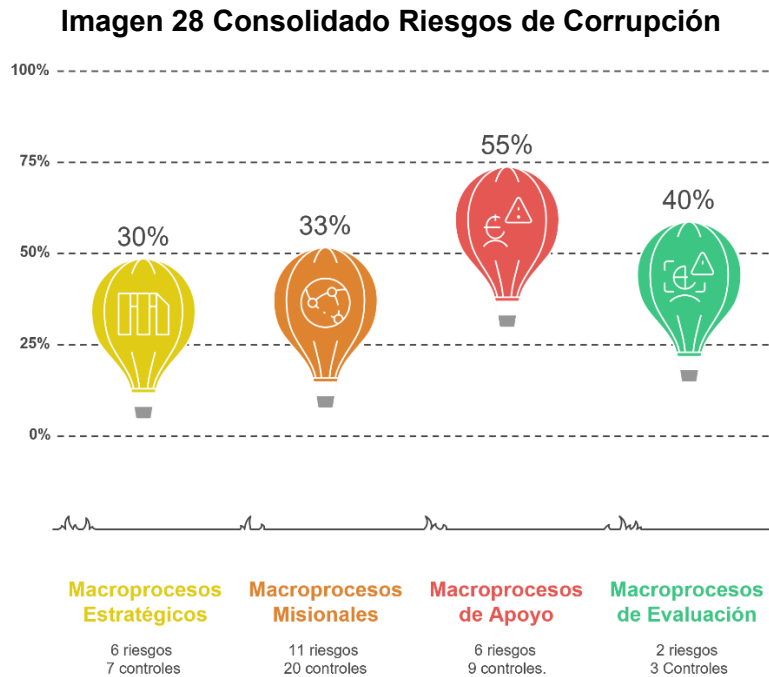
Le siguen los macroprocesos estratégicos, que representan el 34 %, con 19 riesgos y 29 controles, asociados principalmente a procesos de planeación, direccionamiento y toma de decisiones. En menor proporción se encuentran los macroprocesos de apoyo, con el 19 %, que concentran 11 riesgos y 17 controles, relacionados con funciones administrativas y de soporte. Finalmente, los macroprocesos de evaluación representan el 5 %, con 3 riesgos y 6 controles, reflejando su carácter transversal y de verificación.

Durante la vigencia 2025 se realizaron mesas de trabajo con el 100 % de los procesos de la entidad, con el fin de revisar los riesgos de gestión y verificar la necesidad de realizar actualizaciones, en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos. Como resultado de este ejercicio, la Matriz de Riesgos versión 39 consolida y refleja de manera acumulada las actualizaciones de riesgos y controles efectuadas durante la vigencia.

### Riesgos de Corrupción

Para esta tipología la Oficina Asesora de Planeación consolidó y evaluó los riesgos de corrupción, garantizando su coherencia con la política vigente. Este ejercicio es trazable a través de los informes periódicos de seguimiento. En enero de 2025 se elaboró el informe de seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024 y, durante la vigencia 2025,

se publicaron los informes cuatrimestrales de seguimiento, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La gráfica presenta la distribución de los riesgos de corrupción y sus controles asociados por macroproceso, como resultado de las mesas de trabajo realizadas con el 100 % de los procesos de la entidad, donde 17 identifican riesgos de esta tipología. Se evidencia que los macroprocesos de apoyo concentran el mayor porcentaje de riesgos, con el 55 % (6 riesgos y 9 controles), seguidos de los macroprocesos de evaluación, con el 40 % (2 riesgos y 3 controles). Los macroprocesos misionales representan el 33 %, con 11 riesgos y 20 controles, mientras que los macroprocesos estratégicos agrupan el 30 %, con 6 riesgos y 7 controles.

En la vigencia 2025 no se reportó ni identificaron materializaciones de esta tipología de riesgos en la entidad.

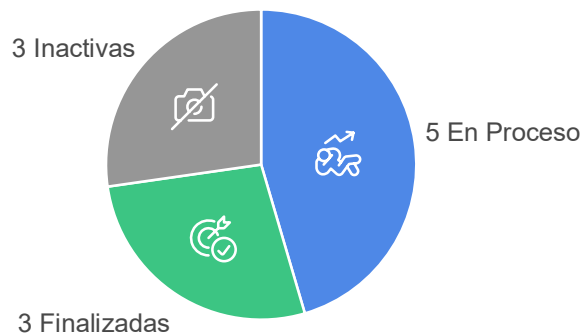
### Riesgos de Estratégicos

En la vigencia 2025 dentro de la actualización realizada a los objetivos estratégicos, se realizó el análisis de causa efecto, y se articularon los objetivos definidos y su respectivo nivel de vulnerabilidad, identificando seis objetivos alineados con igual número de procesos, asociados con dos riesgos de alto impacto y dos controles que garantizan en el corto plazo, un adecuado control de riesgo institucional, definido en el nivel de riesgo residual moderado.

## Oportunidades

En la vigencia 2025 se realizó una actualización a la metodología para el análisis, seguimiento y monitoreo del análisis de las oportunidades identificadas, evidencia un ejercicio consecuente de aprendizaje organizacional, principalmente derivado de lecciones aprendidas durante la ejecución de actividades institucionales. Estas oportunidades se concentran en 5 procesos de apoyo, 3 misionales, 2 estratégicos y 1 de evaluación.

**Imagen 15. Distribución de Oportunidades por Estado**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El 45% de las oportunidades se encuentran en proceso, lo que indica que la entidad no solo identifica oportunidades de mejora, sino que avanza en su implementación y seguimiento, 3 (27%) se encuentran en estado finalizadas (Oportunidades gestionadas con cierre efectivo. Representan buenas prácticas que pueden ser replicables), y 3 inactivas. Lo anterior, denota una cultura organizacional orientada a la mejora.

### **3.15 Gestión del conocimiento y la innovación:**

Dentro de la política de Gestión de Conocimiento e Innovación, se ha consolidado un equipo de veinticinco (25) Gestores de Conocimiento e Innovación, quienes se han venido cualificando con la participación en actividades externas y capacitaciones gestionadas al interior de la entidad. En efecto, se participó en la charla convocada por Compensar “La IE en la época de la IA” actividad realizada el 19 de marzo; así mismo los Gestores han asistido a cuatro (4) talleres presenciales dictados por la Función Pública en temas de Gestión de Conocimiento e Innovación, dando herramientas para la solución de retos institucionales y a un taller virtual con MinTic para introducirlos en el manejo de la estrategia de COCREARE, que de igual manera se utiliza para la solución de retos previamente definidos.

## Imagen 29 Lanzamiento de Escuela de Innovación Pública



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Adicional a las capacitaciones anteriormente citadas, se contó con la participación de los gestores en el “Circuito Bogotá Innova”, actividad organizada por la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que se centró en la temática “Desarrollo con impacto”. En la misma se llevó a cabo un taller teórico práctico sobre narrativas en lo público: cómo comunicar con mayor impacto nuestras ideas, conectar con la ciudadanía y movilizar apoyo, accediendo a recursos y estrategias de financiación.

### *Ilustración 1 Pieza comunicativa sobre talleres de conocimiento*

## Continuamos con los talleres de conocimiento e innovación pública en nuestra Secretaría

Enviado por enrique.gonzalez el Mar, 07/15/2025 - 12:21



### Conocimiento e Innovación

La Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, llevaron a cabo un taller de sensibilización dirigido a nuestros gestores del conocimiento, donde se abordó la innovación en el sector público desde la ideación, el prototipado, los retos y desafíos aplicables a la entidad.

El ejercicio, realizado el pasado 8 de julio, tuvo como objetivo principal la creación colectiva de una propuesta innovadora estratégica y de acción futura, a través de una lluvia de ideas, resultando la siguiente iniciativa: “elaborar y desarrollar un proyecto de gestión del conocimiento que integre actividades, resultados y productos orientados al bienestar de los

servidores, intercambio de saberes y la mitigación de la fuga del patrimonio intelectual”.

Desde la Función Pública, manifestaron la disposición de realizar el acompañamiento permanente en la implementación de la Política de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Entidad, desde el rol de los gestores y las buenas prácticas.

Actividades como estas continúan consolidando nuestro grupo de gestores, quienes se encuentran comprometidos con la solución de los retos institucionales desde el conocimiento, la documentación de este y la innovación en cada uno de los procesos misionales.

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Por otra parte frente al levantamiento del conocimiento tácito y explícito de la Entidad, Se hicieron entrevistas con diferentes áreas que componen los veintiún (21) procesos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, donde se hizo el levantamiento del conocimiento tácito que recae en los servidores y contratistas que lideran los procesos en las dependencias; de igual manera, se hizo la recopilación y actualización del conocimiento explícito para cada uno de los procesos. Esta actividad se desarrolló de manera coordinada, contando para ello, con el apoyo de los Gestores de Conocimiento e Innovación.

Los Gestores participaron como dinamizadores en la actividad “Ruta del Conocimiento y el Servicio” organizada por la Dirección de Gestión Humana, socializando los procesos de cada una de sus áreas de manera pedagógica, para todos los servidores de la entidad.

Finalmente, se llevó a cabo la Semana del Conocimiento y la Innovación, en la que se realizaron varias actividades entre ellas:

- Taller dictado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia al equipo de Gestores de Conocimiento e Innovación sobre la metodología COCREARE para hacer procesos de innovación pública, en forma práctica, en la resolución de un reto público.
- Actividad “CONOCER NOS UNE”, que permitió a un grupo de Gestores de Conocimiento e Innovación conocer los servicios que se prestan en el Complejo Judicial de Campo Verde y en la Cárcel Distrital.

### **Imagen 30 Semana del conocimiento y la Innovación**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### **3.16 Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC)**

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), es una herramienta clave para promover la integridad, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la prevención de la corrupción. Esto se enmarca en lo estipulado por la Ley de Transparencia -Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante el año 2025, la entidad ha ido enfocando sus iniciativas en el fortalecimiento de una cultura de transparencia, fomentar el control social y facilitar la colaboración interinstitucional.

Por su parte, el Plan de Participación Ciudadana 2025, es un instrumento complementario que busca promover el involucramiento activo de la ciudadanía y los grupos de valor en los procesos de gestión pública, fortaleciendo la democracia participativa, la confianza institucional y la corresponsabilidad social. Este plan se fundamenta en lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos de participación de la administración distrital, integrando acciones que fomentan el diálogo social, la consulta y la colaboración en torno a las políticas y proyectos de la entidad.

#### **Programa de Transparencia y Ética Pública Avances**

Durante la vigencia 2025 se realizaron cuatro seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lo que permitió evaluar el avance, cumplimiento y estado general de la entidad en materia de transparencia activa y pasiva.

Los seguimientos evidenciaron un progreso gradual en la implementación del Programa, destacándose el monitoreo permanente, la emisión de alertas y la adopción de acciones correctivas, así como una mejora en la articulación entre dependencias y en la recopilación de evidencias de gestión. Se consolidaron prácticas de transparencia activa, especialmente en la publicación de información y la atención de solicitudes de acceso a la información.

Se destaca la ejecución de diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la transparencia y la ética pública, tales como el seguimiento al esquema de publicación de la entidad, la actualización y divulgación permanente de la gestión institucional en el botón de Transparencia y Acceso a la Información, y la publicación de datos abiertos en la plataforma distrital. Asimismo, se formuló y aprobó el Plan de Cumplimiento Normativo en el marco del Decreto Distrital 610 de 2022, se actualizaron la Política y los instrumentos para la gestión del riesgo institucional, y se desarrollaron cinco mesas técnicas internas de relacionamiento con la ciudadanía. De igual forma, se realizó la primera Semana de Gestión del Conocimiento e Innovación de la SDSCJ, se promovieron los canales de denuncia, se adelantaron jornadas de apropiación del Código de Integridad y se midió la satisfacción de los usuarios atendidos por los canales institucionales, entre otras acciones relevantes.

Como resultado, el PTEP cerró la vigencia con un nivel de cumplimiento del **98,22 %**, reflejando un avance significativo en la cultura institucional de transparencia, ética pública y rendición de cuentas, y dejando insumos clave para la mejora continua en la siguiente vigencia.

### **Plan de mejoramiento**

A partir de los resultados de los seguimientos realizados al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se dio cumplimiento al plan de mejora definido para los dos primeros trimestres de la vigencia 2025, lo que permitió fortalecer la ejecución de las acciones previstas y corregir oportunamente los aspectos identificados con mayores retos. Como resultado de este ejercicio, y con el fin de asegurar la sostenibilidad de los avances alcanzados, para el PTEP 2026 se definieron nuevas acciones orientadas a dar continuidad y fortalecer aquellos componentes que presentaron menor nivel de consolidación.

En este marco, se priorizó el fortalecimiento de la calidad, oportunidad y accesibilidad de la información publicada en los canales oficiales, garantizando su actualización permanente y disponibilidad en formatos accesibles para la ciudadanía, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020. Adicionalmente, se proyectó la ampliación de las estrategias de formación interna dirigidas a servidores públicos y contratistas en temas de ética pública, acceso a la información y rendición de cuentas, con el propósito de consolidar una cultura organizacional más proactiva frente a la implementación del Programa.

Asimismo, para la vigencia 2026 se incorporaron mecanismos de control preventivo, tales como tableros de seguimiento y alertas tempranas, que permitan a las dependencias responsables anticiparse a posibles retrasos en la entrega de evidencias o en el cumplimiento de las actividades programadas, complementando así los ejercicios de seguimiento trimestral y fortaleciendo una gestión más oportuna y eficiente. Finalmente, se contemplaron acciones orientadas a promover la cultura de datos abiertos y el control social, incentivando la reutilización de la información pública y generando espacios de participación ciudadana que permitan validar la pertinencia y utilidad de los contenidos publicados.

### **Plan de participación**

#### **Avances**

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversas acciones en el marco del Plan Institucional de Participación, las cuales fueron objeto de seguimiento permitiendo evidenciar avances en la implementación de mecanismos de participación incidente y fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía. Entre los principales logros se destaca la realización de espacios de diálogo ciudadano, tales como mesas de trabajo, consultas ciudadanas en temas como formulación de planes y presupuestos participativos, observatorios ciudadanos y reuniones con grupos de valor, a través de los cuales se recolectaron insumos relevantes para la toma de decisiones institucionales y la formulación de acciones ajustadas a las necesidades del territorio.

Se promovieron ejercicios de rendición de cuentas participativa como el desarrollo de la Audiencia pública de rendición de cuentas institucional el 24 abril de 2025, y la Audiencia realizada sobre la gestión de la Cárcel Distrital de Hombres y Anexo de Mujeres y el Centro Especial de Reclusión (CER) en octubre, lo que contribuyó a ampliar el alcance de la información institucional y a fortalecer la interacción con sus diferentes grupos de interés.

El Plan de Participación cierra con un cumplimiento del 97%.

### **Plan de mejoramiento**

Con base en los resultados de los seguimientos realizados, se dio cumplimiento al plan de mejoramiento definido para los primeros ejercicios de seguimiento del Plan Institucional de Participación durante la vigencia 2025, lo que permitió fortalecer la implementación de las acciones previstas y consolidar los mecanismos de participación desarrollados. A partir de estos aprendizajes, y con el propósito de asegurar la continuidad y sostenibilidad de los avances, para la vigencia 2026 se incorporaron nuevas acciones orientadas a reforzar aquellos componentes que presentaron oportunidades de mejora.

En este sentido, se priorizó el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan, mediante la definición y ajuste de indicadores claros y medibles que permitan valorar de manera más precisa el impacto de la participación ciudadana en la gestión institucional. De igual forma, se contempló la ampliación de la cobertura y diversidad de los espacios de participación, incorporando herramientas digitales y metodologías innovadoras que faciliten la inclusión de públicos más amplios, en especial jóvenes, mujeres y comunidades con menor acceso a los canales presenciales.

Adicionalmente, para la vigencia 2026 se proyectó la consolidación de un banco de buenas prácticas y experiencias de participación, orientado a sistematizar aprendizajes, capitalizar resultados y replicar metodologías exitosas en distintos escenarios institucionales y territoriales. Finalmente, se incluyeron acciones dirigidas a profundizar los procesos de formación y apropiación ciudadana, brindando a la comunidad mayores herramientas para el ejercicio de un control social informado y el fortalecimiento de la cultura de corresponsabilidad, contribuyendo así al aumento de la confianza institucional y al ejercicio efectivo de la participación incidente.

## **4 Control Interno Disciplinario**

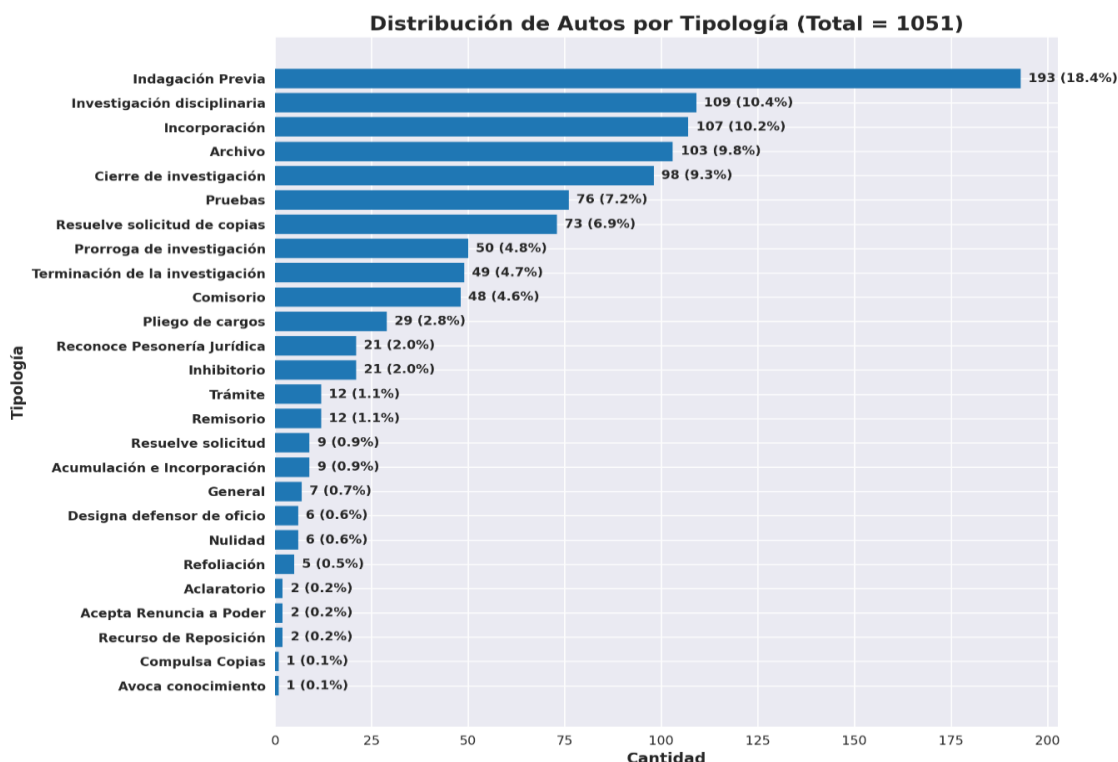
A continuación, se presenta los principales logros y avances obtenidos por la Oficina de Control Disciplinario Interno comprendidos desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

En lo que respecta al impulso y trámite de las actuaciones disciplinarias, es preciso señalar que finalizaron 152 actuaciones disciplinarias mediante la adopción de decisiones de terminación y archivo, además de 29 investigaciones disciplinarias sobre las que se profirieron pliego de cargos. De igual manera, se iniciaron 109 nuevas investigaciones

disciplinarias con el fin de esclarecer hechos que comprometen la responsabilidad de funcionarios de la Secretaría.

Aunado a lo anterior, la OCDI adoptó 1051 decisiones que impulsaron los expedientes disciplinarios que cursan en el despacho.

**Gráfica 10 Decisiones Instrucción**



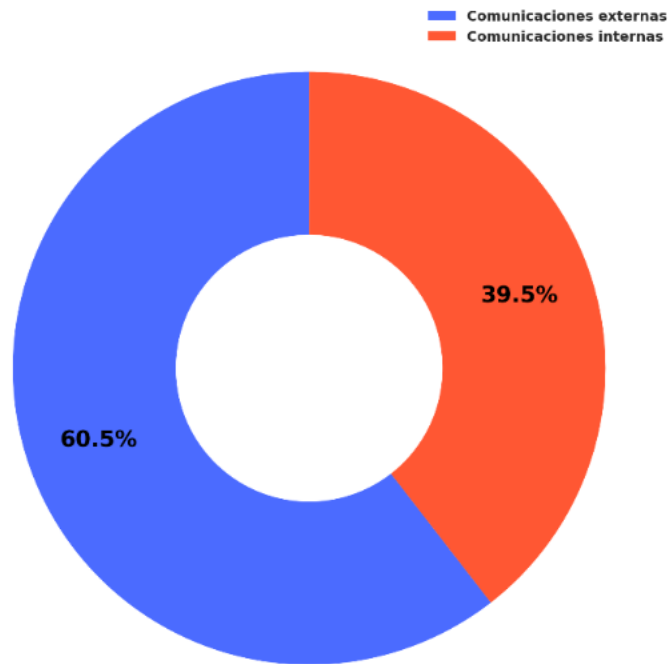
Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

#### 4.1 Correspondencia

Así mismo, en el transcurso de este periodo del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2025, la OCDI expidió 2593 oficios entre comunicaciones internas (1025) y externas (1568), por medio de las cuales se materializaron las decisiones antes precitadas, las cuales fueron gestionadas y tramitadas de acuerdo con la normativa legal vigente.

**Gráfica 11 Comunicaciones OCDI**

### Distribución porcentual de comunicaciones internas y externas



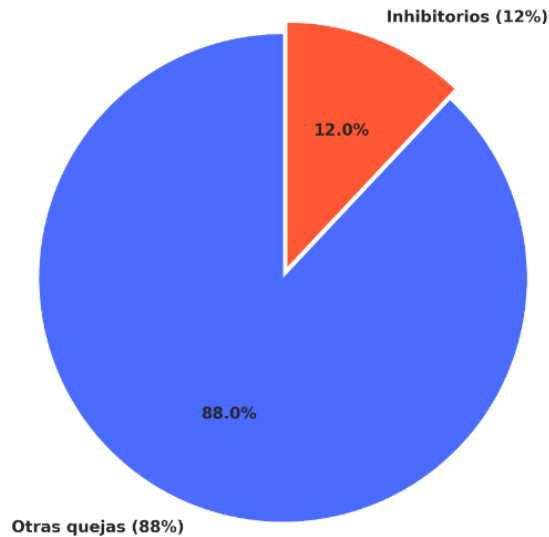
Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

#### 4.1 Quejas y PQRS

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, se recibieron por medio de SIGA, Bogotá te escucha y el correo electrónico de la Oficina, un total de 256 quejas, que fueron asignadas a los abogados de la OCDI y tramitadas dentro de término. Es pertinente señalar que, la OCDI se inhibió de iniciar actuación disciplinaria en el 12% de las quejas evaluadas, ya que las mismas no versaban sobre hechos disciplinariamente relevantes o carecían de información necesaria o de los elementos requeridos para iniciar una actuación.

**Gráfica 12 QUEJAS Y PQRS**

**Distribución porcentual de quejas (Total: 256)**



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

## **5 Evaluación y Seguimiento Oficina Control Interno**

De conformidad con el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel directivo encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). En este sentido, la Oficina de Control Interno, desarrolla sus funciones de manera objetiva e independiente enmarcadas en los siguientes cinco roles asignados a esta mediante el Decreto 648 de 2017, como se detalla:

### **5.1 Liderazgo Estratégico<sup>3</sup>**

La Oficina de Control Interno se ha consolidado como un actor estratégico, aportando valor a la gestión institucional mediante la presentación de Informes de Auditoría, Seguimientos e Informes de Ley a la Alta Dirección. A través de estos documentos, se generan alertas oportunas sobre posibles riesgos y cambios que podrían impactar el desempeño institucional, permitiendo una toma de decisiones informada. En el marco del Plan Anual de

<sup>3</sup> Este capítulo busca establecer las acciones que le permitirán al jefe de Control Interno garantizar una adecuada relación interna para el ejercicio de sus funciones, sin afectar su objetividad e independencia. Para este efecto, se explican los principales escenarios de relacionamiento, los alcances de su participación y la información que con alcance preventivo debe proponer, a fin de generar un valor agregado frente a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

Auditoría 2025 y en ejercicio de su rol de liderazgo estratégico, se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI los siguientes temas:

**Imagen 31 Presentación CICCI enero 2025**



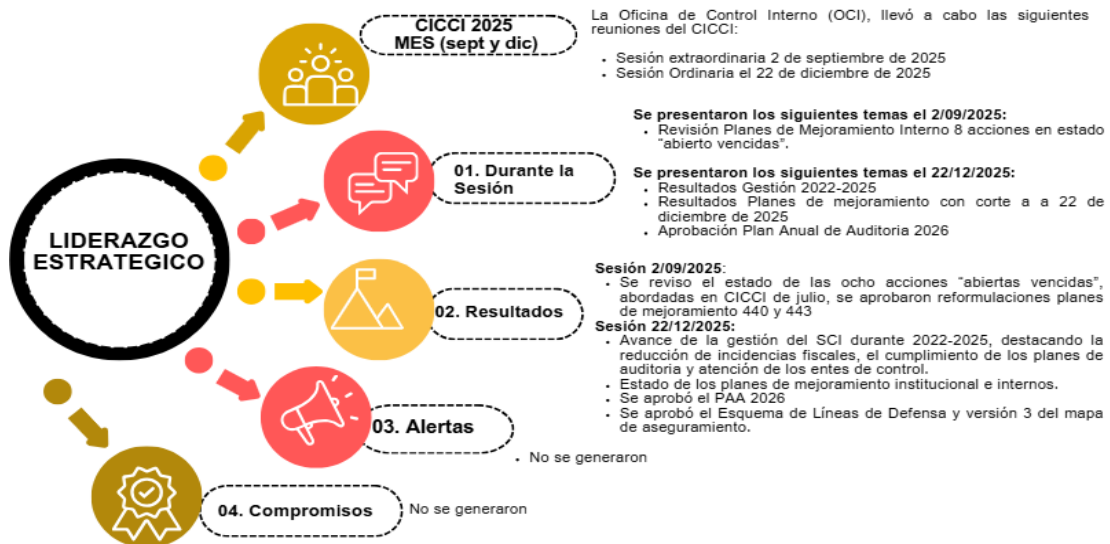
Fuente: Oficina de Control Interno – Acta CICCI enero– Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

## Imagen 32 Presentación CICCJ julio – (2) sesiones 2025



Fuente: Oficina de Control Interno – Actas CICCJ julio – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

## Imagen 33 Presentación CICCJ (sept y dic) 2 sesiones 2025



Fuente: Oficina de Control Interno – Actas CICCJ septiembre y diciembre – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

La Oficina de Control Interno participó con voz, pero sin voto, en las siguientes instancias internas de coordinación, con el objetivo de formular recomendaciones sobre los temas abordados y de apoyar a la alta dirección en el proceso de toma de decisiones, como se detalla a continuación:

**Imagen 34 Otras Instancias de participación 2025**



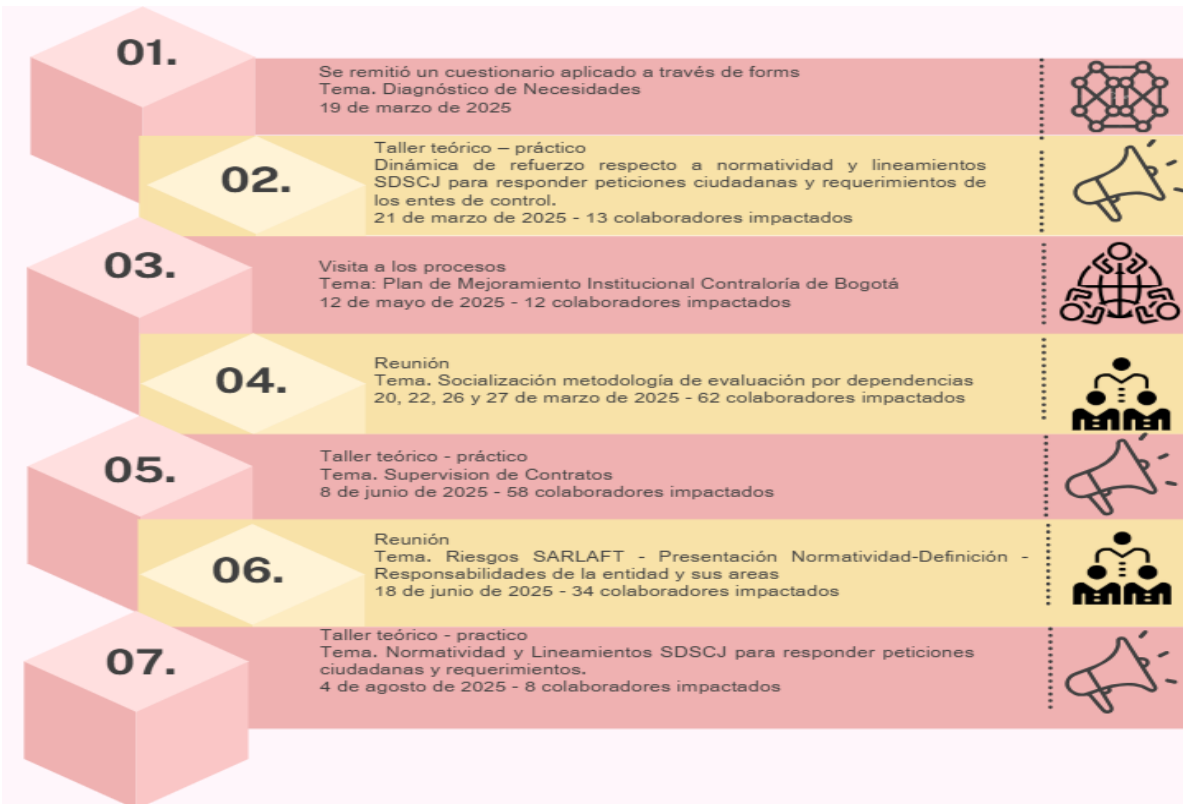
Fuente: Oficina de Control Interno – F-SM-496 Seguimiento PAA 2025 – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

## 5.2 Enfoque hacia la prevención<sup>4</sup>

La Oficina de Control Interno (OCI), diseño internamente un plan de trabajo el cual contiene las temáticas a fortalecer a través de asesoría y/o acompañamiento el “*Fomento de la Cultura del Autocontrol*”, dirigidas a fortalecer el Sistema de Control Interno y, en particular, la gestión del riesgo. A través de estas acciones, se brinda asesoría técnica estratégica en todos los niveles de la entidad, promoviendo una cultura organizacional basada en los tres principios fundamentales del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): autocontrol, autorregulación y autogestión. Para fortalecer la gestión del riesgo y el control interno, la Oficina de Control Interno (OCI) ha desarrollado asesorías individuales y capacitaciones grupales dirigidas a funcionarios de diferentes áreas de la entidad. Estas sesiones no solo fortalecen la toma de decisiones fundamentadas en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), sino que también potencian la colaboración y el aprendizaje organizacional, asegurando una gestión más eficiente. Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

<sup>4</sup> Este capítulo busca orientar las acciones de asesoría y acompañamiento, vinculando información proveniente de seguimientos y procesos de auditoría interna, a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad en temas fundamentales como la gestión del riesgo y planes de mejoramiento. Para su desarrollo se proponen temas estratégicos que pueden ser incluidos en el plan anual de auditoría, atendiendo la complejidad de la entidad y de los niveles de implementación de los mismos. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

### Imagen 35 Ejecución Plan Autocontrol OCI



Fuente: Oficina de Control Interno – Plan de capacitación y/o asesorías – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### 5.3 Evaluación a la Gestión del Riesgo<sup>5</sup>

La Oficina de Control Interno realizó once (11) seguimientos: (4) trimestrales, (6) cuatrimestrales y (1) semestral, para evaluar el diseño y la correcta aplicación de los controles establecidos en la administración de riesgos por proceso. Este seguimiento se llevó a cabo en el marco de la “PO-FI-02 Política de Administración de Riesgos V2” de la SDSCJ, con el objetivo de garantizar la efectividad de las medidas implementadas y fortalecer la gestión institucional. A través de este proceso, se identificaron oportunidades de mejora y se aseguraron mecanismos adecuados para la mitigación de riesgos, permitiendo una mayor eficiencia y transparencia en los procedimientos internos.

<sup>5</sup> A través de este rol, el jefe de Control Interno debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

### Imagen 36 Informes Gestión del Riesgo

<p><b>INFORME RIESGOS DE GESTIÓN</b></p>	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES</b></p> <p>IV TRIMESTRE 2024- Nro. Rad: 3-2025-8250 Fecha: 03/03/2025, I TRIMESTRE 2025- Nro. Rad: 3-2025-19262 Fecha: 16/05/2025 II TRIMESTRE 2025 Nro. Rad 3-2025-33539 Fecha: 26/08/2025 III TRIMESTRE 2025 Nro. Rad 3-2025-50467 Fecha: 11/12/2025 <a href="https://scj.gov.co/sites/default/files/control/3-2025-8250%20Informe%20Riesgos%20IV%20trimestre%202024.pdf">https://scj.gov.co/sites/default/files/control/3-2025-8250%20Informe%20Riesgos%20IV%20trimestre%202024.pdf</a></p>
<p><b>INFORME RIESGOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p> <p>III CUATRIMESTRE 2024 Nro. Rad: 3-2025-1528 del 16/01/2025, I CUATRIMESTRE 2025 - Nro. Rad: 3-2025-24957 del 27/06/2025 II CUATRIMESTRE 2025 - Nro. Rad:3-2025-42443 del 24/10/2025 <a href="https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Seguimiento%20a%20los%20Riesgos%20de%20Seguridad%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cuatrimestre%202025.pdf">https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Seguimiento%20a%20los%20Riesgos%20de%20Seguridad%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cuatrimestre%202025.pdf</a></p>
<p><b>INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b></p>	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b></p> <p>III CUATRIMESTRE 2024 - Nro. Rad: 3-2025-2155 del 20/01/2025 I CUATRIMESTRE 2025 - Nro. Rad: 3-2025-20033 del 23/05/2025, II CUATRIMESTRE 2025 - Nro. Rad: 3-2025-41233 del 14/10/2025 <a href="https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20a%20los%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20I%20Cuatrimestre%20de%202025.pdf">https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20a%20los%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20I%20Cuatrimestre%20de%202025.pdf</a></p>
<p><b>INFORME RIESGOS SARLAFT</b></p>	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN SARLAFT CIRCULAR EXTERNA 11 DE 2022 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.</b></p> <p>Periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025- Nro. Rad: 3-2025-24930 Fecha: 27/06/2025, <a href="https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Seguimiento%20a%20la%20Implementaci%C3%B3n%20SARLAFT%202025%20VF.pdf">https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Informe%20de%20Seguimiento%20a%20la%20Implementaci%C3%B3n%20SARLAFT%202025%20VF.pdf</a></p>

Fuente: Oficina de Control Interno – F-SM-496 Seguimiento PAA 2025– Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### 5.4 Evaluación y Seguimiento<sup>6</sup>

Durante la vigencia 2025, la entidad adelantó un total de 81 actividades de evaluación y seguimiento, distribuidos como se presenta en la tabla 1. Estas acciones se llevaron a cabo mediante la aplicación de un enfoque sistemático, disciplinado objetivo e independiente que permitiera concluir frente a la eficacia operativa de los controles internos implementados para mitigar los riesgos asociados a la operación institucional, garantizando así el cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión institucional, a saber:

<sup>6</sup> El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

**Tabla 67 Actividades Evaluación y Seguimiento**

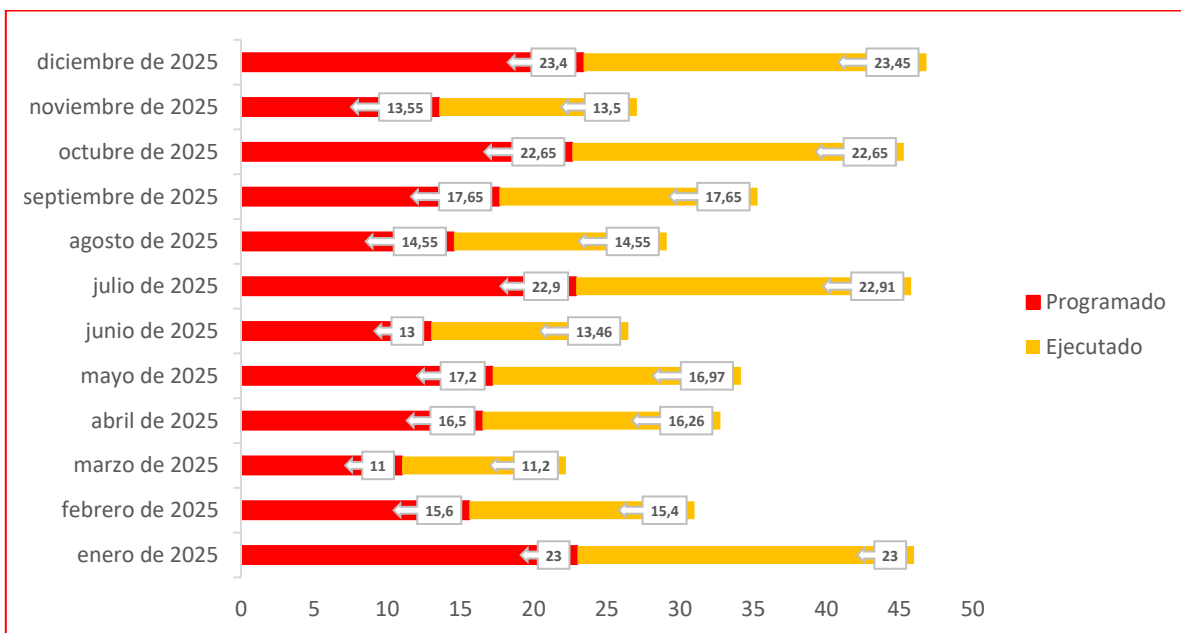
Auditorías internas basadas en riesgos	5
Informes de Ley	49
Informes de Seguimiento	27
<b>Total</b>	<b>81</b>

Fuente: Oficina de Control Interno – F-SM-496 Seguimiento PAA 2025 Dic – SDSCJ, 2025

**Evaluación Interna:**

El Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025 alcanzó un nivel de ejecución del 100%, en cumplimiento de las actividades previstas en los cinco roles de la OCI. Se ejecutaron las 211 actividades programadas, reflejando un desarrollo completo que se evidencia en el seguimiento mes a mes:

**Tabla 68 Actividades ejecutadas PAA 2025**



Fuente: Oficina de Control Interno – F-SM-496 Seguimiento PAA 2025 Dic – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025

### a) Auditorías basadas en riesgos

Estas auditorías tienen un enfoque basado en riesgos y buscan evaluar la eficacia operativa de los controles internos implementados para mitigar los riesgos asociados a la operación institucional e identificar oportunidades de mejora tendientes a robustecer la gestión institucional mediante la implementación de estrategias correctivas y preventivas.

Durante la vigencia 2025, se realizaron las siguientes (5) auditorías internas y especiales:

**Tabla 69 Relación de Informes de Auditorías Internas Basadas en Riesgos y Especiales Vig. 2025**

Denominación Informe	N.º Radicado Informe Final	Link Publicación
Auditoría al modelo de atención para la prevención de la reincidencia penitenciaria de personas pospenadas - Casa Libertad. (solicitud de la Alta Dirección)	3-2025-24932 del 27 de junio de 2025	<a href="https://sci.gov.co/sites/default/files/control/3-2025-24932_Informe_final_auditoria_Casa_Libertad.pdf">https://sci.gov.co/sites/default/files/control/3-2025-24932_Informe_final_auditoria_Casa_Libertad.pdf</a>
Auditoría Interna de Gestión y Análisis de la Información	3-2025-29369 del 27 de julio de 2025	<a href="https://sci.gov.co/sites/default/files/control/3-2025-29369-Informe_Final_Auditoria_Gestion_Analisis.pdf">https://sci.gov.co/sites/default/files/control/3-2025-29369-Informe_Final_Auditoria_Gestion_Analisis.pdf</a>
Auditoría Gestión Documental	3-2025-40881 del 09 de octubre de 2025	<a href="https://sci.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20Final%20Auditoria%20Gestion%20Documental%20-%202025.pdf">https://sci.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20Final%20Auditoria%20Gestion%20Documental%20-%202025.pdf</a>
Auditoría Especial Contrato SCJ-1819-2025.	3-2025-42913 del 30 de octubre de 2025	<a href="https://sci.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20Auditor%C3%ADa%20Especial%20Contrato%20SCJ-1819-2025..pdf">https://sci.gov.co/sites/default/files/2025-10/Informe%20Auditor%C3%ADa%20Especial%20Contrato%20SCJ-1819-2025..pdf</a>
Auditoría Especial a los Proyectos de Infraestructura a cargo de la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a La Justicia (CER - CTP - URI SUBA - URI TUNJUELITO)	3-2025-52187 del 29 de diciembre de 2025	<a href="https://sci.gov.co/sites/default/files/2025-12/Informe%20infraestructura%202025.pdf">https://sci.gov.co/sites/default/files/2025-12/Informe%20infraestructura%202025.pdf</a>

Fuente: Oficina de Control Interno – F-SM-496 Seguimiento PAA 2025 Dic – SDSCJ-2025

### b) Informes de Ley y/o Seguimientos

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA 2025), la Oficina de Control Interno emitió un total de setenta y seis (76) informes, distribuidos en (49) Informes de Ley y (27) evaluaciones de seguimiento correspondientes al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025. Estos documentos presentan un análisis detallado de la información suministrada por los distintos procesos, lo cual ha permitido formular

recomendaciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Secretaría.

Dichos informes abarcan aspectos clave como el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, la eficiencia operativa y la transparencia institucional, permitiendo identificar oportunidades de mejora en la administración pública. Asimismo, se han aplicado metodologías de evaluación que facilitan la evaluación objetiva.

Todos los informes pueden ser consultados a través de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web oficial de la entidad, garantizando el acceso a la ciudadanía y promoviendo la rendición de cuentas: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

### Acciones de Mejoramiento de la Entidad

Con el fin de evidenciar el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en los Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo objeto de informe, se detallan los mismos de acuerdo con el tipo de evaluación (Interna - Externa):

#### a. Planes de Mejoramiento Interno:

A 31 de diciembre de 2025 el plan de mejoramiento interno se compone de 253 acciones de mejora, de las cuales 39 de ellas se formularon durante el IV trimestre de la vigencia y corresponden a los resultados obtenidos en ocho (8) ejercicios de seguimiento o auditoría y una reformulación, como se detalla a continuación:

**Tabla 70 Auditorías Internas realizadas**

Informe que generó la Observación	N° Plan Mejora	Total Acciones
Informe de seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad de la información correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025	600 y 601	3 acciones
Informe de Austeridad del Gasto III trimestre 2025	602 y 603	4 acciones
Informe de seguimiento cumplimiento del reporte de información en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública (SIDEAP) 2023-2024	604 y 605	3 acciones
Seguimiento a la Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV en la Entidad - 2025	606 y 607	2 acciones
Auditoría Interna al proceso de Gestión Documental	608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620 y 621.	20 acciones
Informe de seguimiento cumplimiento de las normas de protección de datos personales en la SDSCJ - 2025	622	1 acción
Informe de seguimiento al procedimiento PD-GH-19 Declaración de Conflicto de Intereses en el ejercicio del Servicio Público.	647	2 acciones

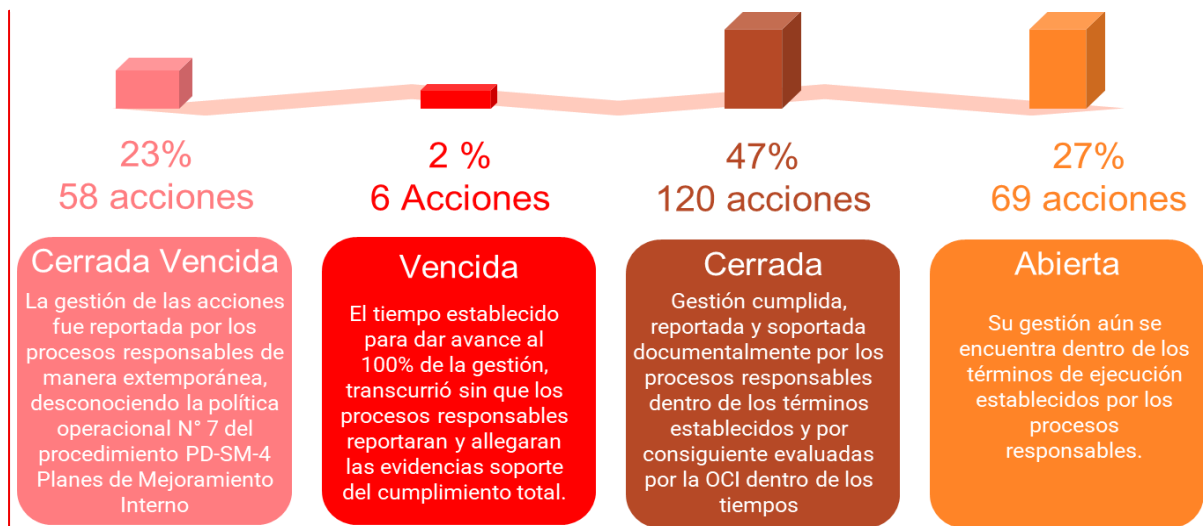
Informe que generó la Observación	N° Plan Mejora	Total Acciones
Informe de Seguimiento a la estrategia de Rendición de Cuentas 2025	648 y 649	3 acciones
Informe Final de Gestión a los procesos de Fortalecimiento Institucional y Direccionamiento Estratégico.	650*	1 acción

Fuente: Oficina de Control Interno – Fuente: Oficina de Control Interno – Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno a corte 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, los planes de mejoramiento N.º 651, 652, 653 y 654, correspondientes al proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, aunque fueron creados en el Portal MIPG-ITS el 29 de diciembre de 2025, al momento de la elaboración de este informe se encuentran en fase de formulación. Por esta razón, no se incluyen dentro de las 253 acciones que conforman el plan al cierre de la vigencia 2025

Como resultado del seguimiento por parte de esta oficina a los reportes realizados por los procesos responsables durante el IV trimestre 2025 (en el Portal MIPG-ITS), las acciones del plan de mejoramiento interno se clasifican así:

**Imagen 37 Estado PM Internos 2025**



Fuente: Oficina de Control Interno – Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno a corte 31 de diciembre de 2025

Teniendo en cuenta que las acciones que aún se encuentran en ejecución corresponden a aquellas en las que los procesos responsables deben concentrar sus esfuerzos de gestión. Cabe destacar que los informes de seguimiento elaborados durante la vigencia, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/control/planes-mejoramiento>

## b) Plan de Mejoramiento Institucional

La entidad ha suscrito planes de mejoramiento para atender los hallazgos derivados de las Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, a corte de 31 de diciembre de 2025 se encuentran 91 acciones cerradas a la espera de concepto de efectividad por parte del ente externo de control y los 44 restantes continúan en ejecución. A continuación, se presenta el detalle por auditoría:

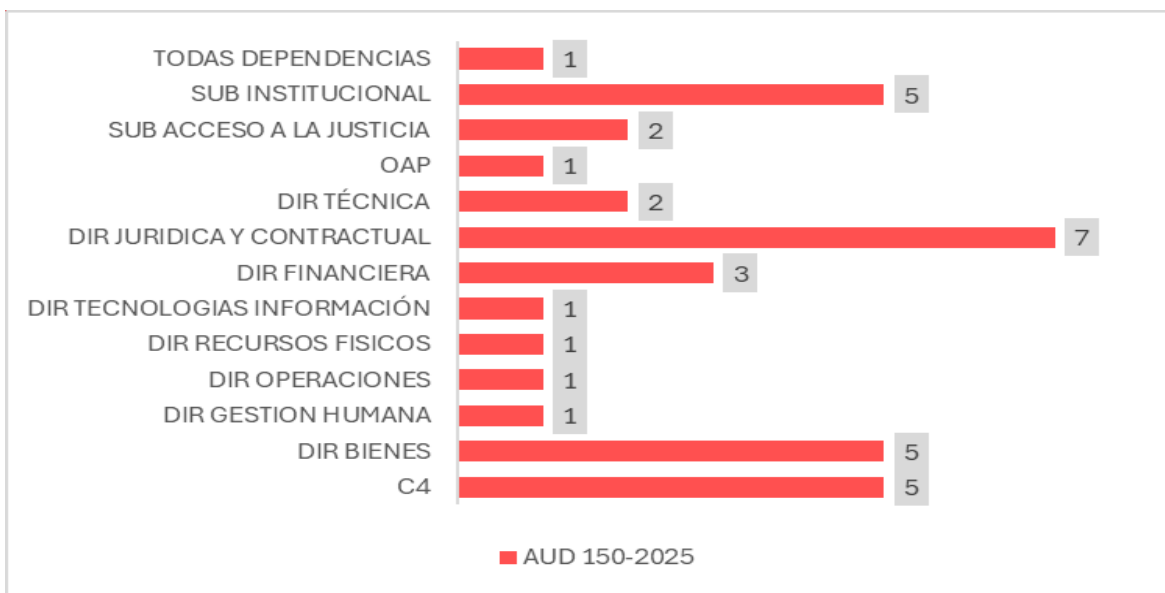
**Imagen 38 Estado de las acciones PM Institucional**



Fuente: Informe de Gestión Jefe Oficina de Control Interno – SDSCJ Periodo 2022 - 2025

En ese sentido, las acciones abiertas en términos se encuentran distribuidas por dependencia de la siguiente manera:

**Gráfica 13 Acciones Abiertas PM Institucional**



Fuente: Informe de Gestión Jefe Oficina de Control Interno – SDSCJ Periodo 2022 - 2025

Es importante mencionar que, los informes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional y la matriz adjunta están publicados en la sección de transparencia de la entidad en el siguiente enlace. <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-organismos>

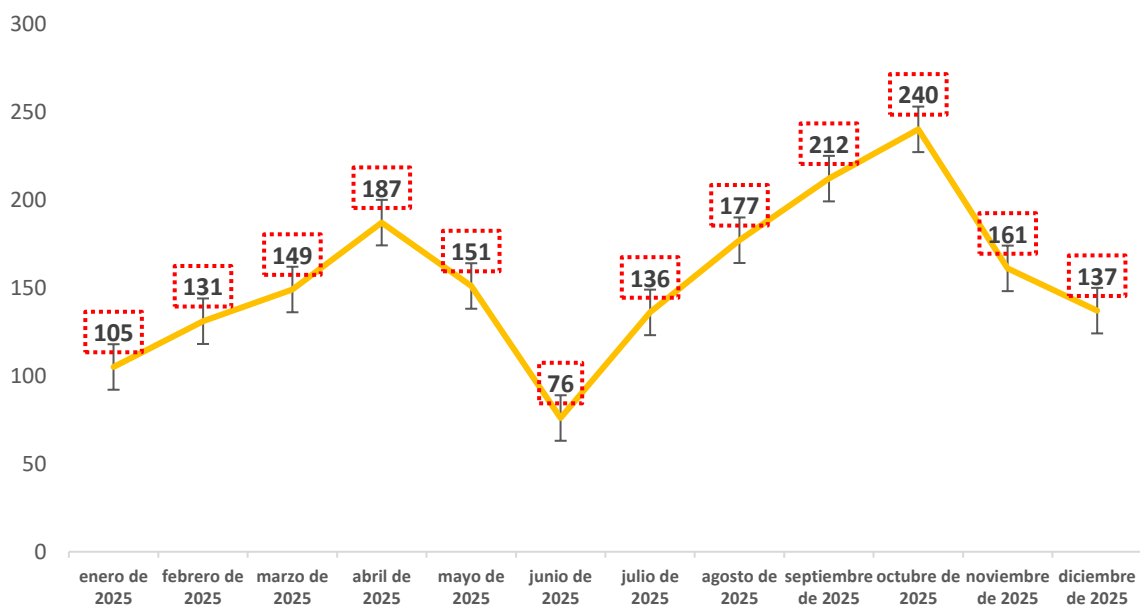
### 5.5 Relación con entes externos<sup>7</sup>

En cumplimiento de su rol, la Oficina de Control Interno realizó un seguimiento continuo a la atención de los requerimientos provenientes de los entes de control, asegurando su trámite dentro de los plazos establecidos por cada entidad correspondiente. Para ello, se implementó un sistema de alertas y seguimiento que permite monitorear en tiempo real los requerimientos recibidos, asimismo se articula con el Despacho mediante una matriz en línea. Esta herramienta es diligenciada de manera conjunta por ambas instancias, garantizando una gestión eficiente y coordinada conforme a las responsabilidades asumidas.

Como resultado de este esfuerzo, durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno gestionó de manera preventiva un total de 1.862 requerimientos, siendo octubre el mes con mayor volumen, con 240 solicitudes atendidas.

<sup>7</sup> A través de este rol, el jefe de Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Esta función ha adquirido especial relevancia luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020, y con este último, la creación del Sistema de Alertas de Control Interno, frente a lo cual, el jefe de Control Interno, debe cumplir con las actividades derivadas del referido sistema. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

**Gráfica 14 Requerimientos mes a mes**



Fuente: Oficina de Control Interno – Seguimiento Matriz Entes Control – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2025.

En cuanto a la distribución de los requerimientos recibidos por los distintos entes de control:

- Personería de Bogotá: 801 requerimientos (43%)
- Contraloría de Bogotá: 457 requerimientos (25%)
- Defensoría del Pueblo: 356 requerimientos (19%)
- Procuraduría General de la Nación: 69 requerimientos (4%)
- Veeduría Distrital: 161 requerimientos (9%)
- Contraloría General de la Nación: 14 requerimientos (1%)
- Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación: 4 requerimientos (0.002%).

Este proceso de gestión y seguimiento ha permitido fortalecer la capacidad institucional para responder oportunamente a los requerimientos, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones de control interno.